

BERESIT

T O L E T V M .

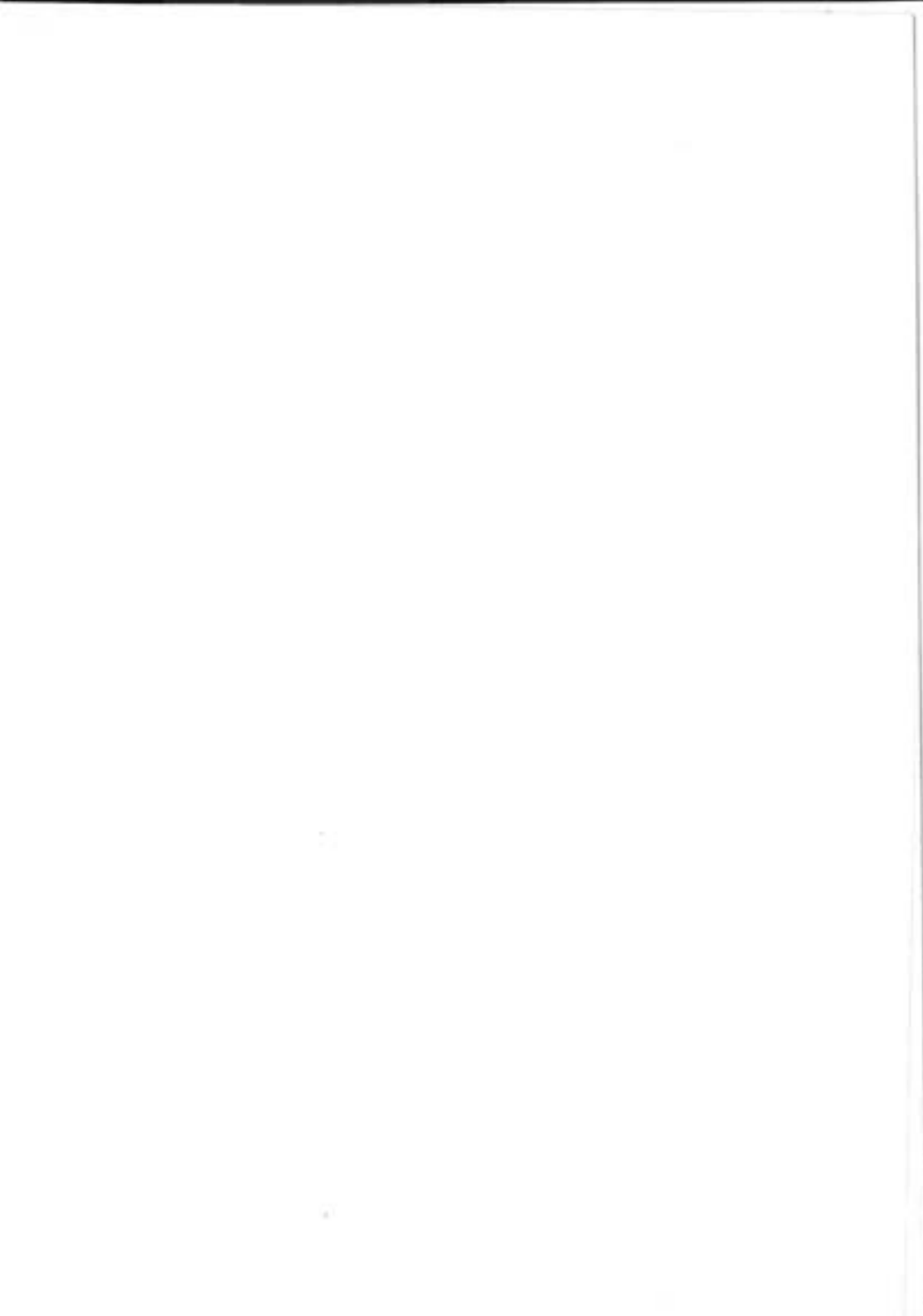


COFRADIA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES



2003

N.º 5

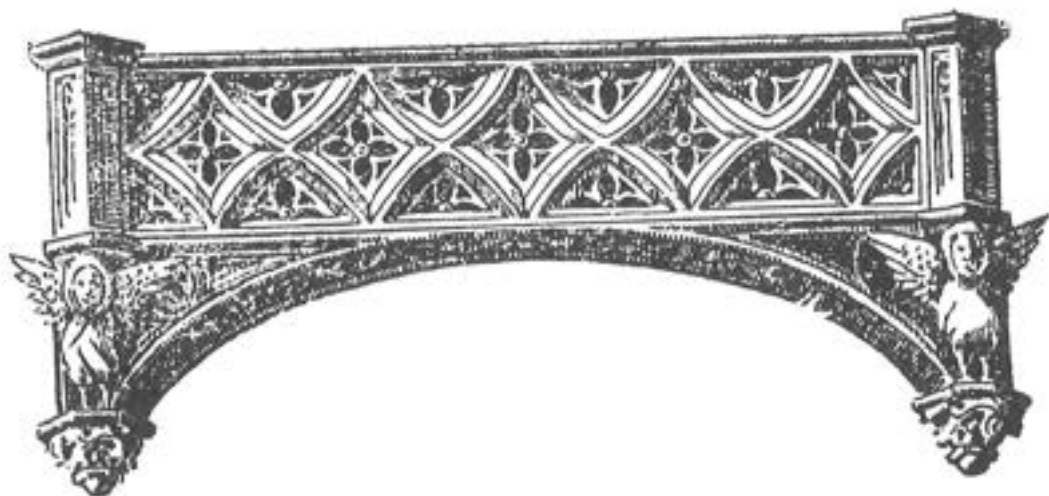


BERESIT

MAQUETA Y DISEÑO: Esperanza Pedraza
CUBIERTA: Grabado de Toledo, Braun y Hogemberg
ESCUDO: Fernando Aranda
VIÑETAS: Ángel Pedraza

© *EDITA: Cofradía Internacional de Investigadores.*
Archivo Municipal. Toledo

Depósito Legal: AB-260-2005
Impresión y encuadernación: AGSM



BERESIT

REVISTA INTERDISCIPLINAR
CIENTÍFICO-HUMANA

(COFRADÍA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES
DE TOLEDO)

N.º 5

COFRADÍA INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES
TOLEDO

CONSEJO DE LA REVISTA:

Director:

FRANCISCO JOSÉ ARANDA PÉREZ

Consejo de Redacción:

GABRIEL MORA DEL POZO

ANTONIO VILLARREAL GÓMEZ

FRANCISCO JAVIER MEDINA DÍAZ

FERNANDO ARRIAGA GÓMEZ

FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA

ÁNGEL DEL VALLE NIETO

FRANCISCO MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Responsable organización revista (dirigirse a):

FRANCISCO JOSÉ ARANDA PÉREZ

Director de Publicaciones de la CII

C/ Italia, 101

45005-TOLEDO

Tfno.: 925 25 63 25

e-mail: FcoJose.Aranda@uclm.es

SUMARIO

	<i>Página</i>
ARANDA ALONSO, F.: <i>El vacío cuántico. Puerta de Dios, timón de la creación</i>	7
HAMITY, V.H.; CALVO, Á., y SECO, J.: <i>La cosmología, una ciencia de actualidad</i>	17
JIMÉNEZ SILVA, R.: <i>El canto de la Iglesia primitiva</i>	31
DÍAZ PINEDA, M.: <i>La obra de Flavio Josefo y sus paralelos neotestamentarios</i>	55
PLÓTZ, R.: <i>Competición en el Camino de Santiago</i>	73
MARTÍN MARTÍN, J.L.: <i>El campesinado de los Montes de Toledo y el ganado de labor en los siglos XVIII y XIX</i> ..	93
PEÑA GONZÁLEZ, J.: <i>La monarquía en España de 1939 a 1975</i>	123
SÁEZ-ANGULO, J.: <i>El retrato contemporáneo</i>	147
BARROSO, F.: <i>La Regenta en la novela y en el cine</i>	161
TORRES LÓPEZ, C.: <i>La acción educativa en los museos</i>	171
CURRÁS PUENTE, E.: <i>La Sociedad de la Información: cuestión de suma actualidad</i>	185
REYZÁBAL MANSO, M. ^a I.; SANTIUSTE BERMEJO, V., y GALLO REYZÁBAL, E.M. ^a : <i>Modelos de lenguaje y tecnología del habla</i>	211

QUESADA SÁNCHEZ, F.J.: <i>Estudio de las hipótesis demográficas para los Planes y Fondos de Pensiones</i>	245
QUESADA SÁNCHEZ, F.J., y JIMÉNEZ MONTAÑÉS, M. ^a A.: <i>La contabilización de la actividad deportiva y las sociedades anónimas</i>	255
DÍAZ REVORIO, F.J.: <i>La creación de «nuevos» derechos constitucionales por los tribunales</i>	273
MAJANO CAÑO, M. ^a J.: <i>La tutela de los derechos fundamentales en la jurisdicción civil: el procedimiento preferente y sumario</i>	291
CABETAS HERNÁNDEZ, L.: <i>Anorexia nerviosa: la melancolía como sustrato psicopatológico de la enfermedad</i>	299
FERNÁNDEZ-CAMPOS GUTIÉRREZ-CALDERÓN, A.: <i>La EPO en el Deporte y el Control de Dopaje</i>	315
SORIA, M.: <i>El Parral, hoy</i>	327
CALVO MANZANO, M. ^a R.: <i>La presencia del arpa en la zarzuela y en la ópera españolas (de Manuel Penella a Cristóbal Halffter)</i>	343
AGUADO VILLALBA, J., y AGUADO GÓMEZ, R.: <i>Un comentario sobre los clavos decorativos de la puerta de la «Casa del Armiño» en Toledo</i>	349
COLINO MARTÍNEZ, J.: <i>La fuente del Castillo y Convento Concepcionista franciscano de Maqueda (Toledo)</i>	359

EL VACÍO CUÁNTICO. PUERTA DE DIOS, TIMÓN DE LA CREACIÓN

FERNANDO ARANDA ALONSO



El hombre descubre a Dios cuando, mirando dentro de sí mismo, abre su alma a la verdad, escucha la voz de su conciencia y se interroga sobre su propia existencia y sus ansias de infinito y felicidad. Pero también puede descubrirlo cuando se hace consciente de la dinámica y la contingencia que hay en el orden y la belleza del mundo que le rodea, un mundo que se abre ante él lleno de enigmas insondables, de espacios infinitos y asombrosas magnitudes.

Cuando el resultado de ese descubrimiento culmina con el encuentro de la realidad de un Dios Creador, puede tener la impresión de que Su obra, «la creación», fue realizada por Él en un determinado momento y, en ese instante creativo, quedaron establecidas las leyes que rigen el universo. Desde entonces este, por su propia inercia creativa, continúa su desarrollo y existencia.

Nada más lejos de la verdad:

La creación es una obra ininterrumpida del creador y si su providencia divina no conservara las cosas con el mismo poder que las creó, volverían en seguida a decaer en la nada (Catec. Rom. I - 1,21).

Las criaturas no tienen en sí la causa de su ser y, no solamente necesitan de Dios para pasar de la nada a la existencia, sino para seguir existiendo. Por eso (siempre contingentes), persisten en el ser por el constante influjo causal de Dios que, con su voluntad omnipotente, conserva los seres no por una acción nueva, sino por la continuación de la acción que les dio el ser.

Todo lo que Dios creó con su providencia lo conserva y lo gobierna (Dz. 3003), es decir, la creación continúa en la conservación.

El proceso por el que el creador ejercita esa acción de conservación de cuanto existe en el universo es una incógnita que la ciencia moderna, especialmente la Física Cuántica, intenta desvelar, siempre dentro de las limitaciones que este saber humano tiene cuando se enfrenta con la sabiduría infinita de Dios.

Pero la realidad es que el conocimiento que hoy tenemos sobre la energía, la materia y el mundo que constituye el átomo nos van aportando una valiosa luz sobre esa incógnita de dimensiones infinitas.

La nueva física, nacida sobre los principios de la física moderna de Newton, Mayer o Faraday, ha realizado grandes progresos en el campo del conocimiento de la materia; pero de forma especial dos de sus descubrimientos han sido fundamentales para proyectar hacia el infinito las fronteras del saber humano:

El primero, la verificación de que todo cuanto existe puede ser materia o energía y de que materia y energía son convertibles (A. Einstein).

El segundo, la constatación de que toda realidad subatómica y elemental, sobre la que se asienta el universo, nuestro mundo y nosotros mismos, siempre se presenta bajo la forma de ONDA ENERGÍA y PARTÍCULA MATERIA (teoría cuántica de Niels Bohr y Max Planck).

A estos dos descubrimientos se ha añadido la circunstancia de que la materia puede ser estudiada cada vez con más precisión hasta alcanzar los elementos más pequeños que la conforman. Hemos pasado de conocer los seres físicos a través de nuestros sentidos a adentrarnos en el mundo del átomo, y de él al de las partículas elementales hasta alcanzar los QUARKS que son mínimos entre las partículas menores que lo forman. Se ha llegado al CAMPO ENERGÉTICO en el que se produce un juego entrelazado de partículas y energías, y al final se ha conocido el VACÍO CUÁNTICO, esa entidad última de la que todo procede y a la que todo retorna; ese lugar innominable que paraliza a los científicos modernos, astrofísicos y cosmólogos en expectante silencio, ya que no se puede hablar de lo que hay o existe más allá de él. El VACÍO CUÁNTICO es la frontera del universo, aunque pertenezca todavía al orden del universo.

No es en realidad un vacío tal como parece sugerir su denominación; es de hecho un océano de fuerzas, un abismo de energías, en el que todo acontece y del que todo emerge hacia afuera. Lo que emerge de él aparece bien como onda energética, bien como partícula material o también simultáneamente como onda-partícula. Todo sale de él y todo retorna a él. Él es el continente de todos los contenidos que pueden acaecer. Su existencia no es perceptible por ningún instrumento, pero se conoce por la interrelación que ejerce en el CAMPO ENERGÉTICO. Por la teoría cuántica de la relatividad conocemos que toda realidad fenoménica es una realidad cuántica y se presenta siempre bajo los aspectos de onda y partícula simultáneamente. Pero onda y partícula forman el CAMPO ENERGÉTICO que proviene de algo todavía más básico al que están continuamente remitiendo, algo más fundamental, el VACÍO CUÁNTICO.

En él surgen estas entidades elementales que pueden ser descritas tanto como ondas de energía o como partículas sólidas cuyo volumen oscila entre billonésimas de milímetro a partículas inconmensurables que únicamente son captadas y conocidas por sus efectos. Estas aparecen en conjuntos o paquetes llamados «QUANTUM DE ENERGÍA». Sin embargo no se puede dar una descripción completa ya que se fundamentan en una dualidad básica que hace que la materia se manifieste a través de esta misma dualidad partícula-onda.

Un ejemplo que nos ayuda a comprender esta realidad es la luz cuya esencia está en esa misma dualidad. Se puede describir como partícula material (fotones) o como energía, pero sólo captamos adecuadamente el fenómeno luz si lo contemplamos con las dos posibilidades conjuntamente: partícula y onda.

Las investigaciones realizadas por físicos atómicos han constatado que estas dos entidades básicas no son en realidad, ni totalmente onda ni totalmente partícula, sino una mezcla de ambas. La onda tiene una dimensión partícula y la partícula una dimensión onda y se determina una u otra en función de su predominio. Así, si es dominante la dimensión partícula sobre la onda, hablaremos de partícula o bien de onda si es esta dimensión la que predomina sobre la partícula.

Cuando se pone de manifiesto el predominio de la dimensión onda (energía) en el campo se habla de BOSONES; cuando se hace más patente la dimensión partícula dentro del mismo campo se habla

de FERMIONES. Los Bosones son la energía de relación, los Fermiones, la materia relacionada.

Tal es la importancia de esa energía de interrelación (Bosón) que la diferencia entre los seres vivos y los inertes reside precisamente en el grado de densificación de esas relaciones; en las primeras se condensan los Bosones hasta formar unidades indivisibles, mientras que en los inertes predominan los Fermiones.

No obstante constituir una entidad conjunta cuyo comportamiento es imprescindible considerar en la dualidad para tener una visión completa de su realidad, ondas y partículas no pueden ser analizadas a la vez. Cuando se mide la onda, inmediatamente se pierde la posición de la partícula y cuando se mide la posición de la partícula material se pierde la velocidad de la onda (principio de la indeterminación de Werner Heisenberg).

Esta dificultad para su estudio no es debida a la falta de instrumentos de suficiente capacidad y precisión para hacer este análisis, sino al hecho de que la realidad misma es indeterminada y de carácter probabilístico y todo puede suceder ya sea de una forma u otra o de otro modo distinto.

Lo que existe es un número indeterminado de posibilidades de los seres. Los físicos cuánticos llaman a esto «Paquetes de ondas». Cada paquete tiene una velocidad, posición y trayectoria. En el momento que es observado se produce un colapso de la función onda y la partícula observada se materializa y se convierte en existente a la vez que todas las demás posibilidades se colapsan y desaparecen en el vacío cuántico.

Esto nos plantea dos expectantes preguntas: ¿Qué observador hizo colapsar la onda universal existente en el vacío cuántico de aquel puntito miles de millones de veces menor que un átomo en el que se produjo el Big-Bang, y que permitió con ello que el universo dejase de ser probable y se transformara en realidad tal y como lo conocemos hoy? Y por otra parte, si las cosas descansan sobre esta base de indeterminación, ¿quién determinó que nosotros dejásemos de ser probables y pasásemos a ser existentes?

Científicos, sabios y místicos ante estas preguntas se encuentran juntos en el asombro y ante el misterio vislumbrado racionalmente por la ciencia y experimentado emocionalmente por la mística, todos convergen en esa Energía Suprema de expansión

en este misterio abisal, en el nombre de aquel que es el sin nombre, en Dios.

Dios emerge así en la base dinámica misma de la cosmología moderna, en la frontera entre la energía infinita y la materia, en la última referencia de la razón analítica, en el vacío cuántico.

Las características que presenta el vacío cuántico lo muestran como el punto idóneo para la actuación de Dios en su acción de conservación de la materia en esa danza cósmica que es el proceso de la creación. Es el límite último de lo material, el punto inicial en el que la materia aparece en su primer estadio como energía incipientemente densificada. En él las ondas de energía que fluyen al densificarse forman los llamados QUANTUM (Quanta - paquetes de ondas) primer estadio del que derivarán las restantes entidades subatómicas y sus mutuas interrelaciones que conjuntamente formarán el átomo, elemento constitutivo base de cuanta materia existe en el universo.

La ciencia, en el límite de sus posibilidades de experimentación, se pregunta: ¿Qué hay más allá del vacío cuántico? ¿Cuál es el origen de esa energía que en él fluye?

Más allá, al otro lado del vacío cuántico, está la energía sin límite ni fin, la vida sin entropía, la simetría perfecta, lo incognoscible, la fuerza y el amor desbordante que se esconde bajo el nombre de Dios. Y Su imagen como Energía Suprema como Espíritu se nos ha revelado como la única adecuada para regir el proceso cosmológico. Él es el principio dinámico capaz de dirigir la auto-organización del universo. Él es el Espíritu de vida y donador de vida, es Espíritu de libertad y creatividad. Él es Espíritu que imagina lo nuevo y genera todo tipo de diversidad y al mismo tiempo de unidad. Él sopla donde quiere y no sabemos ni de donde viene ni a donde va (Jn-3,8). Él imana y trasciende todo cuanto existe y su energía infinita alimenta la entropía (desgaste de la energía utilizable) de cuanta materia forma el cosmos; y el nexo de unión, el punto base de contacto entre Creador y creación es el vacío cuántico esa frontera del universo, símbolo y puerta de Dios a través de la cual Su energía infinita se transforma en materia, y esa materia que surge queda sustentada por una acción continua de su creador.

Esta actuación permanente de Dios en su obra, Él mismo a través de Jesús, nos la ha manifestado, y en el Evangelio de San Juan nos dice: «Mi Padre sigue trabajando hasta el día de hoy y yo

trabajo también» (Jn-5,17). Y en un texto de un agrafón (Palabras de Jesucristo no consignadas en los Evangelios canónicos pero transmitidas por otros textos sagrados), en el evangelio copto de Santo Tomás (logión 77) encontramos este expresivo testimonio de la implicación cristológico-cósmica: «Yo soy la luz que está sobre todas las cosas; yo soy el universo; el universo salió de mí y el universo retornó a mí; hiende la leña y yo estoy dentro de ella; levanta la piedra que yo estoy debajo de ella».

En esta constante implicación divina encontramos la razón por la que todo cuanto existe tiene una clara intencionalidad y aparece perfectamente organizado desde esa profundidad abisal del vacío cuántico, de ese océano de energía primordial del que surgen las partículas elementales, comenzando por la más originaria, el TOPQUARK, para alcanzar después el nivel de materia ordenada, a continuación de materia compleja que es la vida y por fin materia en sintonía, en completa vibración que es la conciencia humana.

En este proceso la materia ha sido programada pero no como algo inerte ya que cada átomo, cada partícula, han estado implicados en una participación desarrollada a través del tiempo y presidida por las cuatro fuerzas básicas que han regido desde el principio la evolución cósmica: LA FUERZA DE LA GRAVEDAD, LA FUERZA ELECTROMAGNÉTICA Y LAS FUERZAS NUCLEAR FUERTE Y DÉBIL.

Dentro de este marco y de las demás constantes universales se han producido las interrelaciones entre las partículas y como consecuencia de estas las mutaciones irreversibles que han ido dejando una interioridad en cada elemento básico material que en cierta manera es una forma de vida.

Toda esa compleja actividad de entrecruzamiento permanente de relaciones entre las partículas que están en la base misma de la materia han actuado a modo de timón que ha ido dirigiendo el proceso evolutivo llevando progresivamente hacia objetivos perfectamente preestablecidos y cada vez más elevados.

Nos lo confirma la continuidad que hoy conocemos. Rige y enlaza todos los seres bióticos y abióticos, es decir inertes y vivos (puesta de manifiesto por biólogos y bioquímicos, algunos tan destacados como Ilya Prigore (Premio Nobel de Química en 1997)

y nos hace ver que la aparición de la vida no fue simplemente el fruto de un azar sino el resultado de este proceso sumamente complejo que desarrolló grandes posibilidades asociadas a una acumulación de casualidades que estaban ya planificadas dentro de la materia y de la energía iniciales.

Pero en la actualidad, llegando todavía más lejos, pensadores provenientes de la moderna cosmología y la nueva física tales como Frölic, Bohn o Marshall sostienen la tesis de que la conciencia que es la forma más alta de la vida se presenta también como fenómeno cuántico.

Entendiendo por conciencia la unidad coherente que es el resultado del conjunto de relaciones que un punto establece con todo lo que está a su alrededor, que procede del pasado y se proyecta hacia el futuro (en esencia, conciencia es la relación hacia todos los lados y en todas las direcciones).

Dentro de esa planificación evolutiva, resultado de la actividad cuántica, encontramos además una característica trascendental que nos da una referencia sobre la dirección hacia la que se encamina el futuro de la creación. El universo nace con una fuerte entropía (desgaste de energía utilizable), pero desde el comienzo se muestra como un sistema abierto que se autoorganiza y, de forma progresiva y continua, trasciende hacia tramos cada vez más elevados de orden y vida que, paulatinamente, van escapando a la entropía y se abren a la Sinergia y a la Sintropía (economía de energía).

Un ejemplo lo encontramos en los fotones de nuestro Sol que son inútiles para él ya que son subproducto resultante de la fisión nuclear del hidrógeno que lo mantiene activo. Pero esos fotones que son residuo y desorden, van a servir de alimento a las plantas al realizar con ellos el proceso de la fotosíntesis. Bajo el influjo de estos fotones de la luz solar, descompondrán el dióxido de carbono del que se alimentarán y liberarán oxígeno necesario para la vida de los animales y el hombre.

La manifestación más evidente de esta tendencia la encontramos en los seres vivos que producen entropía, pero al mismo tiempo generan estructuras disipativas que escapan de ella en procesos que metabolizan el desorden y que se autoorganizan para producir entropía negativa. En algunos casos con energías altamente intensas que tienen escasos niveles de entropía y altas cotas de sintropía;

como son por ejemplo las funciones del pensamiento, la comunicación y el amor.

Sin duda en un futuro no muy lejano nuevos descubrimientos científicos nos revelarán parámetros y procesos que hoy aún nos son desconocidos sobre la energía infinita y la materia, así como sobre la relación cuántica y el proceso de la evolución, que aportarán nueva luz sobre el desarrollo pasado y el devenir futuro de esta obra cósmica que es la más grande jamás desarrollada, ya que su inicio está en el vacío cuántico de aquel punto que dio origen al Big-Bang y se prolonga a través de todo el tiempo y el espacio.

Si observamos la reflexión místico-filosófica y la científica a partir de la Física cuántica vemos que ambas están poniendo de manifiesto que la Energía Suprema del Espíritu está en la base misma del Universo y el Universo, a través del proceso evolutivo cósmico, se dirige hacia el espíritu (circunstancia que puso de manifiesto el paleontólogo Teilhard de Chardin).

Por eso cuanto más avanza la evolución, tanto más compleja se hace; cuanto más se interioriza, tanto más conciencia posee; cuanto más conciencia posee, tanto más autoconsciente se torna, progresando así hacia niveles cada vez más elevados de vida y de espíritu.

Como vemos por el desarrollo aquí expuesto, la materia (que es energía densificada) está recibiendo de su creador a través del vacío cuántico un flujo de energía que, al transformarse en opción de materia, la sustenta y a la vez genera los elementos básicos del átomo, los quarks, cuya interrelación determinará la progresión de cuanto existe hacia estructuras cada vez más complejas, dirigiendo así el proceso evolutivo del cosmos.

De esta manera, Dios actuando desde el último rincón del átomo, elemento común de cuanto existe en el universo, sustenta y conduce con sabiduría infinita la obra de su creación llevándola hacia el fin último, la plenitud.

BIBLIOGRAFÍA

- GUTTON, J. y BOGDANOV, I.: *Dios y la Ciencia*. Madrid, 1992.
HEISENBERG, W.: *Más allá de la Física*. BAC. Madrid, 1971.

- MORIN, E.: *Ciencia con consciencia*. Anthropos. Barcelona, 1984.
- PRIGOGINE, I.: *El nacimiento del tiempo*. Tusquets. Barcelona, 1993.
- ROHAR, D.: *La consciencia cuántica*. Plaza & Janés. Barcelona 1993.
- LONGAIR, M.: *Los orígenes del Universo*. Alianza. Madrid 1992.
- STENGERS, I. y PRIGOGINE, I.: *La nueva alianza: Metamorfosis de la ciencia*. Alianza. Madrid 1994.



LA COSMOLOGÍA, UNA CIENCIA DE ACTUALIDAD

VÍCTOR H. HAMITY

*Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
Universidad de Córdoba (Argentina)*

ÁNGELA CALVO

JESÚS SECO

*Departamento de Física General y de la Atmósfera.
Universidad de Salamanca (España)*

1. INTRODUCCIÓN



ENTENDEMOS por cosmología la descripción del Universo como un todo, en armonía con las ideas sobre el mundo que nos rodea y el desarrollo del conocimiento en el momento que dicha descripción se propone. Es entonces natural que la cosmología haya sufrido evolución en el curso de la historia pasando por diferentes modelos.

En los primeros esbozos de estos modelos debe haber jugado un papel fundamental tanto la experiencia como los deseos, temores y prejuicios, propios de cada sociedad y civilización, lo que dio lugar a los distintos mitos y creencias sobre el origen, conformación y evolución del Universo del que formamos parte.

Así, por ejemplo, con la expansión de las fronteras a través de los largos viajes de exploración o conquista, la idea natural de que la tierra era plana cedió lugar al convencimiento de que nuestro planeta era redondo y no presentaba bordes ni límites.

Por otro lado, sin embargo, transcurrió bastante tiempo antes de que la idea copernicana, de que nuestro planeta no ocupaba una posición central en el Universo, fuera generalmente aceptada. En efecto, después de haber establecido Kepler sus tres leyes que

indicaban una extraordinaria simplicidad y unificación en los movimientos planetarios, si se acepta que el sol estaba fijo, y de haber descubierto Galileo la existencia de los satélites mayores de Júpiter, fue necesario llegar a la síntesis fundamental de Newton, unificando los fenómenos terrestres con los celestes, para que el modelo actual del sistema solar adquiriera, paulatinamente, aceptación universal.

La teoría newtoniana, basada en la idea de acción instantánea a distancia, condujo a una descripción matemática del sistema planetario en un acuerdo casi perfecto con la observación, lo que reafirmó la confianza en la validez de la estructura euclídea del espacio y el carácter absoluto del tiempo, postulados por Newton. Estos postulados fueron puestos a prueba por diversos razonamientos. Por un lado, desde el punto de vista estrictamente conceptual, al descubrirse la posibilidad de geometrías alternativas a la de Euclides, y por otro, al intentar la verificación experimental de las consecuencias de la teoría de los fenómenos electromagnéticos formulada por Maxwell. De acuerdo a los postulados de Newton la teoría de Maxwell privilegiaba a un sistema especial de referencia que se llamó de reposo del éter. La búsqueda de este sistema absoluto, analizando la velocidad de la luz en distintas direcciones en un laboratorio en la tierra, arrojó el entonces sorprendente resultado de que la velocidad de la luz no mostraba ninguna dependencia con la dirección en todos los sistemas de referencia.

Correspondió a varios pensadores, entre los que se destacaron Poincaré y especialmente Einstein, el advertir que este resultado era incompatible con la estructura del espacio y el tiempo postulados por Newton. Justamente, tomando como punto de partida estos hechos, Einstein postula en 1905 su teoría Especial de la Relatividad.

Esta teoría lograba dar así un marco descriptivo en total acuerdo con la experiencia, siempre que los efectos gravitatorios fueran despreciables, puesto que la teoría newtoniana de la gravitación, en la que la acción instantánea a distancia juega un papel central, no podía incorporarse a este marco sin sufrir modificaciones conceptuales muy profundas. Estas modificaciones están contenidas en la teoría de la Relatividad General propuestas por el mismo Einstein en 1916.

La relatividad general está especialmente preparada para la descripción del Universo como un todo, es decir, para la cosmología. Actualmente podemos afirmar que si las observaciones de la distribución de materia en gran escala son correctas, entonces el Universo aparece desde nuestra posición como esencialmente isotrópico. Por otro lado si aceptamos la hipótesis cosmológica copernicana de que nuestra posición no es privilegiada en el Universo, hay que concluir que la distribución de materia es uniforme y homogénea en el espacio, en cada época. Esta hipótesis ha recibido recientemente un fuerte respaldo al confirmarse, con un alto grado de precisión, por las mediciones efectuadas por el satélite COBE, que el fondo cósmico de radiación de microondas, descubierto en 1964 por Penzias y Wilson es isotrópico con una precisión de una parte en cien mil.

En las tres secciones siguientes repasamos desde una perspectiva histórica, las características más relevantes de las distintas teorías cosmológicas. En la sección 5 desarrollamos, resumidamente, la historia completa del universo de acuerdo al modelo cosmológico estándar y las ideas corrientes en la Física de las partículas elementales. Los resultados observacionales recientes y sus implicaciones los presentamos en la sección 6.

2. LA COSMOLOGÍA ARISTOTÉLICA

En general, como ya dijimos, la imagen del mundo que nos rodea está enteramente relacionada con la cosmología y ésta a su vez, desde el punto de vista de la geometría, con la elección del sistema de coordenadas que se utiliza para representar el espacio ambiente. Los conceptos de Aristóteles sobre el mundo se mantuvieron vigentes durante más de dos mil años (desde el siglo IV AC hasta el siglo XVIII); esencialmente hasta la aceptación del sistema de coordenadas cartesianas rectangulares para el espacio.

Para Aristóteles el Universo era finito y anisotrópico, en el que prevalecía la simetría esférica con una cosmología geocéntrica. Dicho Universo estaba compuesto por esferas concéntricas donde se ubicaban los astros y la tierra era considerada una esfera en reposo en el centro. La envoltura más externa era el «primer cielo», cuya rotación hacía cumplir a las estrellas fijas en él una revolución

completa en un día; había cincuenta y cinco esferas en total en estrecha relación entre ellas, puesto que Aristóteles negaba el vacío.

Todo esto está de acuerdo con las observaciones que podemos realizar sin ayuda de instrumento alguno, pero poco tiene que ver con una ciencia basada en experimentos o comprobaciones observacionales. Es una concepción a priori, adecuada a los conceptos de «naturalidad» de un gran filósofo. Notemos que la geometría de Euclides (330-260 AC), con sus nociones de planos y líneas homogéneas, era totalmente antinatural en la cosmología de Aristóteles.

Sobre la base de esta imagen aristotélica del Universo se desarrollaron modelos prácticos para el sistema planetario que permitieron hacer predicciones, como el de Ptolomeo Alejandrino (cerca 150 DC), que era geocéntrico, o el de Nicolás Copérnico (1473-1543), con el sol en el centro del sistema planetario pero sin ninguna finalidad que no sea iluminarlo todo.

El sistema copernicano produjo una revolución, no en el Universo, que siguió siendo aristotélico, sino en el movimiento de sus partes por las implicancias teológicas de su propuesta. A través de una serie de rozamientos, Copérnico llega a la conclusión que es más «natural» para el cielo estar en reposo que en movimiento y asignarle así, necesariamente, un movimiento de rotación a la tierra, que por «naturaleza» a su forma (una esfera) es el que le corresponde. Sin entrar en detalles, digamos que Copérnico construyó un sistema del mundo, de acuerdo con la observación, pero invocando el «control de la naturaleza», con ideas razonables pero no necesariamente comprobables. Sin duda que desde este punto de vista su sistema no era superior al de Ptolomeo. Finalmente, para comprender mejor el estado del conocimiento al salir de la edad media, remarcamos de las ideas de Copérnico lo siguiente:

a) Existía el «control de la naturaleza». En particular el movimiento circular era natural, no así el rectilíneo.

b) El Universo era geoméricamente estético. La esfericidad de los cuerpos los hacía girar sobre sí mismos y cumplir órbitas circulares, referidas a la esfera celeste inmóvil.

c) El sol no era el centro del Universo, pero estaba en el centro de las órbitas, en particular la de la tierra, para iluminarlo todo.

d) La tierra era asimilada a los astros y formaba con ellos un Universo único.

e) No hacía falta el primer motor de Aristóteles puesto que los movimientos eran naturales.

f) El Universo era limitado (aristotélico) y estaba contenido enteramente en la esfera de las estrellas fijas.

Todo esto es un orden espléndido, una geometría luminosa e iluminada por el sol. Una cosmo-óptica que reemplaza a la astrobiología de los antiguos.

3. LA COSMOLOGÍA DE GALILEO Y NEWTON

Hasta aquí hemos visto que el espacio era concebido como inhomogéneo y anisotrópico, a pesar que era conocida la geometría de Euclides. La idea de coordenadas rectilíneas en el plano parecía estar más o menos bien entendida pero no era así en el espacio. El sistema de coordenadas para la esfera, con los conceptos de longitud y latitud, se manejaba correctamente, siendo el sistema ideal para las esferas concéntricas que constituían el universo de Aristóteles. El uso de un sistema de coordenadas rectangulares para el espacio debió esperar hasta el siglo XVII, por ejemplo hasta Descartes (1596-1650). Pero para esto hubo que emanciparse del aristotelismo. ¿De qué manera? A comienzos del siglo XVII, aparece una «matematización» de la Física que pone en primer plano la noción de medida y la experimentación directa. La noción de causa final, potencia y acto de Aristóteles serían abandonados por Descartes. Por esto un cuerpo se mueve porque ha recibido un choque o alguna otra acción visible. La pregunta cambia de por qué a cómo caen los cuerpos. Con Descartes lo infinito dejó de ser sinónimo de imperfecto e inconcluso, como era para Aristóteles, para convertirse, al contrario, en sinónimo de perfección.

En lo que se relacionaba con la cosmología, hasta ese momento la geometrización del sistema planetario, aparecieron nuevas dudas. La unicidad del sistema solar y la inmutabilidad de los cielos comenzaron a tambalearse ante las observaciones de Tycho Brahe (1546-1601) y Kepler (1571-1630), el primero en asignarle carácter dinámico al sol y no meramente decorativo, y por la experimentación y observaciones de Galileo (1564-1642) con la invención del

telescopio. Todo esta allanó el camino hacia Newton (1642-1727) y la aparición de su mecánica, que lleva implícita los conceptos de espacio y tiempo que perduraron hasta la primera década de este siglo (y aún hasta nuestros días pero sólo como una buena aproximación). Newton introduce el espacio absoluto y el tiempo absoluto. El concepto de espacio absoluto Newton lo toma de Patricius (1529-1597), Campanella (1568-1639), Bruno (1548-1600) y Gasendí (1592-1655). El espacio era infinito, homogéneo e isotrópico y lo más importante que valía la noción de distancia que está de acuerdo con el teorema de Pitágoras.

El tiempo absoluto era aquello que fluía uniformemente de manera continua. Sobre la base de estas ideas Newton enunció su primera ley del movimiento, que en un análisis más detallado correspondió precisamente a las hipótesis sobre el espacio y el tiempo que hemos mencionado y a la definición de un tipo especial de observadores, llamados inerciales, que permiten concretar el espacio homogéneo e infinito por medio de un conjunto de estos observadores fijos, en reposo entre sí. Ahora bien, ¿este conjunto de observadores inerciales, nos determina el espacio absoluto, y por ende el movimiento absoluto? Por cierto que no, porque hay una infinidad de maneras de concretar el espacio, partiendo de diferentes conjuntos de observadores en movimiento inercial; los diferentes conjuntos de observadores tienen velocidades diferentes entre sí. Todos estos observadores son equivalentes para las leyes de Newton de la mecánica. Pero para Newton existía solamente un espacio absoluto. ¿Cómo se distingue este espacio entre la multitud de sistemas inerciales, si la mecánica no lo podía distinguir? Newton recurrió a la cosmología. En su libro *El sistema del mundo*, su hipótesis I es: «El centro del sistema del mundo no se mueve». Después comenta: «Esto es conocido por todos, pero mientras algunos dicen que la tierra está en el centro, otros dicen que es el sol. Veamos que podemos decir nosotros». En la próxima proposición (n.º XI) dice: «El centro de gravedad de la tierra, el sol y de todos los planetas no se mueve». Es decir ubicó el centro del mundo en el centro de gravedad del sistema planetario que, según su teoría de la mecánica, podía moverse con velocidad rectilínea y uniforme pero por la hipótesis I estaba en reposo. Hoy sabemos que los sistemas inerciales sólo se pueden definir localmente y sin duda la hipótesis

de Newton es una excelente aproximación de un sistema inercial para la descripción del sistema planetario. ¿Por qué Newton no recurrió a las «Estrellas fijas» para determinar su sistema en reposo absoluto, siendo que en su tiempo las estrellas todavía eran fijas, pues sólo después de su muerte se reconoció que las estrellas tenían movimiento propio? No lo sabemos.

Hacia el final de su vida Newton establece una relación entre Teología y su espacio absoluto. Precisamente, una de las críticas que se formulaba a la teoría Newtoniana era que conducía al ateísmo. Berkeley en 1710, en su libro «Principio del conocimiento humano», dice: «el espacio debe ser concebido como relativo solamente, o de otra manera hay algo más que Dios, que es eterno, no creado, infinito, indivisible e inmutable». Newton responde de esta manera: «Espacio y tiempo son atributos de Dios. Dios es eterno y omnipresente. Dios constituye duración y espacio». Esta concepción completa los «Principia» de Newton, comunicándoles una cosmología que de otra manera no tendría y, además le da a la mecánica una fundamentación teológica. El uso de absolutos por Newton puede ser entendido como un ideal de perfección y se podía garantizar así: claridad, rigor, certeza y definición.

4. LA TEORÍA DE LA RELATIVIDAD. LA COSMOLOGÍA MODERNA

El espacio y el tiempo absolutos fueron utilizados, sin preocuparse demasiado por ellos, durante los siglos XVIII y XIX. Así, la idea mecanicista con su acción a distancia, reinó por más de doscientos años dando nacimiento al determinismo. Hacia el final del siglo XIX llegó a ser obvio que el espacio absoluto no era detectable experimentalmente por medios mecánicos. Es decir, no había movimiento absoluto. Todas las determinaciones de movimiento eran necesariamente relativas, sin que se privilegie ningún sistema de referencia frente a otro.

Pero no todo era mecánica. En el siglo XIX culminó el desarrollo de la teoría del campo electromagnético (la primera teoría de campos unificados). Esta teoría privilegiaba, de acuerdo con los conceptos de espacio y tiempo absolutos de Newton, un sistema de referencias que se identificó con el sistema de reposo del éter. Este medio podía

representar entonces el espacio absoluto de Newton. Nuevamente todos los experimentos para demostrar su existencia física fracasaron, pero a su vez dieron lugar a nuevas hipótesis.

Justamente, tomando como punto de partida estos hechos, Einstein formula en 1905 su teoría de la relatividad especial, postulando la existencia y equivalencia de los sistemas inerciales y la constancia de la velocidad de la luz en dichos sistemas. Con esto, la teoría del campo electromagnético no privilegiaba ningún sistema inercial y tenía la misma forma matemática simple en todos ellos. Las dos características primordiales de la relatividad especial, que son la relativización de la simultaneidad (consecuencia de la constancia de la velocidad de la luz) y que el tiempo absoluto, que era igual para todos los observadores, no existe, produjo y aún produce, una sensación de incredulidad, por no ser estos conceptos intuitivos.

Cabe entonces una pregunta que se da naturalmente después de estos razonamientos: Si el espacio-tiempo se cambia para que el electromagnetismo esté de acuerdo con los experimentos, ¿qué ocurre con la mecánica que estaba en armonía con el espacio-tiempo de Newton? Pues, hay que modificar la mecánica. Los cambios que se introducen dan pequeñas correcciones respecto de los resultados newtonianos cuando las velocidades de los cuerpos que se consideran son pequeñas respecto de la velocidad de la luz. Estas modificaciones son confirmadas por los experimentos.

No toda la mecánica se pudo modificar, inicialmente, para que estuviera de acuerdo con la relatividad especial. Hubo que dejar de lado la gravitación. Precisamente aquello que inspiró el nacimiento de la teoría newtoniana. El problema reside en que la gravitación newtoniana es el arquetipo de una teoría con interacción instantánea a distancia, independiente de las velocidades relativas entre los cuerpos.

Una nueva teoría que permitiera solucionar las dificultades que se planteaban debía contener a la teoría newtoniana como una buena aproximación y estar de acuerdo con la velocidad finita de influencia entre los cuerpos, como lo requería la observación. Se propusieron varias soluciones al problema. Una de estas soluciones fue desarrollada por Einstein desde 1905 y culminó en su teoría de la Relatividad General en 1916. Hasta ahora esta teoría ha resultado ser la más simple y estar de acuerdo con las observaciones. La relatividad general relaciona el campo gravitatorio con las propiedades métricas del

espacio-tiempo haciendo que dichas propiedades dependan de la distribución de materia. La geometría, entonces, no se puede elegir a priori, como había ocurrido hasta ese momento, sino que hay que determinarla de acuerdo con el contenido de materia en el universo mediante la aplicación de las ecuaciones de Einstein para el campo gravitatorio. La relatividad general está así específicamente preparada para la cosmología y nos permite despegarnos del concepto de universo como íntimamente ligado al sistema solar.

5. EL MODELO COSMOLÓGICO ESTÁNDAR

Recordemos que hasta el siglo XVII la astronomía, y por consiguiente la cosmología, consistió en el estudio del sistema solar. La filosofía es la primera en animarse a desprenderse de estos límites. Filósofos como T. Wright (1750), Immanuel Kant (1755) y J.N. Lambert (1761) consideran a la Vía Láctea (nuestra Galaxia) como el elemento estructural fundamental. La justificación observacional de esta hipótesis fue desarrollada por William Herscheld entre 1780 y 1820. Recientemente en 1918 H. Shapley determinó el centro de gravedad de la Galaxia, a la cual se le podía asignar un tamaño de 100.000 años luz (1 año luz = $9,33 \times 10^{12}$ km), con el sol a 30.000 años luz de su centro. En 1924, en observaciones realizadas por Hubble, aparecen resueltas en brazos espirales, galaxias vecinas (por ejemplo, Mercier 31 en Andrómeda), dándonos una imagen de como sería nuestra Galaxia vista desde esa galaxia vecina. En 1928 Hubble publica su ley de desplazamientos que muestra que el Universo está en expansión, al alejarse las galaxias vecinas con una velocidad que es proporcional a la distancia que las separa.

Llegamos así a la imagen actual del Universo que nos proporcionan las observaciones astronómicas. En resumen, ellas nos indican que las estrellas se concentran en gigantescas aglomeraciones que constituyen las galaxias, conteniendo cada una centenares de miles de millones de estrellas. Las galaxias tienen dimensiones típicas de centenares de miles de años luz y se encuentran separadas entre sí por regiones vacías de tamaño del orden de, o mucho mayores que, sus diámetros y se encuentran en recesión entre sí.

Si se dejan a un lado detalles y se consideran ámbitos suficientemente grandes como para que contengan centenares de miles

a millones de galaxias, la distribución de éstas en el Universo aparece, desde nuestra posición, como isotrópica; es decir se observan las mismas propiedades en todas las direcciones. Por otro lado, si nuestra Vía Láctea no ocupa un lugar privilegiado en el Universo, la isotropía observada desde nuestra posición nos conduce a concluir que la distribución actual de materia es homogénea e isotrópica. Caben entonces tres posibilidades para la geometría del espacio: el espacio euclídeo de curvatura nula e infinito; el espacio de curvatura negativa e infinito; y el espacio de curvatura positiva y finito.

La teoría de la relatividad general proporciona soluciones compatibles con estas geometrías y también con la expansión del Universo. Los modelos en expansión recibieron un enorme respaldo al descubrir Penzias y Wilson, en 1964, el fondo cósmico de radiación de microondas. Esta radiación ha sido medida recientemente (en 1990) con un alto grado de precisión por el satélite COBE, mostrando que la misma es isotrópica con una desviación de una parte en cien mil. Digamos además que el fondo cósmico de radiación de microondas había sido predicho por Alpher y Herman en 1948, como una consecuencia de la necesaria consistencia entre los modelos de síntesis de la materia y la relatividad general. Actualmente, a la luz de las nuevas teorías de la física de las partículas fundamentales, esta consistencia ha producido nuevos frutos que nos permiten trazar la historia completa del Universo de acuerdo con lo que se conoce como el «Modelo Estándar» o de la «Gran Explosión Caliente». Sin entrar en detalles, en este último punto, digamos que se estima la edad actual del Universo en 15×10^9 años. Para una edad menor que 10^{-43} segundos (el límite de Planck) no hay todavía Física alguna que podamos aplicar para la descripción del Universo. Durante los tres primeros minutos se produce la síntesis de los elementos más livianos (núcleos de He4 aproximadamente 26%; protones aproximadamente 74%; y núcleos de He3 menos que 0,1%). A esa edad de tres minutos la temperatura es muy elevada (aproximadamente 5×10^{10} K) y todavía no se forman los átomos. Estas abundancias han sido corroboradas por las mediciones efectuadas por los astrónomos dando validez al modelo. Para una edad del Universo cercana al millón de años, se desacopla la materia de los fotones y estos nos llegan actualmente como un mar de fondo con temperatura aproximada a los 3K. A partir de esa edad se pueden

formar los átomos pasando por las primeras moléculas de H_2 . A la edad de mil millones de años aparecen aglomeraciones de materia por gravedad y a los diez mil millones de años se condensan las galaxias. Los quásares y las proto-estrellas comienzan la síntesis de los elementos más pesados que darán lugar, en una segunda generación, a nuevas estrellas y la formación de planetas. Eventualmente aparecerán los seres vivos y el hombre. En la figura 1 mostramos la historia completa del Universo de acuerdo con la relatividad general y las teorías actuales de la Física de las partículas fundamentales y de formación de estructuras en escala astronómica.

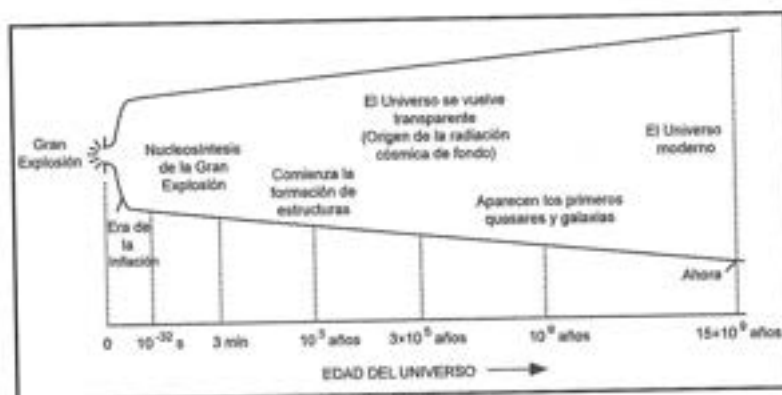


Figura 1: La historia del Universo de acuerdo con la relatividad general y las teorías actuales de la Física de las partículas fundamentales y de formación de estructuras en escala astronómica.

6. RESULTADOS OBSERVACIONALES RECIENTES. CONCLUSIONES

El modelo que hemos presentado en la sección anterior corresponde a la extrapolación hacia el pasado que está de acuerdo con la relatividad general, la física de las partículas fundamentales, la hipótesis de un período inflacionario y las observaciones de la materia en gran escala.

Desde 1964, los cosmólogos no solamente buscan completar la curva de radiación cósmica de cuerpo negro en todas las frecuencias y en todas las direcciones (logrado en 1990 por el COBE), sino también se buscan variaciones en esta radiación producidas por irregularidades en la gran explosión. Las observaciones realizadas por astrónomos

también nos muestran galaxias y cúasares tan distantes que se deberían haber formado 10^9 años después de la gran explosión. Para producir estos objetos tan grandes y tan distantes, se necesita alguna irregularidad en la distribución de materia original, que si bien no tiene que ser muy pronunciada debería estar presente en una edad temprana del Universo, para que la gravitación pueda producir las ampliaciones de dichas irregularidades.

En 1992 un numeroso grupo de investigadores de los EE.UU. anunció que uno de los instrumentos transportados por el satélite COBE (el radiómetro de microonda diferencial), había encontrado una variación relativa en la temperatura de la radiación cósmica de cuerpo negro del orden de 6×10^{-6} . Estas variaciones pueden considerarse como una manifestación de las perturbaciones de densidad en el universo primitivo. La escala espacial de las fluctuaciones observadas van desde los 7° , el tamaño del haz del instrumento, hasta los 180° que corresponde a distancias más grandes que $2,5 \times 10^9$ años luz, que es mayor que el tamaño de la mayor estructura descubierta hasta ahora.

Estos nuevos datos son consistentes con los modelos inflacionarios de la gran explosión, aunque esto no significa una prueba de la validez de tales teorías. En estos modelos el universo pasa a través de una breve fase, inmediatamente después de su nacimiento, en la que las fuerzas naturales son de carácter repulsivo (inflación). Como una consecuencia, en aproximadamente 10^{-32} segundos, el Universo se expande en un factor 10^{30} o más. Este proceso es atractivo para muchos cosmólogos porque explica dos dificultades: a) ¿por qué la radiación cósmica de cuerpo negro tiene prácticamente la misma temperatura en todas las direcciones? y b) ¿por qué la densidad del Universo está próxima al valor que produce una geometría espacial plana? La inflación también proporciona un mecanismo para crear estructuras cósmicas a través de pequeñas fluctuaciones cuánticas de la energía. Estas pequeñas fluctuaciones dan lugar a concentraciones de materia que, sin embargo, no podría ser materia bariónica ordinaria, puesto que la materia ordinaria no puede empezar a acumularse hasta que el Universo no sea transparente a la radiación. Aún entonces, la materia ordinaria estaría muy caliente para empezar a colapsar. Por esto, se ha propuesto recientemente que el Universo contenga

una segunda componente material e invisible, llamada la materia oscura fría, que se aglutina a sí misma con mucha mayor eficiencia y que precisamente podría ser creada en las inhomogeneidades cuánticas de la energía. La materia oscura fría, que se desprende del modelo, debe estar en una proporción de 10 a 1 con respecto a la materia ordinaria y para ayudar a formar las galaxias debe ser materia que no interactúe con el campo electromagnético y poder así empezar a aglutinarse a los 10.000 años de la gran explosión para que el proceso sea efectivo.

Los estudios de estabilidad de las grandes estructuras, o galaxias, también apuntan a un Universo dominado por materia oscura. Así, en el caso que se decida abandonar, por alguna razón, la existencia de esta materia misteriosa, se deberá crear algún mecanismo que permita formar las galaxias rápidamente.

Ahora que el COBE ha mostrado la magnitud de las variaciones de temperatura se tiene una idea clara de cuán sensibles tienen que ser los próximos experimentos. Cuando la misión del COBE finalice en 1994, las mediciones de la radiación cósmica de microonda estarán menos afectadas de ruido y será entonces posible señalar a un cierto detalle en el mapa estelar y decir con certeza «esa es una fluctuación cósmica».

Digamos finalmente, que en todas las generaciones hemos pensado que teníamos la respuesta sobre la estructura del Universo y que la naturaleza nos había favorecido al permitirnos descubrir sus secretos. Sin embargo, a medida que avanzamos en nuestro conocimiento y mejoramos los modelos que proponemos para interpretar la naturaleza, se van produciendo nuevas fisuras en las teorías. Actualmente ya hay cosmólogos que están pensando en añadir una segunda clase de materia oscura (la materia oscura caliente) para mejorar los modelos de formación de estructuras. Por otro lado la validez de los modelos inflacionarios puede, paradójicamente, necesitar que el Universo sea más joven que los objetos que están contenidos en él.

Actualmente, casi nadie duda de la validez de la gran explosión en sí misma. Por otro lado, nadie sabe como establecer de una manera clara, una conexión directa entre las condiciones que existían en el origen del cosmos y aquellas que prevalecen hoy. El Universo ha empleado miles de millones de años escribiendo la historia de su

creación. Nosotros, sin duda, vamos a emplear todavía muchísimo tiempo leyendo dicha historia.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se terminó de redactar con ocasión de la estancia en la Universidad de Salamanca de don Víctor H. Hamity, como Profesor Visitante en el Departamento de Física General y de la Atmósfera, en el mes de junio de 1993.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Universidad de Salamanca y a la Facultad de Física, por las facilidades concedidas en ese período.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES: *Physica. Parva Naturalia*. Traducción latina del árabe por Johannes Hispalensis. Manuscrito del siglo XIV de la biblioteca de la Universidad de Salamanca N.º 2256, pgs. 182-217, «*Meteororum*».
- ARISTÓTELES: *Meteorologicorum*, pgs. 1-182. Incunable de Francisco Vatablo, intérprete, año 1555. Biblioteca Universidad de Salamanca N.º 38383.
- BARROW, J.D. y TIPPLER, F.J.: *The Anthropic Cosmological Principle*. Claredon Press, Oxford (1986).
- BENNET, C.L.; BOGGESS, N.W.; CHENG, E.S.; HAUSER, M.G.; MATHER, J.C.; SMOOT, G.F. y WRIGHT, E.L.: «Recent Results from COBE». COBE preprint No 92-08, GSFC. A ser publicado en *The Third Teton Summer School; The Evolution of Galaxies and Their Environment*, July 5-10, 1992, H.A. Thronson & J.M. Shull eds. (1992).
- GLEISER, R.J. y HAMITY, V.H.: «La "Gran Explosión": Un modelo de Cosmología Relativista». *Revista de Enseñanza de la Física*, V. 6, p. 4, Córdoba, Argentina (1993).
- GOSS LEVI, B.: *Physics Today*, V. 45, p. 17 (1992).
- TATON, R.: *Historia General de las Ciencias*. Editorial Destino, Barcelona (1972).
- WEINBERG, S.: *The first three minutes*, Deutsch, Londres (1977).

EL CANTO DE LA IGLESIA PRIMITIVA O EL ALBA DE LA BELLEZA PURA

ROBERTO JIMÉNEZ DE SILVA
Profesor-compositor

*Traducciones exclusivas para esta edición
por el profesor Francisco Flores Huete*

(Capítulo 1.º)

INTRODUCCIÓN GENERAL



En cierta ocasión se me ocurrió escribir: «el canto de la Iglesia Primitiva nos muestra los primeros pasos de la sensibilidad humana». O dicho con palabras poéticas, dicho Canto es: «el alba de la belleza pura». Pero, ¿se puede atestiguar que esto fue así?

Tendríamos que empezar por recordar algunas de las características que son propias a la primitiva sensibilidad humana; esto es, inocencia, espontaneidad y esa falta de tecnicismo que se hace patente en la manera de cantar de nuestra Iglesia en sus primeros pasos. ¿Estas características las encontramos en otras manifestaciones artísticas?

La respuesta puede ser afirmativa o negativa. Pero desde luego, existe un rasgo que demuestra que las frases alumbradas como nuevas son absolutamente exactas. El poder creador del hombre del III Milenio sobrepasa al del hombre antiguo, tanto como el poder y los talentos del que tiene diez sobrepasa al que tiene uno, y aun ese uno se le quitará. Pero en cuanto nos eleváramos al terreno espiritual deberíamos admitir que la idea de primeros pasos de la sensibilidad podría no ser lo más adecuado para hablar del Canto de la Iglesia.

Comenzaremos por dejar claro y de forma rápida, que la idea de Iglesia primitiva sólo representa, muy parcialmente, la época

anterior a la Edad Media. Muchos milenios han pasado desde el día en que Dios creó al primer hombre y, sin embargo, el conocimiento que poseemos de gran parte de este período son sólo algunos fragmentos. Así que, cuando hablamos de Iglesia primitiva queremos referirnos a unos Milenios anteriores al Medioevo. Porque, ¿atribuiríamos cien milenios a la primitiva, cuando contamos uno para la Edad Media y medio para la Edad Moderna? Y con todo y con eso, no hay que dejar de reconocer que en la época grecorromana el Canto religioso había alcanzado un gran nivel de desarrollo, como se puede comprobar desde el Pentateuco hasta los Libros Proféticos, pasando por los Históricos o los Poéticos y Sapienciales.

No obstante, otro tipo de consideración deberíamos razonar antes de acometer un trabajo de la magnitud del que nos ocupa: nuestra ingenuidad en calificar de ilusión todo aquello que no alcanzamos a comprender. Siempre lo hacemos así, además, cuando tenemos que hacer referencia a pueblos, culturas o civilizaciones que para la nuestra nos resulta en parte o totalmente desconocida. Desde la doctrina filosófica cuya base es la omnipotencia e independencia de la razón humana, se dijo que: «todo arte primitivo, por serlo, es antiguo».

Pero caigamos en la cuenta de que, cuando conocemos en profundidad a nuestros primeros hermanos en la fe, algunos de ellos Santos, nos percatamos que lo que a primera vista nos puede parecer una manifestación antojadiza, es en el fondo un canto lleno de significado unido a ideas que nos sobrepasan.

A renglón seguido hay que añadir que no debemos decir esto invariablemente del Canto de la Iglesia primitiva, ya que, no teniendo en cuenta más que algunos milenios antes de la Edad Media, tendríamos que reconocer que esta Iglesia primitiva encerraba Cantos y manifestaciones musicales muy diversas. Por eso, no hemos de hablar de momento de la concepción «clásica» del Canto de la Iglesia, ya que nuestro interés en el principio de este trabajo se concentra en la Iglesia Cristiana de Oriente, y más concretamente su capital, Bizancio. Es hora de que en nuestra actual Iglesia Latina y por razones obvias de acercamiento o encuentro, esa cultura bizantina adquiera, gracias a la investigación y divulgación, su verdadera e inigualable importancia, como podremos demostrar en sucesivos capítulos.

Por lo que se refiere a las investigaciones que hemos llevado a cabo y que han partido de San Pablo y sus Cartas, para llevarnos hasta el Canto de la Iglesia en Bizancio y culminar como no podía ser de otro modo con el Canto en la Iglesia Latina, hemos de partir de la base de que las informaciones que teníamos eran incompletas. A nadie se le escapa ya que la Música, es el arte más metafísico. Así, el hecho de que hayan llegado hasta nosotros algunos fragmentos de partituras, no superan con mucho, otros escritos a los que hemos tenido acceso.

Dice la Musicología: «la transmisión del Canto en la Iglesia primitiva fue sobre todo oral». Esto nos lleva a pensar, que algunos restos musicales de estos cantos que nos han llegado, han sido gracias a esta transmisión y, sobre todo, a la actitud de conservarlos en ciertos ambientes culturales. Pero mucho nos cuidaremos en pretender responder con cuatro palabras a este enigma para el cual las investigaciones musicológicas más concienzudas dan respuestas, hoy por hoy, muy contradictorias. Lo que sí estamos en condiciones de decir es, simplemente, que hemos hecho lo que ha estado en nuestra mano por mostrarlo.

Porque, además, aparte de esos fragmentos musicales tan escasos y tan difíciles de corroborar, que irán viendo la luz en este trabajo cuando corresponda, hemos contado con otras referencias que nos han ido dando a conocer el estado del Canto en la Iglesia: poesía y prosa; tratados de carácter técnico o teórico han sido nuestras fuentes.

Somos conscientes de que la música, al ser ante todo un documento sonoro, para poder utilizar correctamente el material que hemos ido indagando, ha sido necesario, ante todo, introducirnos en el espíritu religioso de la época, lo cual, y como se puede comprender, no está al alcance de cualquier investigador por culto que sea. Sin decir que lo hayamos logrado, y actuando con la debida prudencia y humildad, hemos podido obtener ideas esenciales de cómo el Canto en la Iglesia fue sentido y comprendido.

Una de las primeras consecuencias que podemos deducir, después de un detenido y exhaustivo análisis pormenorizado de los datos que hemos podido barajar, es que no podemos admitir lo que se ha venido en llamar la ley del progreso, al menos en lo relativo al espacio-tiempo en el que hemos tenido que investigar. Por tanto, si tuviéramos que

buscar una ley de investigación para nuestro particular trabajo, la encontraríamos en el principio psicológico que formula la idea de una «energía psíquica» más o menos constante que dimana de la limitación o «la estrechez de la conciencia»; de donde deducimos que, si una a una las facultades humanas se van sumando, más o menos temporalmente, los cambios que tienen lugar en la historia de la creación humana, no significan, ni por lo más remoto, ni mayor exquisitez ni un adelanto, sino, ante todo, un más allá de la actividad humana. El poeta ya dejó escrito aquello de que «no podemos ser superiores a los que nos han precedido, pero sí, otros». A nosotros se nos ocurre añadir, que la gran amalgama resultante del conjunto de toda esta multidisciplinariedad, si es que existe, no puede ser producida más que por una mente o una sabiduría superior a la nuestra; porque, además, así se deduce de los mismos orígenes de la investigación.

En la creación humana, lo que aprendemos por un lado lo ignoramos por otro. Es por esto, por lo que queremos poner especial énfasis en destacar la primera gran diferencia entre el Canto de la Iglesia primitiva y la nuestra. En un principio, no tenían la capacidad de relacionar cada sonido con su armónico y por lo tanto abundaban los matices melódicos y, sobre todo —esto da gusto decirlo—, rítmicos. Al contrario, para la Música religiosa del III Milenio no hay secretos en desarrollar la armonía simultánea, aunque no sabemos todavía por qué hay que limitarse a ella.

Y no deberíamos olvidar que las divisiones del Tetracorde del que ya hablaban los griegos, esto es, las maneras de disponer las dos notas intermedias de una cuarta, decimos desde la actual Música Cuántica que son innumerables.

Creemos que también es un error andar pregonando que nosotros seamos más sensibles al canto que nuestros antepasados, ni que la música halla alcanzado en nuestros días una cúspide. Demos un repaso a tantos y tantos ejemplos que nos demuestran la sensibilidad musical de nuestros hermanos en la fe, que aun no pudiendo producir una música con nuestros procedimientos técnicos de lenguaje, han sido capaces de conmovernos profundamente.

Y en cuanto al lugar ocupado por el Canto, en la vida social y espiritual de la Iglesia, no hay más que acercarse a todas las personalidades que iremos descubriendo en sus correspondientes apartados.

La música, el canto, el arte de los sonidos, estaba unido a la vida espiritual por un cordón umbilical superior; me refiero a la idea filosófico-musical que considera el Canto Eclesiástico como una manifestación del principio del Verbo, asociándolo así al orden metafísico del cosmos.

Debemos finalizar esta introducción retomando algunas ideas del principio: «El Canto de la Iglesia primitiva nos muestra los primeros pasos de la sensibilidad humana». Esta idea, al menos tal y como la concebimos, tiene su significado. Como la Iglesia primitiva fue la primera que se ocupó en el estudio y profundización del hombre, y al mismo tiempo, directamente o por mediación de todas las culturas donde se ha ido desarrollando, ha ido configurando lo que es hoy la Civilización, desde nuestro punto de vista sería injusto no otorgarla el papel de punto de partida de nuestra conciencia cultural, como: «alba de la belleza pura». Desde esta perspectiva, representa los primeros pasos, llenos de impresiones nuevas para toda la eternidad.

PRIMEROS PASOS

Las primeras menciones del canto cristiano las encontramos, en las exhortaciones del apóstol San Pablo.

De una parte, en la epístola a los Efesios, capítulo 5, versículo 19 donde dice:

ΠΡΟΣ ΕΦΕΣΙΟΥΣ

5. Ε. ...λαλουντες εαυτοις εν ψαλμοις και υμνοις και οδαις πνευματικαις, ᾄδοντες και ψαλλοντες εν τη καρδια υμῶν τῷ Κυριῳ.

AD EPHESIOS

5. 19. ...loquentes vobismetipsis in psalmis et hymnis et canticis spiritalibus, cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino.

ΕΠÍSTΟΛΑ Α ΛΟΣ ΕΦΕΣΙΟΣ

5. 19. Recitad entre vosotros salmos, himnos y cánticos inspirados; cantad y salmodiad en vuestro corazón al Señor.

Y de otra, en la Epístola a los Colosenses, capítulo 3, versículo 16, donde da un cuadro esquemático de las asambleas, con instrucción y cantos:

ΠΡΟΣ ΚΟΛΟΣΣΑΒΙΣ

3. 16. ὁ λόγος τοῦ Χριστοῦ ἐνοικεῖται ἐν ὑμῖν πλουσίως, ἐν ψαλλῇ σοφῶν διδασκόντες καὶ ψαλλοῦντες ἑαυτοῖς, ψαλμοὺς, ὕμνους, ᾠδαὶς πνευματικαῖς ἐν χορῆτι ᾄδοντες ἐν ταῖς καρδίαις ὑμῶν τῷ θεῷ.

AD COLOSENSES

3. 16. *Verbum Christi habitet in vobis abundanter, in omni sapientia docentes et commonentes vosmetipsos, psalmis, hymnis et canticis spiritalibus, in gratia cantantes in cordibus vestris Deo.*

ΕΠÍSTΟΛΑ Α ΛΟΣ ΚΟΛΟΣΕΝΣΕΣ

3. 16. La Palabra de Cristo habite en vosotros con toda su riqueza; instruíos y amonestaos con toda sabiduría, cantad agradecidos a Dios en vuestros corazones con salmos, himnos y cánticos inspirados.

IGLESIA DE BIZANCIO

San Ignacio de Antioquía († 107): Natural de Siria. Obispo de Antioquía en el año 68 y uno de los «Padres Apostólicos». Aunque poco se sabe de su vida, se cree que conoció al Apóstol San Juan y que quizá había sido llamado a Cristo por él. Sucesor de San Pedro en la sede de Antioquía, murió mártir bajo la persecución de Trajano.

Mantuvo a lo largo de su vida entrañables relaciones con Policarpo de Esmirna. En su viaje hacia el martirio, en Roma, escribió una serie de cartas. De las quince que se han conservado como ignacianas, sólo siete se aceptan hoy como probablemente genuinas: las dirigidas a los efesios, magnesios, romanos, trallianos, filadelfos, esmirnios y cómo no, a Policarpo. Sus *Epístolas* fueron, la obra maestra de su tiempo y una de las cumbres de la literatura cristiana. Donde nos enseñó muchas cosas sobre el sentido de la

Iglesia, sobre su organización, sobre la naturaleza dogmática del cristianismo apostólico, etc.

Un hombre que a finales del siglo I, escribiendo a los fieles de Esmirna, les resumía así lo que debían creer:

ΣΜΥΡΝΑΙΟΣ ΙΓΝΑΤΙΟΣ

1. 1. Δοξαζῶ Ἰησοῦν Χριστὸν τὸν θεὸν τὸν οὐτως ὑμᾶς σοφισάντα· ἐνοητὰ γὰρ ὑμᾶς κατηρτισμένους ἐν ἀκινήτῃ πίστει, ὡσπερ καθήλαμεν ἐν τῷ σταυρῷ τοῦ κυρίου Ἰησοῦ Χριστοῦ σαρκὶ τε καὶ πνεύματι καὶ ἠδρασμένους ἐν ἀγάπῃ ἐν τῷ αἵματι Χριστοῦ πεπληροφημένους εἰς τὸν κύριον ἡμῶν, ἀληθῶς ὄντα ἕκ γενεῆς Δαυὶδ κατὰ σὰρκα, υἱὸν θεοῦ κατὰ θέλημα καὶ δύναμιν θεοῦ, γεγεννημένον ἀληθῶς ἐκ παρθένου, βαπτισμένον ὑπὸ Ἰωάννου, ἵνα πληρωθῇ πᾶσα δικαιοσύνη ὑπ' αὐτοῦ. 2. ἀληθῶς ἐπὶ Ποντίας Πιλάτου καὶ Ἡρώδου τετραρχοῦ καθήλαμεν ὑπερ ἡμῶν ἐν σαρκὶ. (..)

IGNATIUS SMYRNAEIS

1. 1. *Glorifico Iesum Christum Deum, qui uos sapientes fecit; intellexi enim uos perfectos in immobili fide, quemadmodum clauifixos in cruce Domini nostri Iesu Christi et carne et spiritu, et firmatos in caritate in sanguine Christi, certificados in Dominum nostrum Iesum Christum, uere existentem «de genere David secundum carne», Filium Dei secundum uoluntatem et potentiam Dei, genitum uere ex uirgine, baptizatum a Iohanne, «ut impleatur omnis iustitia ab ipso». 2. uere sub Pontio Pilato et Herode tetrarcha clauifixum pro nobis in carne, (...)*

IGNACIO A LOS ESMIRNIOTAS

1. 1. Yo glorifico a Jesucristo, Dios, que es quien hasta tal punto os ha hecho sabios; pues muy bien me di cuenta de cuán apercebidos estáis de fe incommovible, bien así como si estuvierais clavados, en carne y en espíritu, sobre la cruz de Jesucristo, y qué afianzados en la caridad por la sangre del mismo Cristo. Y es que os vi

llenos de certidumbre en lo tocante a nuestro Señor, el cual es, con toda verdad, «del linaje de David, según la carne», hijo de Dios según la voluntad y poder de Dios, nacido verdaderamente de una virgen, bautizado por Juan, «para que fuera por Él cumplida toda justicia». 2. De verdad, finalmente, fue clavado en la cruz bajo Poncio Pilato y el tetrarca Herodes- (...)

- (...) ἀφ' οὗ καρποῦ ἤμας ἀπο τοῦ θεομακαριστοῦ αὐτοῦ παθόντος, ἵνα ἴσῃ σὺσσημον·" εἰς τοὺς αἰῶνας διὰ τῆς ἀναστάσεως εἰς τοὺς αἰῶνας καὶ πιστοὺς αὐτοῦ εἴτε ἐν Ἰουδαίῳ εἴτε ἐν ἔθνεσιν, ἐν ἑνὶ σωματί τῆς ἐκκλησίας αὐτοῦ.
- (...) *a cuius fructu nos, a diuine beatissima ipsius passione, ut «leuet signum» in saecula per resurrectionem in sanctos et fideles ipsius et in Iudaeis et in gentibus in uno corpore ecclesiae ipsius.*
- (...) **de cuyo fruto somos nosotros, fruto, digo, de su divina y bienaventurada pasión, a fin de «alzar bandera» por los siglos, por medio de su resurrección, entre sus santos y fieles, ora vengan de los judíos, ora de los gentiles, aunados en un solo cuerpo de su iglesia.**
(Smyrn., I.1)

Un hombre que en su *Carta a los Trallianos* dijo claramente:

ΠΡΟΣ ΤΡΑΛΛΙΑΝΟΥΣ

5. 2. καὶ γὰρ ἔργα, οὐ καθότι δεδεμένοι καὶ δόνεσθαι νοεῖν τὰ ἐπιτοῦρα καὶ τὰς τοποθεσίας τὰς ἀγγελικὰς καὶ τὰς συστάσεις τὰς ἀρχοντικὰς, ὄρετα τε καὶ ἀερέτα, παρὰ τοῦτο ἤθῃ καὶ μαθητῆς εἰμι. πολλὰ γὰρ ἡμῖν λείπει, ἵνα θεοῦ μὴ λειπαμεθα.

AD TRALLENSES

- V. II. *Etenim ego non secundum quodcumque ligatus sum, sed potens supercaelestia et locipositio-nes angelicas et constitutiones principatorias, uisibiliaque et inuisibilia, praeter hoc iam et discipulus sum. Multa enim uobis deficiunt, ut Deo non deficiamus.*

CARTA A LOS TRALLIANOS

5. 2. Por lo demás, yo mismo, no porque vaya cargado de cadenas y soy capaz de entender los secretos celestes, las jerarquías de los ángeles y los órdenes de los principados, lo visible y lo invisible, no por eso, digo, me tengo ya por discípulo. Mucho, en efecto, nos falta, para que no nos quedemos nosotros faltos de Dios".
(Smyrn 5. 2)

Un hombre que contribuyó eminentemente al desarrollo de la música eclesiástica. Sócrates afirma que Ignacio introdujo en su iglesia el canto alternado de los salmos y que de él lo tomaron las demás iglesias.

ΚΕΦΑΛ. Η΄.

Περὶ τῶν συναφῶν τῶν νυκτερινῶν ὑμνων τῶν Ἀρειανῶν, καὶ τῶν το ὁμοούσιον πρεσβευόντων, καὶ περὶ τῆς γενόμενης ἐν αὐτοῖς συμβολῆς· καὶ οὗτι τῶν Ἀντιφωνῶν ὑμνοῦσα ἀπὸ Ἰγνατίου τοῦ Θεοφοροῦ τὴν ἀρχὴν εἶχεν.

Οἱ Ἀρειανίζοντες, ὡς περ εἶπαμεν, ἐξω τῆς πόλεως τὰς συναγωγὰς ἐποιούοντο. Ἦνκα συν ἐκαστῆς ἑβδομάδος εορταὶ καταλαμβάνον, φημι δὴ τὸ τε Σάββατον καὶ κυριακῆ, ἐν αἷς αἱ συναφεαὶ κατὰ τὰς ἐκκλησίας εὐθασί γίνεσθαι, αὐτοὶ ἐντός τῶν τῆς πόλεως πυλῶν περὶ τὰς στοὰς σφροζόμενοι, καὶ ᾄδῃς ἀντιφωνοῦς πρὸς τὴν Ἀρειανὴν ὁξάν συναθῆντες ᾄδον καὶ τοῦτο ἐποιον κατὰ τὸ πλεῖστον μέρος τῆς νυκτός. (...)

CAPUT. VIII

De collectis nocturnorum hymnorum, tam Arianorum quam Homousianorum, et de pugna in illis facta: et quod cantus antiphonarum ab Ignatio Deifero est institutus.

Ariani, sicut antea dixi, extra urbem conventus ecclesiasticos agebant. Singulis igitur hebdomadis, quoties festi dies occurrebant, Sabbatum intelligo ae diem Dominicum, quibus collectae in ecclesiis agi solent, ipsi intra civitatis portas circa porticus publicas congregati, hymnos apte ad Arianam haeresim compositos, alternatim sibi respondententes canebant. Idque majore noctis parte faciebant. (...)

CAP. VIII

De las reuniones de los himnos nocturnos, tanto de los Arrianos como de los Homusianos, y acerca del enfrentamiento que entre ellos sucedió; y la ocasión por que las salmodias de las Antífonas tuvo su inicio con Ignacio Teóforo.

Los Arrianos, según decíamos, hacían sus asambleas fuera de la ciudad. Entonces, cuando cada semana llegaban los días festivos, el sábado quiero decir y el día del Señor, en los que suelen celebrarse las reuniones por las iglesias, ellos mismos, congregados en torno a los pórticos dentro de las puertas de la ciudad, cantaban también cantos de respuesta alternativa, que componían conforme a la creencia arriana; y hacían esto a lo largo de la mayor parte de la noche. (...)

(...) ὅσοι δὲ ἄρθρον, τὰ τοιαῦτα ἀντιφωνα λέγοντες, δια μισθῆς τῆς πόλεως ἐξήσαν τῶν πυλῶν, καὶ τοὺς τοσούτους εἶθι συνήγον καταλαβάνον. Ἐπει δὲ ἐρεθισμοὺς κατα τῶν τοῦ ἁμοουσίου φρονούντων λέγοντες οὐκ ἐπαύοντο· πολλὰς γὰρ καὶ τοιαύτην φθῆν ἐλεγον· "ποὺ εἰσὶν οἱ λέγοντες τὰ τρία μιᾶν δύναμιν;" τότε δὲ καὶ Ἰωάννης εὐλαβηθεὶς, μὴ τις τῶν ἀπλοουστέρων ὑπο τῶν τοιούτων φθῶν ἀφελκυσθῆ τῆς Ἐκκλησίας, ἀντιπέσειν αὐτοῖς τοὺς τοῦ ἴδιου λαοῦ, ὡς καὶ αὐτοὶ ταῖς νεκτεριναῖς ὑμολογίαις σχολάζοντες, ἀμειψοῦσσι μὲν τὴν ἐκεῖνων περὶ τούτου σπουδῆν, βεβαίους δὲ τοὺς αἰετοὺς πρὸς τὴν ἐσπυρῶν πίστιν ἐργασάνται. Ἄλλ' ὁ μὲν σκοπὸς Ἰωάννου εἶδοι ἐνταῦθα χρηστὸς· σὺν παραχῆ δὲ καὶ κινδύνους τοῦ τέλος ἐδεξάτο. Ὅτι γὰρ λαμπροτέραι οἱ τοῦ ἁμοουσίου ἦν ταῖς νεκτεριναῖς ὑμολογίαις εἰδεικνύοντο· (...)

(...) *Diluculo vero easdem antiphonas canentes, per mediam urbem incedebant, et extra portas egressi, proficiscebantur ad locum in quo collectas celebrabant. Sed quoniam contumeliosis verbis Homousianos carpere non cessabant: frequenter enim inter canendum dicebant: «Ubinam sunt qui tria unam dicunt esse potentiam?» Joannes, veritus ne quis ex simplicioribus*

hujusmodi canticis ab Ecclesia abstraheretur, quosdam ex catholica plebe quae sub ipso erat, eis opposuit, qui nocturnos perinde hymnos decantando, et Arianorum circa haec studium obscurarent, et suos in professione rectae fidei confirmarent. Hoc Joannis consilium specie quidem probum atque utile fuit: verum seditiones ac pericula ex eo evenere. Nam quoniam Homousianorum hymni in nocturnis illis precatationibus majore apparatu cani videbantur: (...)

(...) Mas mismo al rayar el día, iban saliendo de las puertas atravesando por el centro de la ciudad mientras decían las tales antifonas, y ocupaban los lugares en los que se congregaban. Pero puesto que no cesaban de provocar a los Homusianos con palabras injuriosas —que muchas veces decían incluso, al cantar, así: «¿Dónde están los que llaman a las tres potencias una sola e idéntica?»—, entonces ya también Juan, temeroso de que con tales cantos le fuera arrebatado a su Iglesia alguno de los más simples, les opone algunos de su propio pueblo, para que también ellos mismos, entregándose a las salmodias nocturnas, no solo obscurecieran el afán de aquellos acerca de ese punto, sino también para hacer firmes a los suyos en su propia fe. Y el propósito de Juan parecía en verdad que era bueno; pero trajo como resultado agitación y peligros. Pues como los himnos de los Homusianos se mostraban más espléndidos y aparatosos en aquellas salmodias nocturnas (...)

(...) επινενητο γάρ παρ' αυτού σταιροι αρχηροι, φεροντες φῶτα εκ τῶν κτηνιων λαμπροῶν, της βασιλευς Ευδοξιας παρεχούσης την εις αυτά δοκιμηνην · κληρος οντες οι Ἀρειανίζοντες, και ζηλοτυπα ληφθεντες, αμνησθησι τε και συμπληρωδος επιχειρουν ποιειν · Ἐτι γάρ εκ της παραλαβούσης δυναστειας εὐθερμιοι τε προς μαχην ἦσαν, και καταρουνουσι αὐτῶν · Μη μολλῆσαντες ονι, εν μια τῶν νεκτῶν συγκροτούσι · και βαλλεται μεν λιθρ κατά μεταπονο βρισειν ὁ της βασιλευς ευνουχος, συγκροτῶν τοτε τους τιμαδους · Ἀπολλυνται δε και τινες του λαου, εξ αμφοτερων τῶν μερῶν · ὑφ' οἰς κινῆθει ὁ βασιλευς, διακαλυψε τους Ἀρειανους τῶς τιμολογιας εν τῷ δημοσιω ποιειν, και τὰ μεν λεγομενα τοιαῦτα ἦν · Λεκτων δε και οδεν την αρχην ελαβεν η κατά τους αντιφωνιους τιμους εν τη εκκλησια συνῆθει. (...)

(...) cruces enim argenteae a Joanne erant excogitatae, quae cereas faces accensas gestabant, Eudoxia Augusta sumptum ad hoc suppeditante: Ariani, numero abundantes, et aemulatione succensi, ulcisci se et pugnam ciere instituerunt. Etenim ex dominatu illo quem paulo ante obtinuerant, ad hujusmodi certamina adhuc erant prompti, et adversarios facile contemnebant. Omni igitur cunctatione abjecta, nocte quadam proelium ineunt. Et Briso quidem eumuchus Augustae, qui tum hymnorum cantoribus erudiendis erat praepositus, in fronte lapide percussus est. Utrunque vero nonnulli ex populo caesi interierunt. Quibus rebus permotus imperator interdixit Arianis, ne deinceps hymnos publice canerent. Et haec quidem tunc temporis gesta sunt. Dicendum porro est, unde consuetudo illa hymnos in ecclesia alternis canendi, initium sumpserit. (...)

(...) -pues habían sido ideadas por Juan cruces de plata que llevaban velas de cera encendidas, con cuyas costas corría la emperatriz Eudoxia-, siendo multitud los arrianizantes, y llevados de los celos, intentaban vengarse y chocar con ellos. Pues además, a causa de la preponderancia que habían logrado, estaban ardientes por luchar, y los menospreciaban. De modo que sin vacilaciones ya, una noche vienen a las manos; y de una parte es alcanzado en la frente con una piedra Briso, el eunuco de la emperatriz, mientras instruía a los cantores de los himnos. De otra, perecen también algunos del pueblo de ambos bandos. Movido entonces el emperador por estos sucesos, prohibió a los arrianos hacer sus salmodias en lugar público. Y lo dicho ciertamente así era. Mas se ha de contar asimismo de dónde tomó inicio la costumbre referida a los himnos de respuesta alternativa. (...)

(...) Ἰγνατίος Ἀντιοχείας τῆς Συρίας πρῶτος ἀπὸ τοῦ ἀποστόλου Πέτρου ἐπίσκοπος, ὃς καὶ τοὺς ἀποστόλους αὐτοὺς συνδιέτριψεν, ὁπτασίαν εἶδεν ἀγγελίαν, διὰ τῶν ἀντιφωνῶν ἱμῶν τὴν ἀριανὴν Τριὰδα ἱμνούντων, καὶ τὸν τρόπον τοῦ ὄραματος τῆ ἐν Ἀντιοχείᾳ Ἐκκλησίᾳ παραδίδωκεν. Ὅθεν καὶ ἐν πάσαις ταῖς Ἐκκλησίαις αὐτῆ ἡ παραδοσις δεδοθή. Οὗτος μὲν οὖν ὁ περὶ τῶν ἀντιφωνῶν ἱμῶν λόγος ἐστίν.

(...) Ignatius, Antiochiae in Syria episcopus, post apostolum Petrum ordine tertius, qui et cum apostolis ipsis familiariter versatus est, vidit aliquando angelos hymnis alternatim decantatis sanctam Trinitatem celebrantes: et canendi rationem quam in illa visione animadverterat, Ecclesiae Antiochensi tradidit. Unde ista traditio ad omnes postea Ecclesias permanavit. Et haec quidem de antiphonario hymnorum cantu accepimus.

(...) Ignacio de Antioquía en Siria, tercer obispo desde el apóstol Pedro, que oyó también las lecciones de los propios apóstoles, tuvo una aparición de ángeles, que cantaban a la santa Trinidad mediante cantos de respuesta alternativa, y transmitió el modo de su visión a la Iglesia de Antioquía. De donde también se difundió esa tradición a todas las Iglesias. Ese es, pues, el relato acerca de los himnos de respuesta alternativa.

(Hist. Eccl. VI, 8; P. G. 67, 687 - 692; Bibli: 276 - 1B - 67; Cap - VIII).

Teodoreto, con todo, afirma que este uso de la Iglesia de Antioquia comenzó bastante más tarde, en tiempo de Flaviano y Diodoro, quienes lo tomaron de los sirios.

ΚΕΦΑΛ. ΙΘ'.

Περὶ τῆς Λεοντίου τοῦ τῆς Ἀντιοχείας ἐπισκοποῦ κατοικητίας, καὶ τῆς φιλαρίνου καὶ Διοδώρου παρρησίας,

Ἐν Ἀντιοχείᾳ δὲ μετὰ Στεφανόν, ὃς φιλαρίτου διαδοχόμενος τῶν ἐκκλησιαστικῶν ἐξηλοθεῖ σὺλλογον, Λεοντίου τὴν προύριον εὐεξήτη, παρὰ τοὺς ἐν Νίκαιᾳ ἡσπόμενος ἄρους ταύτην λαβὼν. Ἐκταμίως γὰρ ἠν, αὐτοῦργος γενόμενος τῆς τοίμης · λέγει δὲ καὶ τὴν αἰτίαν τῆς τοίμης ὁ μακάριος Ἀθηνάσιος, ὃ μὲν γὰρ Λεοντίου διαβόλλομενος μετὰ γυναικὸς τινος νεώτερας, λεγομένης Εὐστατίας, κεκαλιμένος συνοικεῖν αὐτῆ, δι' αὐτὴν ἀπεκομῆν, ἵν' ἐπ' αὐταῖς εἴη διατροφῆν μετ' αὐτῆ. Καὶ τὴν μὲν ὑποφίαν οὐκ ἀπεινήματο · διὰ τοῦτο δὲ μάλλον καὶ κρησβύτερος ἂν καθήρηθ. Ταῦτα μὲν οὖν περὶ τῆς ἀλλῆς αὐτοῦ γεγραφε βίωτης · Ἐγὼ δὲ το κατοικῆς αὐτοῦ καὶ πονουργον ἐν κεφαλαιῷ δηλώματα. (...)

CAPUT. XIX.

De Leontii episcopi Antiocheni versutia, et de Flaviani et Diodori fiducia ac libertate. Antiochiae vero post Stephanum, qui cum Placito successisset, Ecclesia est ejectus, Leontius contra Nicaenos canones, quia eumuchum se ipsemet fecerat, cathedram est adeptus. Audacis autem facti causam beatus Athanasius refert. Leontius, inquit, cum male audiret ob juvenulam quandam, cui nomen Eustolia, et habitare cum ea prohiberetur, seipsum illius causa exsecuit, ut cum ea libere versari posset. Neque tamen ille suspicionem sic abstersit, et hac potius de causa presbyteri gradu, quem gerebat, privatus est. Haec autem de alia ipsius vita scripsit. Ego vero calliditatem eius et versutiam breviter ostendam.(...)

CAP. XIX

Acerca de las malas artes de Leoncio el obispo de Antioquía, y de la franqueza y valor de Flaviano y Diodoro.

En Antioquía en efecto, después de Esteban, quien habiendo sucedido a Plácido fuera expulsado del seno de la Iglesia, recibió la sede episcopal Leoncio, que la ocupó en contra de los reglamentos de Nicea; pues era, autor por propia mano de su audacia, un castrado; y cuenta así el motivo de esa audacia San Atanasio: «porque este Leoncio, como anduviera en boca de la gente junto con una mujer joven llamada Eustolia, estándole prohibido cohabitar con ella, por ella se castró a sí mismo, para poder sin temor convivir con ella; pero no limpió de sí la sospecha; y por eso más bien le fue también anulado su grado de presbítero». Esas palabras tiene ciertamente escritas acerca de su vida primera. Y yo voy a poner en evidencia en lo principal su natural malicia y habilidad. (...)

(...) της γὰρ δι' ἄρειον βλασφημίας μετεχών, κριτεῖται εἰσαίτο τὴν νοσόν. Καὶ διχρῆ δειρημένους τοὺς κραιμένους καὶ τὸν λοιπὸν οὐκίον θεοφίλῶν, καὶ τοὺς μὲν τὸν "καὶ" σύνδεσμον ἐπὶ τῆς τοῦ Θεοῦ δοξολογίας τίθεντας, τοὺς δὲ τὴν μὲν "καὶ" προθέσιν ἐπὶ τοῦ Θεοῦ, τὴν δὲ "ἐν" ἐπὶ τοῦ Πνεύματος προσαρμύζοντας, σιγῇ τὴν δοξολογίαν προσεφερέμονον διὰ τοῦ Εἰς τοὺς αἰῶνας τῶν αἰῶνων ἤκουον οὐ πελαζόντας. Καὶ εἰ μὲν τὰ ἄλλα

μη πολλήν εβόλου την της ψυχής πομπήν, ειπεν αν τις αυτον ταυτα μετχονοσθαι της του λαου προμηθοσμενον ομοιοσ . Ήπειθε δε δευτά πολλά κατά τών αληθειας ετεχνοσστο συντηροσν, και τους της ασεβειας μετχονοσ ποιης ηΐου κηδεμοσας, δηλοσ ην κρεσταιν την λαβην, δια τε του κληροσ το θεοσ και δια τός Κωνσταντιου κατά τών αναμοσιον του Ήου λεγειν τολμωντων χαλεποσ απελοσ . (...)

(...). *Nam cum Ariana blasphemia prorsus laboraret, morbum occultare conatus est. Et cum duas in partes divisum clerum ac reliquum populum videret, atque alios quidem in glorificatione Filii conjunctionem «et» usurpantes, alios praepositionem «per» Filio, «in» autem Spiritui sancto applicantes, ipse silentio totam glorificationem proferebat, ita ut solam clausulam IN SAECULA SAECULORUM audirent, qui propius astabant. Ac nisi summam ingenii eius malitiam alia prodidissent, haec illum diceret fortasse quispiam communis populi concordiae studio excogitasse. Sed cum adversus veritatis patronos gravia multa moliretur, et impietatis participes omni studio foveret, aperte patuit illum mali labem obtegere, partim populi metu, partim ob graves minas Constantii contra eos qui Filium dissimilem dicere auderent.(...)*

(...) Pues siendo ya cómplice de la blasfemia de Arriano, procuraba ocultar la enfermedad. Y ciertamente como veía divididos en dos bandos al clero y al resto del pueblo, y que los unos ponían la conjunción «y» en la glorificación del Hijo, mientras que los otros aplicaban, de una parte, la preposición «por» al Hijo, y, de otra, la preposición «en» al Espíritu Santo, ofrecía en silencio la glorificación; que sólo los más cercanos escuchaban lo de «por los siglos de los siglos». Y es verdad que si todo lo demás no revelara la maldad de su espíritu, podría entonces decir uno que ideaba él eso preocupado por la concordia del pueblo. Pero una vez que hubo maquinado muchas hábiles artimañas contra los defensores de la verdad, y que tenía por dignos de toda solicitud a los partícipes de la impiedad, era evidente que encubría el ultraje, tanto a causa del miedo al pueblo, como por las graves amenazas de Constantino contra los que osaran decir que el Hijo no es semejante. (...)

(...) Δεδήλωκε δε την εκείνου γαμήν τὰ πεπραγμένα . Όσοι μὲν γὰρ τοὺς ἀποστολικούς εἶποντο δογμασιν, οὐδε μίας παρ' ἐκείνου κήδεμονίας ἡ χροτονιας ἀπῆλθον· οἱ δὲ τῆς Ἄρειου μανίας μετελιχότες, καὶ παρρησίας μετελαγγανόντες, καὶ μαλιστα κλειστός, καὶ τοὺς ἱερατικοὺς ἐγκατελεγοντο τμήμασι . Κατ' ἐκεῖνον τὸν καιρὸν καὶ Ἄετιος ὁ Εὐνομίου διδάσκαλος, ὃς τὴν Ἄρειου βλασφημίαν τοὺς ἐπεισεὺς ἐπιζήτησε, τῶν ὅτων διακονίαν ἐγκατελεγε χορῶν . Ἀλλὰ Φλοβιανὸς καὶ Διοδώρος, τὴν μὲν ἀσκητικὴν ἀσπαζόμενοι πολιτείαν, προφανῶς δὲ τῶν ἀποστολικῶν υπερμαχοῦντες δογμάτων ἀντικρὺς τοῦ Ἀεονίου διηλεξαν τὸς κατὰ τῆς εὐσεβείας ἐκβολὰς, σφόδρα φησαντες, πονηρὸς μὲν ἐπιτηδεύμασιν ἐμφανεῖα, ἐκ δὲ τῆς δυσσεβείας περιφανείαν κτήσασθαί μηχανασμένον, ἐπὶ λιμῆ τῆς Ἐκκλησίας τοῦ τῆς διακονίας ὀνόματος ἡγῶσθαί . (..)

(...) *Eius porro consilium facta ipsa declararunt. Quotquot enim apostolica dogmata sequebantur, his nec studium ullum, nec ordinationem impertiebat: Arianae autem vesaniae participes, et maxima in auctoritate apud illum erant, et sacris honoribus augebantur. Per idem tempus Aetius, magister Eunomii, qui suis inventis Arianam blasphemiam locupletavit, in numerum diaconorum ascriptus est. At Flavianus et Diodorus, qui religiosam vitam excolebant, et apostolica dogmata palam propugnabant, Leontii adversus pietatem insidias aperte redarguerunt, quod hominem pravis institutis innutritum, ac per impietatem viam sibi ad honores munientem, diaconatus nomine ad perniciem Ecclesiae dignatus esset: (...)*

(...) Pero los hechos pusieron de manifiesto la inclinación de aquel. Porque cuantos seguían los dogmas apostólicos, no disfrutaron de su parte de una sola atención o voto; en cambio, los participes de la furia de Arriano participaban de la mayor confianza posible y eran inscritos uno tras otro en las órdenes sacras. Por aquel tiempo también Aecio, el maestro de Eunomio, que había acrecentado la blasfemia de Arriano con sus teorías, fue inscrito en el coro de los diáconos. Sin embargo Flaviano y Diodoro, quienes abrazaban la vida ascética, y combatían abiertamente en defensa de los dogmas apostólicos, refutaron frontalmente las asechanzas de Leoncio contra la piedad, declarando que ese tal hombre, que se había educado entre hábitos

perversos y que además planeaba conseguir para sí distinción y honores por el camino de la impiedad, para ruina de la Iglesia era considerado digno del nombre de diácono. (...)

(...) ηπειλουν δε και της εκκλησιαστικης αποστηρεσθαι κοινωνιας, και την εσπερον καταληψεσθαι, και δηλα ποιησεν τα τυρενομενα . Ταυτα δεσικας Λεοντιος, της μεν λειτουργιας απαισε τον Αετιον, της δε αλλης αυτον θρασκευας ηβου . Η δε αξιωσικος Ξυνοικς Φιλαθικος και Διοδωρος, κρατικης μεν λειτουργιας μεθικω τετυχηκοτες, τω δε λαω συνιεταιρημιοι, νυκτωρ και μεθ' ημεραν εις τον υπερ της ευσεβειας ζηλον διηγεμον απαντας . Ουτοι πρῶτοι, εδχη διελοντες τους τῶν ψαλλοντων χορους, εκ διαδοχης ρθειν την Δαιτικην εβδωξην μελωδιαν . Και τοῦτο εν Ἀντιοχεια πρῶτον ρρημενον, παντοσε διεδρωσε, και καταλαβε της οικουμηνης τα τερματα . Ουτοι τῶν θεων τοις ερασικς εις τους τῶν μαρτυρων στικους συναγεροντες, παννυχοι διεταλων σιν εκεινοικς τον θεον ανημνονικς . Ταυτα δε ρπῶν ὁ Λεοντικος, κωλυειν μεν σικ ενωμικεν ασφαλικς .(.)

(...) minabanturque se ab ecclesiastica illius communione recessuros, profecturosque in Occidentem, et fraudulentos eius conatus patefacturos. Quibus rebus territus Leontius, Aetio quidem ministerium ademūt, sed in caeteris fovere illum et tueri non desiit. Duo autem isti admirabiles, Flavianus et Diodorus, quamvis sacerdotii munus nondum adepti, adhuc inter laicos censerentur, omnes tamen ad pietatis studium nocte dieque excitabant. Hi primi, psallentium choris in partes divisīs, hymnos Davidicos alternis canere docuerunt. Quod quidem Antiochiaē fieri coeptum, ubique deinceps obtinuit, et ad ultimos terrae fines pervasit. Hi etiam rerum divinarum studiosis ad martyrum templa congregatis, noctes cum illis Deum laudando transigebant. Hoc cernens Leontius, prohibere se tuto posse non putavit, (...)

(...) Y amenazaban así mismo con apostatar de la comunidad eclesiástica y con que iban a llegarse a Occidente y revelar allí las intrigas. Temiendo entonces eso Leoncio, suspendió, es cierto, a Aecio de su ministerio litúrgico, pero lo estimaba aún digno de sus otros servicios. Sin embargo la pareja digna de admiración, Flaviano y

Diodoro, aunque no había alcanzado aún el ministerio sagrado, sino que estaban censados con los laicos, noche y día estimulaban a todos sin falta al estudio en pro de la piedad. Esos los primeros, tras dividir en dos grupos los coros de los cantores les enseñaron a cantar con respuestas sucesivas los Salmos de David. Y eso que empezó primero en Antioquía, se extendió por doquier, y alcanzó los límites de la tierra habitada, Esos, congregando en los recintos sagrados de los mártires a los que amaban los asuntos divinos, se pasaban las noche enteras alabando a Dios. Viendo eso Leoncio, no juzgaba, sin embargo, seguro prohibirlo; (...)

(...) οὐρα γὰρ το πλῆθος εὐ μάλια περὶ τοὺς ἀριστοὺς ἐκεῖνοὺς διακεμενὸν ἀνδρῶν· ἐπιεικεία δὲ τοὺς λόγους χρεῖνος, ἐν τοῖς ἐκκλησιαστικῶν ταῦτην γίνεσθαι παρ' αὐτῶν τὴν λειτουργίαν ἤξιον. Ὁ δὲ, καὶ λαὸν ἀκριβῶς τὴν ἐκεῖνο πονηρίαν εὐδοκῶν, τὸ κελευόμενον εἶδεν, καὶ τοὺς ἐροῦσας εἰς τὴν ἐκκλησίαν συνήθροίζον μάλια προθύμως, ἤμειν τὸν ἀγαθὸν δεσποτὴν παρεγγυῶντος. Τὸν μὲντοι Λεοντίου οὐδὲν ἐπέσει κολάσαι τὴν πονηρίαν, ἀλλὰ τὸ τῆς ἐπιεικείας περιθήμενος προσώπειον, καὶ Στεφάνου καὶ Φλακίτου τὴν βδελυρίαν ἀπεκρυψε. Τοὺς γὰρ τῶν δογματῶν τὴν διαφόραν αἰσθεόμενος, εἰ καὶ τὸν ἀκολαστὸν ἠρπασάντο βίον, τοὺς τῶν πρεσβυτέρων καὶ διακόνων ἐγκατέλεγε ταῦτα· τοὺς δὲ τοὺς παντοδατοὺς εἶδει τῆς ἀρετῆς κοσμομένους, καὶ τῶν ἀποστολικῶν δογματῶν ἀντεχομένους, ἀγροστοὺς κατέλιπε.(...)

(...) *quod populum summa benevolentia cum optimis illis viris coniunctum videret: sed moderationis specie verba colorans, ab eis postulavit, ut suam hanc functionem in ecclesiis obire vellent. Cui illi, etsi malitiam eius perspectam haberent, morem tamen gerunt, et operis socios in ecclesias alacri animo convocant, ab boni Domini laudem cohortantes. Caeterum Leontium ut malitiam corrigeret nihil inflexit: sed moderationis assumpta persona, et Stephani et Placiti scelera obscuravit. Nam quicumque pestiferam doctrinam imbiberant, tametsi vitae essent turpissimae, hos in presbyterorum diaconorumque*

ordinem allegabat: eos vero qui apostolicis dogmatibus adaherebant, quamvis omni genere virtutis elucerent, inhonoratos relinquebat.(...)

(...) pues veía al pueblo en muy buena disposición en torno a esos varones excelentes; pero dando a sus palabras apariencia de moderación, les encarecía que fuera en las iglesias donde tuviera lugar esa liturgia. Y ellos, aunque perfectos sabedores de la maldad de aquel, cumplían lo mandado, y juntaban a todos los amantes de los asuntos divinos en la iglesia de muy buena voluntad, con la consigna de alabar al Señor bondadoso. A Leoncio, no obstante, nada lo persuadía a refrenar su maldad, antes bien, so pretexto de moderación, encubría la indecencia de Esteban y Plácido. Pues a los que habían acogido la doctrina corruptora de los dogmas, aunque hubieran abrazado una vida sin freno, los fue inscribiendo uno tras otro en las órdenes de los presbíteros y diáconos; en cambio, a los que estaban adornados de virtudes de toda índole, y perseveraban en los dogmas apostólicos, dejólos atrás sin honores. (...)

(...) Τούτου διη χαριν, ὁ μὲν κληρος πλείους εἶχε τοὺς τῆς ἀρετικῆς λιμῆς μετεπιλητοῦς, τοῦ δὲ λαοῦ το πλείστον τῶν ὀρθῶν ὑπερέμαχει δογματικῶν . Οὐδε γὰρ οἱ τῶς διδασκαλίας προσφέροντες γυμνοῦν ἐθάρουν τὴν βλασφημίαν . Ὅσα μὲν οὖν Φιλαικὸς καὶ Στεφανὸς καὶ Λεοντίου δυσσεβῆ καὶ παρανομῶν ἐν Ἀντιόχεια δεδρακασί, συγγραφεὶς μὲν οὐκείας δεῖται διὰ το πλῆθος, τῆς δὲ τοῦ Δαβὶδ ἠρημνείας διὰ το μέγεθος . Καὶ περὶ τούτων γὰρ λέγειν χρῆται · " Ὅτι ἴδου οἱ ἐχθροὶ σου τῆσαν, καὶ οἱ μισοῦντές σε τῆσαν κεφαλὴν . Ἐπὶ τὸν λαὸν σου καταπανουργήσαντο γυναικῶν, καὶ ἐβουλεύσαντο κατὰ τῶν ἀγαθῶν σου . Εἶπαν · Δεῦτε, καὶ ἐξολοθρεύσωμεν αὐτοὺς ὡς ἔθνος · καὶ οὐ μὴ μνησθῆ το ὄνομα Ἰσραὴλ ἐτι . " Ἡμεῖς δὲ τὰ λοιπὰ τῆς ἱστορίας συγγραφομεν.

(...) *Quo factum est, ut in clero complures haeretica labe corrupti cernerentur, populi vero pars maxima rectam doctrinam tueretur. Neque enim audebant praedicatores doctrinae*

blasphemia aperte omnium auribus exponere. Verum quae a Placito, et Stephano, et Leoncio impie et inique apud Antiochiam gesta sunt, peculiare opus exigunt propter multitudinem. Nam de his quoque dici convenit: "Quoniam ecce inimici tui sonuerunt, et qui oderunt te extulerunt caput. Super populum tuum malignaverunt consilium, et cogitaverunt adversus sanctos tuos. Dixerunt: Venite et disperdamus eos de gente, et non memoretur nomen Israelis ultra". Nos vero institutam historiam prosequamur.

(...) Por cuyo motivo ya, el clero tenía muchísimos miembros partícipes de la ruina herética, mientras que la mayor parte del pueblo combatía en defensa de los dogmas ortodoxos. Porque ni siquiera los que predicaban esas enseñanzas se atrevían a desnudar la blasfemia. Y en verdad que cuantas acciones impías e ilegales realizaron en Antioquía Plácido, Esteban y Leoncio, requieren una composición propia por su cantidad, y el canto de duelo de David por su magnitud. Que de ellos también es preciso decir: «Porque, mira, tus enemigos resonaron, y los que te odian alzaron la cabeza. Contra tu pueblo hábilmente urdieron un plan, y celebraron consejo contra tus santos. Dijeron: Vamos, y exterminémoslos de entre la raza de los hombres; y no haya temor a que no quede memoria del nombre de Israel ya más». Pero sigamos nosotros componiendo el resto de la historia.

VALESII ANNOTATIONES

- (32) Ἰγνατίος Ἀντιοχείας τῆς Συρίας. *Nescio unde haec hauserit Socrates. Constat enim primos omnium Flavianum ac Diodorum, regnante Constantio, psallentium choros Antiochiae bifariam divisisse, et Psalmos Davidicos alternis canendos eis tradidisse, eamque rem primum Antiochiae institutam, postea ad reliquas totius orbis Ecclesias dimanasse. Testatur id Theodoritus in libro II Historiae, cap. 24. Et ante illum Theodoretus Mopsuestenus, qui iisdem temporibus vixit, quibus Flavianus atque Diodorus. Verba Theodori refert Nicetas in Thesouro orthodoxae fidei, libro V, cap. 30.*

Quanquam ea psalmodiae species iam ante Flavianum atque Diodorum a Syris videtur fuisse usurpata. Scribit enim Theodorus Flavianum ac Diodorum primos omnium eam psalmodiae speciem quas antiphonas vocant, ex Syrorum lingua in Graecam transtulisse, et omnium prope solos huius rei auctores cunctis orbis partibus apparuisse. Quod igitur Syri diu ante Flavianum fecerant, Psalmos Davidicos lingua Syriaca antiphonatim canentes, id Flavianus ac Diodorus a Graecis Antiochensibus Psalmos Graece canentibus fieri instituerunt.

OBSERVACIONES DE VALESIO

- (32) «Ignacio de Antioquía en Siria». Desconozco de dónde ha sacado esto Sócrates. Es cosa sabida, en efecto, que Flaviano y Diodoro, siendo emperador Constantino, fueron los primeros en haber dividido en Antioquía los coros de los salmistas en dos partes, y que les transmitieron que los Salmos de David habían de ser cantados alternativamente, y que esta disposición fue establecida primero en Antioquía, tras lo cual se difundió por las demás iglesias del orbe entero. Atestigua esto Teodorito en el libro II de su «Historia» cap. 24. Y antes de él, Theodoreto Mopsuesteno, quien vivió en la misma época que Flaviano y Diodoro. En su «Tesoro de la fe ortodoxa», libro V, cap. 30, consigna Nicetas las palabras de Teodoro. Si bien esta manera de salmodia ya antes de Flaviano y Diodoro parece que fue usada por los sirios. Escribe, en efecto, Teodoro que, los primeros que trasladaron de la lengua de los sirios al griego esta manera de salmodia que llaman antifonas, fueron Flaviano y Diodoro, y que aparecieron casi ellos solos de entre todos como autores de esta disposición, en todas las partes del orbe. Por consiguiente, lo que los sirios bastante antes que Flaviano habían hecho, cuando cantaban en lengua siríaca los Salmos de David mediante antifonas, eso mismo establecieron Flaviano y Diodoro que fuera hecho por los griegos de Antioquia cuando cantaban en griego los salmos.

VARIORUM

At Joan Bona card. eminentiss. libro De divina psalmodia, cap. 16, observavit Theodoritum non de quocumque alterno cantu, sed de solis Davidicis psalmis intelligendum; et Flavianum ac Diodorum psallentium choro duas in partes diviso, Psalmos Davidicos alternis canendos, primos instituisse, eam psalmodiae speciem ex Syrorum lingua in Graecam transtulisse; ac ideo Socrati fidem non esse denegandan. ea autem alternatio non statim in omnes terrae partes propagata, cum Cassianus lib. II De instit. coenob., cap. 5, etc., referat suo tempore hunc morem viguisse, ut, sedentibus caeteris et omni cordis intentione ad vocem psallentis intentis, unus in medio integrum psalmum solus cantaret. Imo quantalibet multitudo convenisset, nunquam amplius quam quattuor monachi psallebant in synaxi; quod etiam hodie in quibusdam Galliarum monasteriis servari accepi. Viguit etiam apud ethnicos cantus alternatio, cum Homerus Iliade I, versu 604, Musas alternatim canentes describat; Christiani autem profanos gentilium mores in veri Dei cultum transferre soliti erant. Quare perperam Valesius in dubium revocat quod a Sócrate scriptum. Ignatium nempe martyrem primum in Ecclesia orientali huic ritui initium dedisse: quod enim ipse scribit, discere potuit a scriptoribus quorum opera ad nos non pervenere.

(Ant. Pagi, ad ann. 400, n. 15)

OBSERVACIONES DE DIVERSOS AUTORES

Mas Juan Bona, cardenal eminentísimo, en su libro «De Divina psalmodia», cap. 16, hizo notar que no se han de entender las palabras de Teodorito referidas a cualquier canto alterno, sino sólo a los Salmos de David; y que Flaviano y Diodoro, una vez dividido el coro de los salmistas en dos partes, fueron los primeros en haber establecido que los Salmos de David habían de ser cantados alternativamente; que trasladaron esta manera de salmodia de la lengua de los sirios a la griega; y que por esto no debía restársele credibilidad a Sócrates.

Esta alternancia, sin embargo, no se propagó inmediatamente a todas las partes de la tierra, puesto que Casiano, en el libro

II «De instit. coenob.» cap. 5, etc., refiere que en su tiempo estuvo en vigor la siguiente costumbre, consistente en que, permaneciendo sentados los demás y atentos con toda la atención de su entendimiento a la voz del salmista, cantaba el salmo entero uno solo situado en medio. Sí, por cierto, por grande que fuera la multitud que se hubiera juntado, nunca salmodiaban en la comunidad más de cuatro monjes; cosa que incluso hoy tengo oído decir que se observa en ciertos monasterios de la Galia. Estuvo en vigor incluso entre los paganos la alternancia del canto, puesto que Homero, *Iliada* I, 604, describe a las Musas cantando alternativamente; a su vez los cristianos acostumbraban trasladar al culto del Dios verdadero las costumbres profanas de los gentiles. Por lo cual erróneamente pone en duda Valesio lo escrito por Sócrates, a saber, que ciertamente Ignacio, como primer testimonio, dio comienzo a este rito en la Iglesia oriental: en efecto, lo que él escribe, pudo conocerlo de escritores cuyas obras a nosotros no han llegado.

Historia Ecclesiae II, 19; *Patrología Griega* 82, 1060 - ...; *Bibli:* 276 - 1B - 82; *Cap - XIX*).

BIBLIOGRAFÍA

- FUNK-DIEKAMP: *Padres Apostolici* (t. II, ed. 3ª, Tubinga, 1911).
- ONKUBIA: *Patrología* (págs. 28-32, Palencia, 1911).
- BARDENHEWER: Traducción de Juan M. Solá, S.J. (págs. 31-37, Barcelona, 1910).
- DREHER: *San Ignacio Obispo de Antioquia. De la doctrina de Cristo.* (Sigmaringa, 1877).
- J. REVILLE: *Estudios sobre los orígenes de los obispos.* (París, 1891).
- GENOUILHAC: *La Iglesia cristiana en tiempos de S. Ignacio de Antioquia.* (París, 1907).
- E. VON GOLTZ: *Ignacio de Antioquia y la teología de Cristo* (t. XII, Fasc. 3, Leipzig, 1984).
- E. BUSTON: *Ignacio de Antioquia, sus escritos, su vida, su teología.* (Montauban, 1897).

LA OBRA DE FLAVIO JOSEFO Y SUS PARALELOS NEOTESTAMENTARIOS

MANUEL DÍAZ PINEDA
Doctor of Philosophy in Theology

INTRODUCCIÓN



PARTE de la Biblia misma, Flavio Josefo es con mucho la fuente histórica más importante para iluminar toda la era bíblica, y, con respecto a algunos pasajes del Nuevo Testamento, es una fuente aún más completa. La obra literaria del historiador hebreo romanizado del siglo I, Flavio Josefo, hijo del sacerdote judío Matías y descendiente del linaje real de los asmoneos (Jerusalén 37-Roma 100 d.C.) consta de cuatro trabajos:

1) *Las Guerras de los judíos* (escrita el 77-78 d.C.). Fue al parecer escrita primero en arameo para beneficio de los judíos situados en los confines más alejados del Imperio, y que más tarde se publicó en griego. Cubre el período de los años 170 a.C. al 70 d.C., desde los tiempos de los macabeos hasta la revuelta contra Roma y su desenlace.

2) *Autobiografía* (Vita) que aparecía como un apéndice de *Antigüedades*, en la que defiende su conducta contra Justo de Tiberias, otro historiador judío que en su relato de la guerra presenta un concepto pobre del rol que desempeñó Josefo como comandante de Galilea.

3) *Contra Apión*, en los que defiende a su nación no solo de las calumnias antisemitas de Apión, maestro de Alejandría, sino también para dar respuesta a las calumnias egipcias y griegas contra los judíos y su cultura, algunas de las cuales suenan muy modernas en los tiempos que corren.

4) *Antigüedades de los judíos* (escrita el 93-94 d.C.), obra ambiciosa en la que registra la historia de su nación desde el principio del Génesis hasta sus días, para mostrar al mundo grecorromano la antigüedad, sublimidad y racionalidad de las creencias y la cultura del judaísmo.

A pesar de, según algunos, lo poco que merecería haber sobrevivido a la caída de su nación, nosotros nos podemos considerar afortunados de que así haya sido, porque sin sus obras históricas seríamos increíblemente mucho más pobres en cuanto a las informaciones que poseemos de la historia de la Palestina del tiempo del Nuevo Testamento, a pesar de las imperfecciones de que adolecen.

En las páginas de Josefo encontramos muchas figuras conocidas a través del Nuevo Testamento: la dramática familia de los Herodes; Tiberio, Claudio y Nerón, los emperadores romanos; Quirino, el gobernador de Siria; Pilato, Félix y Festo, los procuradores de Palestina; la familia de sumos sacerdotes: de Anás, Caifás, Ananías y los demás; los fariseos y saduceos y el resto de filosofías o sectas judías, al punto que no es posible alcanzar una mayor y mejor comprensión del Nuevo Testamento con los datos que Josefo suministra.

Lo que se pretende con este trabajo es poner en relación los textos o perícopas del Nuevo Testamento que mencionan algún evento histórico cuya correspondencia o paralelos encontramos en las obras de Flavio Josefo. Consideraremos las coincidencias, discrepancias y lo complementario de ambos documentos y las estudiaremos, para mayor luz de la historicidad de los eventos que relatan.

Aun cuando en esta investigación, se han manejado las ediciones de José Vara Donado y Jesús María Nieto Ibáñez, la que hemos utilizado para recoger el texto de Flavio Josefo, es la clásica de Juan Martín Cordero, por convenir mejor al texto sagrado utilizado, la versión de la Biblia de Reina-Valera.

TEXTO 1

FLAVIO JOSEFO

«Siendo Fado procurador de Judea, un cierto mago, de nombre Teudas persuadió a un gran número de personas que, llevando consigo sus bienes, lo siguieran hasta el río Jordán. Afirmaba que era profeta, y que a su mando se abrirían las aguas del río y el tránsito les resultaría fácil. Con estas palabras engañó a muchos. Pero Fado no permitió que se llevara a cabo esta insensatez; envió una tropa de a caballo que los atacó de improviso, mató a muchos y a otros muchos hizo prisioneros. Teudas fue también capturado y, habiéndole cortado la cabeza, la llevaron a Jerusalén...» (Antigüedades XXV 1).

«Entretanto Quirino, un senador... llegó a Siria, enviado por César, para administrar justicia en esta provincia y hacer el censo de los bienes. Lo acompañaba Coponio, de la orden ecuestre, para que quedara al frente de i los judíos con plenos poderes... (Durante su gobierno) Judas, un gaulanita nacido en el pueblo de Gamalis, con la adhesión del fariseo Saduco, incitó al pueblo a que se opusiera. El censo, decían, era una servidumbre manifiesta,

SANTA BIBLIA

«Entonces levantándose en el Concilio un fariseo llamado Gamaliel, doctor de la Ley, venerado de todo el pueblo, mandó que sacaran fuera por un momento a los apóstoles, y luego dijo: -Israelitas, mirad por vosotros lo que vais a hacer respecto a estos hombres, porque antes de estos días se levantó Teudas, diciendo que era alguien. A este se unió un número como de cuatrocientos hombres, pero él murió, y todos los que lo obedecían fueron dispersados y reducidos a nada. Después de éste se levantó Judas, el galileo, en los días del censo, y llevó en pos de sí a muchos pueblos. Pereció también él, y todos los que lo obedecían fueron dispersados» (Hechos de los Apóstoles 5:34-37).

y eshortaron a la multitud a luchar por la libertad...».
(Antigüedades XVIII. I.1).

«Reducidos los límites de Arquelao a una provincia de los romanos, fue enviado un caballero romano, llamado Coponio, por procurador de ella, dándole César poder para ello. Estando este en el gobierno, hubo un galileo, llamado por nombre Simón, el cual fue acusado de que se había rebelado, reprendiendo a sus naturales que sufrían pagar tributo a los romanos, y que sufrían por señor, excepto a Dios, los hombres mortales.» (Guerra, II.7).

«...En este tiempo (de Tiberio Alejandro) fueron muertos los hijos de Judas el Galileo, el que había incitado al pueblo a la rebelión, cuando Quirino realizaba el censo de Judea)... Eran Jacobo y Simón, a quienes Alejandro ordenó que crucificaran... »
(Antigüedades XX V.2).

Cuando en *Hechos de los Apóstoles* aparece Gamaliel¹ hablando de Judas el Galileo² que levantó una revuelta en los días del

1 Rabino de autoridad, discípulo del gran Hillel, y tal vez su nieto. Fue el maestro de Saulo de Tarso, más tarde conocido como el apóstol Pablo (Hechos 22:3). El Talmud habla de él de manera elogiosa.

2 Judas de Galilea o Judas el Gaulanita de la ciudad de Gamala, parece ser, fue el fundador de los Zelotes, grupo nacionalista reaccionario a los romanos (Antigüedades XVIII.4).

empadronamiento y volvemos a las páginas de Josefo, encontramos sin dificultad de conciliación, la historia del mismo hecho en su *Guerra* y en *Antigüedades*. Ambos relatan cómo cuando Judea fue reducida a provincia romana en el año 6 d. de J. C., Quirinio, legado imperial de Siria, levantó un censo con vistas a fijar el montante del tributo que la nueva provincia estaba obligada a pagar.

Judas el Galileo y los otros, considerando este hecho como un preludio a la esclavitud y como una deshonra a Dios, único rey verdadero de Israel, levanto el estandarte de la revolución. La revuelta fue sofocada, Judas murió y sus seguidores fueron dispersados, ero el partido zelote (liderado por los hijos de Judas) mantuvo su espíritu vivo hasta el estallido de la guerra judeo-romana en el año 66 d.C., y cuyo desenlace fue la destrucción de Jerusalén el año 70.

Josefo cuenta también de un impostor llamado Teudas (*Antigüedades*), que apareció poco tiempo después del año 44 d.C. siendo procurador Cuspio Fado; pero el Teudas que menciona Gamaliel floreció antes que Judas el Galileo (año 6 d.C.). «...ello ha dado motivo a algunos críticos para afirmar que el discurso de Gamaliel es pura invención del autor de los Hechos, quien habría caído en el anacronismo de anticipar en más de cuarenta años el episodio de Teudas»³.

Si se acepta que el Teudas de Josefo es el de Gamaliel, se nos plantea un problema de anacronismo. Por una parte, Lucas habría sido informado por la tradición de que Gamaliel, en su discurso, había citado ejemplos de levantamientos que habían caído por sí mismos. Reconstruyendo libremente ese discurso, según un procedimiento familiar a los historiadores antiguos, habría, por error, puesto en boca de Gamaliel esta alusión a un acontecimiento posterior. Por otra parte, habría de admitir, que Lucas se hubiera equivocado en medio siglo, puesto que coloca la rebelión de Teudas antes que la de Judas; y esto no sería admisible en un historiador tan minucioso, bien informado en general y tan próximo a los acontecimientos.

3 Turrado, L.: *Biblia Comentada*, Profesores de Salamanca, tomo VI, B.A.C., Madrid, 1965, p. 61.

Gamaliel dirigió su discurso ante el Sanedrín entre los años 30 al 33, es decir que Gamaliel pronunció su discurso diez o doce años antes de los hechos narrados por Josefo sobre Teudas. Obsérvese que, según Hechos 5:37, el asunto de Teudas fue anterior al de Judas Galileo. Como este último actuó contra el legado de Siria Cirinio, encargado de hacer el catastro en Judea sobre el año 6 d.C., siendo procurador de Judea Coponio.

Hemos de reconocer que con los datos que actualmente poseemos la conciliación con Josefo no es fácil y levanta algunas dificultades históricas. Lo más probable es que no se trate del mismo personaje, y que el Teudas de tiempos anteriores a Judas Galileo, a que alude Gamaliel, no tenga nada que ver con el Teudas mencionado por Josefo. Nada tendría de extraño que, entre los numerosos agitadores que turbaron la paz de Palestina a la muerte de Herodes hubiera algún Teudas, que sería el aludido por Gamaliel.

«...en caso de verdadero desacuerdo entre Lucas y Josefo, todas las presunciones están a favor de Lucas, siempre cuidadosísimo en sus datos, al contrario de Flavio Josefo, compilador bastante distraído, en el que se hallan numerosas contradicciones, incluso entre sus propios escritos» (Ricciotti)⁴, por lo que resulta que, si el Teudas de Josefo y el de los Hechos es el mismo, Josefo yerra en la cronología de este personaje.

No es por tanto necesario creer que Lucas fuera víctima de un anacronismo leyendo equivocadamente a Josefo (aunque el peso de la evidencia se opone a la creencia de que Lucas hubiera leído a Josefo, ya que *Antigüedades* apareció el año 93), porque éste dice que hubo en Judea una serie de revueltas más o menos en la época en que Herodes el Grande falleció (el año 4 a.C.), y es posible que las actividades del Teudas que cita Gamaliel, correspondan a ese período. El Teudas de Gamaliel (que en cualquier caso, antedata a la revuelta de Judas en el año 6 d.C.) es, probablemente, uno de los innumerables rebeldes que infestaban Palestina después de la muerte de Herodes el Grande en el año 4 a.C.

4 *Ibid.*, p. 61.

TEXTO 2

FLAVIO JOSEFO

«... Descendió, pues, a la ciudad de Jerusalén... (Elena madre del rey Izates). Su llegada resultó sumamente provechosa para Jerusalén, pues en aquel momento **la ciudad sufría por el hambre** y muchos morían a causa de la indigencia. La reina Elena envió a algunos de sus esclavos, unos a Alejandria para que compraran trigo, otros a Chipre para que trajeran un cargamento de higos. Regresaron lo antes posible, y ella distribuyó estos alimentos a los nativos, dejando por este motivo un recuerdo imperecedero en nuestro pueblo» (Antigüedades XX.II.5).

«...En su tiempo (del procurador Tiberio Alejandro) fue cuando **sobrevino en Judea la época de gran hambre**, en cuya oportunidad la reina Elena compró con su dinero mucho trigo en Egipto, según dijimos antes...» (Antigüedades XX V.2).

SANTA BIBLIA

«En aquellos días, unos profetas descendieron de Jerusalén a Antioquía. Y levantándose uno de ellos llamado Agabo, daba entender por el Espíritu que **vendría un gran hambre** en toda la tierra habitada; la cual sobrevino en tiempos de Claudio. Entonces los discípulos, cada uno conforme a lo que tenía, determinaron enviar un socorro a los hermanos que habitaban en Judea; lo cual en efecto hicieron, enviándolo a los ancianos por mano de Bernabé y de Saulo» (Hechos de los Apóstoles 11:27-30).

Josefo menciona también el hambre que ocurrió en los días de Claudio (años 41-54). El hambre en Palestina aparece entre el 45-46. Eusebio de Cesarea afirma que tal hambre tuvo lugar en el cuarto año del reinado de Claudio (*Historia Eclesiástica*, II, 12), pero fue

sobre todo en tiempos del procurador Tiberio Alejandro⁵ cuando más gravemente el hambre les afectó.

Josefo cuenta cómo Elena, la reina madre de Adiabene, lugar situado al noreste de Mesopotamia, compró he hizo enviar en esa misma oportunidad: granos de Alejandría e higos de Chipre, para socorrer y aliviar el hambre de los pobladores de Jerusalén (Antigüedades).

Si bien, Lucas narra cómo los cristianos de Antioquía enviaron ayuda a la iglesia de Jerusalén en tal emergencia. No está claro cuánto tiempo antes del hambre hizo Agabo su profecía. Probablemente, los cristianos antioqueños fueron acumulando dinero sistemáticamente hasta que la necesidad se presentara de hecho y, entonces, enviaron a Bernabé y a Saulo, como delegados suyos, a llevar la suma acumulada a los cristianos de Jerusalén. La entrega aparece en Lucas relacionada después de la muerte de Herodes (Hechos 12:25).

Tampoco es necesario que la colecta de Antioquía coincida exactamente con la época de mayor carestía, el hambre duró todo el reinado de Claudio, aunque el agobio mayor parece ser que fue en 46-48, según Josefo. Sin embargo, como se ve el apóstol Pablo o dejó de hacer en las iglesias de Grecia, colectas en su favor (cf. 2 Corintios 8:1-9:15; Romanos 15:22-29; Hechos 24:17; 1 Corintios 16:1-4, donde se registra cómo estas iglesias también participaron).

Ambos textos se complementan y concuerdan en lo esencial. Josefo destaca la acción social institucional o gubernamental; mientras que Lucas nos da a conocer la sensibilidad de la naciente iglesia de la diáspora por los judíos.

⁵ Fue procurador de Judea los años 46-48 d.C., perteneciente a un acaudalada familia judía de Alejandría y sobrino de Filón, llegó a prefecto de Egipto poco después del año 65. Apoyó el nombramiento de Vespasiano como emperador y asistió con Tito al sitio de Jerusalén (68-70 d.C.).

TEXTO 3

FLAVIO JOSEFO

«Hacia tres años que reinaba en toda Judea, cuando (Agripa) se dirigió a la ciudad de Cesárea, que anteriormente se llamaba la Torre de Estratón. Allí hizo celebrar espectáculos en honor del César, pues estaba informado de que se habían instituido días festivos para su salud. A esta festividad acudió un gran número de personas de toda la provincia, así como los más importantes dignatarios. En el segundo día de los espectáculos, cubierto con una vestidura admirablemente tejida de plata, se dirigió al teatro a primeras horas de la mañana. La plata, iluminada por los primeros rayos solares, resplandecía magníficamente, reluciendo y deslumbrando con aterradores reflejos a quienes lo miraban. Los aduladores comenzaron a lanzar exclamaciones que no eran nada buenas para Agripa, llamándolo dios y diciéndole: -Sénos propicio, y a pesar de que hasta ahora te hemos reverenciado como un hombre, en adelante te contemplaremos como superior a la naturaleza mortal».

El rey, sin embargo, no reprimió ni rechazó su

SANTA BIBLIA

«... descendió de Judea a Cesarea y se quedó allí. Herodes estaba enojado contra los de Tiro y Sidón, pero ellos, de común acuerdo, se presentaron ante él, y habiendo sobornado a Blasto, que era camarero mayor del rey, pedían paz, porque su territorio era abastecido por el del rey. El día señalado, Herodes vestido de ropas reales, se sentó en el tribunal y los arengó. Y el pueblo aclamaba gritando: «¡Voz de un dios, y no de un hombre!». Al momento, un ángel del Señor lo hirió, por cuanto no dio la gloria a Dios; y expiró comido de gusanos» (Hechos de los Apóstoles 12:19-23).

adulación. Poco después al levantar los ojos a lo alto, vio sobre su cabeza un búho encaramado sobre un cable. Diose cuenta de inmediato que su presencia le anunciaba males, así como anteriormente le había anunciado el bien; y se afligió profundamente. Empezó a sentir dolores en el vientre violentísimos... Se hizo llevar en seguida al palacio; por la ciudad se esparció el rumor de que estaba a punto de morir... Finalmente, después de sufrir dolores abdominales durante cinco días continuos, murió, siendo de edad de cincuenta y cuatro años y en el séptimo de su reinado...». (Antigüedades XIX, VIII. 2).

Josefo registra igualmente la muerte súbita de Agripa I, que Lucas narra, y la forma como aquél lo hace concuerda con el delineamiento general de Lucas, aunque los dos relatos muestran a las claras independencia entre sí.

Entre Josefo y Lucas hay perfecta coincidencia en lo sustancial: un solemne acto público en que Herodes se presenta deslumbrante, recibe adulaciones por parte del pueblo (no judío) aclamándole como a un dios, el agrado de Herodes ante esas aclamaciones blasfemas, y a súbita muerte del rey.

«Hay sin embargo, dos diferencias: la que según los Hechos ese solemne acto era una recepción a una embajada de tirios y sidonios, mientras que Josefo dice que eran unas fiestas en honor de Claudio; y la que según Hechos, *«le hirió un ángel del Señor... y expiró»*, mientras que Josefo dice que fue atacado súbitamente de fuertes dolores intestinales, trasladado a

su palacio murió a los cinco días»⁶. Ambas diferencias son conciliables.

Los paralelos entre los dos pasajes son evidentes, como lo es también la ausencia de colisión entre ellos. Josefo dice que era una fiesta en honor del emperador Claudio, posiblemente su cumpleaños, el 1 de agosto. Esta circunstancia bien pudo haber deparado una oportunidad para la reconciliación pública de Herodes Agripa con sus vecinos fenicios. Es posible que los tirios hayan sacado ventaja del festival para reconciliarse públicamente con el rey, porque su territorio era abastecido por el rey. El litoral fenicio dependía de Galilea para el suministro de sus alimentos, como sucedía en tiempo de Hiram y de Salomón (1 Reyes 5:9 ss.). De este incidente, tendríamos únicamente que las fuentes son distintas en Josefo y en Lucas.

Lucas describe el ataque súbito que acometió al rey con la frase: «y el ángel del Señor lo hirió», sobre esta expresión propia del Antiguo Testamento (cf. 2 Reyes 19:35), y no hay que pensar que haya algún significado en el hecho de que la voz griega para «ángel» del relato de Lucas (angelos), sea la misma que «mensajero» que Josefo aplica a la lechuza, aunque según parece varios de los primeros Padres de la Iglesia lo creyeron así. Muy bien puede considerarse simplemente como una manera de hablar de Lucas, atribuyendo directamente a Dios, causa primera, lo que en nuestro lenguaje ordinario atribuimos a causas humanas, que es lo que haría Josefo. Ello es frecuente en la Biblia.

«Lo más probable, a juzgar por los datos de Josefo, es que se trate de un ataque de apendicitis con determinadas complicaciones»⁷. Otro médico diagnostica su mal como un quiste hidátide.

Esta noticia de Josefo referente a la muerte de Herodes tiene gran valor en cuestiones cronológicas. Sería el año 44 cuando Claudio volvió triunfador de Britania. Se celebraron en su honor grandes festejos en Roma y en todo el imperio.

Los dos historiadores difieren en algunos detalles, pero en el fondo concuerdan en lo esencial; en lo que respecta a sus diferencias nos parece que podemos resumir la comparación de los dos relatos

6 TUBRADO: Op. cit., p. 113.

7 Ibid., p. 113.

usando las palabras del historiador alemán imparcial Eduard Meyer cuando dice que: « En esquema, en fecha y en la concepción general, ambos relatos están de pleno acuerdo). Pero por sus interesantísimos detalles, los cuales no pueden en ningún sentido explicarse como producto de alguna «tendencia» o «tradición popular». El relato de Lucas garantiza que es por lo menos tan digno de confianza como el de Josefo»⁸.

TEXTO 4

FLAVIO JOSEFO

«Algunos judíos creyeron que el ejército de Herodes había perecido por la ira de Dios, sufriendo el condigno castigo por haber muerto a Juan, llamado el Bautista. Herodes lo hizo matar, a pesar de ser un hombre justo que predicaba la práctica de la virtud, incitando a vivir con justicia mutua y con piedad hacia Dios, para así poder recibir el bautismo. Era con esta condición que Dios consideraba agradable el bautismo; se servían de él no para hacerse perdonar ciertas faltas, sino para purificar el cuerpo, con tal que previamente el alma hubiera sido purificada por la rectitud. Hombres de todos los lados se habían

SANTA BIBLIA

«Herodes había prendido a Juan, le había encadenado y metido en la cárcel, por causa de Herodías, mujer de su hermano Felipe, porque Juan le decía: «No te está permitido tenerla». Y Herodes quería matarlo, pero temía al pueblo, porque tenían a Juan por profeta. Pero cuando se celebraba el cumpleaños de Herodes, la hija de Herodías danzó en medio y agradó a Herodes por lo cual éste le prometió con juramento darle todo lo que le pidiera. Ella instruida primero por su madre, dijo: «Dame aquí en un plato la cabeza de Juan el Bautista». Entonces el rey se entristeció, pero a causa del juramento y de

⁸ BRUCE, F.F., Profesor de Crítica y Exégesis Bíblicas de la Universidad de Manchester, en «Hechos de los Apóstoles», p. 736, *Nuevo Comentario Bíblico*, C.B.P. El Paso, Texas, 1992^a.

reunido con él, pues se entusiasmaban al oírlo hablar; Sin embargo, Herodes, temeroso de que su gran autoridad indujera a los súbditos a rebelarse, pues el pueblo parecía estar dispuesto a seguir sus consejos, consideró más seguro, antes de que surgiera alguna novedad, quitarlo de en medio, de lo contrario quizá tendría que arrepentirse más tarde, si se produjera alguna conjuración. Es así como por estas sospechas de Herodes, fue encadenado y enviado a la fortaleza de Maquero, de la que hemos hablado antes, y allí fue muerto. Los judíos creían que en venganza de su muerte, fue derrotado el ejército de Herodes, queriendo Dios castigarlo» (Antigüedades XVIII, V.2).

los que estaban con él a la mesa, mandó que se la dieran, y ordenó decapitar a Juan en la cárcel. Trajeron su cabeza en un plato, se la dieron a la muchacha y ella se la entregó a su madre. Entonces llegaron sus discípulos, tomaron el cuerpo, lo enterraron y fueron a dar la noticia a Jesús» (Evangelio de San Mateo 14:3-12).

Lo más interesante de este texto es que Josefo menciona a Juan el Bautista (y a Santiago, el hermano del Señor, *Antigüedades* XX, 197⁹), y narra la muerte (de los dos) de un modo tal que es manifiestamente independiente del Nuevo Testamento, lo que quiere

9 Este pasaje fue conocido por Orígenes y Eusebio. Hegesipo, escritor judeocristiano de alrededor del año 170, cuyo relato Eusebio conserva en su *Historia Eclesiástica*, II, 23, presenta con mayores detalles la descripción de la muerte de Santiago el justo, como llamaban al hermano del Señor. La narración de Josefo tiene una importancia enorme porque llama a Santiago «el hermano de Jesús, que es llamado el Cristo», y lo hace en tal forma que produce la impresión de que ya ha dado anteriormente alguna referencia acerca de Jesús. Y esa referencia la encontramos en todas las copias que existen de Josefo de la parte denominada *Testimonium Flavianum* que forma parte de *Antigüedades* XVIII.3.3 donde Josefo narra algunas facultades que se produjeron en la procuración de Pilato.

decir que no existe razón alguna para sospechar una interpolación cristiana en ninguno de los dos pasajes.

En *Antigüedades*, Josefo registra cómo Herodes Antipas, el tetrarca¹⁰, fue derrotado en batalla por Aretas IV (rey de los árabes nabateos), padre de la primera esposa de Herodes, a quien abandonó por Herodías. Josefo dice que algunos judíos pensaban que esta derrota fue debida a un castigo de Dios por haber matado a Juan. El Evangelio no menciona ni la batalla ni nos da una interpretación de la derrota, ya que no es de su interés.

Tanto Josefo como el evangelista se refieren a Juan con la denominación de «el bautista». Josefo en ninguna ocasión nos indica el área del ministerio de Juan; pero los Evangelios lo sitúan fuera del territorio gobernado por Antipas, en Jerusalén, Judea y zonas vecinas (áreas alrededor de Jordania).

Entre lo que afirma Josefo y el relato del Evangelio aparecen diferencias notables, porque según Marcos 1:4: «*Bautizaba Juan en el desierto y predicaba el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados*», mientras que Josefo declara que el bautismo de Juan era para la purificación del cuerpo y no para la remisión de pecados, sino para ejercicio de la virtud y rectitud entre sí y hacia Dios. Las fuentes que usa Josefo parecen representar una tradición ligeramente diferente de la que presentan los Evangelios. Algunos piensan que Josefo¹¹ creía que Juan (que vino del desierto) era esenio, por el fuerte énfasis que Josefo da en sus obras a la pureza ritual, su hábito por la responsabilidad ética judía como la piedad y la justicia.

Josefo además atribuye un significado político al arresto y la muerte de Juan, resaltando que era sospechoso de actividad revolucionaria, y que Herodes temía que los seguidores de Juan se levantaran en rebelión; mientras que en el Evangelio se nos da una razón más personal, es el resultado de la denuncia que Juan formulara

10 Hijo de Herodes el Grande y la samaritana Maltace, a la muerte de su padre, Augusto le nombró Tetrarca de Galilea y Perea, aunque parece que su influjo llegó hasta Decapolis (Mateo 4:25; Marcos 5:20; 7:31).

11 Mascon, S.: *Josephus and the New Testament*, Hendrickson, MA, 1992. Plantea esta hipótesis de trabajo así como el de tradiciones diferentes. Mantiene que Josefo registra declaraciones generales bajo la perspectiva del Juan ético; mientras que los evangelistas dan descripciones y detalles concretos de sus mensajes y hechos de primera mano.

contra el matrimonio incestuoso e ilegal de Herodes con Herodías (cf. Levítico 18:16; 20:21), ya que era su propia sobrina y esposa de Felipe (no Felipe el tetrarca de Traconite e Iturea), su medio hermano que aún vivía¹². No tiene por qué haber contradicción, ambos podrían ser al mismo tiempo verdad, el temor de Herodes a la rebelión combinado con el malestar por la denuncia de Juan por su matrimonio debilitaba su posición, por lo que creía tener causa para quitárselo de encima.

Josefo dice que Juan fue encarcelado en Macaerus (al este del Mar Muerto, y presumiblemente la prisión era parte del castillo que estaba allí)¹³. Mientras que Mateo afirma que fue encarcelado por Herodes, pero no indica el lugar.

Las tradiciones independientes que rastreamos en el Nuevo Testamento impresionan por su unanimidad y suministran un relato que es más probable concuerde con el punto de vista religioso-histórico, además de ser de fecha más temprana que el relato de Josefo, puesto que éste procede de su obra *Antigüedades* que apareció en el año 93. Orígenes conoció el pasaje de Josefo, allá por el año 200, lo mismo que por Eusebio, cerca del año 326 (Orígenes, *Contra Celsum*, 1.47 y Eusebio, *Historia Eclesiástica*, I.11).

CONCLUSIÓN

La fiabilidad histórica de Josefo sólo puede ser contestada intentando poner en correlación lo que él afirma en sus escritos con otras fuentes (algunas de las cuales él usó), la literatura, arqueología, etc. Y, cuando no existe ningún conocimiento externo para confirmar o negar su informe, nosotros debemos considerar la evidencia interior, considerando sus hábitos, qué tipo de hombre

12 Herodes-Felipe, hijo de Herodes el Grande y Mariamme, hija del sumo sacerdote Simón, vivía cerca de Roma con su esposa Herodías (hija de Aristóbulo y Mariamme) hasta que Antipas los separó.

13 Situado en Transjordania, al extremo de Perea y en los confines del reino nabateo, domina toda la extensión del mar Muerto. Fue construida por Alejandro Janneo, y destruida por Gabinio en las guerras de Pompeyo (*Guerra I, VIII, 5*). Mekawer es el nombre actual de las ruinas.

era, que dice él de sí mismo, etc., y ver si son ciertas sus demandas de credibilidad¹⁴.

Dados los cánones anteriores, no es ningún misterio lo que tantos estudiosos sostienen, que Josefo es tristemente inexacto en muchas ocasiones. Semejante conclusión es que este escepticismo no necesita seguirse por completo, ya que él ha dejado para nosotros un registro sólido de las personas y eventos, especialmente como memoria, de los grandes movimientos históricos de su tiempo. Esto podría incluir hechos sobre los Hasmoneos, la dinastía de Herodes, la naturaleza de las sectas religiosas judías, los emperadores y el gobierno romano sobre Palestina y la caída de Jerusalén, y otras varias áreas que arrojan luz para entender tanto el período intertestamentario, como la vida y tiempos del Nuevo Testamento.

Estamos de acuerdo de que en muchos lugares Josefo yerra, con respecto a fechas y nombres, pero ésta no es ninguna razón por desechar todo lo que él dijo como si no estuviera bien fundado. Una vez más, la fidelidad histórica de Josefo no es quizás en ciertos casos de gran exactitud, pero es de gran valor histórico. Para concluir, podemos afirmar con rotundidad y sin lugar a duda, que Josefo ha contribuido a nuestra comprensión del estado social, político, histórico y contexto religioso del período intertestamentario y posterior naciente cristianismo. Esa es nuestra deuda a tan denostado historiador.

Como el profesor Maier, de la Western Michigan University, afirma: «En su prólogo a *Guerras*, Josefo afirma haber escrito «para los amantes de la verdad, y no para complacer a mis lectores». Hizo fácilmente también lo último, porque nadie ha dado una mejor visión general de toda la era bíblica. Si Josefo no hubiera existido, todos nuestros diccionarios bíblicos y comentarios serían sustancialmente más pequeños. Sus obras son simplemente indispensables para cualquier estudioso de las Sagradas Escrituras»¹⁵.

14 Josefo utilizó las normas altas para él y criticó a otros de historiografía pobre. Pero cuando lo medimos con sus propios cánones de objetividad y veracidad, no sale muy bien parado como buen historiador.

15 MAIER, P.L.: *Los Escritos Esenciales*, Editorial Portavoz, Grand Rapids, Michigan, 1992.

BIBLIOGRAFÍA

- BRUCE, F.F.: «Hechos de los Apóstoles», *Nuevo Comentario Bíblico*, C.B.P., El Paso, Texas, 1992^a.
- EDERSHEIM, A.: *La vida y los tiempos de Jesús el Mesías*, tomo I, Editorial Clie, Terrassa, 1987.
- FERNÁNDEZ MARCOS, N.: Apuntes del Curso de Doctorado «Tiempo de buscar: el judaísmo helenístico», Instituto de Filología del C.S.I.C., Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- FLAVIO JOSEFO: *Antigüedades Judías*, Libros XII-XX, Edición de José Vara Donado, Ediciones Akal, S.A., Madrid, 1997.
- FLAVIO JOSEFO: *Antigüedades de los Judíos*, Traducción de Juan Martín Cordero, Editorial Clie, Terrassa, Barcelona, 1988.
- FLAVIO JOSEFO: *La Guerra de los judíos*, Libros I-III, Introducción, traducción y notas de Jesús María Nieto Ibáñez, Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1997.
- FLAVIO JOSEFO: *La Guerra de los judíos*, traducción de Juan Martín Cordero, Editorial Clie, Terrassa, Barcelona, 1988.
- FLAVIO JOSEFO: *Los Escritos Esenciales*, adaptación por Paúl L. Maier, Editorial Portavoz, Grand Rapids, Michigan, 1992.
- MASON, S.: *Josephus and the New Testament*, Hendrickson, MA, 1992.
- NIXÓN, R.E.: «Mateos», *Nuevo Comentario Bíblico*, C.B.P., El Paso, Texas, 1992^a.
- PARROT, A.: «Samaria capital del reino de Israel», *Cuadernos de arqueología bíblica*, n.º 7, Ediciones Garriga, S.A., Barcelona, 1963.
- ROBERTSON, A.T.: *Imágenes verbales en el Nuevo Testamento*, Tomo I, Editorial Clie, Terrassa, 1988.
- Santa Biblia*, Reina-Valera, 1995, Edición de Estudio, Sociedades Bíblicas Unidas, 1995.
- TURRADO, L.: *Biblia Comentada*, Profesores de Salamanca, tomo VI, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1965.
- TUYA, M.: *Biblia Comentada*, Profesores de Salamanca, tomo V, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1962.

COMPETICIÓN EN EL CAMINO DE SANTIAGO —LA VIRGEN Y SANTIAGO MAYOR—

ROBERT PLÖTZ

I

La familia



ADA familia tiene sus disputas. Como fermento vivo que indica que una familia es sana, dentro de ella siempre hay pequeñas riñas y colisiones, luchas de posición e intentos de obtener una posición privilegiada en su conjunto. El cielo de los dioses griegos del pasado clásico resonaba de luchas de vez en cuando encarnizadas de sus componentes que —todos y todas— formaron el conjunto familiar celestial pagano.

De estos acontecimientos nos relata la información mitológica. Por eso estamos casi mejor enterados en lo discordante en el vivero olímpico que en la propia familia. Tampoco sabemos mucho de la convivencia de la Santa Parentela¹. Pero parece que también entre los familiares había un continuo «suban-empujen-estrujen-bajen» (lo del alemán «Straßenbahnwagen»). No todos tenemos presente quiénes han sido los componentes de este conjunto apócrifo. Para recordarnos: En el centro de la Santa Parentela encontramos prácticamente siempre a Santa Ana y sus tres hijas, las llamadas tres Marías: La Virgen María, que sostiene entre sus brazos a su hijo, el Niño Jesús, además a María Salomé y sus hijos, el que será San Juan Evangelista y a su hermano mayor —que, según la leyenda,

¹ Cfr. M. Mitgau, Die Heilige Sippe in Legende und Darstellung, *Genealogie* 12 (1963/66), págs. 546-51; y M. Lechner, Sippe, Heilige, *LCl IV* (1972), c. 163-168.

predicará en España, será degollado en Jerusalén y sepultado definitivamente en Compostela—. Faltan todavía para completar la presentación de la Santa Parentela María Cleofás con sus cuatro hijos que son Santiago el Menor, Barnabás, Simón Zelotes y Judas Tadeo, además los tres maridos de Ana (leyenda de «trinubium»), que son Joaquín, Cleofás y Saloma, y los de las tres Marías que son San José, Alfeo y Zebedeo.

Dedicamos nuestra atención a los dos personajes en cuestión: La Virgen y Santiago el Mayor. Indudablemente son parientes: Tía y sobrino. Todo el mundo sabe que, dentro de esta intimidad familiar, los implicados de vez en cuando se llevan bien, de vez en cuando riñen. Después de haber aclarado el grado de parentesco surgen las preguntas: ¿Qué diferencias y qué puntos litigiosos deberían haber existido entre tía y sobrino después de haberse separado los caminos juntos en Palestina? ¿Qué ocurrió en tierras hispánicas y sobre todo a lo largo del Camino de Santiago y qué habrá causado la «competición» entre la Virgen y el Apóstol? ¿Y cómo y de qué manera dejaron huellas en testimonios históricos?

II

Missio

La introducción del Cristianismo en la Península Ibérica según parece tuvo lugar, como más o menos en el resto del Occidente, a mediados del siglo III o comienzos del IV. Sin embargo, no contamos con ningún dato seguro sobre la cuestión. Todavía una fuente hagiográfica como la «passio Saturnini», compuesta muy probablemente a comienzos del siglo VI en la región de Tolosa, y varios textos de la época visigótica, narran el dominio general que sobre España ejercía la idolatría y mencionan el escaso fruto obtenido por los primeros intentos de evangelización. A fin de cuentas, según las fuentes comprobadas históricas, nos resulta difícil mantener la tradición de la misión apostólica de Santiago en la península así como de la presencia de San Pablo en Hispania que, en su carta a los Romanos, escribe muy propablemente sobre el año 58 de esta manera: «Cuando me dirija a España espero, al pasar, veros» (Rom 15, 23), y, un poco más adelante, insiste en este proyecto: «Me iré, pasando por Roma, a España» (Rom 15,

28). Este viaje se basa en datos si no fehacientes al menos de tanto peso que convierten realmente a San Pablo en el introductor del Cristianismo en Iberia. Otros índices, como el testimonio de uno de los primeros obispos de Roma, Clemente Romano, aseguran también que San Pablo llegó hasta los términos del Occidente; pero si aceptamos esta teoría tenemos que considerar el hecho de que no haya dejado ningún rastro –lo que corresponde a su biografía– y tenemos que plantear la pregunta: ¿Para qué ha servido y a quiénes ha convertido? La consecuencia es evidente: Si en realidad vino Pablo a España se produjo una discontinuidad entre su predicación y la vida eclesiástica posterior; sus fundaciones, si las llegó a haber, no supervivieron. Pero todo esto parece casi como un «turismo bíblico».

Verosímil es que el cristianismo hispánico avanzó en su desarrollo general lentamente a partir del siglo III en los grandes focos urbanos sobre todo en la Bética como lo desvela la lista de los participantes en el concilio de Elbira (Granada) en el año 300 ó 309. ¿Por qué en la Bética? Se supone que eso haya ocurrido por los contactos estrechos con el África cristiana, que igualmente había proporcionado una primera serie de mártires como Marcelo (Centurión de Tanger), Félix (africanus de Gerona) y su compañero Cucufate, Zoilo y Fausto (de Alexandria), etc. Además existían contactos entre los ritos y las liturgias de ambas iglesias. Es muy probable que, desde la Bética, se difundiera el cristianismo hacia el Norte y Este, que llegó antes a través de la gran colonización romana de África cristiana, e.d. la Tingitania. Sólo a partir del siglo IV parece tomarse contacto eficaz con las comunidades galas, con lo que a través de Cataluña se inicia un nuevo momento importantísimo de influencia gala e italiana en la Península. La necesidad de vincularse con Roma debió de sentirse muy poderosamente en el siglo V y sobre todo en el siglo VI; la ruptura con África, que se va produciendo con lentitud, se realiza de una manera definitiva casi con el establecimiento allí del reino vándalo arriano, que tanto destruyó de la rica herencia de Cartago. En este panorama de las ambiciones de Roma de subordinar la Iglesia hispánica y como reflejo de la Bética cristiana, encaja muy bien la tradición de los siete Varones Apostólicos, que –según la tradición– fueron consagrados en Roma por Pedro y Pablo y mandados a España en plan de evangelización.

Consta que la leyenda surgió a fines del siglo VIII, quizá como una especie de antídoto a la creciente difusión y popularidad de la tradición santiaguista². Todavía en 1074 el papa Gregorio VII mantuvo en una carta que cruzó con Alfonso VI la firme convicción, que Pablo había estado en España y que Pedro y Pablo mandaron seguidores para evangelizar la Península.

III

Jacobus Maior

Según las «traditiones hispanicae» la «peregrinatio ad Limina Beati Jacobi» tiene una dimensión europea milenaria. En el fondo está considerada como peregrinación penitencial a la tumba de un santo o apóstol, que sucede a la «peregrinatio ad loca sancta», en cierto modo en rivalidad con las peregrinaciones a Jerusalén y a Roma. La peregrinación, tal como la entendemos hoy, en tanto que fenómeno de masas europeo, no conoció su pleno auge hasta los siglos XII y XIII. Es ahora cuando se consideran las peregrinaciones a Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela como «peregrinationes maiores». Sin embargo, el camino para llegar a este apogeo ha sido largo, penoso, hasta milagroso. Hasta el siglo VIII la tradición apostólica no juega papel alguno en la iglesia hispánica: Ni en la iglesia antigua, ni en los tiempos del rey visigodo Recaredo I (586-601) se trata de una sede episcopal que pudiera reclamar una tradición apostólica³. Por vez primera se atribuye la predicación en la península ibérica al apóstol Santiago en el «Breviarium apostolorum», un texto que data de fines del siglo VI o comienzos del siglo VII. Esta tradición de la predicación hispánica de Santiago

2 La breve vista de conjunto está tomado en sus partes generales de M. C. DÍAZ Y DÍAZ, «En torno a los orígenes del Cristianismo hispánico», en *Las Raíces de España*, ed. por J. M. Gomez-Tabanera (Madrid 1967), págs. 423-443.

3 Para el estudio de los orígenes del culto cf. J. VAN HERWAARDEN, «The Origins of the Cult of St. James of Compostela», en *Journal of Medieval History* 6 (1980), págs. 1-35; R. PLÓTZ, «Der Apostel Jacobus in Spanien bis zum 9. Jahrhundert», en *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* 30 (1982), *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 1. Reihe, págs. 19-145; y M.C. DÍAZ Y DÍAZ, «La littérature jacobite jusqu'au XIIe siècle», en *Santiago de Compostela. 1000 ans de pèlerinage européen* (Gené 1985), págs. 165-171.

vuelve a aparecer a comienzos del siglo VIII en el «Poema de Aris» (709) de Aldhelmo, abad de Malmesbury⁴. Más tarde, en el último cuarto del mismo siglo, con la invasión musulmana de por medio, el Beato de Liébana lo reactiva en su obra «Tractatus de Apocalipsis»⁵, y el himno litúrgico «O Dei uerbum patris» lo repite en tiempos del rey Mauregato de Asturias (783-788)⁶. Los primeros indicios del hecho de que se rindiese culto a Santiago en Galicia ya en el segundo tercio del siglo VIII aparecen en relación con la obra colonizadora del obispo Odoario en tierras de Lugo que llegó de África. Según una serie de cuatro documentos, en parte muy discutidos, la familia de Odoario fundó tres iglesias con la dedicación a Santiago⁷.

Se pone en marcha una dinámica cultural que inevitablemente provoca la «inventio / revelatio» de la tumba de Santiago que tiene probablemente lugar en tiempos del obispo Teodomiro († 847) y del rey Alfonso II (789-842)⁸. Alrededor de la tumba y encima de

- 4 Cfr. C. TORRES RODRIGUEZ, «Aldhelmo, Adhelmo o Adelmio, Abad de Malmesbury y obispo de Sherborn. Su relación con la tradición Jacobea (650-709)», en *Compostellanum* 28 (1983), págs. 417-427.
- 5 Edición crítica: E. ROMERO POSE, *Sancti Beati a Liebana Commentarius in Apocalypsin* (Roma 1985). Cfr. Id., «La importancia de los «Comentarios de Beatos» en la historia de la literatura cristiana», *Compostellanum* 23 (1988), págs. 53-91.
- 6 Cfr. F. LÓPEZ ALSINA, «Cabeza de oro refulgente de España: los orígenes del patrocinio jacobeo sobre el reino astur», en J. I. Ruiz de la Peña Solar (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela* (cfr. nota 1), págs. 27-36, y M.C. DÍAZ Y DÍAZ, «Himno «O Dei uerbum, patris ore proditum» (783-788). Breviario Gótico Toledano», en *Santiago, Camino de Europa. Culto y Cultura en la Peregrinación a Compostela* (Santiago de Compostela 1993), págs. 245 s., Nr. 1.
- 7 Cfr. L. VÁZQUEZ DE PARGA, «Los documentos sobre las presuras del obispo Oduario den Lugo», en *Hispania* 10 (1950), p. 662, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Despoblación y repoblación del Valle del Duero* (Buenos Aires 1966), págs. 28-29, y F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago, en la Alta Edad Media* (Santiago de Compostela 1988), pág. 103 s.
- 8 Cfr. sobre la documentación acerca del «inventio/revelatio» de la tumba R. PLÖTZ, *Der Apostel Jacobus in Spanien* (como nota 3), págs. 120-124; Id., «Traditiones hispanicae beati Jacobi. Les origines du culte de Saint Jacques de Compostelle», en *Santiago de Compostela, 1000 ans de pèlerinage européen* (Gent 1985), págs. 27-39; y Id., «Die Entdeckung des Grabes des Apostels Jakobus in Galicien», en *Jakobus in Franken. Unterwegs im Zeichen der Muschel*, ed. K.-D. Kniffki (Würzburg 1992), págs. 15-21. Cfr. en cuanto a la autenticidad de la tumba apostólica las opiniones completamente opuestas de Th. HAUSCHILD, «Archeologie and the Tomb of Saint James», en *The Codex Calixtinus and the Shrine of St. James*, ed. J. Williams y A. Stones, *Jakobus-Studien* 3 (1992), págs. 89-103; e I. MILLÁN GONZÁLEZ-PARDO, «Autenticación arqueológico-epigráfica de la tradición apostólica jacobea», en *El Camino de Santiago, Camino de Europa*, Curso de Conferencias, El Escorial 22-26. VII. 1991 (Pontevedra 1993), págs. 45-105.

un campo de sepulturas de varias épocas nace un núcleo santo, que da lugar a la «villa beati Jacobi»⁹. Sea como sea, los primeros en reaccionar fueron el clero del obispado de Iria Flavia¹⁰ y miembros de la monarquía asturiana¹¹.

Durante el largo reinado de Alfonso III (866-910) y el pontificado de Sisnando cristalizaron los elementos fundamentales de la espiritualidad¹² y la devoción popular para el desarrollo del culto jacobeo. En principio este culto de la tumba apostólica como centro se extendió con relativa rapidez en Galicia y en el resto del reino de Asturias; pero tardó bastante tiempo aún hasta que se afianzó en la parte cristiana de la península ibérica, como lo demuestra la incorporación un tanto tardía de la fiesta del Apóstol en los calendarios y libros litúrgicos toledanos¹³. No obstante el camino

9 Para el desarrollo urbano de Santiago de Compostela cfr. F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela* (como nota 7).

10 Hasta querían estar enterrados allí, al lado del Santo, del lugar numinoso, del punto de contacto del mundo material-profano con el mundo sagrado. En 1955 la lápida sepulcral del obispo iriense Teodemiro vió la luz en una excavación arqueológica que realizó M. CREAMOSO LAMAS («Noticias de la excavaciones arqueológicas que se realizan en la catedral de Santiago», en *Compostellanum* 2 (1957), págs. 575-678), con la inscripción siguiente: *In hoc tumulo requiescit famulus Dei Theodomirus hiriensis sedis episcopus qui obiit XIII kalendas novembris era DCCCLXXXV*. Cf. F. LÓPEZ ALSINA, «La iglesia de Santiago y los monarcas de los reinos hispánicos de los siglos IX-XIII», en *Los reyes y Santiago, Archivos de Galicia* 1 (Santiago 1988), p. 19.

11 De Alfonso II el Casto sabemos que por lo menos fue llamado por el obispo iriense cuando descubrieron la tumba apostólica: *Qui [Theodemirus] into tridiano ieiunio, fidelium caetibus aggregatis beati Iacobi sepulchrum marmoreis lapidibus contextum invenit: qui merito gavisus gaudio religiosissimum Regem praefatum vocare non distulit* (Concordia de 1077, en A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la S.A.M. iglesia de Santiago de Compostela*, 11 vols. (Santiago de Compostela 1898-1909), aquí t. 2, ap. 1, p. 4). La versión actualmente más antigua de la «Concordia» nos viene de un traslado notarial de 1435. Cf. F. LÓPEZ ALSINA, «Concordia de Anteaureo», en *Santiago. Camino de Europa* (como nota 6), p. 250, no. 4. Igual Alfonso III de Asturias, quien, después de ser expulsado del reino por sus hijos y refugiado en Boiges, marchó, por causa de hacer oración, a Santiago de Compostela (*Historia Silense*, ed. F. Santos Coco, Madrid 1921, p. 45). Se menciona además una visita del sepulcro de Santiago *causa orationis* de Ramiro II, quizá del año 934, motivada por una ofrenda o por un voto. Cfr. *Los reyes y Santiago. Exposición de documentos reales de la catedral de Santiago* (como nota 10), p. 24.

12 Sobre el desarrollo de la espiritualidad dentro de la «peregrinatio ad limina beati Jacobi» cfr. *Spiritualität des Pilgers*, ed. K. HERBERS y R. PLÖTZ, *Jakobus-Studien* 5 (1933).

13 Cfr. PLÖTZ, *Der Apostel Jacobus in Spanien* (como nota 3), págs. 77-88. Sin embargo deberían tomarse también en cuenta, para la explicación de tal retraso, las tensiones que había entre el clero de la catedral de Santiago de Compostela y el arzobispo de Toledo en cuanto a la primacía hispánica.

estaba abierto empezando con la red de comunicaciones en los alrededores de la «villa beati Jacobi» misma¹⁴ y conectándose poco a poco con la red de vías, ya existentes en su mayoría, debido a la circunstancia y hechos político-religiosos de orientación oriental en el norte de la península ibérica.

Desde sus principios el culto jacobeo tenía dos dimensiones: una franco-europea y otra cristiano-española¹⁵. La orientación europea se presenta de una forma muy destacada, sobre todo después del primer milenio, al pasar el culto jacobeo a ser una componente decisiva en la reconquista cristiana de la península, juntamente con los poderosos movimientos de Cluny y del Císter, que tuvieron su mayor importancia precisamente durante el primer auge de la «peregrinatio ad Sanctum Jacobum»¹⁶.

La dimensión española del culto se desarrolló progresiva y paralelamente con la Reconquista hasta que el culto jacobeo se convirtió en un auténtico culto de rango nacional. Ambas orientaciones del movimiento sacral gallego-asturiano se muestran de la manera más clara en los tiempos de la primera Cruzada (1096-99)¹⁷.

- 14 Cfr. el artículo clave de F. LÓPEZ ALSINA, «De Asseconia a Compostela: pervivencia de estructuras viarias antiguas en la Alta Edad Media», en *Compostellanum* 31 (1986), págs. 307-314.
- 15 Cfr. entre otros J.M.^a LACARRA, «Espiritualidad del culto y las peregrinaciones a Santiago antes de la primera cruzada», en *Pellegrinaggi e culto dei Santi in Europa fino alla la crociata* (Todi 1963), p. 115; y R. PLÖTZ, «Santiago-peregrinatio und Jacobuskult mit besonderer Berücksichtigung des deutschen Frankenlandes», en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 1. Reihe, *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* 31 (Münster 1984), p. 24 ss.
- 16 Cfr. para Cluny: P. SÖZ, *Königum und Klosterreform in Spanien. Untersuchungen über die Cluniazerverklöster in Kastilien-León bis zur Mitte des 12. Jahrhunderts* (Kallmünz 1974); J. WILLIAMS, «Cluny and Spain», en *Gesta XXVII* (1988), 1 y 2, págs. 93-101; R. OURSEL, *Cluny y el Camino*, en *Santiago. La Europa del Peregrinaje*, ed. por P. CAUCCI von SANCKEN (Barcelona 1993), págs. 115-146; y para la Orden del Císter en España: C. GARCÍA, «Estado actual de los estudios y publicación de fuentes sobre el Císter en España. Corona de Castilla y León», *Cisterciensium* XII (1960), págs. 275-633; y M. COCHERIL, «Espagne Cistercienne», en *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastiques*, t. 12, c. 944-969, esp. c. 962-969.
- 17 Para el desarrollo nacional y europeo cfr. R. PLÖTZ, «La proyección del culto jacobeo en Europa», en *La peregrinación a Santiago de Compostela*, coord. J. I. Ruiz de la Paña Solar (Oviedo 1990), págs. 57-71; y R. PLÖTZ, «Peregrinatio ad Limina Beati Jacobi», en *Santiago. La Europa del Peregrinaje* (como nota 16), págs. 17-37, y id., «Sanctus et Peregrinus - Peregrinus et Sanctus. Peregrinatio ad Sanctum Jacobum usque ad annum 1140», en F. LÓPEZ ALSINA, *El Papado, la Iglesia Leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI* (Santiago de Compostela 1999), págs. 89-105.

Cuando a principios del siglo XI se derrumbó el Califato de Córdoba, quedando pequeños reinos como restos, se rompió igualmente el aislamiento para dar paso a un periodo de influencias traspirenaico-europeas de todo tipo, también dentro de la esfera europea. Amplios sectores de la iglesia hispánica reclamaban una reforma profunda aceptando claramente como cabeza la sede apostólica de Roma y dejando detrás las vetustas tradiciones de la antigua iglesia visigoda. Mediante la asistencia de Cluny y la ayuda eficaz de Sancho III el Mayor (1003-1035) en Navarra, de Sancho Ramírez (1063-1094) en Navarra y Aragón, y de Alfonso VI (1072-1109) en Castilla y León, se logró la sumisión de las iglesias hispánicas a la autoridad suprema del Pontificado romano¹⁸. Igualmente se realizó una adaptación de la liturgia hispánica antigua a la romana provocada por una carta del papa Gregorio VII a Alfonso VI en el año 1075¹⁹.

No es el camino concreto fijado el que, en sus primeros momentos, une la tumba apostólica en el extremo occidente del mundo cristiano; son más bien la convicción, la idea y quizás la visión que unen y enlazan más espiritual e intencionadamente el lugar santo apostólico con el «orbis christianus» más allá en el oriente. Prueba de ello es, aunque discutida, la «Epístola del papa León», conservada en varias recensiones de finales del siglo X o comienzos del XI²⁰, que significa la primera fuente literaria sobre las circunstancias de una «translatio» de las reliquias y el subsiguiente enterramiento en tierras galaicas²¹. En su enlazamiento con Tours²² y en su intencionalidad de contactar con el mundo franco

18 Cfr. la obra imprescindible de P. MARTÍNEZ SOPENA, *El Camino de Santiago en Castilla y León* (Salamanca 1990), págs. 13-17.

19 La carta negaba además toda tradición apostólica en la península. El texto está publicado en: *Das Register Gregor VII.*, ed. E. Caspar, Lib. LIV, aquí I (Berlín 1920), Epp. sel. 2, 1, págs. 92-94, no. 1, 64.

20 Cfr. B. DE GARREIN, «Notes sur quelques documents relatifs à la translation de Saint Jacques en Espagne», en *Analecta Bollandiana* 89 (1971), págs. 47-55; PLÓTZ, *Der Apostel Jacobus in Spanien* (como nota 3), págs. 11-113, 140-144; y M.C. DÍAZ Y DÍAZ, «Literatura jacobea hasta el siglo XII», en *Il Pellegrinaggio a Santiago de Compostela e la letteratura jacobea*, ed. G. Scalia (Perugia 1985), págs. 225-250, y id., «La Epistula Leonis Papae de Translatione Sancti Iacobi in Galleciam», en *Compostellanum* 44 (1999), págs. 517-568.

21 Cfr. DÍAZ Y DÍAZ, «Literatura jacobea...» (como arriba), p. 243 s.

22 Cfr. PLÓTZ, *Peregrinatio ad Limina Beati Jacobi* (cfr. nota 11), p. 45 s.

y cristiano²³, la «Hispania christiana» tenía preparado el camino para insertarse en el mundo fascinante de la empresa «Europa christiana», que en el siglo XI se realizó como carácter y etnia colectiva independiente en todos los sectores²⁴, ganando el perfil que duró como estampa cultural hasta el descubrimiento de América y la «Reforma» de la iglesia en tiempos de Martín Lutero.

IV

María, Madre de Dios

Como contraste, ¿qué desarrollo sufrió a lo largo de su historia el culto mariano en España? Puede suponerse que la aparición de la devoción mariana en Hispania coincidió, en mayor o menor medida, como en el resto del Occidente, con la introducción del cristianismo que, como hemos visto, tuvo lugar en España a partir del siglo III. Generalmente desde un punto de vista histórico hay que señalar que las primeras invocaciones a la Virgen documentadas proceden del siglo III y comienzos del IV. En el siglo V aparecen también las primeras huellas de fiestas marianas, que en Oriente toman forma a más tardar en el siglo V. Por el mismo tiempo comienza la consagración de iglesias a María, por ejemplo, la iglesia de Efeso, María en el Trastévere y María la Mayor en Roma. A partir de la baja Edad Media hasta la Reforma, la devoción a María tomó un auge extraordinario, tanto en lo relativo a la frecuencia y variedad de formas de devoción como en lo referente a las verdades marianas celebradas: Ave María, rosario (sobre todo a partir del siglo XIII),

23 Para los primeros contactos cfr. J. FONTAINE, «Mozarabie hispanique et monde carolingien; les échanges culturels entre la France et l'Espagne du VIIIe au Xe siècles», *Anuario de estudios medievales* 13 (1982), págs. 17-46; R. COLLINS, *Early Medieval Spain. Unity in Diversity, 400-1000* (London 1983), págs. 225-253; además G. MARTÍNEZ DÍAZ, «Las pueblas francas del Camino de Santiago», en *El Camino de Santiago, Camino de Europa* (Pontevedra 1993), págs. 239-251. Para el culto temprano a los santos cfr. C. GARCÍA RODRÍGUEZ, *El culto de los santos en la España romana y visigoda* (Madrid 1966), p. 274 s.

24 Cfr. R. PLÖTZ, «Pilger und Pilgerfahrt gestern und heute am Beispiel Santiago in Compostelas», en *Europäische Wege der Santiago-Pilgerfahrt, Jakobus-Studien* 2 (1993), págs. 171-176; y K. HIRSE, «Expansión del culto jacobeo por Centroeuropa», en *El Camino de Santiago* (como nota 23), págs. 19-43.

rezo y toque del «angelus», consagración de países y comunidades a María, etc. Refiriéndonos a España se puede decir que, a partir del siglo XII, dentro de las devociones populares destaca el paso de la devoción a santos españoles locales a la devoción de la figura internacional de María. Posteriormente la figura de María es transfigurada en una serie de títulos que corresponden, como una policlínica a todas las necesidades del hombre²⁵; pero ¿cuándo aparece María en el Camino de Santiago?²⁶ Para Navarra podemos deducir que la devoción mariana aumentó en el transcurso del siglo X²⁷. Según las investigaciones de J. Gofi²⁸ cuatro de las trece iglesias y monasterios de la monarquía pamplonesa del tiempo en cuestión estaban dedicados a la Virgen: Santa María de Ardanés, Santa María de Zamarce, Santa María de Uncastillo y Santa María de Irache. Además en este mismo siglo el rey Sancho I Garcés imploró después de la conquista de Monjardín la protección de Santa María de Irache. Parece que es en el siglo XI cuando, exactamente como ocurre en el resto de Europa, la devoción a la Virgen echa raíces firmes en Navarra. Fueron sobre todo los reyes, de Sancho III el Mayor hasta Sancho Ramírez, quienes siguieron fomentando el culto mariano en Navarra y la Rioja el cual se implanta en el siglo XII ya de modo pleno. Otro factor no menos importante la representaron los monasterios de la Orden del Cister que normalmente estaban dedicados a la Virgen.

V

El encuentro familiar La Virgen subordinadora

Ahora, cuando tenemos aclarado el papel de Santiago y de la Virgen en la religiosidad cristiana ibérica, se puede formular la

25 Cfr. X. R. MARÍÑO FERRO, *Las Romerías/Peregrinaciones y sus símbolos* (Vigo 1987), págs. 14-17.

26 Una vista de conjunto de los santuarios marianos a lo largo del «Camino francés» de J. ARBAIZA FRAUCA, *Por la ruta jacobea con Santa María* (Pontevedra 1993).

27 C. FERNÁNDEZ-LADREDA, *Guía para visitar los Santuarios Marianos de Navarra, María en los Pueblos de España 3* (Madrid 1989), p. 25 s.

28 Cit. por *ibíd.*, p. 25.

pregunta: ¿Qué historial en común tienen en este plan María y Santiago? En realidad, los dos personajes se encontraron según la tradición legendaria todavía durante la vida de ambos un par de veces. Una vez por ejemplo en Zaragoza, en el templo mariano de la Virgen del Pilar, cuyo tradición literaria sin embargo no supera el año 1299²⁹, y en Palestina antes de que Santiago emprendiera con sus discípulos su segundo viaje a España por mandato de San Pedro. Así lo exponen los libros plúmbeos del «Sacro Monte» de Granada que se hallaron en 1595 y que vinculan al Apóstol con Granada. Estos documentos originaron una serie de grabados del siglo XVII que ilustran los sucesos³⁰. En ambos casos el Apóstol queda, como lo exige la jerarquía celeste, subordinada a la Virgen.

Pero los dos encuentros no ilustran con suficiente claridad, cómo se desarrolló esta relación casi celosa entre tía y sobrino. De manera más convincente lo muestra el milagro del ahorcado y de las aves resucitadas. Estamos en el tema.

Miraculum

¿Qué se entiende como milagro? Los relatos de milagros se interpretan como hagiografías «dramatizadas», que en conexión con el prodigio, generalmente entendido como «mirum», representan lo maravilloso, la «fuerza milagrosa» de un Santo. Como fuentes de los sucesos milagrosos se echó mano la mayor parte de las veces de los relatos milagrosos del Antiguo y del Nuevo Testamento, de la exégesis bíblica y de las historias apostólicas apócrifas. Narraciones de milagros se encuentran en las actas de los mártires, en las vidas de los santos, así como en los libros de milagros y en las colecciones de ejemplos.

Numerosas narraciones de milagros se ocupan del tema del peregrino y de la peregrinación, como, por ejemplo, los «Miracula

29 AA SS Iulii VI, p. 124. E. Torre de Arana opta todavía por la presencia mariana —aunque siendo visionaria— en tiempos de la evangelización frustrada de Santiago el Mayor, en *El Pilar es una Columna. Historia de una devoción* (Zaragoza 1995), p. 9.

30 Cf. J. M. PITA ANDRADE, «La iconografía de Santiago en el Sacro Monte», *Compostellanum* X (1965), págs. 523-559.

S. Anselmi», las «*Historiae sui temporis*» del benedictino Radulfo Glaber) y en el «*Libellus Miraculorum*» del «*Liber Sancti Iacobi*». Muchos informes sobre milagros de este «*Libellus Miraculorum*» tuvieron acceso a las «*Vitae Sanctorum*» de Guiberto de Gembloux († 1213), en el «*Dialogus miraculorum*» (Cap. 58, 8) de Cesáreo de Heisterbach (en torno a 1180 - después de 1240) e, influido por él, en el «*Alphabetum Narrationum*» de Arnolfo de Lieja. El impulso para la formación de grandes legendarios en prosa en la tardía edad media lo proporcionaron las «*Legendae novae*» desarrolladas por los Dominicos en el siglo XIII. Los hagiógrafos de la Orden de Predicadores usaron como fuente legendarios latinos, que ellos estandarizaron en «*sermo humilis*» tanto en la estructura como en el lenguaje y que aun tradujeron en la lengua del pueblo. Este tipo de «*legenda nova*» fue iniciado en torno al 1225 por Jean Mailly, fue desarrollado por Bartolomé de Trento (1245/46), y tuvo su representante más destacado en la «*Legenda aurea*» de Jacobo de Voragine (1228/30-1298). Todavía antes de la muerte de su compilador, la «*Legenda aurea*» fue conocida, y frecuentemente copiada, en toda la Europa occidental como obra de consulta para la predicación, pero también fue destinada a la lectura comunitaria conventual. En un período corto de tiempo eliminó a toda la competencia. Casi al mismo tiempo aparecieron traducciones de la «*Legenda aurea*» en casi todas las lenguas europeas.

Entre las leyendas más estimadas se contaba también la leyenda del apóstol Santiago el Mayor, que en la «*Legenda aurea*» presenta la siguiente frecuencia: «*Vita*», «*passio magna*», «*translatio*», y «*miracula*» (números en el *Liber Sancti Iacobi/Codex Calixtinus* 2, 4, 5, 6, 11, 16, 17, 22, con el añadido del Appendix 1 y otros dos «*miracula*»: El milagro de Pistoia (1238) y un milagro de Hugo de San Víctor). En contraposición con los relatos de milagros sucedidos en los lugares de peregrinación y en los sepulcros de santos y en sus cercanías, la mayor parte de los milagros que aparecen en el «*Liber Sancti Iacobi*» se desarrollan a lo largo del camino, del mismo modo que en la iconografía el apóstol Santiago aparece acompañando a los peregrinos en su caminar hacia su sepulcro. El peregrino no camina solamente hacia el apóstol Santiago, camina con él. Y el omnipresente apóstol presta ayuda a su clientela en todas las partes, si es que lo invocan, a los que están en peligro y atribulados tanto en

la mar como en la tierra³¹. Se nota aquí el intento masivo a obtener hegemonía sobre la geografía cultural del Occidente cristiano, que unificó a todos los competidores y subordinó todos los santos lugares a Compostela y los descartó como contrincantes. Sirve de apoyo como explicación la siguiente afirmación: «Es algo nuevo y hasta ahora inaudito el que un muerto haya resucitado a otro muerto. San Martín y nuestro señor resucitaron a tres muertos; pero el apóstol Santiago, ya muerto, volvió a la vida a otro muerto»³².

Miraculum de peregrino suspenso quem beatus apostolus triginta sex diebus in patibulo pendentem a morte obseruauit

El relato del milagro del peregrino que fue rescatado de la horca, atribuido al papa Calixto II hacia el año 1090, comienza con la fórmula común se cuenta que unos alemanes...³³ que fortalece la historicidad del relato. El contenido de la historia es que llegan a Toulouse dos ricos peregrinos alemanes que se alojan en casa de un rico avaro. Este, con el fin de apoderarse más tarde de sus pertenencias, embriaga a sus huéspedes y esconde una copa de plata en el equipaje de uno de los caminantes. A la mañana siguiente estos se marchan, son seguidos por los sirvientes del mesonero, atrapados y acusados de robo. La copa fue encontrada en el fardel de los dos peregrinos, padre e hijo. Después de un tira y afloja y de una caballerosa contraversia entre los peregrinos ante el juez, el hijo fue condenado a pena de muerte por el juez y ahorcado, mientras que al padre se le permitió seguir su peregrinación hacia Compostela. Allí oró ante el altar del Apóstol, y después de treinta y seis días llegó a la ciudad del juicio. Contra todo pronóstico, encontró a su hijo todavía con vida, el cual con la ayuda del santo no había sufrido dolor alguno ni siquiera hambre o sed. El apóstol Santiago, dijo, lo había conservado vivo durante todo aquel tiempo. El venturoso padre se dirigió presurosamente hacia la villa e informó de lo sucedido a

31 *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*, ed. K. HERNERS y M. SANTOS NOIA (Santiago de Compostela 1998), p. 151 (traducción del latín).

32 *Ibid.*, p. 264 (traducción del latín).

33 *Ibid.*, p. 267 (traducción del latín).

los habitantes, quienes a su vez se dirigieron sin dilación a contemplar el milagro. Luego el malvado mesonero recibió su merecido por su felonía: Fue ahorcado allí mismo por la exaltada multitud. Una moraleja doxológica cierra el relato del milagro: «Por lo tanto, los que llevan el nombre de cristianos deben cuidar con gran solucitud no intentar cometer este engaño o uno semejante con sus huéspedes o con el prójimo, y mejor deben afanarse en dispensar a los peregrinos su misericordia y su bondadoso cariño para, por ello, hacerse merecedores de los premios de la gloria eterna de parte de Aquel que vive y reina, Dios, por los infinitos siglos de los siglos. Amen»³⁴.

El relato de milagros de peregrinos que volvieron a la vida presenta los siguientes temas principales:

1. En primer lugar está la figura del posadero engañador, que en el transcurso del desarrollo de la infraestructura de la ruta de peregrinación identifica la persona del mesonero con uno de los enemigos naturales del peregrino y que aquí recibe su merecido castigo. Una y otra vez aparece en los distintos relatos de peregrino la figura del mesonero engañador, por ejemplo en el mismo *Codex Calixtinus*³⁵. Un ejemplo especialmente horroroso lo describe el monje servita Hermannus König von Vach, quien en su relato cita un hospitalero en Burgos que envenenó a trescientos cincuenta peregrinos³⁶. El ahorcamiento del hospedero por medio de un juez civil refleja también el cambio de la praxis jurídica reconocida por la iglesia en el transcurso del desarrollo de la justicia civil. Partiendo de la idea de que no pueda existir ninguna excepción a la prohibición de Dios de matar y de que la muerte de un ser humano sea siempre criminal en los tiempos del cristianismo temprano tuvo lugar un cambio considerable de mentalidad. Debido a este cambio el citado «sagrado derecho» en los siglos XI-XII sólo se hace efectivo en el caso de acusados inocentes como sucede el milagro del peregrino ahorcado. Conocemos más de cuarenta milagros de la horca que

34 *Ibid.*, p. 268 (traducción del latín).

35 Sobre todo en el sermón «*veneranda dies*»: *Ibid.*, p. 160 ss.

36 Cfr. K. HESSERS/R. PLÖTZ, *Caminaron a Santiago. Relatos de peregrinación al fin del mundo* (Santiago de Compostela 1999), p. 204.

proceden del intervalo entre el siglo VI y el XV. Cada uno de los taumaturgos tenía sus clientes y dentro de este contexto Santiago tenía la competencia para los peregrinos. No quiero tocar en este contexto la sustitución de la horca por la rueda que, por tradición pictórica, no se realizó en el milagro.

El segundo motivo que llama nuestra atención es la introducción de un objeto en caso de delito o causante del apresamiento por delito, en este caso la copa de plata. Un procedimiento igual se encuentra ya en el Génesis 44, en donde José en Egipto esconde una copa de plata en el saco de Benjamín con el fin de poner a prueba a sus hermanos mediante la sospecha de comisión de robo.

Otro conocido motivo, sobre todo en la literatura latina y románica, es el de la caballerosa discusión entre padre e hijo bajo el pretexto de la condena a la horca, influido por la «*vita sanctorum Amici et Ameli carissimorum*», de la primera mitad del siglo XII, que tiene su correspondencia histórica como signo perfecto de la amistad en el par de «*dióscures*» griegos Cástor y Pólux.

De la vuelta a la vida del peregrino ahorcado como cuarto motivo fundamental en conjunción con la práctica jurídica y las representaciones sacras, ya hemos hablado. Correspondía la sentencia de muerte para el anfitrión a través de la horca a una práctica jurídica recientemente aprobada. No obstante, los inocentes que habían sido condenados a la pena mortal, en los modelos y fuentes hagiográficos siempre pudieron contar si les rogaron con la ayuda e intercesión de los santos en su desesperación y necesidad que les prestaran socorro. Desde los tiempos antiguos hasta hoy, hay más de treinta santos, que resucitaron de una u otra manera a condenados a muerte. Cada taumaturgo tenía su clientela, teniendo la competencia para los peregrinos de Santiago.

El canon de motivos mencionado arriba no se alteró a lo largo de la tradición literaria del milagro hasta su incorporación en la *Legenda aurea*. Sólo cambiaron las localidades y las nacionalidades de los peregrinos.

¡Y una vez también la figura del protector del peregrino! Fue la tía, exactamente bajo la advocación de Santa María la Blanca, quien sustituyó a su sobrino, el Apóstol, a mediados del siglo XIII!: En las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X. En el llamado «*códice rico*» que es un «outing» de amor a la Virgen, en la cantiga 175, un

mesonero de Tolosa introduce en el morral de un peregrino un vaso de plata para acusarle de robo. Detenido y condenado a morir en la horca, Santa María lo tiene vivo sosteniéndolo por los pies hasta que es reinvidicado, castigándose al pérfido hereje tolosano. ¡Un claro robo de tradición y patrimonio! ¡Y eso en España! Ya en varias ocasiones la Virgen ha resucitado a hombres ya ahorcados así como a un Seigneur de Moncontour (Bretagne)³⁷ en el siglo XV y en Champel (Suiza) en el siglo XVI³⁸; pero nunca se había apoderado de tradiciones no propias suyas, La «competición» que levataron los agentes del culto mariano de Villalcázar de Sirga fue tan fuerte, que –ocurrió igual en muchos centros de peregrinación– no faltaron enfermos, que no habían podido curar en Santiago y que hallaban la salud en este templo de Villasirga. Es el caso de aquel mercader honrado y rico de Alemania, que de resultas de una larga y penosa enfermedad quedó tullido y pobre. No quiso Dios que curase en Santiago, y al regreso pasaron ante la iglesia de Villasirga. En el camino había quedado ciego. Sus compañeros le dejaron solo y abandonado, prosiguiendo ellos su camino. La Virgen oyó sus plegarias, y el enfermo curó milagrosamente (Cántiga núm. 218). Antes de que Villalcázar alcanzara entre los peregrinos la fama como centro mariano milagroso, el camino iba más a la derecha, pasando cerca de Arconada, que nos suena por su hospital y por la primera mención explícita del Camino de Santiago, quizás de 1047. *secus stratam ab antiquis temporibus fundatam euntium vel regredientium Sancti Petri et Sancti Iacobi apostoli*³⁹.

Seguimos en el desarrollo literario del milgaro del ahorcado. Poco tiempo después de su integración en la Legenda aurea el milagro experimentó en el campo de motivos su primera ampliación literaria. En el llamado Pasionario de Alemania Central se insertó en el siglo XIII tardío, muy probablemente cuando Jacobo de Voragine estaba todavía en vida, el motivo de los dos «hunre» (aves)

37 Cf. Ch. TIBONSAIE, «Les villes de Bretagne, Moncontour et ses environs», *Revue de Bretagne et de Vendée*, 4e série, t. VIII (1875), p. 341 s.

38 Cf. B. DE GAFFIER, «Liberatus et suspensus» en: *Mélanges de linguistique et de littérature romanes offerts à M. Roques* (Paris 1952), p. 95.

39 Cf. L. VÁZQUEZ DE PARGA/J. M.ª LACARRA/J. URÍA RÍO, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, tres tomos (Madrid 1948-49), t. II, p. 212.

con la referencia a una localidad que se llamó «munster». Son ahora los padres los que se apresuran a ir al juez para decirle que su hijo estaría todavía con vida. El juez no se fía de lo que cuentan los padres y dice que sólo podría creerlo si las aves que se preparaba en el asador para la comida se volviesen vivas. En el acto gallo y gallina partieron volando y empezaron a cantar. Es el testimonio de la muda criatura que, lo mismo aquí que en las narraciones apócrifas da fe de una verdad divina. En Europa, este motivo principalmente oriental se presentó a partir del siglo XI por primera vez —por lo que sabemos— en la «chanson du geste» 'Ogier le Danois', atribuido a Raimberto de París⁴⁰. En Santo Domingo de la Calzada, donde el milagro se asentó, los aves ganaron un carácter casi litúrgico como en una bula otorgada en 1350 en Aviñón, donde aparecen mencionadas en el contexto con reliquias: *Et omnes videntes gallum et gallinam ibidem existentes et aliis reliquias in predicta ecclesia contentas humiliter adorauerint et deuote*⁴¹.

La Virgen colaboradora

El pío laico Hermann de Fritzlar, que según sus propias palabras había estado en Santiago, escribió entre 1343 y 1349 un «Heiligenleben» (vita sanctorum) y trata ampliamente en el contexto de la Leyenda de Santiago el Mayor el milagro del ahorcado. En su versión, los peregrinos vinieron de Bohemia y el milagro tuvo lugar en un sitio que se llama «Gelferâte», que se puede identificar con Bellorado. También narra Hermann, que las aves después de algún tiempo se desplazaron a otro sitio: *di heizit zu sancte Domine*. El argumento se desarrolla semejante a las demás versiones, pero cuando el padre regresa de su peregrinación, su hijo le comunica que Santiago le había apoyado durante su tiempo colgado de la horca y María le habría nutrido. Tía y sobrino formando pareja: ¡Qué bella idea, qué bonito conjunto! Al fin se encontraron. Es cierto que

40 Cfr. H. CELANDER, Till Steffanslegendens och Steffansvisornas utvecklingshistoria, ARV, Tidskrift för nordisk folkminnesforskning (1945), p. 134 ss.

41 Cfr. C. LÓPEZ DE SILANES/E. SAINZ RIPA, Colección Diplomática Calceatorum, Archivo Catedral, Años 1125-1397, Logroño 1985), no. 99, p. 161 s.

Santiago ha acompañado a los peregrinos en sus caminos, ha sido protector de los peregrinos en el Camino. María, sin embargo, les habría dado la oportunidad de una estancia espiritual en sus numerosos santuarios a lo largo de los caminos a Santiago, que hasta hoy forman un inventario de unas ciento sesenta y tres paradas⁴². Pero una colaboración tan íntima en el mantenimiento de un peregrino no había sucedido nunca. Suplantar por completo a Santiago, eso la Virgen no podía hacerlo, porque la tradición ya se había consolidado lo suficiente para poder seguir, pero «colaborar», eso sí fue posible.

En el siglo XV, en su relato de viaje de 1417, el Seigneur Nomparr de Caumont introdujo en la literatura⁴³ el motivo de la muchacha enamorada y rechazada que esconde una copa de plata en el morral de los peregrinos, un motivo tomado del relato bíblico de Potifar (1 Moisés 39, 6-23).

El Apóstol y la Virgen quedaron juntos en la obra «de rebus Hispaniae memorabilibus libris V» del historiógrafo Lucius Marinaeus Siculus» que data de 1530. Fueron *la Virgo Dei genatrix et sanctus Jacobus*⁴⁴ quienes mantuvieron al peregrino ahorcado. De esta fuente se aprovechó el jesuita alemán Jacob Gretser, quien, en su obra contrareformista «De sacris et religiosis peregrinationibus libri quattuor» (Ingolstadt 1606, cap. 16, págs. 280-282), copió literalmente el texto de Siculus. La muy divulgada obra de Gretser podría haber provocado la interpretación artística de la última imagen que muestro. En el coro alto de la iglesia de Überlingen, que tiene ya una la ilustración emocionante del milagro en cuestión a finales del siglo XV, se encuentra una segunda interpretación del milagro del ahorcado y de las aves resucitadas en la balastrada del órgano que data de la mitad del siglo XVIII. Son tía y sobrino, que cuidan al peregrino, uno al lado de otro sentado en un trono.

42 Cfr. la «relación de las advocaciones» en ARRATZA FRAUCA, *Por la ruta jacobea con Santa María* (como nota 26), págs. 197-203.

43 Cfr. para el texto del relato HERBERS/PLÖTZ, *Caminaron a Santiago* (como nota 36) p. 66s. Ya un siglo antes apareció el motivo de la moza rechazada en el arte pictórico. Cfr. J. CALDERER SERRA, «Retabel van de H. Jaene de Frontanay», en *Santiago de Compostela. 1000 Jaar Europese Bedevaart* (Gante 1985), p. 370, núm. 369.

44 AASS Juli VI, p. 47.

Qué interés despertó este milagro que se puede considerar como el milagro jacobeo más difundido que vemos en otra versión. Fue el santo local, Santo Domingo mismo, quien Pedro de la Vega puso en su obra «Flos Sanctorum» del año 1521 en lugar del apóstol y de la Virgen como autor del prodigio, lo que puso furioso a Ludovico de la Vega, que hizo la réplica: *Maria Virgo sanctissima ac Dei mater, nec non S. Dominicus Calceatensis hoc in statu vivum, ut ipsa vides, conservarunt*⁴⁵. Con lo cual volvemos a Santa María la Blanca de Villasirgas y a la tradición de las Cantigas.

45 Ludovicus de la Vega, Vita S. Dominici Calceatensis (Burgos 1606), en: AASS Maii III, p. 1711 s. cia 171. En la Seine se había encontrado un signo de peregrino que es aparentemente del siglo XIV con Santo Domingo, las aves y un peregrino a rodillas con una cuerda en la mano. Cfr. R. Plötz, *der hundt hinder dem altar saltu nicht vergessen. Zur Motivgeschichte eines Flügelaltars der Kempener Propsteikirche*, in: Epitaph für Gregor Hövelmann, Beiträge zur Geschichte des Niederrheins, ed. de Stefan Frankewitz (Geldern 1987), p. 133, y idem, *Res est nova et adhuc inaudita. Motivindex und literarisch-orale Evolution der Mirakelerzählung vom Pilger, der vom Galgen gerettet wurde*, en: Rheinisch-westfälische Zeitschrift für Volkskunde t. XLIV (1999), págs. 9-35.

EL CAMPESINADO DE LOS MONTES DE TOLEDO Y EL GANADO DE LABOR EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN



El perfil socioeconómico de los habitantes de los Montes fue angustioso ya que si a las necesidades alimenticias añadimos en la mayoría de los casos el alquiler de la casa, el pago de impuestos y otros gastos destinados a la familia, se puede hacer una idea de las condiciones de pobreza por las que estaban pasando. Las casas que habitaban en la mayor parte de los pueblos eran de adobe y sin enlosar.

Los jornaleros sin tierra o pegujaleros, eran la mayoría de los vecinos que vivían en los Montes. Se encontraban desocupados en el largo invierno mesetario y por el verano realizaban trabajos ocasionales, mal retribuidos, simplemente para ganar el jornal. Entre las distintas actividades estaba la recolección, la trilla y la de cuidar el ganado.

Si además de estas pésimas condiciones sufrían alguna epidemia, malas cosechas, etc., la situación podía llegar a ser penosa. Nos puede servir de ejemplo el pueblo de Los Yébenes: *«Que la terrible epidemia de terciana, y la escasez y enorme carestía de los granos, han constituido a este pueblo en la más triste y lastimosa situación, el abundante fruto de la uva se ha malogrado por la muchedumbre de aguas; y éstas mismas perderán también la sementera, porque las corrientes se han llevado la sustancia de las tierras hondas, y en las altas todo se ha cubierto de hierba y de maleza. Los olivos, que pudieron ocupar a muchos pobres en el*

rigor del invierno, están sin fruto. ¿Qué será, pues, de los infelices, sin arbitrio para ganar el jornal? ¿Y qué será también de los labradores sin la esperanza de una cosecha, que los sostenga y repare de sus atrasos?»¹.

La situación a veces llegaba a momentos tan insostenibles que toda su población se manifestó frente a la iglesia de Arroba².

Con tan poca propiedad en manos del campesinado todo mueve a suponer que los labradores de estos pueblos no vivieron desahogadamente. Únicamente sus pequeñas propiedades les sirvieron para aliviar en parte su ya maltrecha economía, obteniendo una producción reducida. Los utensilios tradicionales al uso que utilizaban era el trillo y el arado, no sólo en los Montes si no en *«la agricultura española en su conjunto que no adquirió utensilios modernos, y siguió apegada a lo que se ha dado en llamar el arado romano, construido de madera con sólo la reja de hierro, y el trillo ancestral de madera y sílex»³.*

Los excedentes agrícolas del campesinado eran escasos y sólo disfrutaban de algún almacenamiento de granos los agricultores que gozaban de alguna propiedad más o menos extensa. Los pósitos en los pueblos cumplieron una función de primera mano en tanto en cuanto que teniendo grano almacenado podían utilizarlo durante los años de escasez.

Un dato referido al pósito de Los Yébenes⁴ nos hace suponer que su población no tenía escasez de granos por estos años. No es de extrañar que el rendimiento de cada agricultor pasase

1 A.H.N. Consejos. Legajo: 2372. Expediente n.º 13.

2 A.M.T. Causas Criminales: Signt./476. Arroba: 1747-1822. Causaron alboroto el 21 de mayo de 1804 frente a la iglesia porque querían el trigo depositado en el granero de la iglesia y decían: «llegó un tumulto de vecinos, hombres, mujeres y niños y a voces pedían la llave del granero y al negarse el tumulto respondió que se quemaran las puertas pues estamos muertos de hambre y no hemos de perecer habiendo trigo en el lugar. Y llorando hombres, mujeres y niños que era un desconsuelo y compasión el oírlos, clamaban que el trigo debía panadearse para redimir la extrema necesidad en que el vecindario se hallaba para socorrer el hambre que el pueblo padecía».

3 SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. *La modernización económica de España (1830-1930)*. Alianza Editorial. Madrid. 1985. Pág. 71

4 El pósito de Los Yébenes tenía almacenadas 4.817 fanegas de trigo en 1722. Dato extraído de las Causas Criminales en el Archivo Municipal de Toledo. Signt./668. Los Yébenes: 1723-1735

por muchas y variadas vicisitudes. Como indican Barreda y Carretero en relación a La Mancha, «*el producto total es el obtenido por el campesino que trabaja la tierra; de éste, el campesino retiene el producto necesario para su subsistencia y necesidades y el excedente se reparte entre los diezmos, renta, tributos, impuestos... Si tras este reparto aún quedaba algo al agricultor, dicha cantidad podía comercializarse*»⁵, caso este último poco probable.

La marcada estacionalidad del trabajo agrícola obligaba a la población rural de esta zona a buscar ingresos complementarios, siendo la actividad más generalizada la de producir carbón vegetal debido a la abundancia forestal que tenían los Montes de Toledo.

Si la producción del carbón era importante, no lo era tanto la producción agrícola, debido a que la propiedad rústica privada no sobresalía por estos lares y sobre todo su escasa capacidad técnica. De ahí que la mayor parte de las cosechas fueran absorbidas por la simiente y el autoconsumo y sólo una reducida parte de la cosecha de algunos agricultores acomodados podía ir al mercado para ser vendida como excedente.

Algunos labradores vecinos de los Montes tenían alguna propiedad rústica pero casi siempre de pequeñas dimensiones que les servían para comer su familia y además para que trabajaran algunos zagales que sacaban su pequeño jornal necesario para subsistir él y su familia.

Los labradores había veces que disponía de algún animal de tiro para labrar su tierra. Tener bestias de labor significaba que se podía labrar las tierras, arar en las tierras comunales, romper baldíos, efectuar acarreos de pequeña consideración, etc. En cambio el campesinado no disponía de animales de labor porque su poder adquisitivo no se lo permitía y cuando adquiría algún animal de tiro, le podía suponer una enorme carga económica para hacer frente al gasto extraordinario.

5 BARREDA FONTES, J. M.² y CARRETERO, J.M.: *Instrucción y Reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. CSIC, Madrid. 1981. Pág. 60

Los datos sobre la actividad agrícola y la ganadera que ofrece el Catastro es fácil confundirlos porque eran actividades inseparables siendo la única diferencia que una complementaba a la otra.

Según el dato ofrecido por el Catastro el número de bestias de labor que solía tener el campesino de los Montes era de un *par*. Este número de animales de labor era el más generalizado pero en multitud de ocasiones se menciona *una sola cabeza de labor*. El número de cabezas de ganado de labor tiene que ver con las dimensiones de las propiedades, las cuales jugaban un papel decisivo, pues cuando las explotaciones de las parcelas eran más grandes, se comprueba que el número de las cabezas de labor aumentaba en proporción directa: *a más tierras de labor, más animales de labor*.

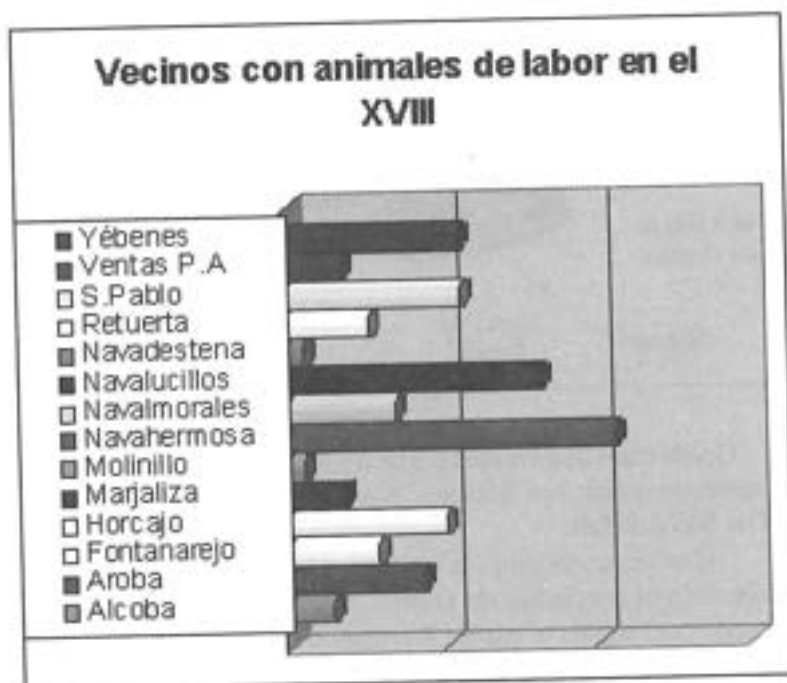
Además, cuando las explotaciones agrícolas eran muy grandes, el labrador y no el campesino disponía no sólo de más bestias de labor, sino también de más personal a su servicio como gañanes, criados y los hijos del propietario se empleaban en la labor de la casa. Dado que los animales de labor no eran frecuentes entre los campesinos por su miserable situación económica, no cabe la menor duda de que ser propietario de ganados en el siglo XVIII y sobre todo en el XIX en los Montes podía llegar a ser un signo de distinción entre la comunidad vecinal del lugar. Como indica Donézar para Castilla, «...*los bueyes y las mulas se convirtieron en elementos diferenciadores de los diversos grupos en el seno de las comunidades rurales porque hacían labradores a sus propietarios, favorecían la utilización de los comunales y eran adelantos indispensables para propietarios arrendatarios*».⁶

Para tener una visión de conjunto del número de labradores y campesinos que tenían animales de labor en las localidades de los Montes, hemos elaborado el siguiente cuadro gracias al recuento realizado en el Catastro:

6 DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRÚN, J. M.^o: *Riqueza y propiedad en la Castilla del A. Régimen*. Pág. 187.

Localidades	N.º vecinos con animales de labor	Total de vecinos	Por 100
Alcoba	27	35	77,1
Arroba	85	120	70,8
Fontanarejo	56	66	84,8
Horcajo	101	140	72,1
Marjaliza	35	48	72,9
Molinillo	9	10	90
Navahermosa	212	480	44,1
Los Navalmorales	68	250	27,2
Los Navalucillos	163	300	54,3
Navas de Estena	10	14	71,4
Retuerta	52	70	74,2
San Pablo de los Montes	112	190	58,9
Ventas con Peña Aguilera	35	242	14,4
Los Yébenes	111	600	18,5

En función de los datos de la tabla anterior, se ha elaborado el gráfico siguiente para comprobar mejor qué pueblos destacaban en cuanto al reparto de animales de labor por vecino:



Según este gráfico, se puede observar que el mayor número de vecinos con animales de labor se encontraba en Navahermosa, seguido muy de cerca por Los Navalucillos, Los Yébenes, San Pablo de los Montes, Horcajo, Arroba, etc. Es razonable que así fuese al comprobarse que en estos pueblos el reparto de la propiedad individual era más numeroso que en los otros lugares y esta causa tenía que provocar necesariamente más labor y por ende más animales para su realización.

El reparto de la propiedad rústica en los pueblos monteños no estaba en función de su número de vecinos al comprobarse que el más pobre en reparto de propiedad particular fue Los Yébenes, que teniendo un total de seiscientos vecinos poseía el mismo número de cabezas de labor que San Pablo de los Montes, con sólo ciento noventa vecinos.

El gráfico siguiente nos muestra la vecindad repartida entre estos pueblos:



Queda claro que los pueblos de los Montes con más vecinos en el setecientos eran Los Yébenes, Navahermosa, Los Navalmorales y Los Navalucillos.

Una vez conocidos los resultados globalmente por pueblos, y obtenido el porcentaje de vecinos con animales para trabajar el campo, en el siguiente cuadro detallamos el número de cabezas de animales por vecino, según datos ofrecidos por el Catastro:

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL GANADO VACUNO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII											
LOCALIDADES CLASIFICADAS POR EL NUMERO DE ANIMALES DE LABOR											
Localidades	Número de cabezas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11 ó más
Alcoba	4	12	3	4	1	2	1	-	-	-	-
Arroba	25	33	9	9	3	1	3	1	2	-	-
Fontanarejo	15	17	9	7	2	3	1	1	1	-	-
Horcajo	33	33	12	6	6	2	3	3	3	-	-
Molinillo	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-	1
Navadestena	1	3	1	3	-	1	-	1	2	-	-
Navahermosa	40	54	23	18	17	12	8	8	2	8	22
Los Navalmorales	30	21	2	6	3	1	2	1	1	-	1
Los Navalucillos	29	35	16	12	16	11	13	9	5	3	16
Retuerta	7	15	4	5	2	1	-	1	-	-	1
San Pablo de los Montes	28	25	10	20	8	5	4	5	-	10	6
Los Yébenes	19	37	13	24	6	4	2	1	1	2	1
Totales	232	286	103	115	64	44	37	31	17	23	48

Con este cuadro – resumen se comprueba por una parte que los agricultores acomodados con más de diez cabezas de ganado para labor vivían en Navahermosa, Los Navalucillos y San Pablo de los Montes. Pero el dato que se da con más frecuencia en todos los pueblos estudiados es que el número de animales de labor que tenían los agricultores era de un *par* y de *una* bestia. Los pueblos que sobresalen con estas cifras son Navahermosa, Los Yébenes, Arroba, Horcajo, Los Navalmorales y Los Navalucillos. Y los pueblos con más labor son Navahermosa y Los Navalucillos, pues a mayor número de cabezas de labor habrá en estos pueblos más superficie que cultivar. Lo que estamos diciendo se constata en el dato ofrecido por el Catastro sobre Los Navalmorales diciendo que «D. Antonio López de Quevedo, siendo forastero, tenía para labrar una extensión de tierra de labranza de 255,5 fanegas de secano, repartidas en dieciocho pedazos, además de cinco fanegas de viñedo en dos pedazos y 29,5 fanegas de olivos en diez pedazos y para labrarlas tenía cinco bueyes y dos pollinos»⁷.

7 A.H.P.T. Catastro: H-433. Los Navalmorales.

Debemos destacar la importancia de los animales de tiro y carga en las labores del campo para las familias campesinas ya que se encontraban unidas irremediamente a su medio de vida⁸.

Llegado este momento podemos hacer la consideración de que el número de animales de labor venía determinado por las dimensiones de la tierra en propiedad y como consecuencia se podía sacar más o menos rendimiento de las tierras. A este respecto el profesor López-Salazar constata *«la relatividad a efecto de riqueza de la extensión de tierra en propiedad si no se contaba con la suficiente labranza»*⁹.

De ahí la importancia de tener animales de labor cuando no se disponía de tierra, ya que el campesino podía convertirse en arrendatario y explotar la propiedad de otro, estando por tanto en mejores condiciones laborales que el que solo tenía una pequeña propiedad de tierra y no tenía con qué trabajarla. López-Salazar hace la siguiente consideración al respecto: *«El elevado precio del ganado de labor, especialmente del mular, hacía que su posesión, aunque fuere en escaso número de cabezas, constituyese un signo de potencia económica y de diferenciación social»*¹⁰.

Que una cantidad considerable de campesinos no dispusiera de animales de labor para su labranza podía ser debido a diferentes causas, siendo las más evidentes:

–El precio del ganado de labor; especialmente el mular era demasiado caro adquirirlo.

–Las propiedades rústicas eran pequeñas y no podían labrarlas con la suficiente comodidad.

–Las propiedades, al ser pequeñas, no merecía la pena labrarlas.

En ocasiones podía ser más rentable que las labrara un jornalero con algún animal de labor de su propiedad porque le salía más económico al jornalero. Hacemos notar que para el campesinado de los Montes el interés prioritario estaba en la explotación y labranza

8 LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: Este historiador también lo señala en: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (s.s. XVI-XVII)*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. 1986.

9 *Ibidem*. Pág. 254.

10 LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha...* Pág. 255.

de la tierra, que era el trabajo con el que estaba más familiarizado, además de serle beneficioso.

Dentro de su cabaña ganadera, era el ganado vacuno el que adquirió una mayor relevancia al convertirse en vital para la labor. Además de ser estos animales el instrumento básico en el trabajo del campo para el agricultor, éste podía sacar algún beneficio ganándose el jornal cuando labrara otras tierras, rompiendo baldíos o efectuando acarreos. Podía suceder que si tenía pollinos, podía convertirse esporádicamente en arriero.

De este modo, inmersos en la mentalidad agrícola de la época, debemos tener presente que para el agricultor era un signo de potencia económica y de importancia social ser propietario de alguna cabeza de labor, al margen de la rentabilidad que sacaba de ella. Se llegó a decir *«que el que labrase con pares de bueyes o mulas sea exento de ir a la guerra él y los hijos que tuviese»*¹¹. Esta situación social y económica estaba más que justificada, puesto que otros campesinos con peor suerte tenían que conformarse con alquilar sus servicios.

En multitud de ocasiones, tal era la escasez de recursos por los que pasaba el campesino que para adquirir algún animal de labor, debido a su elevado precio, tenían que pasar él y su familia por verdaderas estrecheces económicas. Es de justicia pensar que estos animales de labor servirían al agricultor para diferenciarse del resto de sus vecinos, convirtiéndose en vecinos de primera y además en muchos casos elevando su actividad profesional a la categoría social de labradores.

Por tanto, el número de bestias de labor actuará como un *baremo* para aproximarnos a la riqueza de quien las posee. A este respecto escribe el profesor López-Salazar: *«... si lo que pretendemos es dar una visión lo más completa posible de las explotaciones de la época y del poder económico de los distintos grupos sociales, no tendremos más remedio que tratar la capacidad de labranza de las distintas empresas agrarias»*¹².

11 GUTIÉRREZ NIETO, J. L.: *El pasado histórico de Castilla-León*. Burgos, 1984. Pág. 25.

12 LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* Pág. 252.

En Navahermosa y Los Navalmorales, el ganado que más sobresalía era el mular y por tanto era el que más se utilizaba para las faenas agrícolas. En cambio en San Pablo de los Montes, Marjaliza, Molinillo, Fontanarejo y Los Navalucillos, era el buey el animal más utilizado para las labores. Pero de todos los animales de labor, el pollino fue el animal de carga más común en toda la zona de los Montes debido a que la especie asnal se adapta perfectamente al terreno montuno, al margen de las posibles tareas que podía realizar, como transportar pequeñas mercancías, acarrear y sacar agua de los aljibes para regar las huertas y realizar pequeñas tareas agrícolas. El pueblo de Los Yébenes fue el que más pollinos tenía concentrados, según datos obtenidos del Catastro.

Pero en términos generales cabe decir que son con preferencia los bueyes y las mulas los animales de labor más utilizados entre el campesinado montuno en las tareas agrícolas, aunque esto fuera en función de la clase de tierra que tuvieran para labrar, así como la extensión de la propiedad y la orografía del terreno.

UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA: EL CARBONEO

Una de las actividades complementarias a la agrícola que más se dio en los pueblos de los Montes fue la de producir carbón vegetal, o como popularmente se denomina, *carbonear*. Sobre todo producían carbón de brezo y para transportarlo apareció el oficio de *carretero*. En los Montes de Toledo había un número considerable de carreteros que se dedicaban a portear carbón y madera a los pueblos próximos, así como del monte a la ciudad.

La producción de carbón fue abundante en esta zona al existir una enorme extensión de terreno sin cultivar por ser tierra improductiva, con un considerable predominio de tierras baldías en las que abundaban quejigos, jara, robles, brezo, encinas, chaparros, etc. Por supuesto fueron los lugares que más sufrieron las talas, generándose una gran deforestación, sobre todo de encinas y brezo. Uno de los más destacados especialistas en la dinámica histórica de los montes públicos españoles escribe, respecto a la tala, que *«tuvo como efecto, entre otros, el que muy bien pudiera calificarse del mayor desastre ecológico de nuestra historia*

forestal»¹³. Si la tala de arbustos fue considerable, no se debe olvidar el desastre ecológico que padecieron estos Montes motivado por el fuego originado por los hornos de leña de los carboneros que algunas veces y de un modo fortuito se originaban en los meses de verano. En otras ocasiones se producía el fuego por las rozas que realizaban los vecinos como le ocurrió a Pablo Gómez, vecino de Hontanar, que provocó un incendio «*en el frontón de la sierra que llaman de la Sombrera inmediato a la dehesa Majada de las Vacas quemándose cien fanegas que estaban ocupadas de jara, romero, tomillo y algunas matas bajas de rebollo*»¹⁴ o el que provocó Clemente Pérez, vecino de Arroba «*en el sitio del Oreganal en el término de Fontanarejo, extendiéndose por Herrumbroso hasta llegar a Piedrabuena quemándose unos ciento cincuenta árboles de alcornoques, jara y brezo, además de varias colmenas*»¹⁵. Otras por hacer lumbre para evitar el frío como sucediera en «*Robledo de las Cuevas y de las Iruelas, al sitio de las Cárcavas donde se quemó un buen pedazo de tierra donde había mucho monte de roble*»¹⁶.

Sobre el particular se ha sacado los siguientes datos del Archivo Municipal de Toledo siendo uno de los fuegos más intensos el que se produjo en la dehesa nombrada «*el Rastro en el término de Alcoba, extendiéndose por las Navas para terminar en el puerto de Mirallores*»¹⁷. Pero cada fuego que se iniciaba en los Montes de Toledo traía como consecuencia la eliminación de colmenas que tenían los vecinos repartidas por el monte haciendo su considerable daño a sus economías ya de por sí reducidas.

13 SANZ FERNÁNDEZ, J.: «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones», en GARRABOU, R y SANZ, J.: *Historia agraria de la España contemporánea*, II. Crítica. Barcelona. 1985.

14 A.M.T. SignL/487. Hontanar: 1733-1806. Criminal, contra Pablo Gómez, vecino del lugar, por fuego ocurrido en la sierra que llaman de la Sombrera. Año de 1772.

15 A.M.T. SignL/475. Causas Criminales: 1702-1746. (23 agosto 1729).

16 A.M.T. SignL/487. Hontanar: 1733-1806. *Denunciación contra Antonio Frias, Julio García y Pedro Sánchez, vecinos de Hontanar, sobre haber quemado unos pedazos de monte.* (30-3-1733).

17 A.M.T. Causas Criminales: SignL. 470. Alcoba: 1700-1800. Ocurrió en julio de 1744. Otro incendio se produjo en el sitio de Vallehermoso extendiéndose hasta el Chorroón dentro del término de Arroba. Ocurrió el 5 de septiembre de 1734. SignL/ 475.

Muchas fueron las arrobas de carbón que se produjeron por estos términos. Así en el pueblo de Hontanar, contestando el Interrogatorio¹⁸ del Catastro, se sacaron diez mil arrobas y la mayor parte de la producción se consumía por la comarca.

El carbón de leña, aunque no un alimento, era imprescindible para cocinar y caldear los interiores de los hogares, amén de los diversos oficios y actividades industriales donde se utilizaba el calor como energía para los trabajos (herrerros, panaderos).

De documentos del Archivo Municipal de Toledo (A.M.T.)¹⁹ proceden los datos del siguiente cuadro que nos pueden ayudar a conocer la enorme cantidad de carbón que se producía y que servía para abastecer la zona y pueblos limítrofes:

PRODUCCION DE CARBON			
Localidades	Años	Arrobas de carbón	Fincas
Alcoba	1764	198	F. Canalejas
	1851	180.500	---
	1853	10.000	---
	1854	736	Chiquillas
Arroba	1764	45	Celada y Aliseda
Fontanarejo	1764	1.600	Caudillejo y Oreganal
Hontanar	1764	12.000	Fuentefría
Horeajo	1764	11	Hornillo
	1853	12.000	---
Navadestena	1764	202	Poveda del Río
	1853	79.000	Las Ciguñuelas
Navalpino	1764	2.500	Valdehornos
	1853	223.000	---
Los Navalucillos	1764	2.153	El Encinar; La Igueruela
San Pablo de los Montes	1852	1.289	Valle García
	1852	5.129	Rasos de la Castaña
	1852	2.621	Casas del Bullaque
	1852	3.208	Raña de la Avellaneda
	1852	1.740	Raña del Peral
	1853	1.761	Robledillo
Retuerta	1851	52.500	---
	1853	38.000	---

18 A.H.P.T. Hontanar: H-316. Cuaderno 7.*

19 A.M.T. Montes de Toledo. Plantíos y talas. Sala IX. Estanterías primera y segunda.

Localidades	Años	Arrobas de carbón	Fincas
Ventas	1764	15	Jarala
	1851	826	Valdelobillo
	1852	750	Zapuelas
	1852	248	Valle Santiago
	1852	5.831	Venta Vacedillas
	1854	3.535	Chiquillas
Los Yébenes	1764	14.000	Valle San Marcos
	1852	868	Solana Higuera
	1852	728	Valle Santiago
	1852	821	Valle Molino
	1852	2.546	Povedas
Total		660.361 arrobas	

Estos datos tan significativos nos advierten de la actividad importantísima de producción de carbón y de la desaparición de bosque de encinas, quejigos y robles, árboles abundantes dentro del horizonte paisajístico de los Montes, así como del considerable número de personas dedicadas a estos menesteres, la mayoría de las veces como actividad complementaria a la agricultura. Es por ello que la actividad de carbonear entra a formar parte de la economía de subsistencia. De los datos del cuadro anterior se desprende que las localidades que más sobresalen por su actividad de carbonear eran los pueblos de Alcoba, Navadestena y Navalpino.

Para comprender mejor la producción de carbón Madraza²⁰ elabora un cuadro con las mercancías de carbón procedente de los Montes que entraron en Madrid en diferentes años de los siglos XVIII y XIX:

AÑOS	VALOR EN TONELADAS
1757	12.000
1789	40.020
1829	21.148
1848	32.639

20 MADRAZA, Santos: *El sistema de transportes en España. 1750-1850*. Madrid. 1984. Vol. II. P.694

Ahora bien, ¿de dónde provenía ese carbón vegetal que llegaba a la capital en carretas y animales de carga? No cabe duda de que las zonas suministradoras del combustible solían ser lugares situados más allá de veinticinco leguas de la ciudad. En concreto Madrid obtenía más de la mitad de su carbón de las áreas montañosas de la Sierra de Guadarrama y Gredos y, cómo no, de los Montes de Toledo. También en 1759 fue necesario conceder licencia para fabricar carbón de humo en muchos lugares de los Montes de Toledo y que el Fiel del Juzgado se encargaba de su vigilancia. Aún así, no siempre los vecinos de los Montes tenían los permisos necesarios según lo regulaba las Ordenanzas municipales y en muchas ocasiones los guardas cuando hacían la ronda mensual vigilando el término de los Montes encontraron a más de un carbonero sin el permiso oficial²¹. En Hontanar, sus montes presentaban el estado siguiente en el siglo XVIII: «por ser país de sierras y peñas muy altas se dan bien la encina, roble, alcornoque, romero, jara, brezo, quejigo, que no pueden cortar al prohibirlo Toledo, por beneficiarlos con el carboneo»²². Aún así, se constata una preocupación por preservar el monte de cualquier deforestación en beneficio de la fabricación del carbón. Dicha fabricación solía comenzar en septiembre y concluía en junio. Los carboneros instalaban su casa (chozo) en el monte con cuatro palos grandes y alrededor de ellos se ponían otros más pequeños y se unían con *latas*, nombre que se daba a las ramas de sauce. A continuación se cubría de juncos y se cosía todo el interior del chozo menos la parte central que se rodeaba con unos camastros que servían a la vez de cama y de silla dejando el centro para depositar el picón con que hacer la comida. El uso del picón responde a que en el chozo no se podía hacer llama por lo peligroso que dicha actividad podía resultar para su conservación.

21 A.M.T. Causas Criminales. Signo/674. Los Yébenes: 1788-1828. Al llegar al sitio de la Umbría del Rebollarejo, encontraron haciendo leña para fabricar carbón a Carlos García, vecino de Los Yébenes cuya corta la ejecutaba sin ningún arreglo a ordenanza, hallándole un horno ardiendo como de veinte arrobas y en leña cortada como para quince arrobas y, como estaba causando grave daño le denunciaron. Ocurrieron los hechos el 17 de enero de 1828.

22 Jiménez de Guezo, Fernando: *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962. Vol. I. Pág. 348.

Una vez terminada esta labor doméstica empezaba la corta, realizándose con herramientas tales como el hacha, cuñas, sierras, etc. De los troncos de mayor tamaño se quitaban las ramas y, una vez que se terminaba esta labor, empezaba el acarreo para hacer el mayor número de hornos posibles con la leña, siendo el sitio elegido el centro donde se había efectuado la corta.

Una vez terminado el acarreo comenzaba la labor más dura que era *encañar*. Consistía en colocar los palos para hacer el horno que una vez realizado, se tapaba con helechos, juncos u hojas de encinas; y todo ello se cubría con una capa de tierra de unos cuarenta centímetros, dejando en el centro del horno una superficie para poder encenderlo. Encendido, se podía dirigir el fuego en la forma que se quisiera, tanto a la derecha como a la izquierda. Con este fin se abrían bocas para que respirase y que en realidad eran salidas de humos. Donde se abría esa boca la combustión se dirigía de una manera más directa y el fuego consumía esa parte de leña. Se empleaba aproximadamente entre los veinticinco y treinta días para que todo el horno se quemase. Después empezaba la *limpia*, tarea que consistía en quitar la tierra que tenía y en poner otra limpia para evitar que el carbón tuviese cantos, terrones, etc.

Hecho el carbón, era colocado en camadas para que se fuese enfriando durante unas diez horas y por último se apilaba para proceder a su transporte hacia los núcleos de población.

Como se puede apreciar, el trabajo de los carboneros era muy duro además de peligroso, pues una pisada en falso al abrir las bocas podía dar lugar a un grave accidente.

Los hornos podían tener diferentes alturas según la forma de quemar. Todo estaba, pues, condicionado a quemar más o menos cantidad y recoger el menor número de tizos.

El peso aproximado de un horno era de unas dos mil arrobas; teniendo en cuenta que cada arroba correspondía a once kilos y medio, cada hornada pesaría unos veinticinco mil kilos.

El picón o carbón pequeño era lo que se utilizaba para los braseros y se hacía usando la leña más fina que se depreciaba para los hornos, uniendo también ramas de brezo, raíces, etc. Todo era amontonado, se encendía y con unas varas de hierro, de unos tres metros, se removía hasta que se quemaba, luego se echaban cubos de agua, según fuese la *picona*, para enfriarlo. Terminado este

proceso había que dividirlo para que se apagase pues, si no se hacía así, solía volver a encenderse; después se cribaba para evitar la arena y se envasaba en seras.

Una vez concluida la desamortización en la mayor parte de los Montes, los nuevos propietarios de fincas grandes seguían practicando la corta de leña para carbonarla y sacar los rendimientos correspondientes. Como los nuevos propietarios no trabajaban directamente sus tierras, se servían de *sociedades* interesadas entre los dueños y personas cualificadas en descuarjar leña y en producir carbón. Baste citar un protocolo de Navahermosa por el que «los dueños realizan una Sociedad sobre una dehesa-monte en Navahermosa para carbonarla»²³. Los dueños eran Mariano Reolid y Méndez y Silverio Arnaiz de la Arena, los cuales fundan una Sociedad con Manuel Recio que era vecino de Santa Cruz de Retamar y especialista en hacer carbón. Convienen los dos primeros con Manuel Recio —como persona entendida en la materia— cortar, arrancar y quemar leñas para reducirlas a carbón y prepararlas para su venta siguiendo las bases siguientes:

1) Que se debe arrancar la leña adecuadamente para que la tierra quede preparada para labrarse.

2) Hacerlo en toda la dehesa durante dos o tres años concluyendo en 1865.

3) El productor debe dar hecho el carbón limpio y encañado de forma que no haya más que cargarlo.

4) Los dueños abonarán al fabriquero a razón de once cuartos por cada arroba de carbón que remate.

5) Los dueños de la finca tendrán la facultad de hacer una corta de maderas, abonando lo que es de costumbre al fabriquero, o sea, por cada arado, el valor equivalente de la hechura de una arroba que son once cuartos.

6) Las leñas que quemen los fabriqueros en los chozos han de ser de las muertas e inútiles.

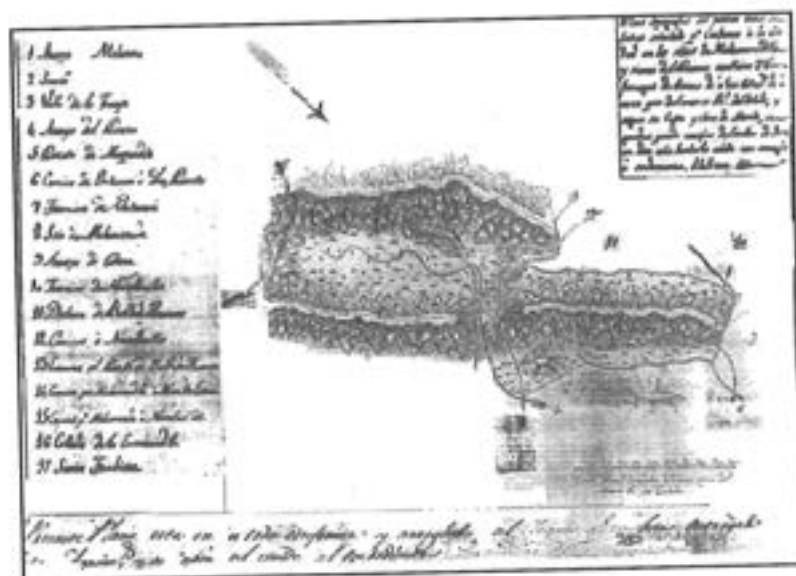
7) Para empezar las operaciones recibió en vía de adelanto Manuel Recio Arellano por parte de los propietarios, tres mil reales,

23 A.H.P.T. Protocolo: 5073. Año 1862. Escribano: Manuel Barbacid. N.º registro: 239. Folios 909 a 912. (19-septiembre-1862).

obligándole a ir entregando sucesivamente y para su inversión las sumas sucesivas en proporción a los trabajos que ejecute. También le exigieron el ajuste de cuentas cuando lo estimaran los dueños.

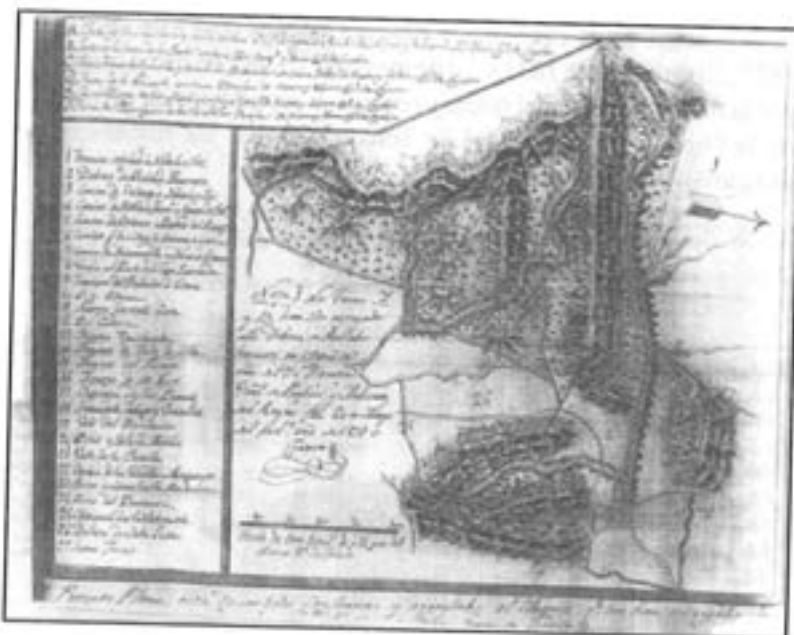
En los siglos XVIII y XIX fue una preocupación constante tener lugares determinados en los Montes para producir carbón y así poder abastecer a la ciudad de Toledo. En ocasiones y a través de Reales Órdenes dejaban señaladas las fincas que debían utilizarse para carbonearlas. Es el caso de las Reales Órdenes de 27 de agosto de 1827, 20 de mayo de 1831 y 20 de mayo de 1876. Los datos ofrecidos por la fuente documental *tutela y control de municipios* en el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo, señalan las fincas que se utilizarían para este menester:

Sitio de Malamonedilla y sierra del Puerco 3.800 fanegas



Archivo Diputación Provincial de Toledo.
Fuente Documental: tutela y control de municipios
Sign. 3792/20

- A: Truchuelas y la Silla de 650 fanegas para carbonear 25.000 arrobas.
 B: Sierra de los Particulares de 330 fanegas para carbonear 8.000 arrobas.
 C: Hueco de la Lancha y Boca de las Biborillas de 3.080 fanegas y carbonear 105.000 arrobas.
 D: Trozo de la Carrilla de 2.900 fanegas y 86.000 arrobas.
 E: Trozo Hueco de las Muelas de 2.000 fanegas y 44.000 arrobas.
 F: Trozo de Hombrión de las Veredillas de 1.500 fanegas y 36.000 arrobas.



Archivo Diputación Provincial de Toledo.
 Fuente Documental: Tutela y control de municipios.
 Sign. 3792/20

Jurisdicción de Retuerta

14.140 fanegas y en diez años produce 1.140.000 arrobas de carbón



Archivo Diputación Provincial de Toledo.
Fuente Documental: Tutela y control de municipios.
Sign. 3792/20

Raya de Montalbán de 8.016 fanegas

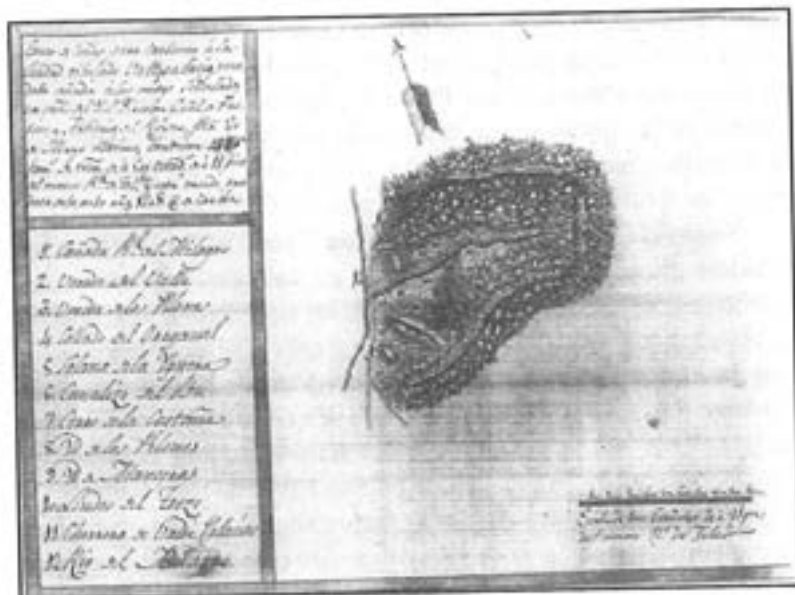
Produce cada diez años 270.000 arrobas de carbón



Archivo Diputación Provincial de Toledo.
Fuente Documental: Tutela y control de municipios.
Sign. 3792/20.

Trozo señalado de Vallepalacios

Produce cada diez años 120.000 arrobas de carbón



Archivo Diputación Provincial de Toledo.
Fuente Documental: Tutela y control de municipios.
Sign. 3792/20.

LA GANADERÍA DE LOS MONTES DE TOLEDO EN EL SIGLO XVIII

Utilizando como fuente los datos que nos ofrece el Catastro hemos podido obtener una muestra aproximada de la comarca agropecuaria de los Montes.

Nuestro objetivo concreto es intentar aproximarnos a la situación de la cabaña ganadera comarcal a mediados del siglo XVIII, centrándonos en conocer el número de cabezas, de sus especies diversas y de su propiedad.

Como podemos imaginar, cualquier cabaña ganadera viene condicionada por los factores estrictamente físicos, por los

condicionamientos de su topografía con una exuberante vegetación y sobre todo por cómo está estructurada la agricultura de la zona.

En una economía agraria infrautilizada como es la que nos ocupa, el recurso de la ganadería como actividad complementaria a la agrícola podría permitir al campesinado disfrutar de algún desahogo económico, hacer frente al pago de ciertos impuestos y además podía aprovecharse del ganado como alimento, sobre todo el de cerda, como fuerza de tiro o, en el mejor de los casos, como medio de transporte si se trataba de animales de labor.

Según el Catastro, en los Montes de Toledo no proliferaban las cabañas ganaderas con un número de cabezas superior a las quinientas cabezas, lo que se deduce de los siguientes datos: dueños de rebaños con unas quinientas ovejas y cabras se ha contabilizado tres vecinos en Navahermosa, uno en Marjaliza y otro en Los Navalucillos. La única localidad donde se ha encontrado una decena de ganaderos con más de mil cabezas ha sido en Los Yébenes; en Navahermosa uno, lo mismo que en San Pablo de los Montes.

Si bien los rebaños de cabras fueron abundantes en general en la zona de los Montes, la cabaña de ganado ovino no fue numerosa excepto en el pueblo de Los Yébenes, según veremos en los cuadros siguientes, debido principalmente a las condiciones naturales hostiles que tenían los Montes, además de a la abundancia de lobos en la zona.

Si estas afirmaciones las hacemos para el siglo XVIII, son igualmente válidas para los siglos XVI y XVII: «*Dans les monts de Tolède, les moutons n'apparaissent pas en premier. Il n'y a que Los Yébenes qu'ils occupent une grande place (...)*»²⁴.

Los agricultores-ganaderos de la zona montana tenían generalmente pocas cabezas de ganado en propiedad y en casos excepcionales se han contabilizado como máximo las cien cabezas.

Como no debe extrañar en terrenos montaraces, el tipo de ganado más abundante era el caprino, que es poco exigente, habiéndose contabilizado en el Catastro *treinta y cinco mil trescientas cuarenta cabezas* en los pueblos pertenecientes a la comarca histórica

24 MONTMAYOR, J.: *Tolède entre fortune et déclin. (1540-1640)*. Universitaires de Limoges. Pág. 178.

de los Montes de Toledo. Seguían el ganado ovino con *diecisiete mil quince cabezas* y el bovino con *seis mil ochocientos setenta y siete cabezas*. El ganado de cerda era el que normalmente se utilizaba para el consumo familiar, sumando *dos mil trescientas cuarenta y cinco cabezas* que en su mayor parte se utilizaba para el autoconsumo.

En el cuadro-resumen que hace referencia al número de cabezas de ganado por localidad comprobaremos las afirmaciones arriba indicadas, además de poder tener una visión más completa del número de cabezas de ganado lanar-caprino, distribuido por pueblos.

ENSENADA						
GANADEROS CLASIFICADOS POR CABEZAS DE LANAR-CABRIO						
Localidades	Hasta 100	100 a 200	200 a 350	350 a 500	500 a 1.000	Hasta 1.300
Alcoba	7	1	2	-	-	-
Arroba	29	6	-	1	-	-
Fontanarejo	18	4	1	-	1	-
Hontanar	11	5	2	1	-	-
Horcajo	8	3	-	3	-	-
Marjaliza	10	1	-	2	1	-
Molinillo	-	1	-	-	-	-
Navadestena	-	-	2	-	-	-
Navahermosa	40	11	9	8	4	1
Los Navalmorales	7	8	3	-	-	-
Los Navalucillos	37	18	9	4	2	-
Retuerta	9	3	1	-	-	-
San Pablo de los Montes	14	7	-	-	-	1
Los Yébenes	87	27	12	11	-	10

El total resultante es: Doscientos setenta y siete ganaderos hasta cien cabezas; noventa y cinco de cien a doscientas; cuarenta y uno de doscientas a trescientas cincuenta; treinta de trescientas cincuenta a quinientas; ocho de quinientas a mil y doce ganaderos que no superan las mil trescientas cabezas.

Según estos datos los pueblos más ganaderos fueron Los Navalucillos, Navahermosa y sobre todo Los Yébenes, pueblo éste donde se concentran más rebaños de ovejas y cabras, tanto en pequeñas cantidades como rebaños que podían superar

las mil cabezas. También podemos apreciar que la posible combinación de las actividades rurales, tanto agrícolas como ganaderas, no tuvo en los vecinos de los Montes una incidencia considerable, pues no existieron explotaciones ganaderas de importancia entre los campesinos de la zona. Los pueblos con menos ganado de lanar-cabrió fueron Horcajo, Molinillo, Navadestena y Retuerta.

En la mayoría de los casos, pues, encontramos pequeños propietarios de rebaños que no sobrepasaban las cien cabezas. El cuadro-esquema que incluimos a continuación así lo refleja:

GANADEROS CLASIFICADOS POR CABEZAS DE LANAR-CABRIO				
Localidades	Hasta 100	Hasta 500	Hasta 1.000	Hasta 1.300
Alcoba	7	3	-	-
Arroba	29	7	-	-
Fontanarejo	18	5	-	-
Hontanar	11	8	-	-
Horcajo	8	6	-	-
Marjaliza	10	3	1	-
Molinillo	-	1	-	-
Navadestena	-	2	-	-
Navahermosa	40	28	4	1
Los Navalmorales	7	11	-	-
Los Navalucillos	37	31	2	-
Retuerta	9	4	-	-
San Pablo de los Montes	14	7	-	-
Los Yébenes	87	50	-	10

A la vista de los resultados anteriores se constata que los vecinos de Los Yébenes con más de mil cabezas de lanar-cabrió eran diez vecinos, cuatro en Navahermosa, en Los Navalucillos dos y en Marjaliza uno.

El cuadro que sigue ratifica la situación real del número de vecinos que tenían algunos rebaños y su porcentaje, observándose cómo son muy pocos los agricultores que eran propietarios de ganado menor, con una media porcentual a 20,7 por ciento, siendo así que esta clase de ganado se adaptaba muy bien a la zona geográfica que se estudia.

CLASIFICACION DE VECINOS CON GANADO MENUDO AÑO 1752			
Localidades	N.º de vecinos con ganado	N.º de vecinos	%
Alcoba	10	35	28,5
Arroba	36	120	30
Fontanarejo	24	66	36,3
Hontanar	19	60	31,6
Horcajo	14	140	10
Marjaliza	14	48	29,1
Molinillo	1	10	10
Navahermosa	73	480	15,2
Los Navalmorales	18	250	7,2
Los Navalucillos	70	300	23,3
Navadestena	2	14	14,2
Retuerta	13	70	18,5
San Pablo de los Montes	22	190	11,5
Los Yébenes	147	600	24,5
Total comarca	463	2.383	20,7

Se ha comprobado que hubo un ganadero en Navahermosa con más de mil cabezas, así como en San Pablo de los Montes. También en Ventas con Peña Aguilera se han contabilizado setecientas cabras y seiscientas ovejas. Estos ganados solían pastar en las tierras de *propios* a cambio de pagar unas rentas al concejo toledano. Pero en ocasiones el ganado pasaba a comer los pastos en terreno de los Montes sin tener la licencia o permiso correspondiente siendo denunciado al Fiel del Juzgado de sus Propios y Montes, y a veces por el peligro de infectar a otros animales de *zangarriana*. Puede servir de ejemplo la queja que se hizo al regidor del Fiel de Juzgado sobre el ganado cabrío picado de enfermedad²⁵. Aunque no

25 A.M.T. Causas criminales: Sign./669. Yébenes: 1735-1743. Se quejan de que se trae mucha porción de ganado cabrío picado de zangarriana para que se les señale su coto y no infecten a otros animales. La zangarriana era un conjunto de enfermedades como viruela, sarna, sanguifuelo, etc., que los animales dejaban a su paso infectando los aires, agua, hierbas, etc., enfermado otros animales que pasaban por estos mismos lugares. Los sitios o aguaderos más corrientes por donde pastaban los animales de los Montes eran: Valle de Vallaquejo, de Pata, de la Salceda, de Valdeyerno, de San Salvador, entre otros.

mayoritario, en ocasiones el ganado procedía de Toledo, como escribe Fernández Albaladejo: «no era la ciudad de Toledo precisamente la que mayor número de cabezas enviaba a pastar a los Montes: en el año 1784, Toledo tenía 3.636 cabezas, frente a Los Yébenes con 29.294, Navahermosa con 8.174 o Ventas con Peña Aguilera con 6.740 cabezas»²⁶. Para tener una visión de conjunto de toda la ganadería existente en la zona de los Montes se ha elaborado el siguiente cuadro:

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO Y SU CLASIFICACION GENERAL						
Localidades	Ovino	Cabrio	Bovino	Mular- caballar	Asnal	Cerda
Alcoba	-	770	208	6	20	45
Arroba	-	750	400	10	60	150
Fontanarejo	-	941	146	5	50	118
Hontanar	-	2.504	398	19	54	85
Horcajo	-	1.160	445	45	60	155
Marjaliza	954	984	157	39	70	27
Molinillo	-	123	167	11	7	40
Navahermosa	5.515	4.302	1.357	343	427	473
Navalpino	-	3.550	280	10	75	80
Los Navalmorales	-	2.140	100	56	80	200
Los Navalucillos	1.500	7.000	733	149	210	200
Navadestena	-	540	141	18	3	16
Retuerta	-	994	157	26	37	35
San Pablo de los Montes	446	2.882	1.019	40	80	361
Ventas con Peña Aguilera	600	700	1.010	50	80	270
Los Yébenes	8.000	6.000	119	375	510	90
Totales	17.015	35.340	6.877	1.202	1.762	2.345

El número de cabezas de ganado por población es el siguiente:

26 FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. y ORTEGA LÓPEZ, M.: «Antiguo Régimen y Liberalismo». Tomo III. *Homenaje a Miguel Artola*. Alianza Editorial. Madrid, 1995. Pág. 347.

Pueblos	Número de cabezas
Alcoba	1.049
Arroba	1.370
Fontanarejo	1.260
Hontanar	3.060
Horcajo	1.865
Marjaliza	2.231
Molinillo	348
Navadestena	718
Navahermosa	12.417
Los Navalmorales	2.576
Navalpino	3.995
Los Navalucillos	9.792
Retuerta	1.249
San Pablo de los Montes	4.828
Ventas con Peña Aguilera	2.710
Los Yébenes	15.094

Con estas cifras se puede observar que Los Yébenes, Navahermosa y Los Navalucillos destacan por el número de animales concentrados en la misma localidad. Y de animales según su clasificación es el caprino el más abundante con treinta y cinco mil trescientas cuarenta y tres cabezas en toda la comarca de los Montes. Y el pueblo de Los Navalucillos junto al de Los Yébenes los más numerosos en cabras, seguido del bovino con diecisiete mil quince cabezas.

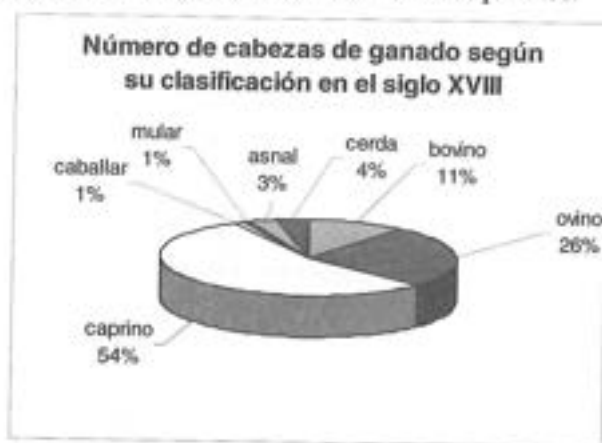
En cuanto al ganado bovino es el agricultor el que lo utilizaba para sus trabajos agrícolas, mezclándolo con el mular y caballar. Solamente el ganado asnal lo utilizaba para el transporte. Si la cabaña ganadera de lanar-cabrío era abundante en casi todos los pueblos, fue en Navahermosa, Los Navalmorales, Los Navalucillos, San Pablo de los Montes y sobre todo Los Yébenes, donde más cabezas se concentraron.

También Santolaya respecto al número de cabezas de ganado ofrece el cuadro siguiente:

Año	Lanar	Cabrio	Mular	Vacuno	Cerda	N.º cabezas	Reales
1784	31.899	56.338	2.076	7.132	954	98.399	8.484
1785	22.973	64.900	549	1.931	1.224	99.017	8.936
1786	27.926	57.417	1.832	11.281	249	8.483	9.021
1787	32.566	56.253	1.812	11.292	525	102.448	9.021
1788	32.338	53.250	1.560	10.852	373	98.644	9.169
1789	25.054	65.217	1.668	10.804	230	102.973	9.292
1790	28.852	60.328	860	11.212	217	101.199	9.232
1791	24.435	63.050	10.084	1.164	172	98.905	9.225
1792	22.692	66.890	11.632	760	1.042	103.016	9.225
1793	27.773	65.640	10.380	1.312	656	195.761	9.363
1794	27.580	56.644	9.548	1.860	120	95.752	9.225

Y concluye dicha autora: «los datos que figuran sobre el número de cabezas mular y vacuno no resultan del todo precisos porque eran resultado de multiplicar X número de cabezas de ganado mayor por cuatro menores, de este modo, por ejemplo en 1792, el ganado mular sumaba 11.632 ó 2.908 por cuatro menores»²⁷.

Como resumen de todo lo expuesto hasta el momento, ofrecemos a continuación la representación gráfica y el cuadro resumen general, aportando algunos datos que pueden ser de interés general sobre el número de cabezas de ganado en los Montes, así como la población existente en la mitad del XVIII en los diferentes pueblos:



27 DONTZAR DÍEZ DE ULZURKUN, J.M. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Antiguo Régimen y liberalismo. Economía y Sociedad*. (Homenaje a Artola). Vol. 2. Alianza Editorial. Madrid, 1995. Pág. 250

Pueblo	Población habitantes	Vacas N°	bovino	ovino	caprino	caballar	mular	asnal	cerda
Alcoba	140	35	208	-	770	6	-	20	45
Arrobo	441	120	400	-	750	5	5	60	150
Fontanarejo	318	66	146	-	941	4	1	50	118
Hontanar	258	60	398	-	2.504	17	2	54	85
Horcajo	465	140	445	-	1.160	38	7	60	155
Marjaliza	254	48	157	954	984	25	14	70	27
Medinilla	42	10	167	-	123	11	-	7	40
Navadestena	61	14	141	-	540	16	2	3	16
Navahermosa	2.160	480	1.357	5.515	4.302	114	229	427	473
Las Navalmorales	1.004	250	100	-	2.140	16	40	80	200
Navalpio	443	120	280	-	3.550	7	3	75	80
Los Navalucillos	1.205	300	733	1.500	7.000	99	50	210	200
Retuerta	280	70	157	-	994	26	-	37	35
San Pablo de los Montes	854	219	1.019	446	2.852	26	14	86	361
Ventas con Peña Aguilera	836	200	1.010	600	700	40	10	80	270
Los Yébenes	2.628	600	119	8.000	6.000	45	330	510	90
TOTAL	11.389	2.732	6.877	17.015	35.340	495	707	1.829	2.345

LA MONARQUÍA EN ESPAÑA DE 1939 A 1975

JOSÉ PEÑA GONZALEZ

*Catedrático de Derecho Constitucional.
Universidad San Pablo-CEU.*

INTRODUCCIÓN

BAJO este epígrafe se incluye un largo período de la historia de España, coincidente en su totalidad con el conocido como franquismo o régimen de Franco. Junto a esta coincidencia cronológica hay unas concomitancias temáticas muy acusadas, ya que algunos de los capítulos más importantes de este tramo de casi cuarenta años de vida nacional está muy influido en su desarrollo por el tema que nos ocupa. Pero conviene añadir que bajo este rótulo no solo se estudian temas de índole constitucional sobre la futura forma de gobierno o el desenlace a esa etapa de mando que desde el punto de vista de la más elemental estrategia militar había impuesto un mando único. Terminada la guerra había que encontrar también una solución a la convivencia pacífica de los españoles. El capítulo inmediato y subsiguiente a una confrontación bélica debe ser siempre el de la reconciliación, tal como habían expresado públicamente algunos prelados españoles, de modo especial el entonces Primado de Toledo, Cardenal Gomá. Y ello implica un replanteamiento en profundidad de todos los elementos que la puedan hacer posible. Entre ellos estaba, qué duda cabe, la «salida» del régimen. El tránsito de una dictadura militar y excepcional a causa de la guerra a un sistema más normalizado y más entendible para todos una vez acabada la contienda.

En este trabajo vamos a intentar dar respuesta a esta interrogante. Ver en cuantas ocasiones y a lo largo de estos años se vivió con mayor o menor pasión la apuesta por la monarquía como salida constitucional

a los problemas políticos de la sociedad española, qué clase de monarquía postula cada uno de los grupos implicados, quien hay detrás de cada grupo y lo que es mas importante en mi opinión. ¿Cuál es el talante con que afrontan el tema los dos personajes directamente implicados en el mismo? Por un lado el General Franco. De otro el entonces Príncipe de Asturias que, tras la renuncia de Alfonso XIII, pasaría a ser considerado por muchos como Juan III. En mi personal opinión la confrontación entre ambos personajes marca, en lo que a este punto concreto se refiere, todo el proceso. Son dos personalidades muy vigorosas y muy distintas, en sus planteamientos, que sin embargo jamás se entendieron. La presencia de uno suponía la negación de otro. Ahí estaba el problema. Y hasta que tiene lugar la desaparición de uno de ellos el problema no acaba de resolverse del todo. En medio de esta confrontación ideológica y personal muchos actores secundarios, algunos de los cuales jugaron papeles decisivos. Y no sólo en el escenario español. Hay una clara influencia extranjera en la toma de postura de cada uno de ellos en distintos momentos de su vida. De ahí que no resulte exagerado afirmar que en el planteamiento del tema monárquico en este dilatado espacio temporal, están presentes todos los ingredientes necesarios para escribir una historia integral de España, en el sentido maravalliano del término. Es decir, el intento de explicarnos las causas, razones y en muchas ocasiones sinrazones que nos permitan situarnos en la realidad actual y que llenan de contenido esos casi cuarenta años últimos de la Historia Española. En ese período y sobre este tema ha habido de todo. Lealtades y traiciones, cambios de opinión más o menos oportunistas, en función de cómo girase la veleta política en ese momento, intereses económicos soterrados, prestigios sociales nuevos pugnando con los antiguos, respeto a los principios tradicionales o aceptación rauda de las nuevas modas políticas. Y todo ello no ha afectado sólo a los grandes protagonistas del evento, sino también a sus más directos colaboradores. El repaso a las hemerotecas es un ejercicio insoslayable, aunque en más de una ocasión de lo más decepcionante.

LA LLAMADA «CUESTIÓN MONÁRQUICA»

Bajo este epígrafe hay que situar la incidencia del tema de la forma de gobierno en la realidad española subsiguiente a la

terminación de la guerra civil. Cuestión monárquica y no cuestión dinástica como ha señalado algún autor, porque las diferencias dentro de la dinastía, es decir, la familia Borbón, empiezan a tener lugar a partir de los años sesenta¹. En un primer momento la sintonía entre tradicionalistas y partidarios de don Juan era visible. Con el tema de la unificación política pretendida por Franco, como telón de fondo hay conversaciones en Salamanca entre Pemán, el Conde de Rodezno y Julián Pemartín. Como señala Toquero, «en marzo de 1937 José María de Areilza supo por Rafael Olazabal que el Regente de la Comunión Tradicionalista iba a desplazarse a Roma. A la capital italiana acudieron Vegas Latapie, Zunzunegui, José Ignacio Escobar, don Eugenio de Baviera y el mencionado Areilza. Estos convencieron a don Juan para que mantuviese una entrevista con don Javier, que tuvo lugar el 19 de marzo, en el Parque del Pincio. El Regente de la Comunión Tradicionalista no solicitó del Conde de Barcelona ninguna declaración de principios. Este se mostró a sus partidarios «eufórico». Es muy probable que entre las dos personalidades estuviera presente el tema de la Unificación»². Areilza sobre este mismo tema mantendría una conversación en San Juan de Luz con don Javier y más adelante Sainz Rodríguez sobre la conveniencia de presentar un frente unido a las fuerzas monárquicas en el proyectado Decreto de Unificación. El miedo de don Javier ante la Unificación provenía de su temor a que en el mismo quedara tan diluida la Comunión Tradicionalista que acabara desapareciendo. Al no ponerse de acuerdo tradicionalistas y alfonsinos, al final Franco les ganó por la mano y la Unificación fue un acto unilateral de Franco en el que el protagonismo político no estaba en las fuerzas que habían preparado el terreno y en cierto modo precipitado el Alzamiento —monárquicos alfonsinos y tradicionalistas, cedistas, ejército, etc.— sino en una fuerza minoritaria por entonces llamada Falange Española, cuyos Puntos Programáticos, iban a constituir desde el punto de vista ideológico y en estos momentos, la columna vertebral

1 A la «cuestión dinástica» se refiere José María Toquero en su libro *Franco y Don Juan*, subtítulo «La oposición monárquica al franquismo». Plaza y Janés. Barcelona, 1989. Pág. 19.

2 Toquero. Op. cit., pág. 26.

del nuevo Régimen. En el terreno de la preparación doctrinal y la justificación de la guerra es hoy doctrina común aceptada el gran papel jugado por los hombres de Acción Española como Vegas Latapie, Maeztu, Rodezno, Castro Albarrán, Pemán, etc.³ La llamada Cuestión Monárquica va a ser el telón de fondo de uno de los primeros y más importantes documentos institucionales del franquismo: el decreto de Unificación, decidido por Franco y que lleva fecha de 19 de abril de 1937. Supone en la práctica la creación de un partido único o unificado en el que se integran las fuerzas políticas heterogéneas que han puesto en marcha la guerra civil⁴. Franco, haciendo gala de su reconocida «cuquería», aprovechará en beneficio propio las diferencias entre las derechas españolas para legitimar la Teoría del Caudillaje⁵. Ello supone

- 3 Sobre el tema véase ANSÓN: *Acción Española*. Zaragoza, 1960, Eugenio VEGAS: *Escritos Políticos*, Madrid, 1940 y *Memorias*, Barcelona, 1983, y RAÚL MORADO en *Teoría y Sociedad*, obra colectiva de homenaje al Profesor Aranguren, Barcelona, 1970. Por mi parte acabo de entregar a la imprenta un trabajo titulado *Acción Española: la justificación doctrinal de la guerra civil*, que recoge la ponencia presentada al Congreso sobre el 60º aniversario de la Guerra Civil, celebrado en la Universidad San Pablo-CEU los días 11, 12 y 13 de noviembre de 1999.
- 4 El decreto legitima el caudillaje carismático de Franco, usando la terminología weberiana. Zafra, uno de los mejores estudiosos del régimen franquista desde el punto de vista político, dice que «ante las dificultades para el entendimiento espontáneo entre los dos partidos (se refiere a Falange de las JONS y la Comunión Tradicionalista), debidas en parte a razones doctrinales y en parte a divisiones internas en el seno de los mismos, la Unificación hubo de ser un hecho en buena parte impuesto». Véase *Régimen político de España*. Etnsa, Pamplona, 1973. Págs. 64-65. Para Rodrigo FERNÁNDEZ-CARVAJAL, el Decreto «podrá discutirse en cuanto a sus frutos positivos, pero no en cuanto a su valor de válvula despolitizadora. Gracias a él se evitó que un excesivo frenesí político enfrentara los diversos sectores coaligados en el Alzamiento del 18 de julio y que este enfrentamiento acabara haciendo imposible la victoria militar y el posterior desarrollo económico y social». Véase: *La Constitución Española*, Madrid, 1969. Pág. 144. Es una de las obras más importantes y de más calado político publicadas sobre las Leyes Fundamentales. Desde un planteamiento más histórico que jurídico Stanley Payne afirma que «con la Falange y la Comunión Tradicionalista se enfrentaban dos concepciones opuestas del Gobierno autoritario; como no había sitio para ambas en el reducido marco de la España nacionalista, había que encontrar una fórmula de compromiso o de eliminación de uno de los dos adversarios. Y si los dirigentes políticos no eran capaces de hallarla, el ejército estaba decidido a imponerla». Véase *Falange*. París, 1963. Pág. 125.
- 5 Sanz RODRÍGUEZ había advertido sobre las consecuencias políticas de la Unificación que significaría, de no lograr evitarla, «el fin de la independencia política de todos los elementos sumados al Alzamiento y el principio de una dictadura personal». Véase *Un reinado en la sombra*, Barcelona, 1981, Pág. 223.

aparcar en principio el tema de la restauración monárquica, que estaba en el origen de todas las conspiraciones contra la República desde el mismo día 14 de abril de 1931, y que más tarde fue el justificante para la guerra. El problema deviene cuando, eliminada la República tras una guerra de tres años, no se restablece la Monarquía, sino que se mantiene en el poder el General Franco. Como decían los hombres de Acción Española, no hemos hecho una guerra para sustituir la República por una Dictadura. Acabada la guerra civil, uno de los problemas que se plantean en España es que las soluciones políticas que presentan mayoritariamente los grupos que se han alzado contra la República, quizá todos exceptuando la falange, no coinciden con las que prefiere el general Franco. En esta dialéctica va a transcurrir gran parte de la discusión política en España de 1939 a 1969. La «solución» monárquica no agrada a Franco. Al final se impondrá la «salida» franquista al tema de la forma de gobierno, incluida con bastante discrecionalidad en la ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

LAS RELACIONES FRANCO-DON JUAN

Se puede afirmar con toda razón que España es el paraíso de la personalización en el ámbito de lo político. No solemos utilizar las categorías políticas vigentes en nuestro entorno cultural, y nos definimos en función de las personas cuyos ideales defendemos y respetamos⁶. Nos atraen más las personas que los programas, de ahí que en lo que afecta al tema de la monarquía, el mejor modo de conocerlo es analizar las relaciones personales entre los dos principales protagonistas y ver como resultado de esta relación la traducción institucional a que se llegó.

De entrada hay que reconocer que las relaciones fueron cambiantes a lo largo de cuarenta años. Pasaron por momentos muy dispares, aunque predominaron más los desencuentros que los puntos

6 En este sentido podemos ser romanonistas, ciervistas, garciprietistas, azafistas, primoriveristas, franquistas, juanistas, alfonsinos, cristinos, isabelinos, suaristas, felipistas, etc.

en común⁷. Para algún autor el talante de estas relaciones quedaba reducido a una pura y pragmática lucha por el poder entre ambos protagonistas. Así Ansón, cuando escribe: «Porque la verdad de fondo, cruda y descarnada, es que, en la contienda entre don Juan y Franco, las posiciones ideológicas contaron poco. Fue sencillamente una lucha sin cuartel por el poder. Ahí está la clave para entender todo lo que ocurrió. Franco se vio alzado a la cumbre del estado por el azar del accidente que terminó con Sanjurjo, en 1936. Se jugó la vida en una terrible Guerra Civil, de la que salió victorioso, y desde el primer momento decidió mantenerse en el poder hasta la muerte. Don Juan, tercer hijo varón vivo de Alfonso XIII, se convirtió en heredero por las deficiencias de sus hermanos mayores. Desde 1941 hasta 1969, el Rey en el exilio trató de derribar a Franco con todos los medios a su

7 La historia documentada de estas relaciones puede seguirse en una amplísima bibliografía que se ha publicado hasta la fecha y de la que extraemos las siguientes obras en función al tema específico del epígrafe al que se refiere:

ANSÓN: *Don Juan*. Barcelona, 1994.

ARONSON: *Venganza real*. Barcelona, 1968.

BARDAYO, J.: *La rama trágica de los Borbones*. Barcelona, 1989.

BORRÁS BETRIU, R.: *El Rey de los Rejos*. Barcelona, 1996.

CIERNA, Ricardo: *Franco-Don Juan. Los Reyes sin corona*. Madrid, 1992-1993.

FERNÁNDEZ-CAVALJAL, R.: *La Constitución Española*. Madrid, 1969.

FRANCO SALGADO-ARAUJO: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, 1976.

FUENTE, Ismael: *Don Juan de Borbón. Hijo de Rey, padre de Rey, nunca Rey*. Barcelona, 1992.

GR. ROBLES: *La Monarquía por la que yo luché. Páginas de un diario. 1941-1954*. Madrid, 1976.

GONZÁLEZ DORIA: *Don Juan de España*. Madrid, 1968.

GRACIA, Fernando: *Lo que nunca nos contaron de Don Juan*. Madrid, 1993.

GUTIÉRREZ RAVÉ: *El Conde de Barcelona*. Madrid, 1962.

KINDELAN, A.: *La verdad de mis relaciones con Franco*. Barcelona, 1981.

LÓPEZ RODÓ: *La larga marcha hacia la Monarquía*. Barcelona, 1977

LUCA DE TENA, T.: *Franco sí, pero...* Barcelona, 1993

PADÓN, J.: *La otra legitimidad*. Madrid, 1965.

RODRÍGUEZ AISA: *El Cardenal Gomá y la guerra de España: aspectos de la gestión pública del Primado, 1936-1939*. Madrid, 1981.

SABIZ RODRÍGUEZ, P.: *Un reinado en la sombra*. Barcelona, 1981.

SALMADOR, V.: *Don Juan de Borbón. Grandeza y servidumbre del deber*. Barcelona, 1976.

VEGAS LATAPIE: *Memorias políticas: el suicidio de la monarquía y la segunda República*. Barcelona, 1983, y *Caminos del desencanto. Memorias Políticas II*. Madrid, 1987.

ZAFRA VALVERDE, J.: *Régimen político de España*. Pamplona, 1973.

alcance. Fue una guerra abierta y frontal en ocasiones, sutil y florentina en otras. Pública, cuando a veces don Juan, a veces Franco, entendieron que les convenía. Sorda y subterránea casi siempre. Ambos se mintieron a través de una correspondencia delirante, los dos se trataron de engañar, de confundir, de sortear, de hacer daño. Franco volcó el entero aparato del estado contra don Juan. El Rey aguantó las tormentas refugiado en el mundo internacional. Y así se azotaron sin piedad durante décadas, a veces con látigos de hierro, a veces con látigos de seda. Pero los dos procuraron siempre el exterminio político del otro⁸. No puede encontrarse una impresión más descarnada de la relación entre ambos personajes, sin que ello presuponga la coincidencia con el fondo de la argumentación que expone Ansón, que al menos en algunos aspectos puede resultar muy discutible. Y no puede olvidarse que el autor, amén de un destacado periodista, con una brillante carrera profesional a sus espaldas, ha sido miembro del Consejo Privado de don Juan, de su Secretariado Político y responsable de su gabinete de Información. Ello le ha permitido acceder al archivo privado de don Juan de Borbón y de los principales mantenedores de la Causa Monárquica.

A los efectos de esta conferencia parece conveniente, tomando como punto de partida la realidad de esa lucha por el poder descrita por Ansón, ir analizando los principales hitos de una relación entre don Juan y Franco, como el telón de fondo de la realidad española de cada momento, que se inicia nada más comenzada la Guerra Civil. Veamos.

DON JUAN DE BORBÓN Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Recién estallada la guerra civil, don Juan se propone trasladarse a España para tomar parte como combatiente en esta confrontación. Según Bonmatí de Codecido ya lo había intentado con anterioridad, inmediatamente que se enteró de la consigna de Mola sobre el inicio de la guerra —el 17 a las 17— aunque se había logrado disuadirle del intento⁹. Finalmente el día 30 de julio de 1936, después de despedirse

8 *Ansón: Don Juan*. Págs. 14-15.

9 Véase su obra: *El Príncipe don Juan de España*. Valladolid, 1938. Pág. 226.

de su madre y de su esposa, abandona Cannes para trasladarse a España¹⁰. Borrás afirma que la iniciativa para el traslado de don Juan a España fue obra de don Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno y figura clave de la Comunión Tradicionalista aunque ya no ostentaba la jefatura de la misma¹¹, quien convenció a Vegas. Éste, en connivencia con el Conde de Ruiseñada, el marqués de la Eliseda y Jorge Vigón, se personan en Cannes y tratan el tema con la Reina Victoria Eugenia. Su Majestad da el consentimiento. Tras una consulta telefónica con el Rey Alfonso, que se encuentra de cacería en Checoslovaquia, y contando con su anuencia, don Juan sale de Cannes, pernocta el día 31 en Biarritz, donde se incorpora el Infante don José Eugenio de Baviera, y el día 1 de agosto se encuentra ya en el Hotel Perla de Pamplona. Desde aquí y vestido con mono azul con flechas rojas, brazaletes con la bandera española y la boina roja de los carlistas, don Juan se transforma en el miliciano Juan López, dispuesto a incorporarse al frente de Somosierra. Hacen un alto en Burgos y de allí al Parador de Aranda. Aquí es detenido junto a sus acompañantes por un teniente de la guardia civil. Terminada la comida, se le acompaña de nuevo en viaje de regreso a Burgos y de allí a Pamplona. Mola, el «Director» del Alzamiento, fue el responsable de este regreso inesperado. Se había enterado por Goicoechea de la presencia en España de don Juan y montó en cólera. «Desde un principio había procurado a toda costa mantener el Alzamiento al margen de cualquier vinculación política concreta»¹². Para Borrás ello le costaría a Mola la posibilidad de acceder al mando único de la guerra, al no contar con el voto favorable de los militares monárquicos levantados contra la República¹³. Un año más tarde, en declaraciones al diario *ABC*

10 Doña María se encontraba en avanzado estado de gestación, hasta el punto que en la madrugada del día 30 rompe aguas y a las dos y media del día 31 de julio nace la Infanta doña Pilar.

11 En estos momentos, y por mandato expreso de don Alfonso Carlos, el representante en España y Jefe Supremo de la Comunión Tradicionalista era Fal Condé. Se dio la circunstancia curiosa de que habiendo sido Rodezno el inductor de la presencia en España de don Juan, se negara a recibirle cuando llegó a Pamplona.

12 VEGAS LATAPIE: *Los caminos del desengaño. Memorias Políticas II*. Madrid, 1987. Pág. 40 y siguientes. También recogido por BORRÁS. Op. cit., pág. 106 y siguientes.

13 También influyó su conocida adscripción republicana, que compartía con los generales Cabanellas y Queipo de Llano.

(18 de julio de 1937), Franco dice a Juan Ignacio Luca de Tena que se vieron obligados a poner de nuevo en la frontera a don Juan porque «si en el cambio de estado volviera un Rey, tendría que venir con el carácter de pacificador y no podría contarse en el número de los vencedores»¹⁴. El día 7 de diciembre de 1936, don Juan escribe una carta a Franco solicitando oficialmente se le permita incorporarse al Crucero Baleares, y reconociendo en ella «la forma tal vez impremeditada» de su primer intento para participar en la contienda. En esta ocasión alega su experiencia en base a los estudios realizados en la Escuela Naval Británica¹⁵. Franco contesta con fecha 12 de enero de 1937, indicándole que no es posible aceptar el patriótico ofrecimiento entre otras razones «por el lugar que ocupáis en el orden dinástico y las obligaciones que de él se derivan, imponen a todos y exigen de vuestra parte sacrificar anhelos tan patrióticos como nobles y sentidos, al propio interés de la Patria»¹⁶. Estamos ante la primera toma de contacto, en este caso epistolar, entre ambos personajes. Borrás recuerda que será el inicio de una nutrida correspondencia entre ambos a base de cartas y telegramas que se prolongará a lo largo de casi cuarenta años, de diciembre de 1936 a enero de 1974¹⁷. Es evidente que la lectura de estas primeras cartas

14 Juan Ignacio Luca de Tena dice que con ocasión de una entrevista con el Rey Alfonso XIII, a preguntas del Rey sobre qué debe hacer, el marqués de Luca de Tena le contesta: «Mañana a primera hora embarque Vuestra Majestad con nosotros en la avioneta que nos ha traído, y a Burgos. Podré equivocarme, pero creo sinceramente que a Vuestra Majestad no podrían echarle tan fácilmente como lo han hecho con el Príncipe de Asturias hace pocos días». Véase *Mis amigos muertos*. Pág. 27.

15 El texto de la misma en BONMATI DE CODICEDO, SANZ RODRÍGUEZ y BORRÁS BERTRELL.

16 El texto en SANZ RODRÍGUEZ. Op. cit., pág. 347. La negativa de Franco fue de lo más acertada. El Crucero Baleares fue hundido con casi toda su tripulación el día 6 de marzo de 1938.

17 Borrás señala que esta correspondencia es decisiva para conocer la «intrahistoria del régimen nacido en julio de 1936 entre la indefinición y las contradicciones, que finalmente desembocará en la instauración de una monarquía visigótica, es decir, electiva, de nueva planta en la persona de alguien que por esas fechas no ha nacido todavía: Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, hijo del heredero, a quien suplantará en el trono —desde el punto de vista de la legitimidad dinástica vigente en España hasta el 14 de abril de 1931— por designación directa del General Franco como sucesor suyo en la Jefatura del estado a título de Rey». Más adelante añade: «La importancia de dicha correspondencia es de primer orden, pero con pocas excepciones ha sido sistemáticamente ignorada, bien por desconocimiento, bien porque echaba abajo la imagen de antifranquista comprometido que se ha querido ofrecer en ocasiones de don Juan». Op. cit. Pág. 29.

nos revela una magnífica relación entre Franco y don Juan, por otra parte perfectamente explicables. En 1936 lo único seguro es que hay que acabar con la República, y parece lógico pensar que cuando termine la guerra pueda volverse a la situación anterior al 14 de abril de 1931. Los hechos demostrarían que no era esa la intención política de Franco y aquí empiezan las divergencias.

Terminada la guerra civil española, don Alfonso XIII, con fecha 15 de enero de 1941, abdica sus derechos al Trono de España en la persona de su hijo y heredero, don Juan de Borbón y Battemberg, hasta entonces Príncipe de Asturias y al que sus partidarios llamarán Juan III. El Rey aprovecha para recordar que el 14 de abril suspendió deliberadamente el ejercicio del Poder, pero sin renunciar por ello a los derechos que le correspondían como Rey. Copia de este documento de abdicación es entregado por el Conde de los Andes al General Franco y otra al embajador de España en Vichy, José Félix de Lequerica. El día 28 de febrero de 1941 fallecía en el Gran Hotel de Roma S.M. el Rey don Alfonso XIII.

Empezaba otro capítulo en las relaciones Franco-don Juan¹⁸.

«LA ESTRATEGIA MONÁRQUICA PARA DERRIBAR AL DICTADOR»

Con este expresivo epígrafe analiza Ansón las relaciones entre el que ya es Rey de derecho de España y el Caudillo Franco. Van a ser unos años difíciles, en contraste con la cordialidad expectante que ha presidido la etapa anterior. Comienza lo que Sainz Rodríguez llamaría «Un reinado en la sombra», que nunca llegaría a plasmarse

El intercambio epistolar va a continuar durante la guerra civil con cartas de Franco al Rey Alfonso (4 de diciembre de 1937 y de 9 de abril de 1939) y de don Juan a Franco (28 de diciembre del mismo año). Véase BORRAS, op. cit. Pág. 121 y siguientes.

La correspondencia entre don Juan y Franco del 7 de diciembre de 1936 al 7 de enero de 1974 en el Apéndice tercero de la obra de Sainz Rodríguez.

18 En el testamento de Alfonso XIII, otorgado ante el Notario Sr. Berger en Lausana el 8 de junio de 1939, el Rey recoge la renuncia que al Trono de España ha hecho su hijo Jaime por sí y sus descendientes. El dato es importante en años posteriores, cuando entre en escena don Alfonso de Borbón Dampierre.

en una realidad efectiva¹⁹. Como recuerda Ansón, a partir de este año -1941- se inicia una lucha a fondo entre ambos personajes. Franco tiene cuarenta y ocho años de edad. Don Juan sólo veintisiete. Se empezaba a fraguar la oposición monárquica al franquismo. Una oposición que en opinión de Tusell era la que desde el punto de vista cualitativo más problemas podía plantearle al General Franco²⁰. La reacción de El Pardo no se hace esperar: «los hombres de la conspiración monárquica contra la República quedan desplazados. Alfonso XIII y don Juan silenciados. A Eugenio Vegas no se le permite publicar *Acción Española*. La revista *Blanco y Negro* no puede reaparecer. En *ABC*, Franco y Serrano Suñer imponen a un director, José Losada de la Torre, que no se saluda con el propietario del periódico, Juan Ignacio Luca de Tena, el cual al poco tiempo es «desterrado» a la embajada de España en Chile...»²¹. Sainz Rodríguez, ministro de Educación en el gobierno de Franco, y Eugenio Vegas tienen que tomar el camino del exilio. Las diferencias entre Franco y don Juan se acentúan. El primero es germanófilo. El segundo anglófilo. La cosa no pasaría a mayores si no fuera porque hay una guerra mundial entre ambas concepciones de vida. Una guerra que obliga a don Juan a abandonar Roma e instalarse en Lausanne. Se inicia la conspiración y entre los conjurados, además de los citados, aparecen importantes figuras militares: Orgaz, Tella, Aranda, García Valiño y el más importante de todos, don Alfredo Kindelan. La situación internacional presiona sobre el régimen de Franco. Éste escribe una extensa carta a don Juan, de fecha 12 de mayo de 1942, en la que le pide se «identifique con Falange Española Tradicionalista y de las JONS»²². Don Juan empieza a ser conocido como Juan III por sus correligionarios o simplemente como El Pretendiente por

19 El tema en ANSÓN, Op. cit., pág. 151 y siguientes. También GIL ROBLES en el diario que recoge en su obra *La Monarquía por la que yo luché* (años 1941-1954). El papel del ejército en esta etapa ha sido estudiado por KINDELAN en su obra *La verdad de mis relaciones con Franco*. Barcelona, 1981.

20 Tusell en el prólogo a la obra de TOQUEIRO, *Franco y Don Juan*.

21 ANSÓN, Op. cit., pág. 161.

22 La carta pertenece al Archivo de don Juan de Borbón y ha sido exhumada por ANSÓN, Op. cit. Págs. 168-172. Don Juan, desde marzo de 1942, vive en un pequeño chalet alquilado, Les Rocailles, cerca de Vielle Fontaine, residencia de la Reina Victoria Eugenia.

sus enemigos. Don Juan, en unas declaraciones al *Journall de Geneve* de fecha 11 de noviembre de 1942, rechaza las imputaciones que se le hacen de conspirador y reafirma su voluntad de ser el Rey de todos los españoles. Se empieza a perfilar la Doctrina de la Monarquía de la Reconciliación. Estas declaraciones no serán conocidas en España por prohibición de la censura. La guerra mundial está gravitando poderosamente sobre la restauración monárquica que persiguen los juanistas de forma cada vez más urgente. Un monárquico tan poco sospechoso como el Conde de Guell reconoce que «hasta que termine la guerra europea no se puede pensar en restablecer la Monarquía».

El año 1943 será especialmente movido en las relaciones Franco-don Juan. De la mano de López Oliván se pone en marcha una labor de acercamiento en las cancillerías aliadas con la pretensión de que, acabada la guerra, don Juan recupere el Trono de España. Inglaterra en un primer momento es la principal valedora de esta tesis. En cuanto a España, en el mes de junio, recién inauguradas las flamantes Cortes Españolas, un grupo de Procuradores se dirigen al Jefe del Estado por conducto del Presidente de las mismas, el tradicionalista, don Esteban Bilbao, pidiendo se restablezca en nuestra patria la «Monarquía Católica Tradicional»²³. El 8 de septiembre del mismo año, los tenientes generales Argüís, Dávila, Varela, Solchaga, Kindelan, Saliquet, Monasterio y Ponte dirigen a Franco un escrito en el que le recuerdan que hace cerca de siete años en el aeródromo de Salamanca le invistieron de los máximos poderes en el mando militar y en el del estado, y que piensan que ha llegado la hora de restablecer la Monarquía en España²⁴. Uno de los firmantes –el general Kindelan– había sido uno de los más entusiastas defensores del nombramiento de Franco como Generalísimo de los Ejércitos en los momentos augurales de la guerra. Más tarde las relaciones

23 Los firmantes de este escrito son: Duque de Alba, Juan Ventosa, Pablo Garnica, Yanguas Messía, Pedro Gamero del Castillo, Lois Alarcón de la Lastra, Valentín Galarza, Alfonso García Valdecasas, Manuel Halcón, Antonio Goicoechea, Duque de Arión, Teniente Gral. Ponte, Almirante Moreu, Juan Manuel Fanjul Sedeño, Conde de Ibarra, Jaime de Foxa, Antonio Gallego Burín, etc.

24 El texto en BORRÁS. Op. cit., pág. 169.

fueron bastante malas²⁵. Normalmente estas situaciones eran resueltas por Franco con su conocido pragmatismo. Unos cambios de personas o a lo sumo una remodelación amplia en el seno del Gobierno. La crisis del 42, tras el atentado de la Basílica de Begonia el día 16 de agosto contra el General Varela, se resuelve con la salida del Gobierno de Serrano Suñer. A su vez el bilaurado general sería destituido antes de que acabe el año y sustituido por Asensio al frente del Ministerio del Ejército. La crisis se cierra cambiando a Galarza por Blas Pérez en Gobernación. En el fondo, durante estos años hay una guerra sorda entre la Falange y el Ejército, que tiene como punto de referencia el tema de la restauración monárquica. Falange se opone a ello y postula una regencia. El Ejército quiere entronizar a don Juan, aunque son consciente de que ello no será posible ni sin Franco, ni contra Franco. Solamente con Franco. La Historia demostraría que no andaban muy equivocados²⁶. Los aliados cada vez exigen de don Juan una mayor actividad contra Franco. Gil Robles en sus *Memorias* dice que en 1943 el crédito de don Juan ante los aliados se está agotando. Que tiene que pronunciarse abiertamente contra Franco. Se remodela el equipo que rodea a Juan III. Gil Robles será su representante en el exterior y el Infante don Alfonso de Orleans en el interior. Se crea además un consejo asesor de la Corona. A su vez por estos años, Franco todavía ve posible la victoria del Eje. Curiosamente en febrero de 1944 los aliados diseñan un plan para invadir España, al que se opondrá precisamente José Stalin. En la conferencia de Crimea, el 4 de febrero

25 Sin embargo en el año 1961, Franco, a través del Ministro del Aire Rodríguez de Lecea, comunica a Kindelan su intención de otorgarle el título de marqués. Kindelan condiciona la aceptación a que sea conocida y autorizada por don Juan de Borbón al que llama «mi Rey». Autorizado por don Juan lo acepta. Poco tiempo después, el 15 de diciembre de 1962, falleció en Madrid el hombre que había defendido con suma gallardía sus ideales monárquicos, a los que había sacrificado su carrera política, entre otros cargos el de Ministro que le había ofrecido el general Franco.

26 En estos años hay soluciones verdaderamente curiosas. Ansaldo propone el año 1943 que don Juan tome un avión y se presente en el palacio de El Pardo con un grupo de generales monárquicos y le exija a Franco que se marche. Naturalmente Ansaldo recibe una orden de destierro a Cádiz, que no llega a cumplir porque coge un avión y se marcha a Portugal. Por las mismas fechas el marqués de Quintanar es desterrado a Ibiza por su conspiración por la Monarquía.

de 1945, los aliados apuestan por el restablecimiento de la monarquía²⁷.

El 19 de marzo de 1945 don Juan hace público, desde Lausanne, un Manifiesto en el que afirma entre otras cosas: «Por estas razones, me resuelvo para descargar mi conciencia del agobio cada día más apremiante de la responsabilidad que me incumbe, a levantar mi voz y requerir solemnemente al general Franco para que, reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el poder y dé libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad»²⁸. La reacción de algunos monárquicos fue bastante tibia. Tal fue el caso de Antonio Goicoechea, antiguo Presidente de Renovación española, y por estas fechas Gobernador del Banco de España, quien rechaza abiertamente el documento, al que llega a calificar como un acto de alta traición²⁹. No es el caso de Kindelan, que es cesado como Director de la Escuela Superior del Ejército o el de Alba, que presenta su dimisión como Embajador en Londres. Los republicanos españoles tampoco le prestaron mucha atención. La prensa española lo silenció, salvo el diario *ABC*, al que se obliga a publicar un injurioso artículo el día 3 de abril de 1945, titulado «Afirmaciones necesarias» y en el que se ataca abiertamente a don Juan. Para Ricardo de la Cierva la publicación del Manifiesto supone la eliminación política de don Juan en los planes de Francisco Franco.

En julio del 45 Franco reorganiza su gobierno y da entrada en el mismo a la democracia cristiana. Martín Artajo se encargará de Asuntos Exteriores, con el visto bueno de la jerarquía eclesiástica y

27 Según Ansón lo único que exigían a don Juan era una condena explícita de Franco. Op. cit., pág. 217 y siguientes. A pesar de la publicación del Manifiesto de Lausanne, los aliados cambiaron de opinión en Postdam, ya que Truman, a diferencia de Roosevelt, no se fiaba de Stalin y temía que el restablecimiento de la Monarquía en España situara a la península Ibérica en una situación de debilidad política. Por ello prefirió hacer la vista gorda con la dictadura franquista y mantener un régimen muy anticomunista, aunque poco democrático. Son las exigencias de la guerra fría. Se ha podido escribir que la muerte de Roosevelt el 12 de abril de 1945 salvó la vida del general Franco.

28 El texto íntegro en Sáinz Rodríguez. Op. cit., págs. 324-325. También en Ansón y Borrás. Ansón introduce un elemento nuevo. Según él, don Juan tuvo la deferencia de enviar el texto al general Franco a través de Beltrán Ossorio, futuro duque de Albuquerque, el día anterior a la publicación.

29 Toquero. Op. cit., pág. 109.

la ACNDP a la que pertenece. Simultáneamente se disponen a la llegada del Rey y preparan el primer gobierno provisional de la Monarquía, encargado de convocar unas elecciones libres a Cortes Constituyentes³⁰. En el mes de octubre de 1945 Franco ofrece a don Juan residencia oficial en España y tratamiento de Alteza Real. Don Juan rechaza la propuesta. Para evitar cualquier confusión al respecto sobre su instalación en España, acogido a la generosidad de Franco, don Juan hace unas declaraciones a la *Gazette de Lausanne* el día 14 de diciembre de 1945, en las que vuelve a reiterar el carácter totalitario del régimen de Franco y afirma que para reparar ese error sólo hay una solución: la restauración de la Monarquía que él personifica. Don Juan, desde Lausanne, sigue en contacto con la realidad española a través de las visitas que recibe de eminentes personalidades de nuestro país. Destacan aparte los colaboradores fijos de la causa monárquica, tales como Gil Robles, Alba, Ventosa y Vegas, las de algunos insignes republicanos que no dudan en acercarse a Les Rocailles como el doctor Marañón o el filósofo Ortega y Gasset, ambos fundadores de la Asociación de Intelectuales Amigos de la República, que en las Constituyentes de 1931 llegó a tener una importante representación parlamentaria³¹.

30 Es el siguiente: Presidencia: Kindelan. Asuntos Exteriores: Madariaga. Interior: Gil Robles. Hacienda: Pablo Garnica. Justicia: Yanguas. Educación: Sainz Rodríguez (según Anson, don Pedro se tacha y pone el nombre de García Valdecasas). Defensa: Antonio Aranda. Comercio e Industria: Juan Ventosa. Obras Públicas: Joaquín Satrustegui. Beneficencia y Sanidad: López Ibor. Trabajo: Gregorio Marañón. Comunicación: Vegas Latapie. Agricultura: Conde de Rodezno. Abastos: Conde de Montseny. Ejército: Juan Bautista Sánchez. Marina: Almirante Bastarreche. Aire: José Enrique Varela. Véase ANSON, Op. cit., pág. 236.

Algunos de ellos habían sido multados y confinados el año 1944. Tal era el caso de López Ibor y García Valdecasas, multados con 25.000 pesetas y destierro a Barbastro y Alcañiz respectivamente. Véase TOQUINHO, Op. cit., pág. 95.

31 El dato de estas visitas en ANSON, Op. cit., pág. 241.

No puede olvidarse tampoco que fue en el despacho de don Gregorio Marañón, en la calle de Serrano, número 43, donde tiene lugar la histórica entrevista entre el Conde de Romanones, en nombre del último gobierno de la Monarquía, el presidido por el Almirante Aznar, y el Presidente del Gobierno Provisional de la República, don Niceto Alcalá Zamora, con objeto de llevar a cabo una pacífica transmisión de poderes y resolver el tema de la salida de Alfonso XIII. La entrevista tuvo lugar a las 14,05 horas, según afirma Marañón en un artículo publicado en el diario *El Sol* el día 23 de mayo de 1931, con el título «14 de abril de 1931». De igual forma lo recoge el Conde de Romanones en su obra... *Y sucedió así*.

EL REY JUAN III EN PORTUGAL

Se inicia una nueva etapa en la vida de don Juan. Sus asesores le hacen ver que su reinado está próximo. Asimismo la conveniencia de abandonar Suiza con objeto de estar más cerca de España y poder seguir los acontecimientos políticos que se avecinan con mayor cercanía. Don Juan acepta y se traslada a Portugal, a cuyo aeropuerto de Portela llega el 2 de febrero de 1946. Allí se instala en la residencia que le ofrece la marquesa de Pelayo³². Los dirigentes monárquicos ponen en marcha una operación de bienvenida que se conoce con el nombre de «El Saluda», que lleva fecha de 13 de febrero. En el mismo destacadas personalidades de la vida española manifiestan su contento por la presencia en Portugal de don Juan. Franco se sintió especialmente molesto por ello, hasta el punto de que en el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 1946 llegó a considerarlo como «una declaración de guerra» por parte de los monárquicos, añadiendo que a éstos «había que aplastarlos como gusarapos»³³.

Algunas de las más importantes personalidades monárquicas son desterradas y confinadas. Entre los altos cargos militares Kindelan y Aranda son castigados con pena de destierro.

El mes de febrero será muy rico en acontecimientos. El día 9 la Asamblea General de la ONU hace una toma de posición respecto al General Franco. La postura de la ONU se materializa el día 13 de

32 La marquesa de Pelayo es una aristócrata que a partir de 1931 estará presente en todo cuanto ayude a terminar con la República y restaurar la Monarquía. Patrocinó económicamente la fundación de Acción Española, financió la sublevación de 1936, ofreció casa a Sanjurjo cuando fue amnistiado y salió del Dueso y nuevamente se pone a disposición de don Juan cuando éste acepta instalarse en Portugal. Por cierto que hubo que vencer la resistencia de Franco, al que la idea de tener tan cerca al Conde de Barcelona no le resultaba especialmente atractiva. Idéntico entusiasmo al de la marquesa de Pelayo manifestó en todo momento una aristócrata española de rompe y rasga, doña María Luisa de Narváez y Macías, Duquesa de Valencia, entusiasta defensora de la causa monárquica por la que sufrió incluso pena de cárcel, amén de cuantiosas multas. Era una mujer temible por la fuerza de su carácter. Se cuenta que estando detenida en la Dirección General de Seguridad, confundió de tal manera a la autoridad que la tenía retenida que logró hacerla gritar «Viva el Rey». Otra aristócrata que tuvo problemas con la autoridad por la defensa de don Juan fue la Duquesa de Medina Sidonia, a la que se le impuso una multa de 500.000 pesetas el año 1946.

33 El dato en Toquero. Op. cit., pág. 125. La lista de firmantes de «El Saluda» en SANZ RODRIGUEZ. Op. cit., pág. 417 y siguientes.

diciembre de 1946, en que se acuerda la retirada de los embajadores acreditados en Madrid. El día 9 de diciembre tiene lugar la magna concentración en la plaza de Oriente para respaldar a Franco frente a las sanciones decretadas por la ONU frente a España. Asisten muchos españoles, entre ellos personas tan destacadas como Benavente y Marañón. En estas fechas Franco era visto por muchos como el hombre providencial y por otros como el mal menor. Lo que no podían aceptar es la intromisión extranjera en los asuntos nacionales. Esta idea bien expuesta y difundida por los medios oficiales proporcionó magníficos dividendos al régimen y consolidó la posición de Franco al frente del estado.

Entretanto en Estoril, Gil Robles, cumpliendo las instrucciones de don Juan, redacta una especie de Carta Magna, como la llama Ansón, que en su opinión «constituye el mínimo común denominador para los vencedores y vencidos de la guerra civil». Lleva fecha de 28 de febrero de 1946. El documento se titula «Bases institucionales de la Monarquía Española», aunque se le conoce como «Las Bases de Estoril»³⁴. En el círculo de colaboradores y asesores de don Juan

34 Se trata de doce bases que pueden ser el punto de partida para una constitución democrática en el futuro. En su redacción desde luego no responde al tipo de constitución democrática que ya estaba imponiéndose en los países europeos. Es un texto templado donde sólo un tercio de los representantes en Cortes son elegidos por sufragio directo. Indalecio Prieto al conocerlo escribe en *La Prensa* de Buenos Aires el día 4 de mayo de 1946 lo que sigue: «Nos habían martilleado los oídos con la cantinela de que Juanete era fervoroso demócrata y de que reinaría conforme a las prácticas monárquicas de Inglaterra y Suecia, donde el Rey reina pero no gobierna, y donde, por eso, los socialistas participan sin escrúpulo en el Gobierno, ya que la Corona es un símbolo respetable y no un aborrecible chirimbolo. Mas ahora nos encontramos con que o Juanete no sabe lo que firma o que le sugestióna el despotismo. Ni lo uno ni lo otro me sorprendería. Lo cierto es que leyendo las doce bases me ha entrado fuerte golpe de risa y después alucinado he visto a mi alrededor guerreros con el cuerpo encerrado en brillantes lorigas y herejes encapuchados caminando hacia la hoguera. Mi erudición, limitada al género chico del teatro español, me ha hecho recordar *Qwo Fuúis?*, bufonada de Sinesio Delgado, en la que la acción devorando siglos retrocede desde la época actual hasta la neroniana, pasando por el Cid y por la Santa Inquisición». Las bases y el comentario de Prieto en *Ansón*. Op. cit., págs. 249-253.

Para La Cierva se trata de «una breve Constitución -eso son las Bases- de corte tradicional pero no democrático, un documento decididamente orgánico y antiliberal, sin partidos políticos, que cancelaba por su solemnidad las presuntas declaraciones finales de Lausana que nunca fue cancelado ni desmentido por don Juan. Se envió a Franco por partida doble, la embajada en Lisboa y el Conde de Rodezno, copia del documento, para que comprobase que en lo esencial de las ideas sobre España, don Juan estaba de acuerdo con él. Y en efecto, como anotan López Rodó y Sáinz Rodríguez, varios puntos esenciales de las Bases fueron recogidos luego en las Leyes Fundamentales de Franco». *LA CIERVA: Franco-Don Juan. Los Reyes sin Corona*. Madrid, 1992-93. Pág. 393.

se producen cambios significativos. Pierden la confianza del Rey su tío, el Infante don Alfonso de Orleans y Eugenio Vegas, enemistado con Sáinz Rodríguez. A su vez en Madrid el general Aranda solicita asilo diplomático en la delegación norteamericana para instalar un gobierno provisional contra Franco, en la calle Serrano de Madrid. «Una payasada» en opinión de Sáinz Rodríguez. Don Juan constituye su primer Consejo Privado, del que forman parte Fontanar, Gil Robles, Vázquez Doderó, Sáinz Rodríguez, Andes, Wais, Pemartín, González Hontoria, López Olivan, Rodezno, Ventura, Kindelan, Alfonso de Orleans, Alba, etc.³⁵

El año 1947 el régimen de Franco continúa en su idea de la institucionalización y promulga la Ley de Sucesión a la jefatura del Estado³⁶. En virtud de ella España se transforma en un Reino... sin Rey, hasta tanto Franco proponga un sucesor a las Cortes a título de Rey o de Regente. El tema afectaba directamente a los titulares de la Casa Real Española, con los que no se había contado para su elaboración. Franco decide hacerla llegar a don Juan para que éste la conozca antes de que se haga pública. Carrero Blanco se la entrega en mano en Villa Bellver (aún no vive en Villa Giralda), el día 31 de marzo. La entrevista muy tensa entre don Juan y el enviado del Caudillo, que regresa a España el día 2 de abril³⁷. La reacción contra la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado es el Manifiesto de Estoril de 7 de abril de 1947³⁸. En el mismo don Juan niega el carácter de

35 Por cierto, que al duque de Alba se le retira el pasaporte cuando iba a salir para Portugal. Como escribe Assó: «En las ruinas del Palacio de Liria, el duque reúne a los periodistas extranjeros. 'Es la primera vez en quinientos años que un duque de Alba no puede acudir a la llamada de su Rey', les dice». Op. cit., pág. 258.

36 La Ley de 27 de julio de 1947 presenta, en opinión del profesor Fernández-Carvajal, cinco puntos esenciales:

1. Fijación de la forma política del estado: Monarquía.
 2. Instauración de un Consejo del Reino.
 3. Regulación del orden sucesorio en la fórmula alternativa de Rey o Regente.
 4. Enumeración de las Leyes Fundamentales y declaración de su rigidez constitucional.
 5. Asignación expresa y nominal de la Jefatura del estado al Caudillo.
- Véase Op. cit., págs. 14-15.

37 La entrevista con todo lujo de detalles en TUSELL: Carrero: *La eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid, 1993. Pág. 167 y siguientes.

38 El Manifiesto se permite su publicación en España juntamente con el de Lausanne, cuya difusión había estado prohibida.

monarquía electiva que contempla la ley y reafirma el «supremo principio de legitimidad que encarno» y ataca directamente a Franco con nombres y apellidos. «Tanto o más grave es la cuestión de fondo que el citado proyecto plantea. Sin tener en cuenta la necesidad apremiante que España siente de contar con instituciones estables, sin querer advertir que lo que el país desea es salir cuanto antes de una interinidad cada día más peligrosa, sin comprender que la hostilidad de que la Patria se ve rodeada en el mundo nace en máxima parte de la presencia del general Franco en la Jefatura del Estado, lo que ahora se pretende es pura y simplemente convertir en vitalicia esa dictadura personal, convalidar unos títulos, según parece hasta ahora precarios, y disfrazar con el manto glorioso de la Monarquía un régimen de puro arbitrio gubernamental, la necesidad del cual hace ya mucho tiempo que no existe»³⁹. La reacción de la prensa oficial española no se hace esperar. Don Juan contesta a través de una declaración a *The Observer*, que había solicitado con anterioridad el periodista Rafael Martínez Nadal y que aparecen –tras varias vicisitudes del entorno de don Juan sobre la conveniencia o no de las mismas– el domingo día 13 de abril de 1947, en primera página y a tres columnas. Son unas declaraciones muy valientes, en las que queda bien fijada la posición de don Juan. El año 1947 se va a cerrar con una entrevista entre Gil Robles con Bevin y Prieto, la dimisión de Vegas Latapie del Secretariado Político y una conversación telefónica entre Lord Mountbatten y don Juan el 23 de diciembre de 1947, intercambiándose la felicitación navideña. En ella el pariente inglés dice con toda crudeza a don Juan que se olvide por ahora del trono de España. Inglaterra y USA están dispuestos a jugar la carta segura de Franco, por muy antidemocrática que sea, que la incertidumbre de una restauración monárquica⁴⁰.

El año 1948 se inicia con las negociaciones sobre la posible venida a España de los Infantes don Juan Carlos y don Alfonso para cursar sus estudios. Se llega a un acuerdo definitivo tras la entrevista celebrada en el Azor entre Franco y don Juan el día 25 de agosto de 1948, en una conversación que dura tres horas. Se acuerda que sea

39 La autoría material corresponde a Gil Robles y Vegas Latapie.

40 Recogido por Asson. Op. cit., pág. 272.

la finca Las Jarillas, cerca de Madrid, donde se instale el Príncipe don Juan Carlos, un niño de diez años de edad, que a partir de ahora va a ser una pieza clave para la restauración de la monarquía en España⁴¹. Como consecuencia de esta nueva estrategia, Eugenio Vegas, preceptor del Príncipe, presentaría su dimisión el día 4 de noviembre de 1948. En octubre de este mismo año tiene lugar la firma del Pacto de San Juan de Luz entre el PSOE y la Confederación de Fuerzas Monárquicas, representados respectivamente por Indalecio Prieto y el Conde de los Andes. Pero el régimen de Franco cuenta ya con el respaldo de los Estados Unidos e Inglaterra, y estas escaramuzas de la oposición no le van a plantear problema alguno. El día 4 de noviembre de 1950, la Asamblea general de la ONU vota el regreso de los Embajadores a Madrid⁴². De nuevo las circunstancias internacionales juegan a favor de Franco. Éste se siente fuerte y además tiene en España la «salida» que buscaba para su Régimen⁴³. El proyecto sobre la educación del Príncipe incluye una estancia en el Palacio de Miramar en San Sebastian, propiedad de don Juan, para cursar el bachillerato. El acuerdo de El Azor se completará seis años después en la reunión que tiene lugar en la finca de Las Cabezas, en Naval Moral de la Mata (Caceres), propiedad del Conde de Ruiseñada, el día 29 de diciembre de 1954, entre Franco y don Juan, quien por primera vez desde 1931 volverá a pisar tierra española⁴⁴.

41 Una descripción muy completa de la entrevista en GIL ROJAS. *Op. cit.*, pág. 264 y siguientes. El Príncipe llegó a España el 8 de noviembre de 1948 a bordo del Lusitania Express.

42 Poco más tarde se firman el Concordato con la Santa Sede y el Pacto con los Estados Unidos, con fecha 17 de agosto y 26 de septiembre de 1953, respectivamente. La consolidación internacional de Franco es un hecho indubitable. Don Juan comentaría al conocer la firma del Concordato que «a mí me hizo rabona Pío XII porque me dijo que nunca firmaría un concordato con Franco y lo hizo».

43 BORDÁS afirma que «a partir de 1948 la correspondencia entre el Pretendiente y el General Franco es abundante e ilustrativa. Debemos a Sáinz Rodríguez el mérito y el valor de haber hecho públicos por primera vez, en octubre de 1981, muchos de estos documentos». *Op. cit.*, pág. 198 y siguientes. En ellas incluye la carta que don Juan envía a Franco el 27 de septiembre de 1961, en la que entre otros extremos le ofrece el Toisón de Oro. También la contestación de Franco, de fecha 31 de octubre, rechazándolo.

44 Habría una segunda entrevista en Las Cabezas en 1960, fallecido ya Ruiseñada y actuando de anfitrión su hijo el marqués de Comillas. En ella se acuerda que el Príncipe curse sus estudios universitarios en la Complutense. Allí llegaría por primera vez el 19 de octubre de 1960, siendo recibido al grito de «Fuera» y «Abajo el príncipe tonto» por un grupo de estudiantes capitaneados por Orti Bordás. Véase ANSON: Pág. 330.

Los años cincuenta en líneas generales van a tener poca trascendencia en las relaciones entre Franco y don Juan. Por lo que a éste respecta, el año 1956, concretamente el 29 de marzo, Jueves Santo, don Juan sufre la pérdida de su hijo pequeño, el Infante don Alfonso, quien muere sin haber cumplido aún los quince años, víctima de un disparo accidental. Es lógicamente un mazazo terrible en la vida de don Juan. Desde el punto de vista político algún autor ha especulado con la misma de forma, en mi opinión, poco respetuosa⁴⁵. En España estos años van a contemplar la pelea en la universidad y en la calle entre juancarlistas y falangistas. El término juancarlistismo empieza ya a sonar en la terminología política de la época, aunque aún conserva todo su vigor el de juanistas.

El año 1957 termina con un acto importante desde el punto de vista doctrinal. El día 20 de diciembre don Juan recibe en Villa Giralda una representación de la Comunión Tradicionalista. Luis Arellano, en nombre del Carlismo, requiere a don Juan para que acepte cinco principios, y a cambio la Comunión Tradicionalista le reconocerá como Rey. Se produce con este acto el noble final de una escisión dinástica, parafraseando el título del libro escrito por el Conde de Melgar, que tuvo lugar en España a la muerte de Fernando VII. Ello supone la eliminación de Carlos Hugo de Borbón Parma, que ya está iniciando el tránsito hacia un carlismo socialista y autogestionario. La aceptación de estos principios por don Juan va a provocar serio malestar entre los monárquicos de la Unión Española de Satrústegui, de tendencia liberal, y los socialistas que han firmado el Pacto de San Juan de Luz⁴⁶.

LA CUESTIÓN DINÁSTICA

En mi opinión el tema fundamental de los años sesenta va a ser esencialmente los problemas que surgen dentro de la familia Borbón.

45 «La muerte del Infante Don Alfonso... priva al Conde de Barcelona, desde el punto de vista del legitimismo dinástico, de un hipotético sustituto para el caso de que el Príncipe de Asturias aceptara ser el sucesor del general Franco, contra la voluntad paterna, de acuerdo con la Ley de Sucesión y al margen de la línea sucesoria normal». BARRÁS. *Op. cit.*, pág. 211.

46 Anón recrimina a Sáinz Rodríguez que propiciara este acuerdo con la Comunión Tradicionalista. *Op. cit.*, pág. 320.

Problemas que tienen como punto de referencia la sucesión de Franco y, lo que es más importante, la elección de sucesor. Será a finales de esta década cuando el tema quede resuelto en principio. Es la década de la boda de don Juan Carlos el año 1962 y de su designación como sucesor de Franco a título de Rey el mes de julio de 1969. Pero, como recuerda Joaquín Bardavio, es también la década en que se ensombrece el mapa español de la monarquía y en la que se inician maniobras que provocan la confusión dentro del campo monárquico⁴⁷. En el orden político, pero también conectado con la cuestión monárquica, tiene lugar el año 1962 el llamado Contubernio de Munich, en el que participa como figura destacada don José María Gil Robles, miembro del Consejo Privado de don Juan y hombre de la máxima confianza hasta fechas muy recientes. Don Juan desautoriza a su antiguo consejero y niega que nadie haya ostentado en dichas reuniones su representación⁴⁸.

El 14 de mayo de 1962 tiene lugar en Atenas la boda de don Juan Carlos con doña Sofía de Grecia, que había sido anunciada oficialmente por las Casas Reales de Grecia y España en un comunicado conjunto de fecha 13 de septiembre de 1961. La boda es un despliegue de españoles por Atenas, donde incluso se edita un periódico en español, titulado *Diario Español de Atenas*, de contenido tanto más monárquico como más antifranquista. Se retransmite el acto con la salvedad de la no aparición de don Juan de Borbón, cuya imagen era fundida por los técnicos de TVE⁴⁹. Cuando los Príncipes terminan su luna de miel se instalan en Estoril, en la casa de Ramón Padilla, que lleva el nombre horaciano de *Carpe Diem*. En febrero del año 1963 los Príncipes regresan a Madrid y se instalan en el Palacio de la Zarzuela.

47 Sobre el tema el libro de BARDAVIO: *La rama trágica de los Borbones*, Madrid, 1989. Describe con todo detalle un principio de conspiración sucesoria que contó con la anuencia de Alfonso de Borbón, quien se creía con derechos al trono de España. Más tarde su boda con la nieta mayor de Franco le permitieron albergar nuevas esperanzas, en este caso alentado por su nueva familia política y el entorno de El Pardo.

48 Como señala BORRÁS es lamentable la posición de don Juan en este tema, ya que se trata de uno de los antecedentes inmediatos de la transición política española, y un acto de marcado carácter europeísta. Op. cit., pág. 229.

49 Esto no era ninguna novedad. Ansón ha demostrado que de 1941 a 1966 la censura franquista sólo permitió que se publicaran en *ABC* cuatro fotos de don Juan. Como afirma Ansón, parece increíble pero así es. Op. cit., págs. 277 y 338.

Para contrarrestar unas declaraciones de Fraga a finales de 1965 y en las que se pronuncia a favor de don Juan Carlos, un grupo de amigos y colaboradores de don Juan proponen un acto público de desagravio a celebrar el 28 de febrero de 1966, en Estoril, con motivo del XXV aniversario de la muerte de Alfonso XIII y para subrayar su posición de heredero legítimo de la Corona Española. Debe encabezar el acto el Príncipe de Asturias. Pero a última hora y cuando todos le esperan, don Juan Carlos llama excusando su asistencia por enfermedad. Hay una fuerte conversación telefónica entre don Juan y su hijo. Por la noche, y en una cena que ofrece a un grupo de consejeros, les dice que «el Príncipe ha salido hoy de mi autoridad y ha desobedecido una orden mía. Debo decir que tiene ya veintiocho años y en muchas cuestiones su criterio no coincide con el que yo tengo. No quiero hacer críticas, como os podéis imaginar. Pero sí poner los pies en una nueva realidad que se veía venir desde que se casó y yo por complacerle acepté que se metiera en la Zarzuela. La unidad de la Dinastía, queridos míos, está rota. Y no podemos basarnos en ella. Toda la política que hemos hecho hasta ahora se ha construido sobre la pifia formada por mi hijo y por mí. Eso ya no es así. Resultaría absurdo mantener la ficción y, por tanto, ha llegado el momento de plantearse una nueva política»⁵⁰.

En este mismo año, y por recomendación de Pedro Sáinz Rodríguez, Ansón publica un artículo el día 21 de julio de 1966 en el diario *ABC* titulado «La Monarquía de todos». En él se exalta el papel de don Juan, la monarquía de la reconciliación, liberal y democrática, una monarquía que se puede comparar con las demás de su tiempo. El artículo supuso el secuestro del periódico y la apertura de un proceso para Ansón, que tuvo que salir de España.

LOS AÑOS CLAVES

Con este título encabeza Ansón el capítulo XXIX de su controvertida biografía de don Juan. Se refiere a los años 1968 y 1969. El primero de ellos se abre con un cumpleaños muy significativo. El día 5 de enero cumple treinta años don Juan Carlos

50 ANSÓN. *Op. cit.*, pág. 352.

de Borbon. Es decir, la edad exigida por la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado para poder ser proclamado Rey de España. Al requisito de la edad había que añadir la de español, varón y católico y estar dispuesto a jurar los Principios Fundamentales del Movimiento. Año y medio más tarde todos esos requisitos justificarían la elección del Príncipe como sucesor de Franco a título de Rey. El día 30 del mismo mes nace en Madrid el hijo varón de los Príncipes de Asturias, don Felipe de Borbon y Grecia. Ya hay «heredero del heredero». Su bautizo concentró en Madrid a la Familia Real española y es la ocasión para que regrese a España la Reina Victoria, ausente de entre nosotros desde el 15 de abril de 1931. La Reina se hospeda en Liria y don Juan en la Zarzuela⁵¹. El bautizo con la presencia de Franco fue la ocasión para un amplio cambio de impresiones entre la viuda de Alfonso XIII y el Jefe del estado español. De ellas han salido diversas interpretaciones.

El 8 de enero de 1969 el diario *Pueblo* de Madrid publica unas declaraciones de don Juan Carlos efectuadas al director de la Agencia EFE el día anterior. El autor de las mismas es Fraga Iribarne, aunque algún otro ministro intentó apuntarse el tanto⁵². En ellas el Príncipe manifiesta su disponibilidad para aceptar en su día la Corona de España. Los acontecimientos empiezan a precipitarse. El día 15 de abril de 1969, la Reina Victoria fallece en Lausanne. Según Ansón, con esta muerte Franco se ve libre de posibles compromisos con don Juan. Y queda expedito el camino para la proclamación de don Juan Carlos como sucesor a título de Rey. Este hecho, con algunas circunstancias rocambolescas, tendrá lugar el día 22 de julio de 1969. Don Juan Carlos pasa de ser Príncipe de Asturias a Príncipe de España y futuro Rey, cuando se cumplan las previsiones sucesorias. Unas previsiones sucesorias que se cumplirían el 20 de noviembre de 1975. Pero ahí empieza ya otro capítulo de la historia patria.

51 Doña Victoria Eugenia llega el día 7 de febrero de 1968 al aeropuerto de Barajas. Allí le da la bienvenida en nombre de Franco, que lamentablemente no asistió, el Ministro del Aire. A título particular e ignorando los deseos de Franco asisten también Castiella, Ovió, Espinosa San Martín y Lora Tamayo. La Reina, nada más bajar del avión, hace una protocolaria reverencia a su hijo, don Juan, reconociéndolo como Rey. Doña Victoria y don Juan fueron los padrinos de bautismo del entonces infante don Felipe.

52 FRAGA, *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona, 1980, pág. 235.

EL RETRATO CONTEMPORÁNEO

JULIA SÁEZ-ANGULO

El retrato ha de ser un equilibrio entre dos pilares: el deseo de la vera efigie y el decorum. Estos dos elementos son capitales en el retrato moderno a partir del Renacimiento



O es en las colecciones públicas de los grandes museos de arte contemporáneo donde podemos encontrar el retrato de los artistas de nuestros días. Hay que ir expresamente a las específicas colecciones de las galerías de retratos en los organismos públicos e instituciones, para poder contemplar cómo los artistas vivos reflejan el rostro, la figura o el carácter de los hombres y prohombres de nuestro tiempo.

Sin embargo estas galerías de retratos no están abiertas de modo general al público, por lo que los ciudadanos se ven privados de modo, casi sistemático, de presenciar el arte del retrato, a menos que visite esos organismos públicos o instituciones como son los Ministerios del Estado o los edificios de las Comunidades Autónomas, por poner algunos ejemplos.

Con buen criterio, instituciones como el Congreso y el Senado abren sus puertas a los ciudadanos en las fechas aledañas al 6 de diciembre, Día de la Constitución, o los parlamentos regionales el día de la Comunidad Autónoma correspondiente, para que se conozcan los lugares en los que se hacen las leyes por las que van a regirse. Estas visitas permiten al gran público contemplar las obras de arte, que como representación y ornato del poder que los representa tienen y han de tener los edificios públicos. El pueblo soberano ha de sentirse orgulloso del patrimonio artístico que alude a su propia estética. Entre esas obras de arte: tapices, pinturas,

esculturas y artes decorativas ocupan un lugar especial los retratos de los hombres que por un tiempo asumieron las funciones realmente representativas de los ciudadanos, al haber sido elegidos de manera democrática. Esos retratos han de estar tan bien hechos que funcionen como auténtica pintura, como buenos cuadros, de contrario se caería en el derroche.

Resulta especialmente interesante la presentación al gran público de un retrato encargado por un ente oficial, como ha sido el caso de esta exposición en Murcia, sobre el Retrato de S.A.R. el Príncipe de Asturias. Antes de llevarlo y colgarlo en el lugar destinado se ha sometido a la visión y crítica de los ciudadanos y medios de la opinión pública. El encargo de un retrato del Príncipe de Asturias es una elección particular, en tanto que sabemos que no existe en el Estado de España un Estatuto del Príncipe de Asturias (tema que se debatió recientemente en un curso de la Universidad de El Escorial) y que por tanto su representatividad queda ceñida a su posición de hijo del Rey y heredero de una Corona, sin atribuciones ni responsabilidad jurídica institucional alguna. No es el momento de hacer ese Estatuto, se apuntó en aquel curso universitario.

Es bueno que la presentación a los ciudadanos de un retrato oficial despierte interés y plantee cierta polémica. No es frecuente que una obra de arte convenza sin más a todo el mundo. Eso ha ocurrido recientemente con el retrato de la reina de Inglaterra, Isabel II, por el pintor Lucian Freud, sobrino del teórico del psicoanálisis. El retrato no es precisamente luminoso o favorecedor en un sentido general, pero es la obra de un gran artista sobre un personaje que ha cumplido cincuenta años al frente del trono de Gran Bretaña. Lo mismo ocurrió hace veinticinco años, cuando otro pintor, Amigoni, retrató a Isabel II de una manera rígida y oscura, bajo una capa negra en la que apenas se entreveía un vestido claro que ayudara a sacar algunas luces. La vestimenta le hacía parecer casi un caballero medieval, un monje

Pero volvamos a la afirmación inicial: No es en las colecciones públicas de los muscos de arte contemporáneo donde se puedan contemplar los retratos pintados por los artistas de nuestros días sobre los personajes de hoy. ¿Por qué? Esta pregunta merece una reflexión y creo que son varios los factores artísticos y sociológicos que influyen en ello.

Por un lado se piensa y se sabe que son precisamente los organismos públicos los responsables de llevar a cabo, con sus encargos a los artistas, la representación plástica de los prohombres de la política: desde S.M. el Rey, como representante de la más alta Magistratura del Estado, concretamente su Jefatura, hasta los presidentes del Congreso, Senado, Comunidades Autónomas, ministros y alcaldes, que siguen la tradición de dejar su efigie para la historia de la institución en un retrato que enriquecerá la colección de la galería correspondiente.

Y ¿qué nos encontramos en estas colecciones? Pues ciertos aciertos pero también alguna galería de horrores. Porque ¿quién es la persona encargada de seleccionar al artista? Casi siempre se deja al propio retratado que elija a su intérprete plástico, y no siempre su capacidad de elección en este campo está muy dotada. Son muchos los casos en que los políticos que dejan el cargo y que desconocen el mundo de la pintura y de los retratistas, se dejan retratar por el mismo pintor que lo hizo a su antecesor. Y así nos encontramos con monótonas galerías de retratos como ocurría con el pintor Segura en tiempos del franquismo o de Ricardo Macarrón más tarde. Y no porque un mismo artista pueda ser monótono o aburrido en sus interpretaciones, sino porque revela cierta inercia, una pereza mental o un temor al riesgo innovador. La mayoría de retratos de la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid está pintada por Álvaro Delgado, un miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, académico por tanto, cuyo estilo no es precisamente «académico» en un sentido tradicional, sino más bien ilustrador y hasta caricaturesco. Sus retratos de los Reyes presidiendo la sala de reuniones de la propia Academia de San Fernando no es precisamente su mejor logro y tiene soliviantados a más de un académico.

El que fuera ministro de la Presidencia, Juan José Lucas, presentó en su día la Galería de Retratos de ex-ministros a la Presidencia, en la que figuran los cuadros de sus predecesores en el cargo, en un acto celebrado en el Salón de Columnas del Edificio del Consejo de Ministros, en el Complejo de La Moncloa. La presentación pública se hizo por tanto a través de los medios informativos, que lo trasladaron a la opinión pública a través de la prensa, radio y televisión. Pero esa no es precisamente la forma de

ver y contemplar la pintura; el arte necesita la cercanía del objeto para percibir su estética.

Esta colección de Presidencia de Gobierno de Madrid es algo más variada que la existente en la Asamblea, aunque también se repiten algunos nombres como son los de Carlos Pérez Arce, Irene Iribarren y Covadonga Sarragüta. Y no falta un ejemplar de Álvaro Delgado. Este académico, por cierto, pronunció su discurso de ingreso en la Real Academia bajo el título «El retrato como aventura polémica», al que contestó don Enrique Lafuente Ferrari.

Uno puede cuestionarse cuál debe ser el criterio a la hora de encargar un retrato. Yo diría que salvo las medidas máximas y mínimas del cuadro, para encajar en la consiguiente galería, y el presupuesto general destinado, que debe tener un tope, ya que no se deben malgastar los dineros públicos, debe dejarse en entera libertad al modelo para elegir al pintor, porque el retrato es una relación de dos. Es la propia imagen la que va a ser representada y no puede ponerse en manos de alguien que a uno no le inspire confianza. Incluso, desde el punto de vista presupuestario podría añadir, si lo quisiera, el plus de honorarios que reclamara el artista deseado, si el presupuesto exigido excediera a lo previsto.

Son muchos los políticos o cargos públicos que buscan al artista de su tierra para plasmar su imagen, algo que sin ser en sentido estricto necesario, resulta comprensible, puesto que el origen o la patria chica pesa en la esencia e imagen del retratado y es de suponer que la comprensión y la estética del autor sintonizaría bien con el modelo que le requiere. El presidente de las Cortes Españolas, señor Hernández Gil, por ejemplo, quiso llamar al pintor de su tierra extremeña, Eduardo Naranjo, que dejó plasmada su imagen sentado en un sillón dorado en medio de un amplio césped. Naranjo es un gran pintor, pero este retrato le quedó en mi opinión extravagante. La ex ministra de Cultura, Soledad Becerril, tuvo muy claro desde el principio que quería a un artista andaluz para hacer su retrato. Aunque ella no era nacida en esa tierra, como política representaba a Sevilla y le parecía de justicia relacionar su efigie con un artista de su feudo político. Se decantó, con generosidad, por Pedro Bueno, que, pese a ser otro gran pintor, en mi opinión no acertó con ella. Quizás ya tenía muchos años. La representó como una señorita cursilinda, nada más lejos de la personalidad de la señora Becerril,

que es una dama aristócrata en el sentido griego de la palabra. Lograr el objetivo en el retrato no siempre está garantizado.

La Fundación de Ferrocarriles Españoles, con sede en Madrid, me invitó gentilmente a visitar su Galería de Retratos, después de que algunos responsables de comunicación leyeran un artículo mío en la revista *Anticuaria*. Deseaban, con buen criterio, que cuando volviera a escribir o hablar de retratos, tuviera en mis retinas y memoria su Galería correspondiente. Hoy precisamente es el momento de citarla. Fue muy curioso contemplar cómo allí había numerosos nombres catalanes, porque varios presidentes de la citada Fundación lo habían sido de aquellas tierras.

No quiero decir que haya que recurrir al artista del lugar para los retratos oficiales, ni muchísimo menos. Lo importante en este campo, como en todos, es la libertad de la que surge la variedad, pero sí es bueno considerar, promocionar y catapultar nombres propios, alejados de la llamada Villa y Corte, cuando vale la pena hacerlo, para dejar el rostro o la figura propia en el foro central del poder. Pero en cualquier elección, no lo olvidemos, siempre hay que buscar la excelencia.

TRES MUSEOS EN MADRID

He visitado con atención las tres grandes pinacotecas de arte contemporáneo que hay en Madrid y tengo que decir que el retrato no ocupa un lugar importante en ellas, como lo hace de manera cabal en el Museo del Prado.

El museo de la Fundación Thyssen-Bornemisza tiene expuesta en sus paredes una veintena de retratos de gran interés, uno de ellos el del Barón Henrich Thyssen-Bornemisza (1981-82). El fundador del museo fue retratado por el pintor Lucien Freud, el mismo que ha pintado a la reina de Inglaterra. Es un retrato no muy grande, de unos 40 x 50 centímetros, aproximadamente, de medio cuerpo, vestido con una chaqueta deportiva, en el que se ve al personaje pensativo, más bien abstraído, con la mirada baja, no se le ven los ojos sino los párpados. En un segundo plano se puede contemplar una escena galante y desvaída, que bien pudiera aludir a un cuadro de Fragonard. Muy distinto de los retratos aúlicos y académicos, de cuerpo entero de los Reyes de España y del barón y la baronesa

Thyssen, que presiden la entrada al museo, pintados por Ricardo Macarrón. Obviamente, las funciones de uno y otros retratos son muy diferentes. Uno cuelga como un cuadro de la colección permanente, los otros como retratos de aparato a la entrada del museo. Del mismo Lucien Freud figuran en la colección Thyssen un autorretrato y un cuadro titulado «Último retrato» de una mujer enferma (1976-77).

Son los expresionistas alemanes, con su gesto rápido y matérico, los que mejor cuenta dejan del retrato en el Museo Thyssen. Christian Schad, Rudolf Schlichter, Otto Dix, Karl Hubbuch, Albert Henrich, Max Beckman y Kirchner, son algunos de los nombres que nos dejaron rostros y figuras de sus contemporáneos en los años treinta, en una interpretación libre, sin el peso de saber que se trataba de retratos oficiales, algo que exige unas connotaciones muy distintas. Son retratos libres, de colegas, de otros artistas, en un deseo de intercambio mutuo.

Precisamente en la serie de exposiciones tituladas Contextos de la Colección Permanente el mismo Museo Thyssen, se llevó a cabo una exposición, la número 11, titulada «Kokoschka, Max Schmidt, Adolf Loos y sus amigos», en la que se exhibía un conjunto de retratos psicológicos que el primero, artista austriaco, realizó entre 1909 y 1914, a miembros importantes de la sociedad vienesa. Con trazos violentos y colores muy restringidos, Kokoschka hizo una gran aportación al retrato moderno con su fórmula personal de representar la psicología humana, en la que el parecido físico se subordina a la captación de los sentimientos del modelo. Con el juego de expresiones y gestos desvela ante nuestros ojos los secretos más profundos de sus almas. En una primera apariencia vemos el aire escuchimizado de algunos personajes, su talle encogido, mirada perdida, manos retorcidas y crispadas, los rostros entenebrecidos y pintados de oscuro, mientras que deja el dibujo para el resto de la figura. Esta idea de enfatizar el rostro y dibujar el resto ha sido seguida por otros retratistas, como Daniel Quintero, de la galería Marlborough, que ha retratado a Juan Alberto Belloch, ex ministro de Justicia; a Pedro Solbes, ex ministro de Hacienda, o a Fernando Lázaro Carreter, ex director de la Real Academia de la Lengua. También hizo el de Félix de la Concha, síndico de la Bolsa de Madrid.

Kokoschka se centró en los retratos psicológicos, un género que llegó a dominar y que le ha dado una fama notoria. Yo diría que su sucesor, para los que aman el expresionismo psicologista, es precisamente Lucian Freud. Recordemos que en 1937 los nazis calificaron la pintura de Kokoschka como *arte degenerado*.

En el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía pude contar otra veintena de retratos, de los cuales todos menos uno estaban en la planta segunda, es decir, en la primera mitad del siglo XX. La planta cuarta, que contienen la segunda mitad del mismo siglo, sólo alberga el retrato de Pancho Cossio a su madre. Esto pone de relieve que el retrato no es género de preferencias en los nuevos lenguajes del arte contemporáneo o al menos no lo registran los museos.

Entre los retratos más relevantes del Reina Sofía están el Luis Buñuel (1924), pintado por Dalí, adquirido hace unos años por el museo. Cuenta también con el interesante retrato de Tristan Tzara (1923) de Robert Delaunay, el «Retrato de Josette» (1916), de Juan Gris, regalo de Douglas Cooper al museo. No olvidemos que Juan Gris ha sido uno de los representantes de las vanguardias históricas de primeros de siglo en París que más retratos nos ha dejado —muchos de ellos dibujos a lápiz— aunque no contemos con ellos en nuestras colecciones públicas.

Interesante el retrato de Pablo Picasso (1913) por el escultor Pablo Gargallo, pero desgraciadamente tampoco podemos contar con alguno de los retratos que hiciera el fundador del cubismo como son los emblemáticos de la escritora y coleccionista Gertrude Stein, el galerista Abroise Vollard, los retratos de sus mujeres: Olga, Marie Therese Walter, Dora Maar, François Villot o Jaqueline Rouquet, al igual que de algunos de sus nietos. Un retrato libre y afectivo en muchos casos, lejos de retrato oficial o institucional que el artista no cultivó. Recordemos que Picasso hizo un minúsculo retrato de Lenin, muy expresivo, que fue reprobado por el partido comunista soviético, lo que desencantó a su vez a Picasso sobre el partido. «Picasso es comunista, yo tampoco», dijo con gracia Dalí. Tino Grandío, un gran artista gallego, colega de José María Falgas en Bellas Artes de San Fernando, hizo también un diminuto retrato de Franco, que también fue desechado por la visión oficial del momento.

Dalí, como buen imaginero, fue un generoso retratista sobre todo de su esposa Gala, a la que utilizó de modelo en un sinfín de

obras, una de ellas, de 1939, figura en el Reina Sofía, así como otra con el retrato de su hermana Ana María, junto a los cuadros de las dos muchachas de espaldas, inspiradas también en la figura de su hermana. El «Autorretrato cubista» (1923) de Dalí tiene interés y se encuentra entre las piezas expuestas actualmente en el Reina Sofía.

Por citar algún otro ejemplo de retratos que figuran en los fondos expuestos del Reina Sofía: el de Iturrino (1919) pintado por Juan de Echevarría; «El violinista Larrapide» (1910), por Ignacio de Zuloaga y sobre todo «La tertulia de Pombo» (1920) por José Solana, con las figuras y rostros de numerosos personajes de la vida cultural española del momento.

En la visita al Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando encontré casi una treintena de retratos entre la pintura antigua y contemporánea. En la primera destacan los de Jorge Washington (1796) pintado por Perovani –al parecer el único retrato que se conserva del presidente norteamericano posando para un artista—. La pintura fue un encargo del embajador español, José de Jaúdenes, que lo envió a Godoy, buen coleccionista de pintura, para conmemorar el Tratado de Amistad entre España y los Estados Unidos en 1875. Se trata de un retrato con símbolos y atributos. El retrato de Godoy, Príncipe de la Paz, por Goya, es otro ejemplar digno de destacar por el gran poder de captación del pintor aragonés, sobre un político en plena gloria y gozo de las preferencias de los reyes, sobre todo de la reina. Un hombre de aspecto rollizo y sensual, que desconoce todavía el fin poco glorioso de su carrera política y la venta y dispersión que esperaban a su deslumbrante colección artística.

Entre los retratos contemporáneos se encuentran los de Andrés Segovia, pintado por López Mezquita; el de Emilio Castelar, por Benliure; los del Duque de Alba, los Hermanos Baroja y Elías Toreno, por el gran retratista Vázquez Díaz, que ha creado escuela, con discípulos tan brillantes como Manuel Ortega. Prosigue en la relación: el retrato de García Moreno, pintado por Luis Mosquera; el pintor José Francés, por López Mezquita; el Conde de Romanones, por Chicharro; Rosales, por Matero Inurria; Unamuno y Ramón y Cajal, por Victorio Macho, y Haile Selassie, por Álvaro Delgado, este último cuadro, más interesante que el de los Reyes, fue la entrega del pintor en su ingreso como miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Como se habrá podido observar por la relación hecha, son muchos los artistas de la pintura, la música o la literatura, que han posado para los retratistas académicos. El retrato del hombre célebre cuando está bien hecho, suele acabar en los espacios del museo. Hay retratos que han acuñado la imagen del retratado en la historia iconográfica, como el Unamuno de Vázquez Díaz, que se encuentra en la antesala del despacho del Secretario de Estado de Cultura, o el García Lorca, por Gregorio Prieto, que figura en su museo de Valdepeñas. Estos retratos se han reproducido con frecuencia en los libros escolares y quedan para siempre impresos en su memoria.

Algo similar cabe decir de los retratos imaginarios de personajes ilustres en la historia, como son los representados en los cuadros históricos de Rosales: «Testamento de Isabel la Católica», la «Muerte de Lucrecia» y la «Presentación de Don Juan de Austria al Emperador».

En la sala de exposiciones del Puerto de Ferrol se presentó hace un año una exposición monográfica del artista gallego Julio Argüelles, con su amplia galería de retratos conocidos y reinterpretados en su lenguaje plástico: Ricardo Wagner, Leonardo da Vinci, Isaac Newton, Alma Mahler, Galileo Galilei, Sigmund Freud, Kfaka, Kandinski, Cleopatra, Alfonso X el Sabio... El retratista es un lector consumado de biografías y apasionado de dar imagen plástica a esos personajes. Ciertamente es una tipología especial de retratos, sin la pose del modelo, sin el encuentro de retratista y retratado, pero cabe dejar constancia de este tipo de retratos que también funciona en el arte con bastante aceptación en el público, precisamente por el atractivo carismático de la persona hecha icono.

En conclusión: no siempre le es fácil al ciudadano conocer el retrato oficial que se hace para las galerías institucionales de los centros de poder político, económico o cultural. Por eso fue la exposición que la Comunidad Autónoma de Murcia hizo con el retrato del Príncipe de Asturias, una decena de cuadros pintados por Falgas junto al oficial de encargo. Una exposición que no se limitó al retrato oficial, sino que estuvo enriquecida con bocetos y dibujos de fragmentos de la imagen del personaje, lo que resulta curioso y de interés. Junto al retrato oficial de tres cuartos o corte imperial, como lo llaman algunos, los de cuerpo entero, en los que

se puede ver al Príncipe de manera más cotidiana e informal, más cercano, donde el artista ha trabajado con un lenguaje más desenfadado y más suelto. Toda personalidad es poliédrica y el pintor con su dominio iconográfico puede resaltar unos aspectos u otros del personaje, según sea el destino del cuadro.

El esfuerzo o la generosidad de añadir un catálogo con unas breves reflexiones sobre el retrato dice también a favor de la presidencia de la Comunidad de Murcia, que hace una labor difusora y didáctica para mejor comprensión de la obra plástica.

No es fácil encontrar bibliografía sobre las galerías de retratos institucionales, que siempre van fundidas en la historia de los departamentos correspondientes o de las colecciones generales de pintura. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó el pasado año 2001 un gran volumen titulado *Cien años de educación en España*, con motivo del centenario del Departamento, y allí figuran todos los retratos de los titulares del Ministerio. Pero una búsqueda específica de las galerías de retratos oficiales de los departamentos del Estado sería prácticamente infructuosa. Hasta donde yo conozco, queda por hacer un análisis e investigación en este campo, tanto de los personajes modelos como de los artistas y su interpretación de los mismos. Faltan por tanto ediciones específicas para conocer mejor las galerías de retratos oficiales, para su consulta. Una relación de todas ellas permitiría establecer el «censo» de los personajes públicos retratados y de los pintores intérpretes de los mismos. Sería interesante conocer las vinculaciones entre ambos o los motivos de la elección.

Existe un curioso libro titulado *Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en la sección de estampas y de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional* (Madrid, 1901), por Ángel M. de Barcia. Es una relación sin ilustración alguna sobre la iconografía disponible. Algo similar habría que hacer, de entrada, con los retratos oficiales e institucionales.

El retrato no goza a veces de prestigio entre los mismos pintores y éste es un prejuicio que nace de la idea romántica del artista, venida del siglo XIX, que busca más expresarse a sí mismo que expresar por encargo. Es como si el retrato tuviera algo de mercenario, de género burgués por bien pagado, olvidando que los maestros de la gran pintura italiana o de la escuela española pintaron retratos por

encargo y crearon obras deslumbrantes. Hay artistas que disfrutan con el retrato y viven de él, pero esconden si pueden, ante sus colegas, que lo practican o ante la misma opinión pública; se cuidan mucho de especializarse sólo en retrato y sienten terror de que los encasillen. Por otra parte, en algunos artistas que menosprecian el retrato de encargo, parece detectarse al personaje de la zorra en la fábula que no puede comer las uvas y alega por ello que están muy verdes. Este es otro aspecto sociológico que desluce el retrato. Es considerable el dinero que mueve el retrato en las instancias oficiales y esto despierta ambiciones y envidias en el colectivo profesional.

El retrato no es en principio un género como el paisaje, el bodegón o la naturaleza muerta, es una *naturaleza real viva, dinámica*, que exige una interpretación específica. Pero con el tiempo, desde la antigua Roma, la búsqueda de la representación política en el parecido, sobre todo en la estatuaria, se fue acuñando como un aspecto muy específico en el arte al servicio del poder. Si el poder es democrático y los retratos son buenos cuadros que enriquecen el patrimonio público no cabe hacer aspaviento alguno. Pero no todos los artistas dominan el retrato como arte sino como mera mimesis.

Hay pintores que no hacen una exposición sin exhibir algunos de sus retratos y no precisamente de encargo. Han tenido la valentía de pedir que posen para ellos a determinados personajes, generalmente de la cultura, para llevar a cabo obras singulares que quedan en la colección particular del artista o que pueden venderse al público. Es el caso de Daniel Quintero, que consiguió que posara para él Norman Rosenthal, director de la British Academy de Londres y sus hijas, unas niñas de pocos años; al escritor Manuel Vicent; a Alaska; Almodovar, determinados travestis de la «movida», etc.

Que el pintor elija al modelo es tan legítimo como lo contrario. Todo es cuestión de acuerdo, de aceptación. Goya pintó con gusto a sus amigos ilustrados: Moratín, Mugiro... Este retrato libre y elegido por el artista es una obra interesante por lo que tiene de elección libre si no de reto, como ocurre en el encargo. Estos retratos no requieren la pose seria, marcial o regia que «pide» el retrato oficial de representación, ni tiene los límites del formato. El retrato de simple cabeza o rostro en tamaño pequeño puede alcanzar una gran expresividad. Este tipo de retrato informal, junto con algunos de los

encargos privados, pasan después a los museos, por su libertad de ejecución o por el interés del personaje representado. El retrato de Pacho Cossío a su madre figura en el Reina Sofía; el de Salaverria a su padre, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; el de Luis Buñuel fue adquirido por el Reina Sofía...

Las Galerías de retratos oficiales e institucionales de los ministerios, parlamentos, comunidades autónomas, universidades, ayuntamientos de grandes ciudades, Banco de España, Fundación de Ferrocarriles, Tabacalera (esta institución encargó de golpe una serie de retratos de presidentes a un mismo autor, con resultados insatisfactorios), Telefónica y otras muchas empresas seguirán alargando su galería de retratos en el tiempo, pero salvo excepciones puntuales no se proyectarán al disfrute o la crítica del público. Sólo podremos ver retratos en los museos de arte contemporáneo y, salvo puntuales excepciones, no parecen muy receptivos a los mismos, pese a que la fotografía es hoy un lenguaje potente entre los artistas más jóvenes. En España no se goza de una Galería Nacional de Retratos como la tiene Londres, en la que se da acogida a retratos de personajes relevantes en la vida pública, cultural y social, en todos los soportes posibles, desde la tradicional pintura o escultura hasta el collage y la fotografía. En Gran Bretaña hay una prestigiosa tradición del retrato que viene del XVII y sobre todo del XVIII.

La pasada temporada se pudo ver en Madrid dos muestras monográficas de retratos por Ricardo Macarrón y Revello del Toro. Estas exposiciones permitieron ver algunos retratos oficiales que se prestaron para el evento.

El retrato, como la larga entrevista periodística, es una relación de a dos, a veces una discusión, en la que pintor y modelo deben encontrarse; los desencuentros se pagan. Véase si no, el cuadro de la Familia de Carlos IV por Francisco de Goya, en donde el pintor no hurta la fealdad de los personajes reales. La conexión de artista y retratado exige unos mínimos de punto de partida. Después viene el lenguaje del autor para dar forma al cuadro. En unos casos descompones la figura hasta hacerla grito; penetra con el escalpelo para ofrecernos el perfil psicológico; reconstruye un espacio en torno al personaje como eje; lo llena de símbolos o atributos para resaltar la categoría y el cargo, o despoja al modelo para ofrecerlo simplemente como persona.

España, como buena tierra de pintores, proporciona excelentes retratistas, entre los que últimamente figura una buena nómina de mujeres como Carmen Laffón, que ha hecho el retrato de los Reyes para el Banco de España (la Reina ha quedado tan blanca y vaporosa que parece evanescente), Eva Davidova, una búlgara afincada en nuestro país desde niña, que ha hecho el retrato del Príncipe para la Casa de la Moneda (los de los Reyes, de otros autores, dejan mucho que desear); María Carreras, Iluminada Torres García, María José Iriando, Gil Querol, etc.

Hay retratistas que se han especializado en actores y actrices como Claudio Bravo, que hizo entre otros un hermoso retrato de Conchita Montes. Otros retratistas gustan de hacer retratos de línea, y tienen en su haber dibujos preciosos con los rostros de escritores y poetas, como es el caso del pintor de Cieza, José Lucas. Estos retratos en dibujo a lápiz vienen ya de una larga tradición, entre la que se encuentran Ramón Casas, Juan Gris y Vázquez Díaz, que nos han dejado una buena relación de apuntes con las cabezas y rostros de los hombres célebres de su tiempo. Jaime Sanz es una firma cotizada entre la burguesía empresarial; Manuel Ortega entre los intelectuales; Fita en el ámbito catalán, José Luis Olea...

Para terminar, una cita de Ramón Gaya, de una presentación del catálogo para una muestra de retratos en 1981: «El retrato no es un género, sino una *actitud*. El pintor ha tropezado, de pronto, no ya con la naturaleza viva, sino con un enigma aún mayor, es decir, ha tropezado con su prójimo, con su próximo, casi consigo mismo».

BIBLIOGRAFIA

- Fita Rostres 1942-1992*; Girona, 2002.
Ricardo Macarrón; Edición Ibercaja; Zaragoza, 1999.
Revello del Toro; Fundación Santander Central Hispano. Madrid, 2002.

LA REGENTA EN LA NOVELA Y EN EL CINE

FERNANDO BARROSO



EOPOLDO Alas, «Clarín», da a la publicidad su mayor novela, *La Regenta*, cuando se encontraba a la mitad de su evolución intelectual e ideológica. Liberal de toda la vida, su educación krausista le inclinó al naturalismo y al positivismo, lo que no le impidió experimentar una crisis religiosa que, apuntada en 1892, sólo unos años después de la publicación de *La Regenta*, continuaría hasta el final de su vida (Cabezas, 47). Sin embargo, Clarín no fue hombre dogmático. Crítico social, procuró absorber la realidad que le rodeaba y estudiar sus tipos humanos. Su posición independiente, con renuencia a la afiliación de todo tipo, le impidió comprender, distinguir, y le llevó a categorizar, a juzgarlo todo a través de ideas preconcebidas. Felipe B. Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Cáceres lo expresan de este modo:

Lo más característico de la postura de Clarín es el rechazo de todo exclusivismo. Para él la estética naturalista no implica la negación de otras tendencias. Por eso, cuando en su última etapa evoluciona hacia una espiritualidad casi mística, no se siente obligado a rechazar el naturalismo en forma radical. (793-794)

Lo mismo acontece con su actitud religiosa. Clarín no se pronuncia a favor de la ortodoxia católica. Su posición termina en una apertura, y allí permanece, quizá fue a lo más alto que él pudo llegar en su camino espiritual.

La Regenta plantea la tragedia de la lucha de una naturaleza apasionada a la que no se le controla y a la que se le permite navegar libremente en una sociedad que la presiona con el fin de destruirla. En esta situación tan difícil, el alma de la protagonista, sobre la cual se ejerce esa mencionada presión, no encuentra la salvación que busca por el fallo del director espiritual, víctima de sus propios defectos.

Una buena dirección espiritual, una labor de ángeles, habría salvado a Ana. Pero tal liberación no hubiera podido venir nunca de don Fermín de Pas, el magistral, aun en el caso de que éste hubiera sido un santo. La más elemental prudencia religiosa habría dictaminado que el director espiritual de la regenta hubiera sido otro, de mayor sentido común, madurez y santidad. La poderosa arma de la dirección espiritual, como la del médico o el abogado, utilizada por espiritualidades mediocres, se transforma en terrible arma de exterminio. El sacerdote, al cual Dios le dio poderes que no tienen los ángeles en el cielo, no tiene otro camino para ejercer su ministerio que el de la santidad. La vocación del magistral se nos presenta como una vocación comprometida. Su trabajo es mediocre, bueno a medias, si en algo es bueno, y Dios, simplemente, suele rechazar esos trabajos.

En una de las primeras escenas de la novela y la segunda de la película se retrata la figura moral del magistral y se disecta el peligro de su tremendo poder. La novela se refiere a la pasión de don Fermín por «subir a las alturas... Cuanto más subía, más ansiaba subir... Llegar a lo más alto era un triunfo voluptuoso para De Pas» (13-14). En lo alto del campanario, a través del anteojo, el magistral recorre su dominio: la ciudad, los techos, las casas, a la guapísima regenta leyendo un libro en el parque de su casa. La torre del campanario le pone por encima de todos, y esta sensación se le produce no sólo a él, sino también a los acólitos y familiares de la Iglesia, que participan de la corrupción de sus amos.

Celedonio, ceñida al cuerpo la sotana negra, sucia y raída, estaba asomado a la ventana, caballero en ella, y escupía con desdén y por el colmillo a la plazuela; y si se le antojaba, disparaba chinitas sobre algún raro transeunte, que le parecía del tamaño y de la importancia de un ratoncillo. Aquella altura se le subía a la cabeza a los pilluelos y les inspiraba un profundo desprecio de las cosas terrenas (8).

La película, con su técnica selectiva, prescinde de la actividad de estos servidores para concentrarse en el cabildo. Palabras, gestos y actitudes de la clerecía reunida pone de manifiesto la pequeñez, la ambición y la envidia que rodea la figura del magistral. El caso envuelve la provisión del cargo de confesor de la Regenta. Debido a los avances de la edad, el arcipreste se retira de la dirección de sus más connotados hijos espirituales, y la Regenta le ha sido asignada al magistral, resentido por otros sacerdotes que resultan tan ambiciosos como él y le tienen envidia.

Don Fermín de Paz, alto, de fuertes rasgos viriles, sombrío, tenso y sólo en apariencias digno en su fría elegancia, retrata a las claras la pasión que le rige, de la cual ya ha dado muestras con el anteojo desde lo alto de la torre de la catedral. Una escena previa, anterior a la aparición de los créditos en la película, ha reforzado nuestra impresión sobre el profundo poder que el magistral ejerce en la ciudad de Vetusta. Don Santos, borracho en la noche, deambula por las calles de la ciudad vociferando cómo el magistral y su madre han arruinado su negocio de ventas de artículos religiosos monopolizando por su influencia toda la clientela ofrecida por la «clerigalla».

La figura del magistral está íntimamente unida a la de su madre. Dura e imperiosa, doña Paula rige el destino de su hijo. Le sabe inteligente y a través de él quiere llegar a las más grandes alturas. Su ambición no tiene límites. El magistral, en sus manos, es un muñeco, un autómatas, una figura tiesa y negra, de la cual no se escapa ni una sonrisa. La escena del comedor en la película, donde don Fermín, como un pobre niño, se sienta temeroso ante la mirada de la madre que todo lo sabe, se retrata fielmente en la novela con muy pocos cambios:

Cuando De Pas llegaba a los últimos peldaños, doña Paula dejó el puesto y entró en el despacho. Don Fermín la miró entonces, sin que ella le viese.

Reparó que su madre traía parches untados con sebo sobre las sienes; unos parches grandes, ostentosos.

«Lo sabe todo», pensó el Provisor. Cuando su madre callaba y se ponía parches de sebo, daba a entender que no podía estar más enfadada, que estaba furiosa. Al pasar junto al comedor, De Pas vio la mesa puesta con dos cubiertos. Era temprano para cenar, otras noches no se extendía el mantel hasta las nueve y media; y acababa de dar las nueve (309).

En don Fermín de Pas, la madre es el motor de su existencia. Los magníficos diálogos entre madre e hijo de la novela se trasladan magníficamente a la película. En ésta se hacen sugestivas referencias al asunto de la brigadiera, se señala la ansiedad con que la madre se enfrenta al peligro que la regenta significa para su hijo. Que él predique, que alucine al mundo con su talento, que deje a ella las cosas «de tejas abajo». Todo lo demás, la terrible vida que llevó la familia hasta entonces, la miseria de la madre, hija de un minero de Matalerejo: el afinamiento de la codicia en la triste infancia, que lleva a la madre a entrar al servicio de un cura, hasta hacerse amante de éste y dominarlo; la ilegítima preñez y el casamiento rápido con un licenciado para ocultar el origen de su estado, y sacarle al cura algún beneficio por el mismo; el desastrado matrimonio con el marido manirroto, el primer hombre a quien no pudo dominar y cuya muerte accidental la libera; hasta que vuelta con su hijo de quince años a casa del cura de Matalerejo, guía la carrera de su hijo hasta hacerle sacerdote, mientras, ya sin la carga del marido, hacía prosperar una taberna que llegó a levantar con la ayuda del antiguo amo. Fermín crece en este ambiente, y nauseado por el mismo, desarrolla una auténtica devoción y afán de estudio, que le lleva a concluir su carrera eclesiástica con provecho. El seminario, la sotana, es para Fermín «la toga del hombre libre» (319).

La historia de Paula y su hijo es toda una novela sobre el sacrificio de una madre por hacer avanzar al hijo en la vida. Codicia y amor se hermanan en Paula y hacen fruto en el hijo. La película no hace referencia a la misma, nos presenta sólo el cuadro final y éste nos deja adivinar lo que atrás se oculta. Doña Petra, su relación con su hijo, y éste, consumido por el miedo al fracaso y la miseria; su gratitud a la madre; su remordimiento de conciencia ante el daño que a don Santos Barinaga producen las prácticas comerciales de la madre; su afán devoto, que le lleva a intentar llevar bien su ministerio; la pasión avasalladora que le despierta la regenta y que le incita a la imprudencia y le coloca al borde del escándalo.

La figura central de la novela, doña Ana Ozores, personaje complejo y lleno de matices, también es un producto de su ambiente. Como el magistral, ella se mantiene remota e inaccesible. Ana es un misterio para todos y para sí misma. Ni siquiera el magistral logra penetrar en su mente cavilosa y reflexiva. Huérfana de una

madre italiana, se siente extraña en todas partes y no consigue arraigar en ningún sitio. María del Carmen Bobes Naves apunta:

El alejamiento, la soledad, la desconfianza y la lástima de sí misma son las cuatro notas –causas y efectos recíprocamente– que se inician en la infancia y que persistirán en toda la vida de Ana Ozores, creando una actitud de temor que será el móvil oculto de su conducta, biológicamente adulta, pero psíquicamente infantil e inmadura. (105)

Muerto su padre, al que casi no conoce y por el que no siente verdadero cariño, la vida con las tías hace aumentar su soledad y abandono. Cerrado el camino del claustro por falta de vocación y carente de suficientes bienes para hacer un buen matrimonio, Ana se refugia en la devoción y cultiva un distanciamiento de la sociedad y una completa reserva en cuanto a los hombres. El matrimonio con don Víctor Quintanar es para ella un mal menor. De esta manera se salva de las pretensiones del indiano don Frutos o de la posibilidad de que se vea obligada a casarse con otro hombre por el estilo. En don Víctor, Ana encuentra un hombre que la envejece. A su lado Ana se conduce como una mujer vieja. A los veintisiete años, sin hijos, su vida transcurre apagada. Se entrega a sus devociones, pero no es una mujer devota. Para ella la vida interior es una búsqueda de su propia satisfacción. Mientras en lo externo se muestra satisfecha en su silenciosa lejanía, en lo interno arde un volcán de insatisfacciones. En la película, el arcipreste, al recomendarla al magistral, se refiere a esto, le señala cómo la regenta no es como las otras damas, que parece rendirse y que sin embargo se resiste, las expresiones del anciano sacerdote parecen desafortunadas y rozan en el mal gusto, y casi en el sacrilegio. Termina con un dato innecesario: ella y el regente duermen separados. Las breves revelaciones del arcipreste dan el bosquejo general del carácter de la dama y sirven, más que para resolver los problemas de ésta, para azuzar las ansiedades del magistral. Es de este modo que el primer encuentro entre sacerdote y penitente aparece lleno de una fuerte carga emocional. La forma religiosa reviste y oculta los sentimientos tan afines y contradictorios que los dos sienten. Utilizan una confesión general para que la dama desborde sus inquietudes y el frustrado sacerdote, fascinado sin duda, las reciba. Poco sabemos

por la película el tono de estas confidencias. Sabemos, sin embargo, sus efectos, los demás sacerdotes del cabildo catedralicio observan que la confesión duró más de tres horas, y se produce un escándalo que corre a *sotto voce*. No es la impropiedad con el sacramento lo que parece ser que se echa de menos, sino el resquemor que produce ver lo que generalmente se considera un nuevo triunfo del magistral, esta vez con la mujer más admirada de Vetusta.

La vida interior de Ana se refleja en los sueños, y la película así los recoge. Clarín utiliza este recurso con bastante amplitud. Javier Sánchez Martínez lo ha estudiado con gran rigurosidad. Para él la función del sueño es la de servir «de válvula de escape en un momento de máxima tensión para el personaje» (130). Al de Ana le asigna un carácter premonitorio (26). En la película es el seductor Álvaro de Mesía que entra a su dormitorio por la ventana. Ana revela toda la inquietud que este hombre le produce y que ella conscientemente reprime. El sueño también sirve en la película para avanzar la acción de la trama. Durante el sueño Ana pronuncia el nombre de Álvaro varias veces y así lo escucha la criada, a la cual no se le pasa desapercibida la intensión en el subconsciente de su ama.

El amplio cuadro costumbrista de una capital provinciana que Clarín ofrece, en nuestro caso, el de Oviedo, en la película se reduce a la relación que el mismo tiene en relación con Ana. En la novela, como señala María José Tintoré: «Vetusta se convierte en símbolo de la capital de provincias, de una sociedad auténtica en sus constantes y también en sus accidentes y anécdotas» (92). En la película es la sociedad que vigila estrechamente a la regenta y espera su caída, para después apartarse de ella repelidos por la debilidad de la mujer. Esencialmente ese mundo se refleja en el casino y en los amigos del matrimonio Quintanar. La dura, sarcástica, presentación que Clarín hace del casino se traslada a la película y se hace resaltar a través de lo que los socios piensan de la regenta, a la que miran descaradamente desde las ventanas cuando ella pasa por la calle y de la que hacen impúdicas apuestas acerca de quien terminaría seduciéndola, don Álvaro o el magistral. Otro tanto sigue con el grupo de los amigos de Víctor y Ana, que con la misma impudicia observan, incitan, fomentan, la destrucción de lo que al menos aparenta ser bueno. Lujuria y envidia dominan a esta alta esfera provinciana.

Ana está muy consciente de la tensión a la que se siente sometida por la sociedad vetustense, en la que reconoce al mundo y la cual vincula con la que ella ha conocido desde su años más jóvenes. En la película así lo declara dos veces, una al magistral y otra a don Álvaro. La regenta se siente víctima de una sociedad en la que ya no confía. No se engaña esta mujer acerca de los amigos, y aunque mantiene al sacerdote alejado de sus pensamientos y pretende hacer lo mismo con don Álvaro, hay en la regenta algo de entrega a un destino que no desea y que ni siquiera reconoce.

Don Álvaro de Mesía es el seductor de toda una vida. Ha llegado a una edad madura, en la película diríamos demasiado madura, y mantiene su vanidad y lo que estima su honor intactos. Jefe del partido liberal dinástico y presidente del casino, su mayor timbre de honor es su habilidad en la seducción de las mujeres. Tras de sí le sigue una reputación que ya va siendo antigua. Para don Álvaro y para el resto de Vetusta, Ana representa el supremo desafío, aquél que servirá ya para cimentar la fama de este viejo don Juan o para destruir un mito para siempre. Es de notar que la presión que don Álvaro siente es muy semejante de la que siente Ana. Esta mujer para él representa algo más de lo que representaron las otras. Don Álvaro siente por Ana de una manera muy especial, pero no es el amor el principal motor que le mueve, es el antiguo deseo de triunfar una vez más en el amor. Don Álvaro es una nueva representación del don Juan tradicional. Rutherford señala cómo este antipático personaje es el único que consigue su propósito, ya que consigue los favores de Ana y escapa ileso del duelo a que se ve precisado con don Víctor (43). No estamos de acuerdo con esta interpretación. Don Álvaro no es el mismo hombre que era en su juventud. En su seducción de la regenta muestra momentos en que siente inseguridad. Por otra parte, esta mujer, como señalamos anteriormente, representa algo distinto. La muerte de don Víctor no pasa ligeramente por su alma. El viejo seductor se siente conmovido hasta lo más profundo de su alma. Se ve precisado a huir. Culpa de todo a doña Ana y sabe que la muerte de don Víctor es el punto final de sus relaciones con ella. En la película, cuando Ana, movida por una fuerte premonición acude al lugar del duelo y su coche se entrecruza con el de don Álvaro, ya de vuelta, una parada, un cruce de las miradas entre ambos culpables, lo dice todo. En don Álvaro y Ana muestran su

remordimiento; en él, hay reproche, despedida final; en Ana, corroboración de un temor interno, comprensión de que ya todo ha acabado, la cortina ha caído, el galán ha emprendido la retirada definitiva, Ana queda para afrontar las consecuencias de su irresponsabilidad. Ya sola, ante el cadáver del marido le pide perdón, pero le observan inmediatamente que él ya no puede perdonar.

Víctor Quintanar es el marido ya viejo, cuyas relaciones con Ana se han transformado en la de un padre con su hija. Ana y protege a su esposa, pero la trata como una niña. Vive en un mundo de ensueños y una amistad infantil con su amigo *Frigulis*. En la novela su ámbito de acción es más amplio y aspira a ejercer el dominio de Vetusta; en la película, su pasión es la de leer a Calderón e ir de caza con el amigo, tan enamorado de los inventos caseros. Uno representa la fuga en el arte, el otro, en la ciencia. Ambos se encuentran fuera de la realidad. Don Víctor sólo tiene tiempo para alguna mirada fugaz a la criada Petra y para las salidas matutinas de caza con el amigo. Es precisamente una de estas salidas la que aprovecha Petra, la criada, para hacerle conocer la burla de que es objeto por parte de Ana y su amante.

El adulterio de Ana se produce en la película como una reacción súbita a la desgarrada declaración del magistral. La muerte de don Víctor proviene de la maquinación del desairado sacerdote. La novela termina con el beso de Celedonio, que hace sentir a la desmayada Ana «sobre la boca el vientre viscoso y frío de un sapo» (700). Es una reacción física a su sentimiento interior. Ana siente que ha llegado al último punto de su degradación. En la película, el final se sublima, la mujer llega a la catedral y se postra doliente ante la figura del magistral, que la rechaza con una sola mirada. El final ha llegado, Ana se ha quedado sola, su mundo ha muerto, y ahora, por primera vez, la abandonada mujer se enfrenta a la realidad.

OBRAS CITADAS

Juan Antonio CABEZAS: «*Clarín*», *el provinciano universal*, ed. Espasa-Calpe, colección Austral núm. 1313, Madrid, 1962.

ALAS, Leopoldo, «*Clarín*». *La Regenta*. Madrid: Alianza Editorial, 1984.

- Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES. *Manual de la literatura española. VII. Época del Realismo*. Pamplona: Ediciones Cénlit, 1983.
- María del Carmen BOVES NAVES. *Teoría general de la novela. Semiología de la Regenta*. Madrid: Editorial Gredos. Biblioteca Románico Hispánica. 1985.
- Francisco Javier SÁNCHEZ MARTÍNEZ. *Sentido y función de los sueños en «La Regenta»*. Alcoy: Editorial Marfil, S.A., 1989.
- María José TINTORÉ. *«La Regenta» de Clarín y la crítica de su tiempo*. Barcelona: Editorial Lumen, 1987.
- RUTHERFORD, John. *Leopoldo Alas: «La Regenta»*. London: Grant and Cutler, 1974.

LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS MUSEOS

CARMEN TORRES LÓPEZ
Doctora en Psicología



EL MUSEO, como parte constitutiva del Patrimonio Cultural, debe ser un elemento educacional y formador de la sociedad.

Tradicionalmente, y reiteradamente, se ha afirmado que un Museo tiene tres funciones específicas: *conservar, investigar y mostrar*. De hecho la definición de Museo, adoptada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) en 1975, señalaba que estas funciones de investigación, conservación y acción cultural están en estrecha interdependencia en todo museo desarrollado, pero hay que tener presente que dentro de cada una de ellas existe un componente fundamental que es el *didáctico*.

El aspecto *didáctico y educacional* ha preocupado a cuantos tienen bajo su responsabilidad el cuidado de los Museos, tanto es así que, desde la segunda mitad del siglo XX, se han venido celebrando reuniones y seminarios internacionales sobre *Los Museos y La Educación* en los que se han tratado, expuesto y discutido cuestiones de interés tendentes a poner de manifiesto el papel que los museos juegan en la educación.

De hecho del análisis documental de distintos museos y fondos bibliográficos, tanto contemporáneos como tradicionales, se observa que el *aspecto didáctico* de transmisión de conocimientos hacia la población toma cada vez mayor fuerza, convirtiéndose el Museo en, no sólo, un expositor o almacén de documentos históricos

(cuadros, instrumentos, libros...) sino en un elemento para la «transferencia» del conocimiento de unas ciencias a otras.

Sin embargo, es difícil dar una idea de conjunto de cuál es la situación actual de los Museos españoles debido a su heterogeneidad que hace que, casi todos, sean casos específicos.

Cuando se realiza un análisis de *La Acción Educativa en los Museos* es inevitable manejar continuamente términos como *Didáctica, Educación y Difusión*, por lo que parece conveniente detenernos brevemente en cada uno de ellos para abordar el tema que nos ocupa.

Uno de los aspectos primordiales y más extensos de la labor del Museo corresponde a la difusión de sus contenidos y objetivos, así como una actuación continuada de éste con vistas a una mayor atracción por parte del público y una justificación de las inversiones que se hacen tanto a nivel económico como de recursos humanos.

En la *Difusión* intervienen tanto los medios de comunicación, a todos los niveles, como la programación más exhaustiva de acciones en la que interviene el Museo.

Por otra parte, cuando se habla de *Educación* se está haciendo referencia a todo tipo de medidas intencionales y planificadas, acciones concretas e intentos, mediante los cuales se trata de intervenir en el proceso de desarrollo de niños, o de las personas en general, para reforzar y poner en marcha unos procedimientos de aprendizaje y unos modos de conducta considerados como deseables.

Dentro de los presupuestos que atañen a la *Educación de Museos* se pretende llegar a una educación libre y en la que los factores artísticos y creativos no solo tengan cabida, sino que configuren formas de comprensión y de expresión en las que el sujeto se mueva con toda confianza y sea consciente de su labor social, logrando una conducta responsable y claramente motivada.

Hasta no hace mucho tiempo los Museos habían marcado su papel como testigos del pasado y conservadores de las más puras tradiciones en la Historia o en el Arte, pero hoy parece que nos dirigimos hacia unos Museos en los que la imaginación y sensibilización ante temas sociales y actuales ocupan gran parte de su atención.

Finalmente, al hacer referencia a planteamientos *pedagógicos* y su desarrollo, necesariamente hay que hablar de la *Didáctica*, ya

sea ésta, *General o Especial*. En ella se identifican los objetivos de la enseñanza y del aprendizaje, se busca desarrollar criterios y procedimientos, acomodar teoría y práctica, razonamientos y aplicación y se investiga sobre la capacidad de aprendizaje y rendimiento.

Frente a *planteamientos pedagógicos* de base y a la realidad educativa, la *Didáctica* tiene más que ver con las propuestas prácticas y con las realizaciones cotidianas.

En el campo de la *Educación y Acción Cultural de los Museos*, la *Didáctica* atiende a programar y diseñar materiales con los que responder a las demandas educativas.

Un hecho fundamental que atañe a la *Didáctica* es comprobar y cotejar en que modo los productos generados para su uso corresponden a las pautas pedagógicas del centro, las demandas educativas de éste y de los propios centros escolares, el curriculum y la propia síntesis teórico-práctica de la didáctica en cuestión.

El Museo tiene, pues, la responsabilidad de EDUCAR a partir del patrimonio de su colección, para inculcar, en las generaciones futuras y en los adultos de hoy, las razones por las que es importante conservarlo, conocerlo y estudiarlo.

Asimismo, tiene la obligación de *acercar al público general a ese patrimonio* de la manera más eficaz; y para conseguirlo es imprescindible que el personal responsable pueda determinar los conocimientos previos de su audiencia, ya que solo así podrá poner a su alcance los recursos necesarios para que éste aprenda a interpretar y disfrutar por sí mismo de las obras, y, para ello, los Museos han contado y cuentan con los Departamentos de *Difusión Cultural*.

LOS DEPARTAMENTOS DE DIFUSION CULTURAL

La Difusión en los museos tiene dos vertientes: una *colectiva* que contemplaría, por un lado, la actividad a desarrollar con asociaciones diversas (de padres, de vecinos, culturales...) y por otro lado la que tendría que efectuar con asociaciones específicas (de la tercera edad, formación de adultos...) y otra *individual* referida a los visitantes que asisten solos al Museo o en compañía reducida.

Los *objetivos* de los Departamentos de Difusión Cultural se corresponden básicamente con:

- Responder a la finalidad comunicativa que tiene el Museo.
- Dinamizar el Museo según la oferta y la demanda de la sociedad.

De ahí que los *objetos de actuación de la Difusión Cultural* estén constituidos por:

- El *Museo*: objeto de difusión como institución.
- El *Público*: en tanto en cuanto es necesario conocer las características colectivas e individuales de aquellos a los que se quiere que los contenidos del Museo lleguen.
- La *relación Museo-Público*: los mecanismos que el Museo emplea para comunicar al público su mensaje cultural.

Por ello sus actividades básicas son aquellas que conllevan el estudio y tratamiento del público, del contexto sociológico del objeto y la imagen institucional del museo.

Y para llevar a cabo estas actividades es necesario la realización de un análisis y diagnóstico de cada situación, elaboración de programas y de proyectos.

Conocer al público debería ser un primer paso incuestionable de toda institución cultural que está ofertando un mensaje a sus usuarios. De hecho el objetivo central de la exposición de un museo es conectar a los visitantes con el mensaje que pretende transmitir, y ese mensaje el público lo recibe a partir de la cultura material, mediado por los soportes comunicativos que conforman la exposición y arropado por los programas que se oferten (Asensio et al., 2000).

Se están llevando a cabo, cada vez con mayor frecuencia, *Estudios de público*, los cuales ofrecen un perfil de las características del público y las posibilidades de segmentar ese conjunto de personas en grupos funcionales a los que poder adaptar mejor la oferta expositiva y de programas.

Dichos estudios de público suelen complementarse con un *estudio de impacto*, en el que se evalúan las opiniones de los usuarios sobre diferentes partes de la exposición, los medios comunicativos utilizados, los canales de difusión y publicidad, y cualquier otro aspecto que interese.

Junto a todo ello, la calidad de la exposición pasa por una *evaluación* detallada de su funcionamiento, ya que una adecuada evaluación resulta imprescindible para una adecuada planificación

de las reformas, para una eficaz previsión de las propuestas de nuevas exposiciones...

De esta manera, *el Museo además de preocuparse y cuidar de sus fondos, debe preocuparse de las necesidades de su público atendiendo a sus peculiaridades como miembro de unos colectivos determinados y, también, como individuos singulares.*

La educación y el acercamiento al público deben ser componentes integrales de la misión del Museo.

Pero junto a la necesidad de crear una conciencia del patrimonio histórico, el Museo debe guiar y complementar el papel de instituciones docentes.

Así la demanda de «Servicios de Educación» ha ido incrementándose en paralelo al surgimiento de nuevos proyectos museísticos.

En los últimos años la renovación en los Museos ha aparecido íntimamente relacionada con los cambios que se han dado en el campo de la enseñanza, aunque, por ello, no hay que olvidar la actitud de algunos profesionales que han potenciado la reforma puntual en algunos museos.

De ahí que la Difusión Cultural se mueva no solo en el campo de los adultos, en sus vertientes colectiva e individual (a lo que ya se ha hecho referencia con anterioridad), sino también en el de los centros docentes, es decir, los niños.

Se ha debatido, y todavía hoy se debate, si el área de *Difusión* se debe o no incorporar a los Departamentos de Educación y Acción Cultural de los Museos, o seguir actuando como un Servicio de Prensa y Medios de Comunicación a las órdenes de la Dirección y las instituciones culturales.

En todo caso, los Departamentos de Difusión Cultural de los Museos han evolucionado en su denominación y, en la actualidad, se puede observar como el concepto *educacional*, formulado bien como Pedagogía, bien como Educación o Didáctica, se encuentra presente.

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS MUSEOS: CONSERVADORES Y EDUCADORES

Es evidente que precisamos un cambio de mentalidad en nuestros museos a muchos niveles.

Durante los últimos treinta años muchos museos han atravesado por cambios de actitud con relación a sus propias funciones y han adoptado algún tipo de programas o materiales educativos, de esta forma las iniciativas tomadas han servido para romper barreras en el desarrollo de criterios más pedagógicos en los museos.

La presencia de la *Educación* dentro de la estructura del Museo ha evolucionado hasta convertirse en un factor esencial a la hora de abrir el Museo a un público mayor y más diverso.

Sin embargo, es un hecho de todos conocido la existencia de un cierto grado de tensión entre los educadores y los conservadores en gran parte de los museos, aunque, por otra parte, también, hay experiencias de comunicación y colaboración efectiva entre ellos.

En este sentido, el *trabajo en equipo* es fundamental: las exposiciones se organizan desde el principio contando con los educadores; los conceptos, contenidos, objetos y actividades se seleccionan, desarrollan y deciden conjuntamente y los textos que acompañan las obras, aunque los escriban el personal especializado, siempre son revisados por los educadores que participan en el proyecto. De hecho contar con educadores que trabajen desde el principio dentro del equipo de exposiciones significa contar con un defensor del visitante que ayuda a clarificar las metas y los objetivos.

Tal vez un factor que afecte a la relación entre conservadores y educadores sea el *tipo de Museo* en el que trabajen. Así en los museos de Ciencias, Historia Natural e Infantiles, en los que se valora el que la información se presente de forma clara y divertida y que, en algunos casos, se enseñe a través de la práctica, los conservadores (o especialistas en el tema) y los educadores juegan un papel igualmente relevante. Sin embargo, en general, los museos de Arte contemporáneo y los de Historia parece que se muestran menos inclinados a incluir educadores en el momento de planificar una exposición, aunque hay excepciones a la regla (Goodman, 2000).

Finalmente, un factor extremadamente importante que afecta a la relación conservador-educador está relacionado con el *ámbito de actuación* y con la *definición del Departamento de Educación* dentro del Museo.

LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN

Los Departamentos de Educación y Acción Cultural, también llamados Gabinetes/Departamentos Pedagógicos, son uno de los pilares fundamentales sobre los que debería asentarse la Difusión del Patrimonio Histórico en general y su uso didáctico en el ámbito de la enseñanza.

Hoy en día todos los Museos se plantean el problema de ser una entidad viva y no estar de espaldas a la evolución de la sociedad, de ahí que se tienda a que cada Museo cuente con un Departamento Pedagógico que sea el que facilite la tarea de acercamiento del Museo a la sociedad, aunque la situación de este Departamento en los diferentes Museos presenta realidades bien distintas en su funcionamiento, siendo difícil dar una idea de conjunto.

Lo que es evidente es que es preciso dotar a estos departamentos de los suficientes *recursos*, no sólo materiales sino también humanos, para su correcto y eficaz funcionamiento.

En cuanto a los recursos *humanos*, deben contar con personal que reúna la formación necesaria para desarrollar el trabajo propio de éstos, con especialidades, hasta hace poco, no contempladas en los Museos como son: psicólogos, pedagogos, filólogos... además de las propias de la disciplina de cada Museo.

Asimismo, y con referencia a los recursos *materiales*, deben contar con las dependencias adecuadas para uso interno (sala de estudio, almacén para material...) y de uso público (servicio de información especializado, sala de reuniones, talleres para prácticas educativas...).

El motivo de la puesta en marcha de estos Departamentos en los Museos, ha sido la atención a los grupos escolares y esta atención se ha llevado a cabo de distintas maneras. Aunque ha sido frecuente iniciar su actuación, básicamente, con la elaboración de materiales que faciliten las visitas y, en algunos casos, que las complementen.

Las **funciones** de estos Departamentos están relacionadas con:

- Elaboración, realización y evaluación de programas educativos relacionados con el Patrimonio Histórico
- Desarrollo y perfeccionamiento de los métodos didácticos de exposición.
- Programación de las actividades pedagógicas a desarrollar durante las visitas.

- Asesoramiento a los centros escolares para la programación de sus visitas.

- Elaboración de materiales curriculares referidos al Patrimonio Histórico.

- Participación en las actividades de Perfeccionamiento del profesorado en el campo del Patrimonio Histórico y de las Ciencias Sociales.

Pero en la práctica se puede resumir que su actividad está centrada en:

- La creación de materiales didácticos que sirvan de apoyo a las actividades del Museo.

- El asesoramiento y la formación del profesorado, atendiendo a sus solicitudes y programándose seminarios para profesores. En ellos se darían a conocer los materiales didácticos, las propuestas metodológicas y las estrategias didácticas adaptadas a los distintos niveles educativos.

- La difusión especialmente dirigida al ámbito escolar.

Evidentemente para el desarrollo de estas funciones el departamento debe contar con especialistas en educación así como con la colaboración de los docentes.

Por supuesto que no es el momento de meternos a analizar metodologías ni contenidos de Psicología del Aprendizaje aplicadas a la enseñanza en Museos, pero sí es preciso destacar, en líneas generales, que la eficacia de un programa no es fruto de la casualidad.

La **metodología** a seguir tiene como rasgos fundamentales:

- Fomentar el *auto-aprendizaje* del alumno a través de *estrategias didácticas* basadas en el *descubrimiento dirigido*. Se potencia el uso de hojas didácticas y guías de observación adecuadas a los diferentes curricula escolares.

- Considerar como objetivo básico el avance hacia una *metodología de la investigación* porque facilita un óptimo desarrollo intelectual, perceptivo y social del alumno.

- Estar dirigida al conocimiento del entorno, partiendo del más inmediato, que por su carácter complejo posibilita un *estudio globalizador*.

- Que las actividades a desarrollar no tengan un carácter puntual, descontextualizado, sino que se consideren como *apoyo al Diseño Curricular y ajustándose al colectivo al que van dirigidas*.

Dado que la transmisión de contenidos disciplinares no es el objetivo primordial, el interés se centra en:

- La adquisición de destrezas manuales e intelectuales.*
- Potenciar la creatividad y el pensamiento divergente.*
- Crear actitudes de respeto y defensa del Patrimonio.*
- Fomentar la colaboración y el trabajo en grupo.*

El método se concibe como un *proceso*, no como una sucesión de técnicas y actividades incoherentes, de forma que se consiga una coherencia y eficacia en la acción educativa que se emprenda.

El *proceso* consta, por tanto, de tres *fases*, que sólo al estar unidas adquieren pleno sentido:

-*La fase inicial* estará centrada en *detectar los conceptos previos, en la contextualización espacio-temporal y en la motivación*, teniendo en cuenta la implicación de los alumnos en la programación y desarrollo del proceso

-*La segunda fase*, núcleo central del proceso, tendrá como objeto *situar al alumno frente al Patrimonio Histórico*, llevándose a cabo *actividades* de observación, análisis, indagación, contrastación y recogida de datos, y siempre teniendo en cuenta que éste no es un momento especialmente idóneo para el desarrollo de un trabajo reflexivo.

Mediante ejercicios de observación y el apoyo del profesor se conseguirá el *desarrollo de destrezas para la recogida de información* que se contrastará con los datos previos y que servirá de base al trabajo posterior.

Las cuestiones que se planteen durante esta fase deberán *fomentar el pensamiento divergente*, huyendo de la evaluación de contenidos y potenciando la creatividad.

Igualmente, éste es un momento oportuno para *generar actitudes de respeto y valoración del Patrimonio* concienciando sobre la necesidad de su preservación

-*En la última fase* se llevará a cabo la *elaboración de los datos* recogidos en la etapa anterior: ordenándose, dosificándose, interpretándose y verificando hipótesis.

Es la hora de realizar síntesis, reforzar los conocimientos considerados más significativos, apoyándose, en algunos casos, en actividades lúdicas, así como actividades grupales, puestas en común y debates.

Esta fase culminará con actividades de *evaluación* que afectará a todo el *proceso* y en la que participarán todos los implicados. La evaluación será *continua*, o sea, afectará a las distintas fases del proceso de aprendizaje, se evaluará todo: desde el material al alumno, del profesor al Patrimonio seleccionado.

Por todo lo expuesto, y resumiendo, se puede decir que la labor del profesor en el Museo es muy importante, él es el que previamente ha introducido al alumno en el conocimiento teórico de las distintas culturas, el que lo ha motivado para su visita al Museo, y es también la persona adecuada para realizar con el grupo la síntesis posterior a dicha visita desde una perspectiva más amplia, en relación con antecedentes y consecuentes de los aspectos culturales estudiados.

Dentro de este marco, el aprovechamiento o no de los Museos, por parte de los centros docentes, radica en la metodología que se emplee, la actitud de profesores y alumnos, la concreción de objetivos determinados y proponer actividades creativas que ayuden a una percepción y comprensión del «objeto museístico».

De hecho la relación de la escuela con el entorno se plantea como un trabajo continuo y con una programación que atiende a los contenidos curriculares de las distintas disciplinas y a los diferentes niveles o ciclos, según las edades de los alumnos.

Siendo la metodología a emplear lo más importante, en la Didáctica de las Ciencias Sociales se afirma que *«para desarrollar el currículo es imprescindible una metodología activa que posibilite al alumno ser sujeto activo de su propio aprendizaje, capaz de observar, valorar, criticar y modificar la realidad circundante..., proporcionar habilidades y técnicas que le permitan «aprender a aprender», tanto en el presente como en el futuro, estudiar los hechos sociales desde todas sus dimensiones de una manera integradora que implique las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales y distintas áreas de aprendizaje».*

Pero si uno de los elementos fundamentales de la política educativa actual y, por lo tanto, del sistema educativo, es fomentar actividades como las «Visitas a Museos», éstos deben estar preparados y actualizados para abordar los niveles de conocimiento así como la capacidad de comprensión, análisis... de sus visitantes, y así facilitarles un aprendizaje significativo, constructivista que, al

fin y al cabo, es el núcleo fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se encuentran inmersos.

Bien es cierto, y no hay que olvidar, que la *Visita a los Museos*, como actividad a tener en cuenta desde la escuela, ha estado presente, al menos sobre el papel, en muchas reformas educativas (Ley General de Educación (1970) y su posterior desarrollo en las orientaciones pedagógicas en los años 1971-72); en estos textos se expresa claramente una Filosofía cultural de conocimiento y valoración del patrimonio artístico, siendo «las visitas a los Museos» consideradas como «Actividades extra-escolares» o fuera de programa.

Sin embargo, hoy se puede decir que la «Visita al Museo» se plantea como una actividad de acuerdo a los contenidos curriculares y, por tanto, forma parte de las *Actividades Escolares*.

En este sentido, experiencias y actividades que entroncan con el aspecto formativo y didáctico se han llevado y se llevan a cabo en diferentes Museos, tanto internacionales como nacionales, y sin ánimo de ser exhaustiva, se pueden citar: Museo de Arte Moderno de Nueva York, Museo de Arte Decorativo de Buenos Aires, Museo Guggenheim de Bilbao, Museo de Arte Contemporáneo de La Coruña, Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, Museo Arqueológico Nacional, Museo Marítimo de Barcelona, Museo Sefardí de Toledo...

Hoy se puede afirmar que el *Aspecto Didáctico*, en la transmisión de conocimientos, es un factor común en el funcionamiento de los distintos Museos, tanto actuales como tradicionales.

REFERENCIAS

- ASENSIO, M. y POL, E. (1998): «La comprensión de los contenidos del Museo». IBER, *Revista de Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 15, pp. 15-30.
- ASENSIO, M. et al. (1999): «Los programas públicos: evaluación de problemas y diseño de soluciones». *Revista de Museología*, 16, pp. 79-83.
- ASENSIO, M. y POL, E. (1999): «Nuevos escenarios para la interpretación del patrimonio: el desarrollo de programas públicos». En: Domínguez, Estepa y Cuenca (Eds), *El Museo: un espacio para el aprendizaje*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 47-77.

- ASENSIO, M. (2000): «Estudios de público y evaluación de exposiciones como metodología de la planificación museológica: el caso del Museu Maritim de Barcelona». *Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España (APME)*, 5.
- ASENSIO, M.; POL, E.; GOMIS, M. (2000): «Estudios de público, evaluación de exposiciones y programas y diseño de áreas expositivas en el Museu Maritim». *Drassana*, 9, pp. 18-31.
- CABALLERO, L. (1983): «Museo y Escuela. El Museo como instrumento pedagógico. Dos experiencias del Museo Arqueológico Nacional. Curso 81-82». *Boletín del ANABAD XXXII*, 4, p. 496.
- CASTELLI, A. (1998): «El objeto de Museo... como documento para la enseñanza de la Historia». *Revista de Museología*, 15, pp. 12-14.
- FROIS, J.P. et al (2001): «El arte de aprender a ver». *Revista de Museología*, 22, pp. 65-75.
- GOODMAN, M. (1997): «La educación en el nuevo museo Guggenheim de Bilbao». *Revista de Museología*, 12, pp. 24-26.
- GOODMAN, M. (2000): «Relaciones entre los Departamentos de educación y conservación». *Revista de Museología*, 19, pp. 11-22.
- GRACIA BLANCO, A. et al. (1980): *Función pedagógica de los museos*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- HUDSON, K. (1998): «El Museo se niega al inmovilismo». *Museum internacional*, 197, pp. 43-50.
- LAFUENTE, G. (1997): «Otra forma de enseñar en el Museo de Artes». *Revista de Museología*, 12, pp. 35-38.
- LAVADO, P. (1985): «Etapas de la Difusión Cultural y Educativa de los Museos». *La investigación del educador de Museos*. ICOM-CECA, pp. 228-238.
- LAVADO PARADINAS, P. (1999): «Del tercer hombre al hombre del tercer milenio. Nuevas tareas para el educador de museos». *Revista de Museología*, 16, pp. 8-10
- LÓPEZ BERISO, M. (1999): «Un análisis de gestión compartida: La oferta educativa del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía». *Revista de Museología*, 18, pp. 29-39.
- MARTÍNEZ GARCÍA, A.E. (1998): «El Museo, un aula más en la escuela». *Revista de Museología*, 15, pp. 20-22.
- MILES, R.S. (1986): «Museum audiences». *The International Journal of Museum Management and Curatorship*, 5, pp. 78-80.

- NÚÑEZ LODEIRO, J. y PARGA MÉNDEZ, B. (1997): «Educación y Arte Contemporáneo. La aportación del Museo de Arte Contemporáneo Unión Fenosa de A Coruña. Actividades didácticas». *Revista de Museología*, 12, pp. 28-33.
- PALOMERO PLAZA, S. y CARROBLES SANTOS, J. (1998): «Una propuesta utópica para el Alcázar de Toledo. Museo y biblioteca de la paz». *Revista de Museología*, 13, pp. 103-106.
- PALOMERO PLAZA, S. y LÓPEZ ÁLVAREZ, A.M.^a (1999): «Crónica de una larga vida... una experiencia didáctica del Museo Sefardí de Toledo». *Revista de Museología*, 16, pp. 101-104.
- SCHOOTEN, F. (1987): «La función educadora del Museo: un desafío permanente». *Museum*, 156, pp. 240-243.
- SOLANO RUIZ, A. (1985): «Política educativa de los Museos. Realidad y perspectiva». *IV Jornadas de Departamentos de educación y acción cultural de Museos*. Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 22-25.
- TARRATS BOU, F. (1988): «El departamento de educación y acción cultural dentro de la estructura del museo». *VI Jornadas Nacionales DEAC Museos*. Valladolid, Ministerio de Cultura.
- VERDE CASANOVA, A. (1985): «La Didáctica en el Museo Antropológico». *IV Jornadas de Departamentos de educación y acción cultural de Museos*. Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 42-47.
- WEIL, S.E. (1999): «El Museo y el público». *Revista de Museología*, 16, pp. 17-25.

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: CUESTIÓN DE SUMA ACTUALIDAD

EMILIA CURRÁS PUENTE
Académica. Prof. Universidad

RESUMEN



Se estudia la evolución de la sociedad de la información en el tiempo, en diversos países, incluido el nuestro. Asimismo se considera el tema desde diferentes puntos de vista, donde se incluyen los aspectos sociales y económicos, su influencia en los asuntos generales de globalización, su repercusión en los nuevos paradigmas socio-educacionales, su importancia en el desarrollo tecnológico, su difusión a niveles nacionales e internacionales y la conformación de una nueva economía. Igualmente se contempla la sociedad de la información en su contexto, teniendo en cuenta su relación con la sociedad del conocimiento, con la sociedad cibernética y con los sistemas virtuales de información. Se habla de la arquitectura, la gestión, la organización y la difusión del conocimiento, creado por la influencia de la información. Se finaliza con un intento de proponer una revisión del conjunto, un compendio, donde se termina dudando entre Sociedad Global del Conocimiento o Sociedad del Conocimiento Global.

PALABRAS CLAVE: sociedad de la información, sociedad global de la información, sociedad del conocimiento, sociedad del conocimiento global, sociedad cibernética, sociedad virtual, nueva economía, Unión Europea, U.S.A., España.

INTRODUCCIÓN

Desde que pensé en escribir algo sobre la Sociedad de la Información como un fenómeno general, global, hasta el día de hoy, han cambiado tanto las cosas que casi parece una osadía y un atrevimiento ponerse con esa tarea. Sin embargo, esperando que la situación actual de la sociedad cambiará para bien en poco tiempo, y que todo, o casi todo, volverá a su cauce normal, me decido a seguir con mi idea y hablar de la Sociedad de la Información en sus aspectos positivos y negativos.

EL CONCEPTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La información ha existido siempre. Son conocidos mis escritos donde hablo de la información como el resultado de unos impactos venidos del exterior a nuestro cerebro, activando nuestras neuronas y, por tanto, modificando, o aumentando, nuestro estado de conocimiento. Son impactos de «información útil», por cuanto que conllevan esa componente de utilidad necesaria para que un impulso, en otros casos dato, se convierta en información.

La información es inherente al ser humano. No puede vivir sin ella. Es imprescindible para su desarrollo, tanto a nivel de individuo, como a nivel de especie. La sociedad siempre a llevado implícita la información, lo que supone que siempre ha existido una sociedad de la información. Siempre ha existido. Mejor se haría hablando de una «Sociedad del Conocimiento»; concepto empleado, asimismo, actualmente.

El gran aumento de canales de transmisión de información, que supone el recibir ésta también en grandes cantidades, ha propiciado el uso generalizado de la expresión «Sociedad de la Información», aceptado por todos a modo de símbolo, o marchamo, para tratar este tema tan crucial.

Estos autores, y me uno a ellos, admiten la denominación de Sociedad de la Información, globalmente adoptada, evitando confusionismos terminológicos. Así pues, hablemos de la Sociedad de la Información.

EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL TIEMPO

Haciendo un poco de historia de la evolución de la Humanidad, sabemos que durante muchos siglos los habitantes de nuestro Planeta Tierra han vivido en una gran ignorancia. El sector «culto» era muy reducido. Pocos sabían leer o escribir, y menos aún, eran los estudiosos, investigadores, filósofos, científicos... Sin embargo, se ha hablado tanto de estos pocos pensadores, que parecería hubieran existido en abundancia, y la sociedad, en general, fuese una sociedad informada. Tengo que decir, con cierto desconsuelo, que hoy en día, la situación no ha cambiado sustancialmente. Actualmente las causas son distintas, pero los resultados semejantes.

Ya en el siglo XVIII se podría hablar de una Sociedad de la Información consolidada, referida al mundo occidental, con un desarrollo en creciente progresión hasta nuestros días.

CAUSAS DEL AUGE ACTUAL. INTERNET. LA FIBRA ÓPTICA

Mirando al pasado y haciendo un recorrido hasta los momentos presentes, se observa que la información ha ido aumentando por causa de los canales de distribución, es decir, por causa de las comunicaciones. Es cierto que la materia prima que produce la información también ha aumentado. Ha aumentado el número de publicaciones de todo tipo; de escritos de toda índole; de toda clase de soportes, facilitando la difusión de la información.

Si nos paramos a pensar un poco, se tendrá que admitir que la tremenda cantidad de información producida progresivamente, difundida de manera rápida y, ¿fiable?, es debida al fenómeno internet. La internet y las tecnologías electrónicas colindantes, incluyendo el correo electrónico y los sistemas digitales, son los que han llevado a los distintos grupos de la sociedad a ocuparse de la «información», asimismo de un control, quizá necesario; de su comercialización, así como de sus efectos en la sociedad.

La internet, no es un fin, sino un medio; un medio muy potente que está propiciando cambios en la sociedad, en sus formas de pensar y en sus hábitos de vida. Se dice que la sociedad está en crisis y eso

es cierto. Es una crisis motivada por este periodo de transmutación y transformación que viene produciéndose en la sociedad. Esperemos que la propia internet nos resuelva esta situación.

EL FACTOR ECONÓMICO

Situémonos varios años atrás, cuando los gobiernos de los países, medio y altamente desarrollados, comenzaron a ocuparse del «fenómeno información». En aquellos tiempos las acciones fueron aisladas. Cada país individualmente iba tomando cartas en el asunto, unos con mejor acierto que otros, y con mayor evolución unos y otros.

También a lo largo de los años, las relaciones internacionales fueron aumentando. Cada vez se estrecharon más las interconexiones entre los países, hasta el punto de hacerse necesario agruparse en bloques para conseguir mayor potencial humano y para desarrollar mejor su poder económico, y esto sin olvidar el tema bélico.

He aquí la piedra de toque de todo este fenómeno de la sociedad de la información. Los gobiernos de los distintos países en bloque, o aisladamente, han comprendido el gran poder económico que supone disponer de redes de internet bien organizadas, con los productos documento-informativos bien dispuestos para su masivo uso. La economía se compone de factores diversos, citemos entre ellos, la disponibilidad de materias primas, el sistema de producción, las ventas, el consumo, la comercialización, los efectos publicitarios... Parece, pues, que si no estuviesen en juego todos esos factores económicos, propiciando una hegemonía de unos países sobre otros, con el consiguiente aumento de poder político, nadie se hubiera ocupado de la información, ni de la sociedad de la información. Por consiguiente, el asunto Sociedad de la Información, está basado en cuestiones de poder económico y en factores de primacía política.

LOS CONTENIDOS

Parece lógico que las instituciones oficiales, o privadas, hagan uso de la internet y sus tecnologías colindantes, para mejorar su funcionamiento y conseguir mayores rendimientos económicos.

Analicemos las consecuencias aparentemente reales y prácticas del uso de internet, de la gran difusión de la información, de la utilización de las nuevas tecnologías... Todo ello tiene como fin poder acceder a la información rápida y fácilmente y poder realizar tareas de enseñanza; de investigación, de desarrollo; de evolución económica y algunas más, en la mente de todos.

Estamos pues ante un tema de contenidos que poder difundir y poder localizar, factibles de convertirse en información útil. Las instituciones, oficiales, o privadas, deben disponer sus contenidos de manera informatizada, propios para constituir el acervo cultural y científico de la Humanidad en términos generales.

Si se debe disponer de contenidos adecuados organizados para su mejor uso, habrá que empezar por informatizar los fondos propios de las instituciones, fueran éstas de ámbito nacional o sectorial. Las primeras acciones fueron dirigidas a las universidades y los centros de investigación. En ambos casos se empezó por informatizar sus bibliotecas y unidades de información. Más tarde, se informatizaron otras oficinas gubernamentales y privadas.

SOCIEDAD VIRTUAL. SOCIEDAD GLOBAL DE LA INFORMACIÓN

Nuestro mundo se ha empequeñecido, precisamente por el desarrollo de las comunicaciones. Aunque las diferencias culturales sean abismales, las distancias entre países son cada vez más cortas, y más cercanas en intereses y proyectos. Las intercomunicaciones se deben realizar también, en términos de información, es decir, en términos de intercambios de contenidos, ya informatizados conformándose en redes. Estas redes, establecidas a nivel nacional, han trascendido las fronteras entre países y entre comunidades de países, llegando a crearse un mundo virtual. Todavía se ha avanzado un paso más en esas interacciones mundiales y en esas interconexiones virtuales, llegando a un nivel global, de manera que se pueda hablar de la Sociedad Global de la Información.

La Sociedad Global de la Información, como lugar común de información para todos los países a nivel mundial, es una idea muy bonita y encomiable, que, sin embargo, debe ser estudiada con gran cautela. Existen muchos factores que tener en cuenta como son las

diferencias en su desarrollo cultural; la evolución de sus programas de enseñanza y educación, sus creencias religiosas, que afectan a sus modos de vida; sus proyectos de investigación y desarrollo, principalmente en lo que se refiere a las tecnologías de la información; el hecho migratorio; el trabajo humano; las relaciones económicas e industriales, etc. Un factor muy relevante supone ser el aspecto social, es decir, la influencia de estos procesos de globalización en el sentimiento y comportamiento de los individuos que componen la sociedad, el pueblo. El establecimiento de una Sociedad Global de la Información resulta un tanto utópico. Podrá, quizá, llegar a realizarse, parcialmente incluyendo a países muy afines en los factores arriba mencionados. Los países occidentales «desarrollados» somos un poco ilusos y optimistas.

ACCIONES DESDE 1990

Tomemos la fecha de 1990 como comienzo de una etapa, en la que han prevalecido las iniciativas de interconexiones internacionales, considerando a su vez un factor importante que provocó un acercamiento entre países. La caída del muro de Berlín, en 1991, supuso una disminución paulatina de las diferencias entre los ideales políticos existentes. Se fueron acabando las «fobias» políticas, acercándose a unas «simpatías» y a comprender la necesidad de establecer colaboraciones internacionales, principalmente, en el sector de la información.

Citemos las acciones realizadas por algunos países; acciones dignas de tenerse en cuenta y que pueden servir de pautas a seguir por algunos otros países. La tónica general ha sido tender a emprender proyectos de ámbito nacional con tendencia a establecer conexiones internacionales más o menos globalizadas. Sin embargo, ciertas naciones han optado por llevar a cabo acciones más concretas, de menor ámbito territorial. Así, por ejemplo, en los países escandinavos, exactamente en Finlandia, se ha comenzado por establecer un «pueblo virtual», bien organizado. También en Europa, los países bálticos han emprendido la tarea de crear su Sociedad de la Información.

De lo que sucede en Rusia se tiene poca información. Se sabe que han realizado proyectos de informatización e interconexiones

en redes, pero no se cuenta con datos concretos. El único documento que ha llegado a mis manos, y eso porque presenté un trabajo sobre la integración vertical de las ciencias considerando la ciencia sistémica, es un volumen de cuatrocientas páginas que contiene las actas de un congreso internacional celebrado en el año 2000, titulado «HTN-2000. Sociedad de la Información. Tecnología de la Información. Recursos para Información. Telecomunicaciones».

Otra acción local, digna de mención, es la realizada en la Australia Occidental, reducida a ese territorio; pero con conexiones internacionales. Poco a poco se camina hacia una nacionalización de la red. Ha sido ayudada por los países del G7.

Brasil ha optado por crear un sistema en red en vías de considerarse virtual. En el periodo 1998-2000 lanzaron un «Libro Verde», donde figuran las directrices y acciones que se deben seguir, teniendo en cuenta la economía, la educación, la industria, etc.. Es un libro digno de admirar.

Es curioso observar países, como la India, siempre tenidos por subdesarrollados, que figuran a la cabeza de la informatización. Hace años, quizá más de quince, que la India tiene todas las bibliotecas universitarias informatizadas e interconectadas. Se han dejado de personalismos y han actuado de común acuerdo. Naturalmente contando con todas las ayudas económicas recibidas por considerarse un país en vías de desarrollo. También la Justicia cuenta con un buen sistema en red, así como la Medicina.

Algunos países africanos se han unido para recaudar fondos e iniciar sus acciones de informatización. Se puede destacar Argelia, donde la Universidad de Gualma ha propiciado el uso de las tecnologías de la información y ya cuenta con una universidad virtual, en la que la biblioteca virtual es lo más destacable. Asimismo, en este país, se ha dado a conocer el proyecto CERIST (investigación en información científica y técnica), creado por la Universidad de Annaba, para establecer un sistema de aprendizaje a distancia por un método multimedia interactivo.

Los países iberoamericanos, aunque tampoco todos, han seguido la huella de países más evolucionados, y han creado un mercado común, el Mercosur. Asimismo a nivel internacional, y auspiciada por la Comisión Europea, se ha creado la ALIS, que es una sociedad iberoamericana de bibliotecas y unidades de información.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA -USA- Y CANADÁ

Ambos países van siempre de la mano, sobre todo porque Canadá no se suelta de USA.

En Canadá, se ha comenzado la informatización por acciones locales; pero pronto ha comprendido que es su Gobierno el que debe actuar a nivel nacional, salvando las diferencias de sus provincias, sobre todo las ansias de independencia de Quebec, y optar por formar una comunidad virtual, en todos los sectores. Ha sido ayudada por el grupo de países del G7 y la OCDE.

Estados Unidos de América -USA- es el país que va a la cabeza de todos estos procesos de informatización y digitalización, también salvando las diferencias entre sus países confederados y también conservando sus idiosincrasias. El Gobierno ha tomado el asunto en sus manos y ha establecido directrices generales. Para ellos, lo más importante, por otro lado sabido, es el rendimiento económico que se puede obtener. El sistema en red, se basa en el factor económico. Se establece el siguiente proceso: I + D → industria → servicios.

Es decir, basan ese proceso en la investigación y el desarrollo, apoyado, naturalmente, en la información. Aquí es donde comienza la informatización, la implantación de internet, el desarrollo de las telecomunicaciones... De todos es conocido el sistema Dialog para la obtención de documentos y referencias (abstractas).

Los verdaderos programas para crear una Sociedad de la Información surgieron hacia 1990 cuando ya ostentaba el liderazgo en implantación y uso de internet. USA comienza por lanzar su proyecto para implantar la Infraestructura de la Información basada en la citada supremacía, y en la investigación básica. Fue en 1994 cuando se establecieron las primeras directrices para crear la Sociedad Global de la Información. De este programa surgieron los proyectos sobre administración pública, comercio, industria, educación, medio ambiente y salud, todos ellos basados en la informatización y la digitalización, con el uso masivo del correo electrónico.

De esos proyectos surgieron otros más especializados, que se han ido desarrollando a lo largo de los años siguientes.

La puesta en práctica de los proyectos piloto supuso la creación de acciones complementarias como, por ejemplo:

- Educación y formación:
 - educación virtual
 - educación a distancia
 - educación permanente
- Estudios de usuarios:
 - repercusiones sociales
 - repercusiones económicas
- Políticas de empleo:
 - categorías profesionales
 - niveles salariales
 - teletrabajo
- Adecuación de la legislación:
 - jurídica
 - derechos de autor y afines
- Información para todos:
 - difusión de información

Como se puede comprobar, el proyecto Sociedad Global de la Información fue amplio y casi exhaustivo. En la puesta en práctica surgen las dificultades, sobre todo por cuestiones políticas y económicas. No todos esos proyectos son rentables y competitivos, además presentan asperezas que limar.

ACCIONES DE LA UNESCO

Antes de comenzar por las acciones propiamente dichas de la Unión Europea hablemos de UNESCO, por aquello de encontrarse situada en territorio francés. La UNESCO siempre se ha interesado por el tema información. Desde su principio contó con programas para ello. Estos programas han ido cambiando de rumbo y directrices según han ido cambiando las circunstancias. Publican los boletines UNISIST, conocidos de todos. Una de sus acciones más destacadas ha sido la creación, en 1997, de un Foro sobre Infoética, que desea organizar una red de información accesible a todos, donde se estudian los aspectos éticos, jurídicos y sociales y donde se encuadran las directrices sobre derechos de autor y derechos afines.

Más tarde, en 1998, creó la UNESCO un «Observatorio Internacional» que ha fijado sus fines en seguir la marcha de las siguientes acciones:

- Mundialización de la Sociedad de la Información:
 - cambios en educación, comportamientos sociales más abiertos
 - distribución de recursos de información más equitativa
 - nuevas pautas de colaboración y trabajo conjunto
- Protección fronteriza de datos privados.
- Calidad, seguridad, autenticidad del contenido en la información.
- Acceso a la información como derecho humano fundamental.
- Derecho al multilingüismo y al pluriculturalismo.
- Nueva forma de gestión pública.
- Estudios de políticas nacionales de información.
- Diversidad de programas científicos.

Más recientemente la UNESCO ha creado una División para la Sociedad de la Información. Y también recientemente ha creado el sistema IRBIS, que consiste en un sistema integrado-automatizado de expansión de unidades de información y bibliotecas basado en soportes lógicos. Como se advierte, la UNESCO, sigue preocupada por la transmisión y difusión de la información. Todo esto supone, asimismo, una preocupación por una sociedad democrática y abierta.

Además de estas acciones de la UNESCO, su gran preocupación ha sido la conservación del patrimonio cultural de la Humanidad. Siempre ha promovido la creación de una «Memoria de la Humanidad». En este sentido se enmarca el nuevo portal UNESCO-IFLA, que trata de identificar las obras culturales, pictóricas, musicales, etc., más destacadas. De todas formas veo dos inconvenientes: la discriminación entre obras importantes o no; y el tamaño del portal, que hace difícil encontrar algo. Esperemos que se vayan limando esas asperezas. El programa «Memoria de la Humanidad» tiene su punto culminante con la apertura de la nueva Biblioteca de Alejandría.

LO SUCEDIDO EN LA UNIÓN EUROPEA

Lógicamente la Unión Europea también se ha ocupado de la Sociedad de la Información, entre otras cosas para no quedarse a la zaga con respecto a USA y mantener un cierto liderazgo en el concierto económico mundial, pero ha introducido dos variantes

importantes. La primera consiste en empezar la cadena de desarrollo por los servicios y no por la I + D como hace USA.

En cualquier caso el proceso es el mismo, ya que la I + D origina servicios y se vuelve al principio. El proceso se realiza en movimiento espiral ascendente, por tanto irreversible.

La otra característica diferenciadora del programa de la UE es su indiscutible carácter plurinacional, multicultural, plurilingüístico.

Se puede considerar en 1993, el Libro Blanco de Delors, como el primer paso para crear una Sociedad de la Información. Se hace hincapié en él, en el crecimiento competitivo y en el empleo, propiciando un nuevo modelo de desarrollo. En el año siguiente, 1994, aparece el Informe bajo el título «Europa en marcha hacia la Sociedad de la Información», de Bangemann, que es mucho más elaborado, donde se proponen directrices más concretas.

En esta cadena de acciones cabe mencionar la publicación en 1995, por la Comisión de la OCDE, del Libro Verde sobre los Derechos de Autor y Derechos Afines. Es importante este documento porque se vuelve a discutir el asunto de la información gratuita para todos. Aquí se defienden los derechos de autor, como motor de creatividad e incentivo para seguir creando cultura. Ya vimos que en USA también se defienden estos derechos.

El siguiente hito lo marcó el contenido del Programa Marco de la DG XIII de la Comisión Europea, lanzado para los años 1994-1998, muy centrado en las infraestructuras y en las telecomunicaciones. Se propicia, también, la dinámica de la industria, procurando una caída de precios que haga aumentar el consumo. Todo esto se basa en el conocimiento, es decir, en propiciar el aumento de contenidos. Sin embargo no se manifiesta una preocupación por la calidad de la investigación. El siguiente Programa Marco de la DG XIII para los años 1999-2002, lanzado bajo el lema «Tecnologías para la Sociedad de la Información», dedica una buena parte del presupuesto a esta cuestión de las tecnologías, donde incluye la nueva tecnología informática, internet, etc. Este programa aún no es lo suficientemente valiente como para lanzar a Europa, de lleno, a la Sociedad de la Información. Son acciones posteriores, como la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en Helsinki, en diciembre de 1999, donde se presentó una «directiva» para crear una e-Europa, es decir, una

Europa digitalizada, virtual, inteligente. Se trataba, asimismo, de hacer la información más asequible a la gente.

Siguiendo haciendo referencia a los Programas Marco, se ha empezado a estudiar el siguiente Programa Marco Plurianual de la Comunidad Europea para el periodo 2002-2006 dedicado a acciones de integración, desarrollo tecnológico y demostración destinado a facilitar la creación del Espacio Europeo de Investigación donde queda implícita la organización de la información.

PLANES PARA EL AÑO 2000 Y SIGUIENTES

Aquella «directiva» fue aceptada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lisboa, en el año 2000. También en este año, se celebró un congreso en Niza, bajo el lema «La Sociedad de la Información para todos», que hace hincapié en la libre circulación de la información. Siguiendo un orden cronológico, se cita ahora, la aprobación definitiva, en el año 2001, de la «Directiva para Armonizar los Derechos de Autor» realizada por el Parlamento Europeo del Consejo de Europa. De momento han quedado las cosas claras con respecto a este asunto.

Asimismo, en ese año 2001 se ha celebrado en Londres una Conferencia Internacional sobre «Comunidades Virtuales». Aquí se sigue poniendo énfasis en esa Europa inteligente y se proponen unos programas de acción, basados en la creación de modelos para comunidades virtuales, servicios de las empresas, arquitectura, organizar un comercio virtual, una mejor organización y gestión, una comunidad virtual, para crear centros de investigación en línea, para formar a los usuarios, ciudadanos, para crear programas para niños, para la concienciación pública. Todo esto conlleva aspectos positivos y negativos. Realmente si se realizase la construcción de esos modelos, dispondríamos, en Europa, de una buena sociedad de la información.

Entre las acciones futuras, se debe citar el establecimiento de «Indicadores para una Europa Inteligente 2002», que supone, junto con el programa de seguimiento, «Draft Action Plan 2002», tratar de seguir el rumbo de las directrices fijadas, principalmente en el campo de las telecomunicaciones informatizadas y en la creación de megaprogramas internacionales.

Se trata de acciones muy ambiciosas. Veremos en qué queda todo esto.

Aún se debe mencionar el plan elaborado para la «Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el 2003. Un Desafío para la Sociedad Civil». Este plan vuelve a ser muy ambicioso, pues además de fijar acciones concretas continuación de las mencionadas, trata de sentar las bases de lo que se debe entender por Sociedad Civil.

SOCIEDAD CIVIL

En aquel plan para 2003, se trata de concienciar a los gobiernos de la necesidad de formar una Sociedad Civil unida e interconectada. Para ello hay que propiciar un cambio de situaciones en el estado de la sociedad. Uno de los valores de cambio se cifra en la filosofía corporativa basada en valores de crecimiento, calidad, innovación, formación del personal, competitividad, creación de un nuevo mundo empresarial, a su vez sostenido por el capital intelectual, innovador, creativo y competitivo. Son importantes las premisas fijadas aquí, quizá, con buenos estudios se llegue a conseguir lo que se pretende.

En la práctica se deberá articular la Sociedad Civil partiendo del sector privado, y pasando por las acciones de los Gobiernos. Es decir, que el sector privado debe mostrar mayor capacidad (y voluntad) de acción. Por su parte, los Gobiernos tendrán que emprender acciones que garanticen mayor igualdad entre los países desarrollados y no desarrollados. La Sociedad Civil tendrá que mostrar interés por estas cuestiones, reforzando la difusión de la información (contenidos) y los principios éticos. Volvemos a notar un gran optimismo y voluntad de obtener resultados satisfactorios. Me muestro un poco más escéptica.

Y me muestro un poco más escéptica por los desafíos acechantes; unos de tipo trascendental y otros intrascendentes, pero no faltos de importancia. Entre los segundos, se citan a modo de ejemplo, pues no se pretende hacer un examen exhaustivo, la adecuación de la legislación vigente, el control de las acciones de autorregulación, concretar acciones ágiles y concisas, la administración de redes y lo más importante, el reparto de presupuestos e inversiones. Llevar a cabo estas acciones no es fácil,

conlleven en sí mismas los intereses personales; las concesiones de permisos de actuaciones; el poco intercambio de contenidos en la red (biblio-documentarios, culturales, educacionales); el desinterés por la competitividad... Estos factores, quizá puedan calificarse de intrascendentes. En fin, esperemos los resultados.

NUESTRA ESPAÑA

En la implantación de la Sociedad de la Información, España ha seguido las directrices marcadas por la Unión Europea, naturalmente con las peculiaridades propias de nuestro país, estructurado en autonomías y con marcados intereses propios, tanto políticos, como económicos. Empezamos por no llevar una política unitaria de centralización y descentralización en general, que se hace más acusada en las cuestiones de los capitales económicos. En los últimos años se ha acometido una serie de actuaciones para liberalizar y privatizar industrias, antes en manos del Gobierno. Existe un grado de incertidumbre, y no se sabe si las privatizaciones han sido para bien. El Gobierno hace grandes esfuerzos para armonizar ciertas situaciones industriales y económicas, en general. No todo depende de esos esfuerzos, los intereses particulares de las empresas suponen un duro freno. Aún queda mucho personalismo como para conseguir esa actuación conjunta que supone llegar a una Sociedad de la Información capaz de integrarse en una Sociedad Global de la Información. Hace falta mucho altruismo y pérdida de derechos propios en favor del bien común.

Allá por los años ochenta del siglo XX se promulgó una Ley de Bibliotecas –en la que intervine activamente–, de muy corta vida, pues no consiguió la aprobación de las instituciones implicadas. Existió un intento de acercamiento entre bibliotecarios y documentalistas cuando se elaboraron las «Directrices para un Plan de Actuación 1983-1986 en Materia de Documentación Científica y Técnica» –en la que también tomé parte activamente– propiciada por la Secretaría de Estado de Universidades y Educación en su Subdirección General de Documentación. En este documento se definía con más detalle el pasado que el presente. Asimismo la Ley de la Ciencia de 1986 no tuvo una repercusión en estos sectores. La Ley intentaba coordinar investigación científica y técnica.

En 1998 se lanzó un «Libro Blanco sobre el Sistema Español de Innovación». Se contemplan ahí, los sectores de infraestructuras, los empresariales y de contenidos; siempre con la vista puesta en la difusión y uso de la información. En diferentes años se establecieron Planes Nacionales de I + D. El primero se hizo para el periodo 1988-1991 y el último, llegó hasta el año 2000. Este último Plan contempla aspectos importantes para establecer la sociedad de la información, pues intenta coordinar los planes de investigación con los de desarrollo, implicando seriamente a la información, sus infraestructuras, difusión, elaboración de bases de datos, de tecnologías informatizadas y digitales, etc. Todas estas acciones han partido de los Ministerios de Educación y Ciencia y Cultura.

Para adecuarse, el Gobierno a las directrices dictadas por la UE, que incluyen las comunicaciones, las tecnologías electrónicas, y otras varias cuestiones, ha sido necesario involucrar a los Ministerios de Industria y Energía, Economía y Asuntos Exteriores y alguno más. Para este fin se ha creado una «Comisión Interministerial para la Sociedad de la Información» que ha elaborado un plan para el periodo 2001-2003 con el fin primordial de impulsar un desarrollo integral de la Sociedad de la Información. El último Programa elaborado del que tengo noticia, referido a estas cuestiones, es el del Ministerio de Ciencia y Tecnología en I + D + I (Investigación, Desarrollo, Innovación) para los años 2003-2006. La finalidad de este Programa consiste en proponer acciones para ayudar a las empresas en sus planes de modernización e informatización, siempre basándose en el desarrollo e implantación de servicios de información. Todos estos planes y programas mejoran la cohesión social, mejoran la calidad de vida, las condiciones de trabajo, el aumento del empleo, todo ello para conseguir un mayor crecimiento económico. Siempre teniendo en cuenta la pluralidad de nuestro país.

PLANES INFO Y SIGUIENTES

Volviendo atrás, y con ánimo de armonizar las acciones de proyectos comunes, nos referimos ahora al programa INFO 2000 (XX) (1996-1999) que tenía como cuestión principal favorecer la industria multimedia basándose principalmente, en la industria de

los contenidos y en las comunicaciones digitales. El reciente programa INFO XXI es mucho más amplio. Contempla la economía, la industria, las telecomunicaciones, el transporte, las acciones del Gobierno, etc. Se incluyen todos los elementos necesarios para integrarse en la Sociedad de la Información, siempre teniendo en cuenta el Estado de las Autonomías y nuestra pluralidad cultural y lingüística.

En el año 2001 se promulgó una Ley de la Ciencia, y asimismo, en ese año se ha presentado a la opinión pública un «Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España» elaborado conjuntamente por los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Administraciones Públicas, en colaboración con el CINDOC y la DG XIII de la Comisión Europea, donde se marca una serie de acciones, que el Gobierno ha hecho suyas.

De estas acciones y las establecidas en el Programa INFO XXI y algún otro plan, se concretan las siguientes acciones emprendidas, o en vías de realizarse, por el Gobierno: política de libre competencia, acciones de privatizaciones, inversiones en investigación en la innovación y el desarrollo, tendencia a la internacionalización de empresas, liberalización del mercado, aumento de la economía digital, establecimiento de la telebanca –banca inteligente–, impulsar el establecimiento de tarjetas inteligentes, impulsar las tecnologías de las telecomunicaciones, impulsar la telemedicina –salud en línea–, crear una red para el sector de la Arquitectura –Arquitectura inteligente–, impulsar la creación de empleo, enseñanza continua, mejorar puestos de trabajo, teletrabajo, etc., aplicaciones a la cultura, aumentar la investigación en sistemas de voz, en programas para niños, jubilados y discapacitados, en la población de la misma área geográfica, crear un Gobierno transparente en la Administración Pública, ventanilla única, firma digital, buzón de consultas, etc. Se trata de seguir las mismas acciones emprendidas por la Unión Europea, intentando no quedarse atrás. Esto supone un gran esfuerzo, también desde el punto de vista de los presupuestos e inversiones.

España está, asimismo, comprometida en la cuestión de los contenidos; de los contenidos de información disponibles para las acciones citadas y para cualquier otra actividad. Se puede hablar de una Industria de Contenidos que propone una serie de recomendaciones para crear bases de datos multimedia de ámbito

histórico, literario, musical, pictórico, cultural, en general; así como de ámbito científico, industrial, económico, político, etc., para lo cual se debe organizar y establecer una adecuada arquitectura de la información, una gestión propia de la información, que sea capaz de transformar la información en conocimiento; conocimiento que será difundido por medio de las tecnologías informáticas. También se deberá intentar mantener las bases de datos teleinterconectadas para conseguir su mejor y mayor uso, aportando un factor de rendimiento y aprovechamiento económico. Así se conseguirá algo trascendental, el poder mantener los contenidos actualizados al día. También se pretende internacionalizar los sistemas de contenidos, e incluir las bases de datos de otros países en la red. Asimismo, se auspiciará la integración de las infraestructuras para conseguir una red coordinada e interconectada de mejor y más fácil uso.

Se pretende igualmente, prepararse para participar en la Sociedad del Conocimiento, Sociedad Virtual, Sociedad Inteligente, en fin, participar en la Sociedad Global de la Información y en la Sociedad Global del Conocimiento. España tiene ante sí un reto importante. Esperamos y deseamos que consiga superarlo y se pueda medir con el mismo rasero fijado para el resto de los países de la Unión Europea.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ha repetido frecuentemente que la Humanidad y sus formas de vida pasan por un periodo de cambio, de transmutación, que se intenta evitar y subsanar para llegar a conformar una situación, una sociedad estable. Quizá, llegar a esa situación sea un imposible, pues se producirían otras nuevas situaciones a su vez inestables. Ya dijo Renaldas Gudauskas que el cambio es el único proceso constante en el mundo. Es decir, que actuar para el cambio produce un nuevo cambio. Y esto es lo que sucede con esa preocupación y ocupación, en que estamos inmersos ahora mismo, queriendo construir una Sociedad de la Información; asimismo en continuo cambio, promovido, principalmente por los inventos y descubrimientos constantes, que se vienen produciendo. Es posible que se pueda alcanzar en un futuro no lejano, una Sociedad de la Información, medianamente completa en ciertos países de nuestro planeta Tierra.

Muchos otros países no están preparados para el cambio, o no tienen voluntad de hacerlo. Por tanto, conseguir una Sociedad Global de la Información, hoy por hoy, es un sueño inalcanzable.

Sin embargo, y en lo que a nosotros, países del mundo occidental, se refiere, seguiremos intentando llegar a la Sociedad de la Información. Michel Menou advierte que para llegar a ella, no es preciso poner tanto énfasis en las tecnologías informáticas, internet, correo electrónico..., pues otras tecnologías derivadas de un buen número de industrias, empresas, etc., influyen igualmente en el cambio operante para conseguir una revolución de la información. Sin embargo, el número de páginas web de un país sigue siendo un factor importante para calcular su PIB. Sea como sea, la revolución de la información compone el motor de cambio para conseguir la soñada Sociedad de la Información.

En el plano estrictamente económico, alcanzar una Sociedad de la Información supone apoyarse en un nuevo paradigma técnico-económico, basado en una política social. Se deben estudiar y tener en cuenta, las costumbres y el estado de desarrollo económico de cada país para calibrar las ventajas e inconvenientes; así como tener en cuenta el grado de competitividad de las empresas e industrias implicadas para poder alcanzar un éxito, con su gradiente correspondiente de satisfacción. Se trataría de conseguir una situación político-económica, con tendencia a internacionalizarse, donde los países incluidos, se basarían en la utilización informatizada de la información para conformar una sociedad internacional en red. Así, se conseguiría una nueva civilización, considerada como la civilización cibernética.

De aquí se derivan los principios de partida de la llamada «nueva economía», en la que también se tienen en cuenta proyectos de investigación para la innovación; los planes integrales de educación y enseñanza; la promoción y mejora del empleo, la creación de contenidos, o sea, de base de datos pluritemáticas, multiculturales y plurilingüísticas, estructuradas según una nueva arquitectura de la información, una gestión de la información y una capacidad para convertir información en conocimiento. Todos los factores vistos en páginas anteriores, donde se advierte que la información es la nueva moneda de cambio.

Asimismo, la nueva economía se fundamenta en factores de dinámica económica, transformación de la información en

conocimiento, en la creación de un capital humano bien formado y capacitado para llevar a cabo las exigencias que conlleva adaptarse al nuevo paradigma socio-político-económico. En definitiva, asimismo, se trata de sumar beneficios para la gente, el pueblo, el capital social.

En resumen, los pilares en que se debe apoyar la nueva economía que conducirían a conseguir la Sociedad de la Información serán: capital económico-político, capital industrial-innovador, capital intelectual, capital social, y todo ello sobre un sistema de conocimiento basado en la información primera. El conocimiento es medida de la riqueza de un país.

Tenemos ante nosotros un reto importante, conseguir esta Sociedad Global de la Información, y no a largo plazo, sino para la Cumbre Mundial del año 2003. Quizá, así, se consiguiese una Sociedad Global del Conocimiento, o ¿quién sabe?, si una Sociedad del Conocimiento Global.

LECTURAS RECOMENDADAS

- AGUADERO, FRANCISCO: *La Sociedad de la Información*, Madrid, Acento, 1997.
- AGUILLO CAÑO, ISIDRO: «De Impact II a Info 2000: Construyendo la Sociedad Global de la Información», *Métodos de Información*, 3, 11 (mayo-junio 1996), 47-49.
- ALABAOU MUÑOZ, ANTONIO: *La Unión Europea y su Política de Telecomunicaciones: en el Camino hacia la Sociedad de la Información*, s.l., Fundación Airtel Móvil, 1998.
- «ALIS», *RedIRIS. Boletín de la Red Nacional de I+D*, 57 (septiembre 2001), 19-20.
- AZNAR, JOSÉ MARÍA: «Europa en la Economía Internet», *Dirección y Progreso*, 169 (2000), 5-8.
- BARCELÓ ROCA, MIQUEL: «La Nueva Economía Digital. El Fenómeno de la Convergencia Tecnológica y de la Desintermediación», *Economía Industrial*, 325 (1999), I, 75-82.
- BARCELÓ Y THOMAS VINJE, ROSA JULIA: «Hacia un Marco Europeo sobre Firmas Digitales y Criptografía. (La Comisión Europea da un paso adelante en pro de la confidencialidad y seguridad en las comunicaciones electrónicas)», *Revista de Derecho Mercantil*, 228 (1998), 695-714.

- BECERRA, Martín: «De la Divergencia a la Convergencia en la Sociedad Informacional: Fortalezas y Debilidades de un Proceso Inconcluso», *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, 8 (2000), 93-112.
- CANALS CABIRÓ, Isidre: «La Societat de la Informació en 34 punts i una esperança», *Anuario SOCADI de Documentación e Información*, Barcelona, Societat Catalana de la Documentació i Informació (1997), 153-160.
- CARIDAD SEBASTIÁN, Mercedes: *La Sociedad de la Información. Política, Tecnología e Industria de los Contenidos*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.; Universidad Carlos III de Madrid, 1999.
- CAVANILLA MÚGICA, Santiago: «La protección del consumidor y la sociedad de la información: una revisión estratégica», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 4 (1999), 435-458.
- CHERNYJ, A.I.: «On the Threshold of Information Society», *Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference. Proceedings of the HTN 2000 Conference*, Moscú, VINITI (2000), 332-337 (texto en ruso).
- COM (94): *Hacia la Sociedad de la Información: Plan de Actuación*, 347 final, 10-7-94.
- COM (96): *Vivir y Trabajar en la Sociedad de la Información: Prioridad para las Personas: Libro Verde: Documento redactado sobre la base del Documento*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1996.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (ed.): *Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI: Libro Blanco*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «La dimensión social y del mercado de trabajo de la sociedad de la información. Prioridad para las personas. Las próximas etapas», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 11 (1998), 147-176.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Oportunidades de empleo en la sociedad de la información: Explotar el potencial de la revolución de la información COM (1998) 590 Final», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 16 (1999), 163-185.
- CORNELLÀ, Alfons: «La cultura de la información como institución previa a la sociedad de la información» (documento pdf). ESADE (julio 1997). Disponible en: <http://dsi.Lesade.es/cornella/aprats.pdf>

- CORNELLÀ, Alfons: «¿Economía de la Información o Sociedad de la Información?» (documento pdf), Barcelona, ESADE (marzo 1998). Disponible en: <http://dsi.lesade.es/cornella/apuigl.pdf>
- CORNELLÀ, Alfons: «Políticas de Información, y Medir la Sociedad de la Información» (documento www), Extra-net, el Impacto de la Información Digital en las Organizaciones. Mensaje 317 (1998). Disponible en: <http://www.extra-net.net/articulos/en980225.htm>
- CORNELLÀ, Alfons: «El Programa Info 2000, una ayuda a la producción de contenidos multimedia en Europa» (documento pdf), Barcelona, ESADE (1996). Revista de Libros (julio-agosto 1996). Disponible en: <http://dsi.lesade.es/cornella/adelibr.pdf>
- CORNELLÀ, Alfons: «El Programa Info 2000: Europeizar la Red» (documento pdf), ESADE (1996). *La Vanguardia, Ciencia y Tecnología*, 13-7-96. Disponible en: <http://dsi.lesade.es/cornella/alv0796.pdf>
- CURRÁS, Emilia: *La Información en sus Nuevos Aspectos. Ciencias de la Documentación*, Madrid, Paraninfo, 1988. (Traducido al inglés y al checo).
- CURRÁS, Emilia: «Glorias y miserias de los primeros años de SEDIC», *Docum. de las Ciencias de la Inf.*, 15 (1992), 131-147.
- CURRÁS, Emilia: «Gestión empresarial de servicios de información: una aproximación sistémica», *Revista General de Información y Documentación*, 6, 2, 1996, 191-203.
- CURRÁS, Emilia: *Tratado sobre Ciencia de la Información*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1996.
- CURRÁS, Emilia: «Dialectic Information Systems and its Connection with the New Economy», *48th FID Conference and Congress: Globalization of Information. The Networking Information Society*, Graz (octubre 1996). Proceedings: The Hague (The Netherlands), FID ed., (1998), 61-68.
- CURRÁS, Emilia: «De la inventiva española», *Formación Profesional y Sociedad. Boletín Informativo*, I, 1, (enero-marzo 1998), 4-5; y *Química e Industria*, 45, 7 (julio-agosto 1998), 57-58.
- CURRÁS, Emilia: «Informácie Ako Stvrtý Zivotný Element a Ich Vplyv na Kultúru l'udí» (La información como cuarto elemento vital y su influencia en la cultura de los pueblos), *Kniznice a Informácie*, Eslovaquia, 31, 1 (1999), 1-8.
- CURRÁS, Emilia: «Vertical Integration of Sciences Considering the Systems Sciences». *Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference*. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000), 202. (Resumen en inglés y en ruso)

- EUROPA y la Sociedad de la Información: Recomendaciones al Consejo Europeo*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1994.
- FROSINI, Vittorio: «Influencia de los nuevos sistemas de acceso a las informaciones sobre sociedades», *Anuario de la Facultad de Derecho*, 17, (1999), 437-446.
- GARCÍA MARCO, FRANCISCO JAVIER; AGUSTÍN LACRUZ, María del Carmen: «Educating the Information Professional of the 21st Century: A Ten-point Proposal Based on the Spanish Context», *Education for Information*, 18 (2000), 141-153.
- GÓMEZ SEGADE, JOSÉ A.: «El Derecho de Autor en el Entorno Digital», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 3 (1999), 309-329.
- GONZÁLEZ, Agustín: «Aspectos básicos de la directiva sobre derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información», *Cedro, Boletín Informativo*, 44 (mayo-junio 2001), 20-21.
- GUDAUSKAS, Renaldas: «To Build Global Dreams you Need. Global Architect' the Competitive Advantage in Information Society: from Nations States to Networks», *Information Society. Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference*. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000), 91-94.
- GUILLÉN, Encarna; RAMOS, Clarisa: «De Mary Richmond a la Aldea Gobar (Reflexiones sobre el papel del trabajo social ante la revolución de las tecnologías de la información)», *Cuadernos de Trabajo Social*, 12 (1999), 63-76.
- HAMELINK, Cees J.: *The Politics of World Communication: a Human Rights Perspective*, London; Thousand Oaks; New Delhi, Sage, 1994.
- «INFO XXI: La Sociedad de la Información», *Muface*, 183 (verano 2001), 5.
- ITURRIOZ, Cristina (coord.): «Sustapen: una nueva iniciativa sobre los servicios de información para las Pymes»; Archivos digitales en empresas y organizaciones, *El Profesional de la Información* (septiembre 2001).
- IVANOV, S.A.: «Fractals in Information Sciences», *Information Society. Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference*. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000), 133-136. (Resumen en inglés, texto en ruso).

- JOYANES AGUILAR, LUIS: «Globalización de la Información y la Comunicación. ¿Hacia un Nuevo Orden Mundial?», *Sociedad y Utopía*, 12 (1998) 163-189.
- KATZ, Claudio: «El enredo de las redes», *Voces y Culturas*, 14 (1998), 123-140.
- KOMAROV, A.S.; GRABKO, G.V.: «Some Aspects in Analyze Integration Processes of Russia into Global Information Society». *Information Society. Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000)*, 168-171. (Resumen en inglés, texto en ruso).
- LARREA, José Luis: «La empresa compartida, de administrar cosas a gobernar el caos», *Dirección y Progreso*, 168 (1999), 107-108.
- LAZAREV, I.A.: «Composition Technology for the Modeling of Functional Objects of Information Economy», *Information Society. Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000)*, 202-205. (Texto en ruso).
- LEIR, Anne C.: *It's a Wired World: the New Networked Economy*. Oslo, etc., Scandinavian University Press, 1996.
- LIKANEN, Erkki: «E-Europe: una sociedad de la información para todos», *Dirección y Progreso*, 169 (2000), 9-14.
- LISTERRI, Joaquín: «Tecnologías lingüísticas y sociedad de la información», *Economía Industrial*, 325, 1999, 37-56.
- LÓPEZ CALLE, María Belén; ORTIGA ÁLVAREZ, Luis: «La sociedad de la información», *Estudios sobre Consumo*, 46 (1998), 9-45.
- MALISANI, Sergio: «El Outsourcing y la modernización de las Administraciones Públicas», *Alta Dirección*, 35, 209 (2000), 49-55.
- MARCOS MARTÍN, José Luis; BALSSELLS TRAYER, Marisa: «La firma electrónica: Génesis y regulación», *Boletín Económico de ICE*, 2646 (2000), 31-36.
- MARINIS, Pablo de: «La espacialidad del ojo miope (del poder)», *Archipiélago*, 34-35 (1998), 32-39.
- MARTIN, William J.: *The Information Society*, London, Aslib, 1988.
- MATÍAS, Gustavo: «El trabajo en el espacio y el tiempo digital», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 11 (1998), 39-77.

- MENOU, Michel J.: «Defining the Impact of the Internet: A First Step toward Clarification of the Concept of an 'Information Society'», *Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference*. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000), 222-231.
- MOLLÁ, Juan: «Por fin, aprobada la directiva sobre derechos de autor en la sociedad de la información», *Cedro. Boletín Informativo*, 23 (2001), 2-3.
- MOORE, Carole, R.; HAJNAL PETER, Y.; MANNING RALPH, W.: «Canadá y Estados Unidos», *Informe mundial sobre la información*, Madrid, UNESCO; CINDOC, 1997, 104-113.
- MOORE, Nick: «Into the Information Age». *Jornadas Españolas de Documentación (6.ª, Valencia 1998). Los sistemas de información al servicio de la sociedad*. Actas de las Jornadas, Valencia, FESABID; AVEI (1998), I, 21-27.
- MORÁN, José Manuel: «Del teletrabajo a la empresa virtual (El futuro del trabajo en la sociedad digital)», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 11 (1998), 79-91.
- MOSCO, Purificación: «La gestión de recursos informáticos en el marco de la sociedad de la información», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 21 (1998), 77-90.
- MOYA ANGELER, Joaquín: «Cooperación, creatividad e innovación», *Dirección y Progreso*, 168 (1999), 29-33.
- NYE, Joseph S.; OWENS, William A.: «La ventaja de la información de Estados Unidos: la naturaleza del poder» (documento www). *Cuestiones Mundiales: Publicaciones electrónicas del servicio informativo y cultural de los Estados Unidos*, 1, 12-9-1996. Disponible en: <http://www.usia.gov/journals/itgic/0996/ijgs/spancom6.htm>
- OPPENHEIM, Charles: «El derecho de autor en la era electrónica», *Informe Mundial sobre la Información*, Madrid, UNESCO; CINDOC (1997), 371-383.
- POPOV, S.V.: «Main Trends in the Development of Information Science in Russia, in 2000-2010», *Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference*. Proceedings of the HTN 2000 Conference, Moscú, VINITI (2000), 265-266. (Texto en ruso).
- QUÉAU, Philippe: «La cumbre mundial sobre la sociedad de la información de 2003. Un desafío para la sociedad civil». Editorial. *Boletín del UNISIST*, 28, 2 (2000), 3-4.

- QUÉAU, Philippe: «Gobernar la sociedad mundial del conocimiento». Editorial. *Boletín del UNISIST*, 28, 1 (2000), 3-4.
- RANDO RANDO, Marco A.: «Educación y sociedad de la información. La virtualidad educativa de las TIC», *Economía Industrial*, 325 (1999) I, 21-28.
- ROBLES, Elisa: «La estrategia del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información en España. La Iniciativa 'Info XXI', la sociedad de la información para todos», *Economía Industrial*, 325 (1999), 11-19.
- ROCA CHILLIDA, José Miguel: «Iberoamérica y la sociedad de la información», *Boletín de Fundesco*, 186-187 (marzo-abril 1997), 8-9.
- RUIZ ALONSO, Felipe: «Globalización y gobernabilidad», *Sociedad y Utopía*, 12 (1998), 191-218.
- SEGARRA TORMO, Santiago: «La sociedad de la información y los servicios al contribuyente», *Economía Industrial*, 325 (1999) I, 63-74.
- SETIÉN QUESADA, Emilio: «Posibles derroteros de la teoría bibliotecológica en el siglo XXI», IBERSID, Zaragoza (2001) (texto mecanografiado).
- SHARON, S. DAVES; PARDO, Teresa A.; DICATERIO, Ann: «Crossing the Threshold: Practical Foundations for Government Services on the World Wide Web», *Journal of the American Society for Information Science*, 50, 4 (1999), 346-353.
- SIERRA, FRANCISCO: «Guerra informativa y sociedad televigilada», *Voces y Culturas*, 15 (2000), 89-105.
- «La SOCIEDAD de la Información en Brasil: Libro Verde», organizador, Tadao Takahashi.-Brasilia, Ministerio de la Ciencia y Tecnología, 2000, XXV, 195.
- SUAIDEN, Emir José: «La biblioteca pública y la sociedad de la información», IBERSID Zaragoza (2001) (texto mecanografiado).
- TORRES SIMÓ, Pedro de: «La sociedad de la información y las telecomunicaciones en España en el comienzo del siglo XXI», *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, 4 (1999), 507-519.
- VIVAS MORENO, Agustín: «El saber y el ámbito doméstico en la nueva sociedad de la información», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 56 (1999), 21-31.
- VLASOVA, I.G.; MARKUSOVA, V.A.: «Women and Internet», *Information Society. Information Technologies. Information Resources. Telecommunications. 5th International Conference. Proceedings of the HTN 2000 Conference*. Moscú, VINITI (2000), 67-69. (Resumen en inglés, texto en ruso).

MODELOS DE LENGUAJE Y TECNOLOGÍA DEL HABLA

MARÍA ISABEL REYZÁBAL MANSO
VÍCTOR SANTIUSTE BERMEJO
EVA MARÍA GALLO REYZÁBAL

1. INTRODUCCIÓN



ENTRE otras definiciones, la Enciclopedia Espasa se refiere al lenguaje como: «conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente». La consecuencia inmediata es la necesidad de un receptor de esos sonidos. Producción y comprensión van unidos. En este artículo nos ocuparemos de los modelos de lenguaje que tratan de explicar cómo se procesa, qué elementos intervienen y en qué orden. Finalmente propondremos un modelo de comprensión lingüística oral, además describiremos el modelo utilizado en tecnología del habla que actualmente proporciona mejores resultados.

Tratándose del lenguaje, encontramos dos posturas extremas: *genetistas* y *ambientalistas*, seguidores los primeros del racionalismo y los segundos del empirismo.

Los genetistas consideran que el lenguaje sigue un plan genéticamente predeterminado, inmutable, siguiendo etapas, cualitativamente igual en todos los individuos, teniendo el ambiente solamente una función desencadenante. Sin embargo, los ambientalistas dicen que el hombre únicamente está preparado para reaccionar frente a su medio.

La tesis innatista defiende que el sujeto incorpora a lo externo lo que la mente tiene, postura que consideramos correcta. Los psicolingüistas estudian la competencia comunicativa, en oposición a los conductistas que tratan de la conducta verbal.

Consideramos que el oyente recibe información, es un acto social, las consecuencias se enmarcan dentro de la Psicología Social, puesto que esa información se traduce en conocimientos, opiniones y actitudes.

La relación entre pensamiento y lenguaje ha sido estudiada por distintos autores, entre los más representativos podemos citar a Chomsky, Sapir, Piaget y Vigotsky. Considera el primero que lenguaje y pensamiento son independientes pero relacionados; por otro lado la hipótesis de Whorf-Sapir (determinismo lingüístico) dice que la cualidad del pensamiento es determinada por el lenguaje, Piaget (determinismo cognitivo) considera que el lenguaje se basa y es determinado por el pensamiento y, por último, Vigotsky considera el lenguaje como el instrumento básico del pensamiento, que a su vez es el más importante agente transformador de la realidad.

2. EL LENGUAJE

El lenguaje ha de ser estudiado desde distintas perspectivas. Como sistema lingüístico nuestras preguntas irán encaminadas a descubrir cómo funciona, conociendo la relación entre el signo (sonido en lenguaje hablado, grafismos en escritura) y el significado.

Si nos fijamos en su aspecto como conducta de comunicación, o comunicativa, debe ser estudiado en sus dos aspectos:

- Producción (un hablante y un oyente que puede comprender o no).
- Comprensión (modelo de comprensión: oral, escrita).

El lenguaje como sistema consta de distintos elementos entre los que se han de destacar los lingüísticos (signos) y los metalingüísticos (es el mismo elemento internalizado).

También es necesario hacer referencia para la interpretación lingüística a los elementos biológicos o neurales (Pinker, 1995). Defiende este autor que el lenguaje es un instinto puesto que la posesión del lenguaje es uno de los requisitos para considerarnos humanos.

Si queremos explicar cómo funciona el lenguaje debemos tener presentes las aportaciones de Wilhelm von Humboldt y Ferdinand de Saussure.

Wilhelm von Humboldt, precursor de las ideas de Chomsky, enuncia el principio: *EL LENGUAJE HACE USO INFINITO DE MEDIOS FINITOS*, el beneficio en que empleamos un código para traducir combinaciones de ideas a combinaciones de palabras, según Pinker (1995), este código recibe el nombre de GRAMÁTICA

GENERATIVA y no hay que confundirla con la gramática pedagógica o estilística

Saussure enunció el principio de la *ARBITRARIEDAD DEL SIGNO*, es la relación convencional que existe entre sonido y significado. Es decir, no existe razón de necesidad para que a un significado le apliquemos un significado determinado.

El signo lingüístico está formado por un significante más un significado. Significantes son los elementos físicos perceptibles por los sentidos, en el caso de la lengua son los fonemas; significado es el equivalente a un concepto, la idea extraída de la realidad. Por ejemplo, al significante «*p e r r o*» le aplicamos el significado *animal, mamífero, etc.*

Los principales elementos constitutivos de un lenguaje natural son los siguientes:

-*Léxico*, son las palabras que utilizamos para representar conceptos.

-*Reglas*, con ellas combinamos palabras, así expresamos relaciones entre conceptos. La consecuencia de que existan reglas es que el lenguaje se hace extenso y además se convierte en un código autónomo respecto a las demás capacidades cognitivas.

La diferencia entre los sistemas combinatorios artificiales del tipo de sistema de encadenamiento de palabras y otro natural, como el que existe en el cerebro, es que **LAS ORACIONES NO SON CADENAS, SINO ÁRBOLES.**

En la gramática las palabras se agrupan en sintagmas del mismo modo que las hojas se unen para formar ramas, a cada sintagma se le da un nombre y los sintagmas más pequeños se pueden unir para formar otros mayores.

Las reglas en lingüística se representan mediante unos pocos símbolos:

-Regla que define el sintagma nominal:

SN → (det) N A *

-Regla que define la oración:

O → SN SV

-Regla que define el sintagma verbal:

SV → V SN

(Donde hay que leer: flecha significa: «consta de»; los paréntesis indican elementos opcionales, y, un asterisco: «tantos elementos como se quieran»).

Además necesitamos un diccionario mental que especifique a qué categoría pertenecen las palabras: Nombre (N), verbo (V), adjetivo (A), determinante (det).

Este conjunto de reglas constituye una gramática de estructura sintagmática (Chomsky, 1957,1965). Sirve para definir cualquier oración adjuntando palabras a las ramas de un árbol invertido, el modular. Hay una superestructura invisible que mantiene unidas las palabras.

La gramática es autónoma respecto al sentido común del significado de las palabras, esto hace que podamos producir frases sin sentido y gramaticalmente correctas.

Las ramas etiquetadas de la estructura sintagmática de una oración sirven como plan o esquema general para recordar la oración completa, esto hace que podamos manejar las dependencias incrustadas a larga distancia si ... entonces; o ...o.

$O \rightarrow o O o O$

$O \rightarrow si O entonces O$

Esta capacidad se denomina «RECURSIÓN», permite incluir un ejemplar de un símbolo dentro de otro ejemplar del mismo símbolo y permite generar un número infinito de estructuras. Hay un núcleo común que mantiene unido a cada «o» con su correspondiente «o» y a cada «si» con su correspondiente «entonces».

La estructura sintagmática es una solución de ingeniería al problema de cómo seleccionar una trama de ideas que tenemos en la mente y codificarlas en forma de una estructura de palabras que sólo pueden salir por la boca de una en una. La estructura sintagmática es la materia de la que está hecha el lenguaje.

Los sistemas utilizados en tecnología del habla para imitar el lenguaje natural son recursivos.

El lenguaje posee unos principios. Cada categoría gramatical de palabras no se puede definir como clase de significados, sino como una clase de símbolos que se rigen según ciertas reglas formales (tal y como sucede con las piezas del ajedrez). Otro principio es que parece que todos los sintagmas de todas las lenguas del mundo tienen una misma anatomía:

- Un núcleo que da nombre al sintagma y determina su referencia.
- Unos participantes o argumentos que aparecen agrupados con el núcleo en un subsintagma (denominado N-barra o V-barra).
- Hay posibles modificadores que se sitúan fuera del N-barra o V-barra.
- Un especificador (o sujeto).

Presumimos que el lenguaje está en un módulo entre módulos. Es algo diferente y propio, *esto es la tesis de la separación*. Además consideramos que en el lenguaje se producen automatismos (capto lo que sé, si no, no proceso, esto es un principio general), igualmente afirmamos que el lenguaje es algo biológico y cultural. Esta tesis de la modularidad específica del lenguaje ha sido enunciada por J. Fodor (1970) y por S. Pinker. La teoría modular propone las siguientes pruebas de aval:

1. El lenguaje es una capacidad distinta a otras:
 - Hay inteligencia sin lenguaje (ejemplo en lesiones del área de Broca, que se produce afasia, no son sujetos retardados).
 - Disfasia de desarrollo descrita por Gopnik (dificultad lingüística, pero buena capacidad intelectual).
 - Lenneberg (tesis del punto crítico en la adquisición del lenguaje).
2. Hay lenguaje, pero no inteligencia.
 - Alzheimer, autismo, afasias, espina bífida esquizofrenia.
3. El lenguaje es un órgano de extrema perfección y complicación.
 - El lenguaje consta de la gramática que se organiza en submódulos.
 - Bajo el lenguaje hay un complejo circuito neural para lo que no importa, o es independiente el tamaño del cerebro y en el que hay diferencia en la localización.
 - Hay complejidad genética en el lenguaje.

3. EL PROCESO DE COMPRESIÓN

Llamamos comprensión a la facultad, capacidad o perspicacia para entender y penetrar en las cosas.

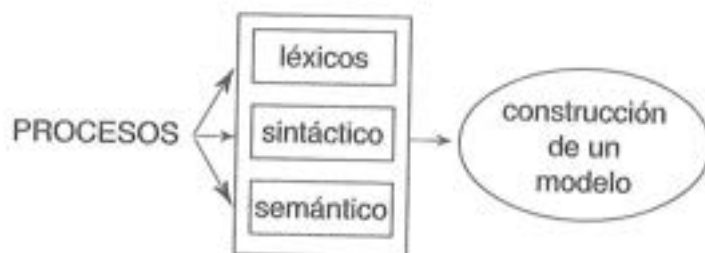
En el proceso de comprensión lingüística, hemos de tener en cuenta tres momentos:

percepción → análisis → uso

El análisis comprende la asignación de significado a las cadenas de entrada, además, el proceso de comprensión se produce como resultado de la interacción entre la información contenida en el texto (escrito o hablado) y los conocimientos previos del lector/oyente.

Y el procesamiento del lenguaje se debería a la interacción con la información semántica y la referencia al contexto. Winograd, (1972) , Marcus, (1980) consideran que el análisis de una frase permite el acceso al conocimiento general del mundo y el acceso a un modelo mental.

El esquema para el análisis sería:



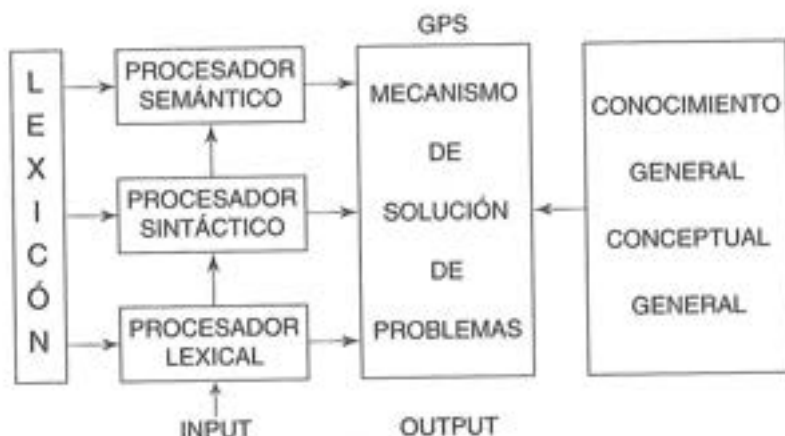
4. MODELOS

Consideramos que la base de la comprensión es la significación, la función primaria del lenguaje es la comunicación, el factor previo no es lingüístico, es comunicativo.

Hay distintos modelos de comprensión: el léxico (la palabra es la que condiciona), sintáctico (las normas de la sintaxis son las que hacen comprender) y el semántico (lo que el sujeto pone cuando comprende).

Pero, ¿cómo se procesa? Comenzamos por desmenuzar fonemas para posteriormente volver a integrarlos en un todo significativo, todo ello contando con la memoria imprescindible para el procesamiento. Los problemas son: ¿dónde poner cada elemento, cómo se produce el flujo de información entre los mismos? Hay dos principales modelos cognitivos que explican el procesamiento, es decir, todos los elementos que informan en la comprensión y cómo funciona.

–El PRIMER modelo de K. Forster (1979) ha sido descrito por Santiuste, V. (1982), se sitúa entre la teoría de la autonomía del subprocesador sintáctico y la teoría lineal interactiva:



El léxico es el procesador y el subprocesador es de abajo-arriba.

K. Forster, adscrito al grupo de investigación de influencia chomskiana, establece la división de subprocesadores (léxico, sintáctico y semántico) en una relación lineal, de manera que no hay procesamiento sintáctico si antes no lo ha habido léxico. Son, por lo tanto, autónomos. El procesamiento sería:

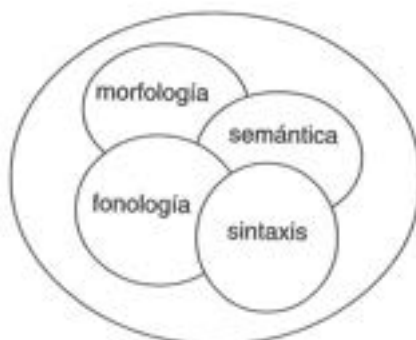
Léxico → reglas → significado

–Por el contrario se contempla en los trabajos de L. Tyler un SEGUNDO modelo que considera que el procesamiento es interactivo y en paralelo (formalista y funcionalista), estableciéndose una relación continua y paralela entre los componentes lingüísticos, los principales modelos son:

1. Modelo *formalista*. Considera la pragmática como un componente más del lenguaje.



2. Modelo *funcionalista*. Considera la pragmática como organizador general total del lenguaje.



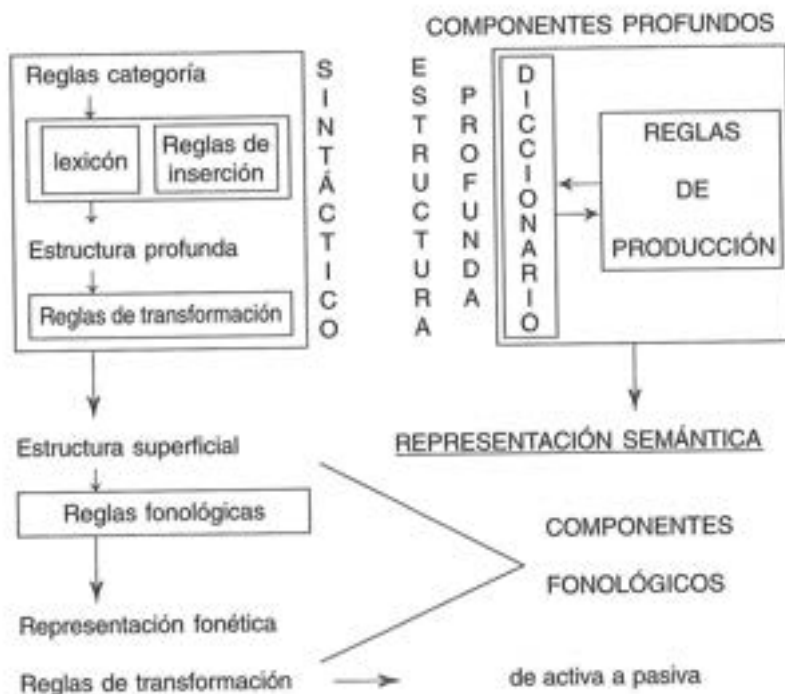
5. LOS MODELOS EN EL DESARROLLO DE LA OBRA DE CHOMSKY

La gramática chomskiana pasa por tres momentos, en un cuarto defiende planteamientos minimalistas.

En 1957 la lingüística gira en torno a la sintaxis, no aparece la semántica, sí el léxico, la fonología y la sintaxis. En un segundo, «Aspectos de la teoría de la sintaxis», incorpora la semántica, en el tercero (1972) estudia semántica y gramática. Por último, en 1995 se sitúa en planteamientos minimalistas, esta información no es traducida al español hasta 1999.

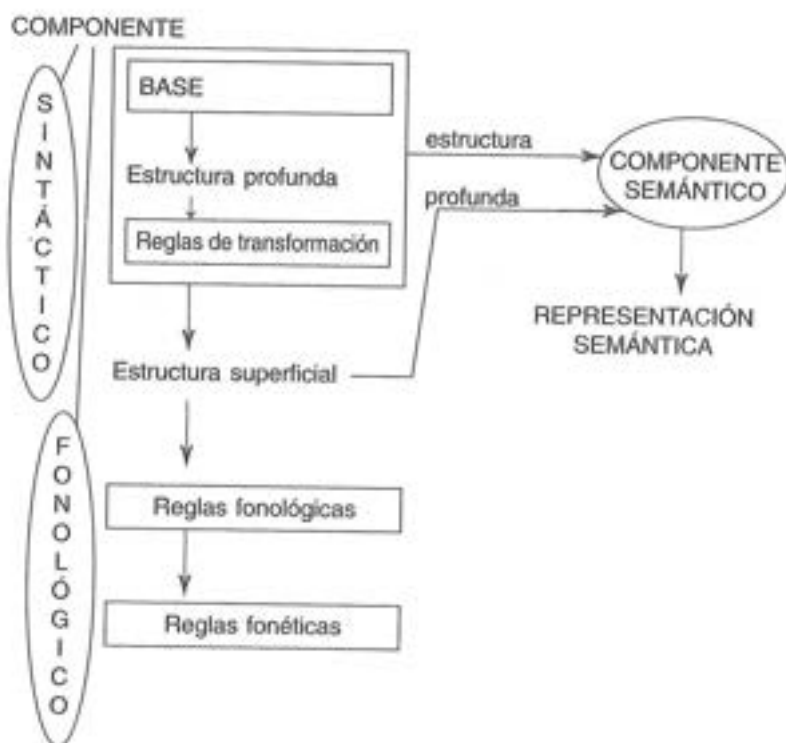
EL MODELO DE ASPECTS OF THE THEORY OF SYNTAX (1965)

Aparecen tres componentes: fonológico, sintáctico, semántico.



(En el primer modelo de 1957 no aparece).

EL «MODELO STANDARD» (1972)



Los componentes siguen siendo los mismos, modelo más simplificado, no hay tantos subcomponentes.

LOS PLANTEAMIENTOS MINIMALISTAS (1995)

Chomsky reflexiona y afirma que parece razonable pensar que el lenguaje puede aproximarse a ser un «sistema perfecto»; se hace dos preguntas:

1. ¿Cuáles son las condiciones generales que esperamos que satisfaga la facultad del lenguaje humano?

2. ¿Hasta que extremo está determinada la facultad del lenguaje por estas condiciones sin que les subyazca ninguna otra estructura?

Si la respuesta a la segunda pregunta es positiva el lenguaje sería un «sistema perfecto», satisface restricciones externas de la mejor forma posible y de un modo razonable.

Chomsky propone el PROGRAMA MINIMALISTA, éstos son sus puntos fundamentales:

- Hay un componente de la mente/cerebro humana dedicado al lenguaje (la facultad del lenguaje) que interactúa con otros sistemas.

-La facultad del lenguaje tiene, al menos, dos componentes:

-Un sistema cognitivo que almacena información

-Un sistema cognitivo de actuación que accede a esa información y la utiliza (pueden ser específicas del lenguaje).



El sistema cognitivo interactúa con los sistemas de actuación por medio de niveles de representación lingüística, hay dos sistemas «externos» el sistema articulatorio-perceptual A-P y el sistema conceptual-intensional C-I. Cada uno con dos niveles de interfaz: la forma fonética FF (en A-P) y la forma lógica FL (en C-I). (El «doble interfaz» sonido con significado es la forma tradicional de describir el lenguaje, puede rastrearse al menos hasta Aristóteles).

Igualmente, distingue entre el lenguaje como *SISTEMA CONCEPTUAL* y el lenguaje del *SISTEMA DE COMPETENCIA PRAGMÁTICA*. (Pueden estar dañados selectivamente y disociados en el desarrollo, sus propiedades son diferentes).

6. OTROS MODELOS

Modelo de comprensión de textos de Kintsch y van Dijk. Considera que el texto está organizado en tres niveles: microestructura, macroestructura y superestructura; el primer nivel se encargaría de los significados locales y las relaciones lineales; el segundo tendría por cometido el significado global y la utilización de macrorreglas, se dejaría para el tercer nivel el significado global y utilizaría macrorreglas. Consideran que la representación es textual y situacional.

Modelo «Garden-Path» (Frazier, 1978). El procesador del lenguaje es un sistema contenedor, posee varios componentes autónomos y cada uno realiza un nivel de análisis.

—Atendiendo a los modelos en los cuales la *INFORMACIÓN SINTÁCTICA* es prioritaria encontramos:

1. *Subsistemas independientes* (Cifton y Ferreiras, 1987):

Consta de un procesador sintáctico y un procesador temático, el primero se encargaría de las estructuras constituyentes (construye representaciones de las estructuras sintagmáticas), el segundo se encarga de las estructuras temáticas (selecciona la más plausible semántica y/o pragmáticamente).

2. *Modelo Serial de Guía Léxica* (Ford, Bresnan y Kaplan 1982):

La información léxica determina el rango de estructuras potenciales de una frase y el orden en el cual se consideran las alternativas del análisis. La Gramática Funcional Léxica es su gramática de referencia.

—Entre los modelos guiados por el *CONTENIDO* encontramos:

1. *Modelo de procesamiento interactivo y paralelo: versión «fuerte»* (Fodor, Garret y Bever, 1968; Fodor, Bever y Garret, 1974). El analizador recupera la información léxica, ésta controla todas las hipótesis que se construyen en la estructura sintáctica de la frase. La información temática puede determinar las decisiones iniciales del análisis de las frases a la hora de resolver una ambigüedad.

2. *Modelo de efectos contextuales: modelo interactivo «débil»* (Crain y Steedman 1985). La ambigüedad local en el procesamiento del lenguaje se debe a la interacción entre la información semántica y la referencia al contexto. La Gramática Categorial o Combinatoria es la que subyace a la teoría contextual.

Un esquema de las hipótesis interactivas sería:

«DÉBIL»



«FUERTE»



A la vista de los anteriores planteamientos nos centraremos en la convergencia entre autores para proseguir en la búsqueda de soluciones en aquellos aspectos en que discrepan.

Existe una opinión generalizada en considerar que la memoria resulta imprescindible para un buen procesamiento, entre los elementos implicados todos los autores coinciden en considerar la sintaxis, semántica y pragmática como componentes imprescindibles.

La colocación de cada elemento y cómo se produce el flujo de información es lo que debe aclararse, aunque los últimos trabajos conceden a la semántica mayor peso, como la DRT (teoría de la representación del discurso) elaborada en los años ochenta y noventa por Hans Kamp y sus colaboradores y la SDRT (semántica dinámica), (Lascarides y Asher, 1999). O la semántica de los mundos posibles (Heim, 1992).

Se acepta que el flujo de información se produce de un modo interactivo, falta por determinar, si lineal o paralelo, aunque la segunda hipótesis parece la más plausible.

7. MÁQUINAS INTELIGENTES

Según definición de Norbert Wiener, cibernética es el estudio unificado del control y de la comunicación entre animales y

máquinas. En los años cincuenta las tortugas de W. Grey Walter, que exhibían comportamientos sociales, o La Bestia de J. Hopkins que, guiada por un sónar y un ojo fotoeléctrico, era capaz de alimentarse mediante electricidad obtenida a través de un enchufe que era capaz de encontrar.

A la vez que los ordenadores analógicos y la cibernética, comienza el desarrollo de los ordenadores digitales de hoy basados en la separación de estructura y función (hardware y software, su modo de trabajar es la computación algorítmica), comienza con la máquina de Turing en 1937. Se construye el ENIAC por el ejército americano para calcular trayectorias balísticas, bomba atómica, etc. En los años cuarenta John von Neumann concibe una computadora basada en la lógica digital, opera ejecutando en serie, una tras otra, instrucciones que componen un algoritmo codificado en forma de programa el cual se encuentra almacenado en su memoria. El desarrollo de la electrónica es lo que ha permitido el gran auge de las actuales computadoras digitales.

En 1950 Turing y Claude Shannon diseñaron los primeros programas que permitían a un ordenador digital razonar y jugar al ajedrez. Newell, H. Simon y J. Shaw presentaron el Teórico Lógico, primer programa capaz de razonar sobre temas arbitrarios.

El término inteligencia artificial o IA lo acuña John McCarthy en los años sesenta, Marvin Minsky, Newel y Simon habían creado un programa que demostraba teoremas de geometría, tan sólo eran capaces de resolver los problemas para los que habían sido contruidos.

Al desarrollarse la IA quedó eclipsada la cibernética y las redes neuronales, pero en 1969, Minsky y Papert mostraron las limitaciones de los perceptrones, modelo neuronal por excelencia de los años sesenta y la mayor parte de los recursos se destinaron a la IA.

Han transcurrido casi cincuenta años, tenemos ordenadores potentísimos y sin embargo no resultan más inteligentes. La IA culminó en los años setenta con la introducción de los **sistemas expertos**, son programas de computador en los que se codifica el conocimiento de expertos en una cierta materia en forma de reglas de decisión (diagnóstico de una enfermedad, diseño...)

En los años ochenta se volvió a paradigmas de cómputos alternativos, redes neuronales, sistemas borrosos, algoritmos

genéticos o a la computación evolutiva. Vuelven la ANS (Artificial Neural Systems) también conocidas como sistemas conexionistas.

La arquitectura Von Newman no resulta apropiada para sistemas de cálculo paralelo y distintos autores tratan de solventarlo; Hopfield, en 1982, introdujo nuevos puntos de vista combinando redes neuronales y modelos de vidrios de espín (spin-glass). Por último se encontró la forma de entrenar un perceptrón multicapa (Rumelhart, 1986), así se resolvían los problemas del perceptrón simple.

Los sistemas borrosos incidieron sobre la lógica digital (0 ó 1, verdadero o falso), el ser humano utiliza más criterios. Los sistemas borrosos son un tipo de lógica multivaluada como: SI ... ENTONCES...

Las redes neuronales artificiales emulan el hardware del cerebro y los sistemas borrosos se ocupan del software. En estos campos se utiliza el término *ABC* de la inteligencia (Marks, 1993) contemplándose sus tres facetas: *ARTIFICIAL, BIOLÓGICA Y COMPUTACIONAL*. Parece ser que las tareas que peor llevan a cabo las computadoras son las más fáciles para los organismos biológicos, los ordenadores pueden resolver problemas complejissimos de aritmética, juegos de ajedrez, pero es muy difícil que posean capacidad perceptiva y movimiento. En la emulación de las facultades humanas se obtiene un alto nivel en cálculo, lógica y razonamiento, un bajo nivel en percepción, reconocimiento de patrones, asociaciones y aprendizaje.

Pretendemos emular el cerebro, para ello es preciso comparar la arquitectura de las computadoras con la que presenta el cerebro y tratar de emular sus capacidades.

La máquina de Von Newman es una máquina de procesamiento (hardware) actúa ejecutando en serie (una tras otra) una secuencia de instrucciones o programa (software) que almacena en su memoria. La máquina la componen cuatro unidades: unidad de entrada de información, unidad de salida, unidad de procesamiento (compuesta a su vez, por la unidad lógico-aritmética y la unidad de control) y memoria, es la máquina de cómputo en el sentido de Turing, hará la tarea para la que se programe y cambiando el programa de su memoria ejecutará tareas diferentes.

La mayoría de los ordenadores son máquinas manipuladoras de símbolos: la unidad de entrada suele ser el teclado o las unidades

de disco, las de salida la pantalla o la impresora, la unidad de procesamiento o CPU (Central Processing Unit) es el microprocesador, la memoria puede estar distribuida entre el disco duro, cintas, CD-rom o la memoria central de semiconductor. El verdadero corazón del computador es el microprocesador, circuito electrónico que puede integrar millones de componentes electrónicos, además, entre sus características se encuentran las de ser baratos y versátiles.

El cerebro, cuyas capacidades queremos emular, no es una arquitectura Von Newman, no está formado por un microprocesador, ni constituido por unas cuantas CPUs, lo componen millones de procesadores elementales o neuronas interconectadas conformando redes de neuronas. La neurona es un pequeño procesador, sencillo, lento y poco fiable (diferente a los potentes microprocesadores). En nuestro cerebro se interconectan cien mil millones de neuronas operando en paralelo, cada neurona puede conectarse con otras diez mil de promedio y puede procesar trabajando en paralelo de un modo impresionante.

Además la neurona no debe ser programada, aprende a partir de señales que recibe del entorno y opera con un esquema diferente al de los computadores, poseen *autoorganización*, no existe un componente que gobierne el sistema como el CPU, las neuronas cuentan con la capacidad de autoorganizarse, aprendiendo del entorno y adaptándose a él emergiendo ricas propiedades de procesamiento.

El hombre trata de construir artefactos que sean capaces de imitar nuestras facultades y funciones, siendo la señal de voz y su «comprensión» (la asignación de un significado) uno de los campos más estudiados, interesa poder comunicarse con las máquinas del modo más natural, y lo más natural es la voz.

Hay investigaciones que van más lejos en sus estudios sobre la interacción hombre-máquina, Rosaling W. Picard, del Mesia Labs Affectif Computer, estudia esta interacción a través de sensores para que la máquina reciba señales y pueda interpretarlas.

8. TECNOLOGÍA DEL HABLA

La comunicación oral humana se basa principalmente en una gran cantidad de conocimiento previo, no sólo del lenguaje sino de cómo es el mundo, el principal problema en *tecnología del habla*

es: *EL MODO DE TRANSMITIR ESTE CONOCIMIENTO A LA MÁQUINA.*

Ya hemos expuesto distintos modelos de lenguaje, en tecnología del habla el aspecto más relevante es el discurso, el procesamiento del lenguaje natural y el diálogo hombre-máquina, comenzaremos por el discurso.

Igualmente para que nuestros mensajes puedan ser interpretados usamos nuestros conocimientos lingüísticos sobre forma y estructura, pero cohesión y coherencia en el análisis del discurso desde una perspectiva dinámica. Cohesión es el uso de lazos y conexiones entre los diversos textos, Halliday y Hasan (1976) analizan bajo los nombres de referencia, sustitución, elipsis y relaciones léxicas.

Las formas correferenciales inducen al oyente a buscar interpretaciones fuera (*la teoría semántica sobre referencia afirma que la relación de referencia se establece entre las expresiones de un texto y las entidades del mundo, y la de correferencia entre expresiones que aparecen entre distintas partes del texto*). Esta coherencia no es algo existente en el lenguaje, sino en los usuarios de esa lengua, *la persona da sentido a lo que escucha.*

Pragmática y análisis del discurso son disciplinas relacionadas estrechamente. Al analizar un texto o una conversación se encuentran implicados distintos fenómenos como actos de habla (centro de la teoría de Searle), presuposiciones, implicaturas y deixis; cada una ha dado origen a diferentes teorías, apareciendo distintas escuelas pragmáticas.

Se denomina «Etnometodología» al estudio de campo y análisis de la conversación. Es una disciplina que se interesa por el estudio de las interacciones y, especialmente, de las interacciones verbales cotidianas u ordinarias. A los seguidores o practicantes de esta corriente se les conoce como etnometodólogos o, simplemente, conversacionalistas.

Se distinguen dos corrientes: *Análisis del discurso y análisis de la conversación*, ambas estudian cómo se produce y cómo se comprende la coherencia y la organización secuencial en un discurso.

-*Análisis del discurso* (emplea metodología como los principios y conceptos teóricos propios de la lingüística).

-*Análisis de la conversación* (analiza grabaciones de conversaciones naturales utilizando métodos inductivos rigurosamente empíricos, evitando elaborar teorías prematuras, contrasta con la inmediata categorización de los datos típica del analista del discurso).

Levinson (1983) se sitúa en la perspectiva basada en el análisis de la conversación.

Desde este repaso, extraeríamos la conclusión que un *diseñador de aplicaciones en tecnología del habla, ha de tener en cuenta las características discursivas a la hora de desarrollar e implementar un sistema conversacional*. Ha de tener en cuenta las aportaciones que distintas áreas del análisis del discurso realizan al campo de la gestión del diálogo, de estas ramas destacar: *LOS ACTOS DE HABLA, LA PRAGMÁTICA Y EL ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN*, todas la investigación actual en sistemas de gestión de diálogo gira en torno a conceptos e ideas tomadas de estos tres campos de interés.

Indudablemente, hay matices que distinguen un discurso de una conversación o de un diálogo, sin embargo en los Sistemas de Gestión de diálogo en Inteligencia Artificial, se considera igual a un sistema conversacional, oración, frase, enunciado y alude a la *emisión de un mensaje por parte de un hablante*.

Para que se considere que una oración es correcta desde el punto de vista semántico, en PLN (Procesamiento del Lenguaje Natural) se acepta que la oración ha de cumplir las condiciones de verdad. La descripción semántica de un lenguaje se convierte así en un mecanismo de estados finitos que nos permite saber cuáles son las condiciones de verdad para cada oración de ese lenguaje.

El cálculo de predicados de la lógica de primer orden ha jugado un papel fundamental en el tratamiento semántico en PLN, este tipo de lógica se puede definir como un pequeño modelo de cómo desarrollar el análisis semántico de un lenguaje, de forma que se aproveche la fuerza expresiva y, no ambigua de las matemáticas.

Esta lógica dice que las fórmulas bien formadas se especifican en la gramática, asociándose una regla de interpretación semántica para cada construcción sintáctica que permita la gramática. Dada una serie de oraciones se podrán describir sus condiciones de verdad con respecto al universo del discurso y las inferencias que se puedan extraer a partir de las condiciones. Sin embargo, en *lenguajes naturales el tratamiento semántico que proporciona la lógica de primer orden no es suficiente*.

Montague (1973) partió de la lógica de primer orden y desarrolló un modelo más potente: la lógica intensional, se trata de una representación intermedia entre la estructura sintáctica y la estructura

del significado, esta noción de representación intermedia fue adoptada por Kamp (1981) en su «Teoría de Representación del Discurso» (DTR).

La «Teoría Situacional» (Barwise y Perry, 1983) avanza respecto a las corrientes montagueanas, formulando convenientemente la noción de «estado parcial del mundo», es incorrecta la premisa común en las corrientes que siguieron a Montague indicando que la información es siempre total, para cada situación una proposición es verdadera o no.

La teoría de la representación del discurso (DTR) (Discourse Representation Theory) elaborada y desarrollada en los años ochenta y noventa por Hans Kamp y sus colaboradores (Kamp, 1981; Kamp y Reyle, 1993) tiene como fin describir relaciones que se establecen entre la forma lingüística de un enunciado y su significado. Pretende establecer modelos de interpretación para fragmentos de discurso que van más allá de la oración. Con ello sería posible formular reglas de interpretación para ciertos términos no referenciales del discurso, como los pronombres y otros términos anafóricos.

Las Estructuras de Representación del Discurso (DRS) presentan las relaciones lógicas de predicación y cuantificación sobre variables individuales necesarias para la interpretación de los enunciados, las estructuras se relacionan entre sí dando lugar a un modelo de interpretación del discurso válido para fragmentos amplios del discurso.

La DRT es beneficiosa tanto para la interpretación del sintagma nominal (cuantificación, plurales, nombres genéricos, posesivos) como del sintagma verbal (tiempo, aspecto, modo y modalidad) es un modelo alternativo a la lógica de predicados. Igualmente permite tratar de forma adecuada a determinados fenómenos de enriquecimiento semántico del discurso, como presuposiciones e inferencias, que aporta contenido al significado estructural de las oraciones involucradas.

Kamp (1981) propuso una aproximación a la interpretación del discurso y de las anáforas pronominales que ponía de manifiesto las deficiencias del análisis montagueano. La teoría de Hans Kamp se presenta a sí misma como una teoría semántica para un fragmento del lenguaje natural, intenta describir las relaciones que se dan entre la forma lingüística de un enunciado y su significado.

Kamp pretende que su teoría semántica sea una representación del flujo de información que se produce en el acto lingüístico, entendido como una descripción parcial de la realidad. El significado de las oraciones que constituyen un discurso depende de la verdad del discurso, es decir, depende de un modelo de interpretación parcial que debe poder ser integrado en un modelo completo.

Otras teorías diferentes sobre la interpretación del discurso han tratado el problema de las presuposiciones y de su papel en la interpretación, Teoría de los Estados mentales de Fauconnier (1984), el significado del discurso se representa mediante un conjunto estructurado de espacios mentales interconectados asimilables a las DRSs de Kamp o los Dominios de Discurso de Seuren (1985).

Algunas teorías usan la semántica de mundos posibles en la interpretación del discurso, Irene Heim (Heim, 1982 y 1992), trata los contextos del discurso como mundos posibles, o la Lógica Dinámica de Predicados (DPL) (Groenendijk y Stokhof, 1989), a la que se aplican diversas teorías semánticas (Dekker, 1992; Vermeulen, 1993).

Finalmente, nos encontramos con teorías semánticas dinámicas basadas en la Gramática de Montague, como la propuesta por J. Groenendijk y M. Stokhof (1987) o las teorías de Reinhard Muskens (1996), que combinan la Gramática de Montague y DRT.

Los enunciados tratados por los sistemas de gestión de diálogo forman parte de un diálogo. Las características de un diálogo *difieren de las de un discurso* (Ginzburg, 1998; Poesio, 1998; Rieser, 1999). Estas investigaciones han sido llevadas a cabo en campos como el análisis del discurso, la psicología cognitiva y la lingüística. Los diseñadores del sistema de gestión de diálogo tratan de encontrar pistas que les ayuden en su tarea de entender cómo se estructura un diálogo con el fin de poder modelarlo.

La SDRT (Asher, 1993) es una extensión de la DRT, incorpora información acerca de la estructura y función retórica del discurso y la extensión del SDRT (Lascarides y Asher, 1999) nace con el propósito de modelar la interpretación del diálogo. Lascarides y Asher concluyen su trabajo dejando un camino abierto a futuras investigaciones que incluyan la resolución de otros fenómenos propios del diálogo como son los actos del habla indirectos.

La DRT se ha utilizado como *modelo de representación semántica* durante los últimos años por los *módulos semánticos* que componen

los sistemas conversacionales del tipo pregunta-respuesta, el sistema VERBMOBIL (Alexandersson et al., 1998) (es un sistema de traducción automática, son modelos computacionales que presentan una gran robustez (traducido directamente del inglés «robustness», significa capacidad que tiene un sistema cualquiera para adaptarse a entornos adversos como: ruido, canal, locutor, tarea, etc.)

Resumiendo, las teorías dinámicas del significado, buscan establecer relaciones entre la interpretación de las expresiones lingüísticas y el contexto en el que aparecen. Entre las teorías que tratan de representar este proceso dinámico destacan:

-DRT teoría de la representación del discurso de Kamp (relaciones entre la forma lingüística de un enunciado y su significado).

-Semántica de situaciones de Barwise y Perry (parte de la premisa: el significado de una oración simple declarativa es una relación entre preferencias y situaciones descritas).

El uso de voz en interfaces hombre-máquina (la voz el modo de acceder a los servicios que presta la máquina) ha permitido una revitalización, esto ha sido posible como parte del estudio de sistemas conversacionales con entrada y salida por voz. Actualmente, existen muchas aplicaciones que exigen el tratamiento de la estructura conversacional, aplicaciones cuya interfaz hombre-máquina y su interacción bidireccional, añade características del diálogo conocidas y manejadas por los sistemas de gestión de diálogo.

La entrada en el sistema se produce por medio de la expresión hablada espontánea reconocida por un módulo de reconocimiento de voz (RV) pasando a un módulo de procesamiento de lenguaje natural (PLN) que es el encargado de extraer significado de las muestras de lenguaje hablado espontáneo. El mayor reto es extraer el significado de la salida del reconocedor (el lenguaje espontáneo presenta características imprevisibles).

Una de las tareas más complejas consiste en extraer el significado de la cadena reconocida e impedir que el proceso de análisis se detenga (Young y Matessa, 1991).

Posteriormente un gestor de dialogo (GD) intervendrá en el proceso, es el encargado de analizar las características propias del nivel del discurso que debe de tenerse en cuenta a la hora de implementar sistemas naturales y sus subramas (pragmática, actos

del habla, análisis de la conversación, turnos, anáfora, elipsis, silencios, solapamientos, reparaciones).

Las bases de datos y el administrador del sistema contribuirán a que se genere una respuesta. El procedimiento sería:

8.1. ARQUITECTURA FUNCIONAL

En la División de Tecnología del Habla de Telefónica I+D, el sistema de reconocimiento de voz se realiza mediante un sistema de MÓDULOS organizados, cada uno con una función: acondicionamiento de la señal de entrada, detector de actividad, extractor de características, reconocimiento de patrones y post-procesado. *No confundir con otros módulos que intervienen posteriormente*, nos referimos únicamente al RV (reconocedor de voz).

Así mismo, el reconocimiento se realiza a cuatro niveles: palabras aisladas, habla conectada, palabras aisladas basado en modelos de fonemas para vocabulario flexible y habla continua.

Denominamos «palabra» a la unidad básica en la que se apoya el reconocedor, puede ser sílabas, demisílabas, fonemas, morfemas, palabras, conjuntos de palabras, etc.

Basándose en un esquema de reconocimiento muy parecido al explicado aquí, numerosas comunidades de científicos han desarrollado y sacando a la luz sistemas de reconocimiento de habla continua. En Estados Unidos cabe resaltar los sistemas de IBM y el de los Laboratorios Bell de AT&T; los que se encuentran en las Universidades como en el sistema Summit del Massachusetts Institute of Technology, el sistema SPHINX de la Carnegie Mellon University, y el sistema DECIPHER del Stanford Research Institute; y los de otras compañías como el sistema Wall Street Journal de Dragon, y el sistema BYBLOS de BBN. En Europa podemos resaltar el sistema HTK, de la Universidad de Cambridge, el sistema SPICOS de Philips, el sistema del CSELT italiano, y el proyecto LIMSI francés.

8.2. LAS ONTOLOGÍAS

Las *ontologías* definen las clases de objetos que pueden ser manejados por el sistema, las relaciones entre ellos y algunos

individuos especiales de esas clases. Las ontologías utilizan los llamados *SEMANTIC PARSING* (analizadores en los que es prioritario el aspecto semántico del lenguaje).

La Word Net es un sistema de referencia léxica on line en inglés, cuyo diseño está inspirado por las teorías psicolingüísticas vigentes sobre memoria léxica humana, los nombres verbos y adjetivos se organizan en conjuntos de sinónimos y cada uno de ellos representa los conceptos léxicos subyacentes. Existen diferentes relaciones que unen los conjuntos de sinónimos, se puede decir de Word Net que es un diccionario basado en principios psicolingüísticos.

Word Net divide el lexicón en cinco categorías: nombres, verbos, adjetivos, adverbios y palabras de función. De hecho, Word Net sólo contiene nombres, verbos, adjetivos y adverbios.

Esta división se basa en las observaciones en el habla de pacientes afásicos (Garrett 1982), que indican el probable almacenamiento por separado de las palabras, encontrándose agrupadas como parte de los componentes sintácticos del lenguaje.

La decisión de organizar los nombres como un sistema de herencia, refleja un juicio psicolingüístico sobre el lexicón mental, ¿qué tipos de evidencia aportan una base para tales decisiones?, el aislamiento de los nombres en un subsistema léxico separado recibe el apoyo de las observaciones clínicas de pacientes con afasia anómica; después de un ataque al hemisferio izquierdo, que afecta a la capacidad para comunicarse lingüísticamente, la mayoría de los pacientes quedan con un déficit de la habilidad de nombrar (Caramazza and Berndt, 1978).

En lo referente a adjetivos calificativos, Word Net contiene punteros entre adjetivos calificativos y el subsistema de los nombres que se refiere a sus atributos apropiados.

La Euro Word Net es una base de datos multilingüe con wordnets para varios lenguajes europeos: holandés, alemán, italiano, español, francés, checo y estonio. Las wordnets están estructuradas de la misma forma que la wordnet americana para inglés (Princeton Word Net, Miller et al 1990), en agrupamientos, es decir grupos de sinónimos de palabras *con relaciones semánticas entre ellas*.

La mayoría de los sistemas se adopta el denominado «parsing parcial», que consiste en la adopción de un enfoque determinista mediante el cual el parsing recorre la secuencia de entrada buscando

los fragmentos que puedan emparejarse directamente con la tarea en el dominio, es decir solamente los fragmentos claves desde el punto de vista *semántico*. Son muchos los sistemas que construyen gramáticas para herramientas claves, entre otros E.V.A.R. (información horaria de trenes, Nöth et al. 1999), Philips (Aust et al, 1995), IRIS (López-Soto, 1999). A estos modelos se les conoce también como «SEMANTIGRAMAS» (Haas et al, 1997).

El parsing parcial reduce el análisis sintáctico y semántico de una secuencia al procesar únicamente unidades específicas de un determinado plan criterio semántico en lugar de sintáctico.

Este «concepto semántico» varía según la tarea. Estos conceptos semánticos coinciden con los contenidos informativos que son vitales para la comprensión del mensaje en el dominio. El parser identifica y analiza dichos conceptos y les asigna una *representación semántica que es con lo que opera el módulo de gestión de diálogo*.

8.3. UN SISTEMA DE LENGUAJE NATURAL, EL PHOENIX

Este sistema de comprensión del habla de la Carnegie Mellon University (School Of Computer Science, Pittsburg, Pennsylvania, USA), está orientado hacia la extracción de información relevante en una tarea, utiliza un PARSER (analizador) flexible basado en tramas.

Este sistema maneja fenómenos que son naturales en el habla espontánea por ejemplo: repeticiones y expresiones mal formadas gramaticalmente, así mismo, mantiene un archivo histórico de los rasgos principales del diálogo, puede resolver referencias elípticas, anáforas o de otro tipo indirectas, además, el contexto modela el sistema, maneja las correcciones y las preguntas que exceden de sus posibilidades, soluciona acoplamientos rígidos o laxo del reconocimiento del habla y del procesamiento del lenguaje natural. Todas estas características hacen que sea el utilizado en la actualidad por T I+D (Telefónica Investigación y Desarrollo), esta Empresa ha desarrollado y es propietaria de las adaptaciones para nuestra lengua, su base de datos alcanza un millón de palabras.

El Phoenix se ha utilizado para modelar el servicio de información de las líneas aéreas A.T.I.S. Nov. 1992, cuando se

sometió sistema de evaluación de idiomas hablados de A.R.P.A. respondió correctamente al 93,5% de inputs escritos y un 88,3% de los hablados.

Una de sus características, es que un pre-procesador elimina las palabras que son idénticas a la palabra anterior de una frase, igualmente, la gramática es modificada con el fin de que los elementos puedan terminar con la palabra clave, utilizada para marcar las correcciones.

Como un atributo necesario del sistema de lenguaje hablado es la capacidad para responder a cualquier pregunta de forma razonable, si hay algo significativo sobre las palabras que no están analizadas gramaticalmente, pregunta al usuario sobre ellas y en cualquier otro caso genera una respuesta adecuada.

Con el fin de permitir a los usuarios elaborar soluciones incrementalmente, un sistema de lenguaje hablado debería permitir referencias implícitas y explícitas a preguntas y respuestas anteriores, el sistema debe mantener un registro del dialogo.

Es relativamente simple la resolución de la elipsis y la anáfora en este sistema. Las ranuras en las tramas, los intervalos de tiempo asignados a las tramas, son *semánticos*, así pues, sabemos que el tipo de objeto que se necesita para la resolución en el caso de la elipsis es añadir nuevos objetos, mientras que en el caso de la ánfora, simplemente tenemos que suponer que un objeto de tal tipo ya existe.

Al diseñar un sistema robusto, la interacción entre reconocimiento del habla y los componentes de comprensión del lenguaje representan una decisión estructural capital.

Según opinión de Ismael Cortázar, Jefe de División de Tecnología del Habla de TI+D, el analizador semántico que utilizan en su División es eficaz fundamentalmente por ser muy robusto, se basa en las RTN.

8.3.1. Las RTN (Recursive transition Networks)

Es un método robusto para el análisis semántico, muy útil para el procesado de la salida de los Reconocedores de Habla Continua. El procedimiento para el uso de las RTN se realiza mediante tres fases:

- Descripción de las redes en el lenguaje RTN.
- Compilación de las descripciones generando un modelo binario.
- Generación de una Analizador Semántico, usando la librería («parser») RTN, a la que se le pasa como parámetro (en tiempo de ejecución) qué modelo binario utilizar.

Las RTN no mantienen un contexto de diálogo: cada frase nueva se analiza sin considerar las frases anteriores, al construir las aplicaciones se usa otra herramienta conocida como GESTOR DE DIÁLOGO, que suele ser el «usuario» del parser RTN.

El análisis semántico mediante RTN se basa en los conceptos:

- FUNCIÓN: Una función representa uno o varios conceptos semánticos, ante una función de entrada el «parser» elegirá la función que mejor se adapte.
- RED: Una red representa una entidad, parcial o total, dentro de un concepto semántico. Una función se compone de una o varias redes. Se dividen en tres tipos: REDES FUNCIÓN, REDES SUB-RED, REDES DATOS.
- NO TERMINAL: Entidad que define una agrupación de símbolos terminales. Se usa sólo para facilitar la definición de RTN, y no durante el «parsing». Los no terminales han de definirse con posterioridad a todos sus usos.
- TERMINAL. Lo constituyen las palabras que pueden entrar en una frase. Tiene un código numérico y están recogidos en un diccionario.

Al proceso de definición viene aparejado la creación de los ficheros necesarios, cada uno define una función y cada función se resuelve mediante concatenación de alguna de las redes que la componen.

Una vez escritos los ficheros se pasa al proceso de generación del modelo binario, se realiza mediante el programa GANASEM, este programa tiene dos modos distintos de funcionamiento: como analizador léxico y como compilador.

Para realizar el análisis existe un conjunto de rutinas que facilitan la construcción de un analizador semántico, están contenidas en la librería LIBANASEM, la rutina principal es *doAnaSem*, que recibe como entrada un conjunto de códigos de palabras, tal y como los entrega el reconocedor de habla continua,

y devuelve las redes y sub-redes, las que mejor han resuelto la frase.

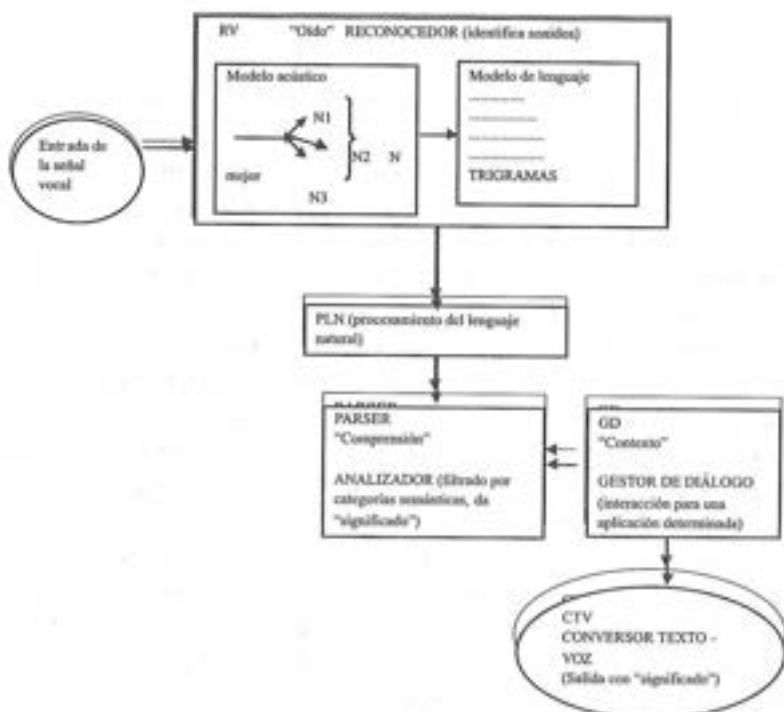
El parser posee unos parámetros, por medio de unos valores iniciales comienza a utilizar la memoria, si no son suficiente, el parser seguirá funcionando, es decir, pedirá más memoria.

La librería del parser no hace ninguna suposición del entorno operativo, por ello utiliza un mecanismo de «callback» para pedir las funciones básicas. Posteriormente, el parser devuelve los resultados indicando la red y las sub-redes. Dado un conflicto, una frase puede ser interpretada de varias formas, los criterios para elegir la mejor son por orden de importancia para resolver el mayor número de palabras: contiene una determinada red cuyo nombre se pasa como parámetro, o, contiene menos redes de nivel N (se comparan incrementalmente el nivel hasta que se resuelve el conflicto).

Para ayudar a definir las RTN, y analizar qué tal se adaptan a una aplicación se suministra la utilidad *anasem*, esta utilidad permite enviar frases (desde pantalla o fichero) y recibir los resultados del análisis (en pantalla o fichero). Hay que suministrarle uno o tres diccionarios, dado que puede simular lo que hace el reconocedor que a cada palabra reconocida le asigna cero, una o varias palabras a enviar como resultado de reconocimiento.

8.4. MODELO EN TECNOLOGÍA DEL HABLA

Telefónica I+D está desarrollando aplicaciones dialogadas hombre-máquina utilizando el PHOENIX adaptado para el español, fundamentalmente porque es un sistema muy robusto, su analizador es semántico y el esquema del proceso en aplicaciones dialogadas lo reflejamos a continuación:



En primer lugar se realiza el esqueleto del parser (analizador), este es configurable, tengo que decir para qué lo voy a utilizar y se comienza a desarrollar la aplicación.

La señal vocal entra en el sistema (es preciso que la base de datos haya sido construida con un texto muy extenso) y es reconocida, para ello se utilizan los modelos acústicos y los modelos de lenguaje, estos dos modelos intercambian información, el primero envía al segundo la N-mejor (es decir, la mejor secuencia, son modelos basados en listas «n-best») que es comparada con los modelos de lenguaje estadísticos, siempre busca trigramas, es decir, secuencias de palabras que vayan precedidas de otras dos (desde el punto de vista matemático, un bigrama es una función con dos argumentos que se suelen representar como una tabla de doble entrada o matriz bidimensional, bigramas o trigramas son tablas que establecen la frecuencia de ocurrencia entre secuencias de dos unidades, en el primer caso, o tres, en el segundo).

Hasta este momento es la fase de reconocimiento (RV = reconocedor de voz), mientras el módulo PLN (procesamiento de lenguaje natural) y el resto de los componentes: sintaxis, gramáticas, los diccionarios, ficheros función proporcionan los datos necesarios para que continúe el proceso.

En un segundo momento es donde comienza lo que podríamos llamar, con muchas reservas, la fase de «comprensión», se trata de «comprender y razonar». La información pasa al analizador (PARSER) que es el encargado de dar un significado, filtra las secuencias de palabras con categorías semánticas (están etiquetadas, marcadas), busca palabras del reconocedor con significado para el usuario de la aplicación (recordamos que el parser ha sido desarrollado para una determinada aplicación) y las envía al gestor de diálogo (GD), este al recibirlas comprueba si cumple las reglas que están jerarquizadas y establecidas según la aplicación en el módulo de PLN. Si hay que completar alguna acción, hay una regla que detecta que faltan datos a fin de completar el árbol, decidiendo de lo que llega al parser.

Por último, se produce la salida (síntesis) por medio del conversor texto-voz (CTV) y queda establecido el diálogo.

9. CONCLUSIONES

Ha quedado expuesto que las líneas actuales de investigación se centran en el aspecto semántico del lenguaje, si bien en tecnología del habla queda mucho que desarrollar, encontrándose en la actualidad en el «arco reflejo de la comprensión lingüística oral» (Reyzábal, 2001).

Considerando los modelos anteriormente descritos, nos inclinamos a adoptar un modelo de comprensión lingüística oral guiado por el contenido, formado por subsistemas, en éstos, el procesamiento se produce de un modo interactivo y bidireccionalmente en paralelo.

Proponemos la siguiente arquitectura para un modelo de comprensión lingüística oral (resaltamos el subsistema semántico porque consideramos: SI UN OYENTE NO LOGRA OBTENER UN SIGNIFICADO DE LO ESCUCHADO, LO ELIMINA. (Reyzábal 2001).



La voz es percibida, la fonología y la gramática son las encargadas de discriminar esos sonidos y aplicarles las reglas oportunas (trabajo computacional), pasan identificadas a nuestro lexicón (comienza el trabajo conceptual) éste interactuará con la sintaxis que le proporcionará el orden correcto de las palabras, la prosodia ayudará. La memoria de trabajo y la memoria a largo plazo siempre están activadas proporcionando información. Obtenemos un significado de lo escuchado integrándolo en un contexto y con los conocimientos previos. El siguiente paso es la comprensión. Todo está constantemente en interacción y los conocimientos son almacenados en la memoria a largo plazo, si interesa, o en la de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDERSSON, J.; BUSCHBECK-WOLF, B.; FUJINAMI, T.; KIPP, M.; MAIER, E.; REITHINGER, N.; SCHMITZ, B., y SIEGEL, M. (1998): *Dialogue Acts in VERBMOVIL-2* Second Edition. Verbmobil-Report 226, DFKI GmbH Saarbrücken.
- ASHER, N. (1993): *Reference to Abstract Objects in Discourse*. Kluwer Academic Publishers.
- AUST, H.; OEDER, M.; SEIDE, F., y STEINBESS, V. (1995): The Philips automatic train timetable information system. En *Speech Communication*, 17: 249-262.

- BARWISE, J. y PERRY, J. (1983): *Situations and Attitudes*. Cambridge, Mass. The MIT Press. (Trad. *Situaciones y actitudes*). «Teoría situacional».
- CHOMSKY, N. (1964): Degrees of gramaticalness. En J. FODOR y J. KATZ (Eds.): *The Structure of Language*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- CHOMSKY, N. y MILLER, G.A. (1963): *Finitary models of language users*. In R.D. Luce, R.R. Bush and E. Gallanter (eds.), *Handbook of Mathematical psychology*, Vol. 2, New York, John Wiley.
- CHOMSKY, N. (1957): *Syntactic structures*. The Hague: Mouton.
- CHOMSKY, N. (1965): *Aspects of the theory of Syntax*. Cambridge: MIT Press.
- CHOMSKY, N. (1995): *The Minimalist Program*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts. Trad. El programa minimalista. (1999). Serie: estudios actuales en lingüística. Alianza Editorial. Madrid.
- CLIFTON, C. Jr., & FERREIRA, F. (1987): Modularity. In J.L. Gardfield. (Ed.), *Modularity in Sentence Comprehension: Knowledge Representation and Natural Language Understanding*. Cambridge, MA: MIT Press.
- CRAIN, S. & STEDMA, N. (1985): On not being led up the garden path: The use of context by the psychological parser. In D. Dowty, L. Karttunen, & A. Zwicky (Eds.), *Natural language parsing*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- VAN DIJK, T.A. (1985): Introduction: discourse as a new cross-discipline. En van Dijk, T.A. (ed.) *Handbook of Discourse Analysis, Volumen I: Disciplines of Discourse*. New York: Academic Press, 1-10.
- FAUCONNIER, G. (1984): *Espaces Mentaux*. Paris: Minuit. Teoría de los Estados Mentales.
- FODOR, J.A.: *The Modularity of Mind*. (1970). *An Essay on Faculty Psychology*. Cambridge, Mass, The M.I.T. Press, 1983
- FORD, M.; BRESNAN, J. & KAPLAN, R. (1982): A competence-based theory of syntactic closure. In J. Bresnan (Ed.). *The mental representation of grammatical relations* (pp. 727-796). Cambridge, MA: MIT Press.
- FORSTER, K. (1979): Levels of processing and the structure of the language processor. In W.E. Cooper and E.C.T. Walker (Eds.), *Sentence Processing: Psycholinguistic studie presented to Merrill Garrett*. London: Lawrence Erlbaum Associates Ltd.
- FORSTER, K.I. (1979): Levels of processing and the structure of the language processor. En W.E. COOPER y EC.T. WALKER (Eds.): *Sentence processing*. N. York: Wiley.

- FRAZIER, L., & FODOR, J.D. (1978): The sausage machine: A new two-stage parsing model. *Cognition*, 6, 291-325.
- FRAZIER, L.; CLIFTON, C., y RANDALL, J. (1983): Filling gaps: decision principles and structure in sentence comprehension. *Cognition*, 13, 187-222.
- GINZBURG, J. (1998): Clarifying Utterances. En Hulstijn, J. A Nijholt (eds.) *Proceedings of the Twente Workshop on the Formal Semantics and Pragmatics of Dialogues*. Twente University, Faculteit Informatica, Enschede, 11-31.
- GROENENDIJK, J. y STOCKHOF, M. (1989): Dynamic predicate logic: towards a compositional, non-representational semantics of discourse. *Institute for Language, Logic and Information*. Preppublication series LP-89-O2, Universidad de Amsterdam.
- HAAS, J.; NÓTH, E.; NIEMMAN, H. (1997): Semantigrams-Polygrams Detecting Meaning. En Proc. 2 nd Sayel Workshop on Multi-Lingual Information Retrieval Dialogs, 65-70.
- HALLIDAY, A.K. y HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*. London: Longman.
- HEIM, I. (1982): *The semantics of definite and indefinite noun phrases*. PhD thesis, University of Massachusetts, Amherst.
- HEIM, I. (1992): Presupposition Projection and the Semantics of Attitude Verbs. *Journal of Semantics*, 9: 183-221.
- KAMP, H. y REYLE, U. (1993): *From Discourse to Logic*. Dordrecht: Kluwer.
- KAMP, H. (1981): A theory of truth and discourse representation. En Groenendijk, J., T. Jansen y M. Stockhof (eds.) 1984. *Truth, interpretation and information*. Dordrecht: Foris.
- KAMP, H. (1981): A theory of truth and discourse representation. En Groenendijk, J., T. Jansen y M. Stockhof (eds.) 1984. *Truth, interpretation and information*. Dordrecht: Foris.
- KAMP, H. (1981): A theory of truth and discourse representation. En Groenendijk, J., T. Jansen y M. Stockhof (eds.) 1984. *Truth, interpretation and information*. Dordrecht: Foris.
- LASCARIDES, A. y ASHER, N. (1999): Cognitive States, Discourse Structure and the Content of Dialogue. *Preproceedings of the Amstelogue '99 Workshop on the Semantics and Pragmatics of Dialogue*, Amsterdam University.
- LEVINSON, S.C. (1981): *Some pre-observations on the modelling of dialogue*. *Discourse Processes*, 4 (1): 93-116.

- LEVINSON, S.C. (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LÓPEZ-SOTO, T. (1999). Estrategias de análisis gramatical y semántico para un sistema dirigido por voz. *Tesis Doctoral*. Universidad de Sevilla.
- MARKS II, R.J (1993): Intelligence: Computational versus artificial. *IEEE Trans. On Neural Networks*, 4, 5, 737-739.
- MONTAGUE, R. (1973): *Formal Philosophy: Selected Papers of Richard Montague*. En Thomanson, R. (ed.) Yale University Press.
- MUSKENS, R.(1996): Combining Montague semantics and discourse representation. *Linguistics and Philosophy*, 19 (2): 143-186.
- NÓTH, E.; BATLINER, A.; KIEBLING, A.; KOMPE, R., y NIEMANN, H. (2000): Verbmobil: The Use of Prosody in the Linguistic Componentes of a Speech Understandins System. *IEEE Acoustics, Speech and Signal Processing*, 8 (5).
- PINKER, S. (1995): El instinto del lenguaje. *Cómo crea el lenguaje la mente*. Alianza Editorial. S.A. Madrid.
- POESIO, M. y TRAUM, D. (1998): Towards an axiomatisation of dialogue acts. En Hulstijn, J. y A. Nijholt (eds.) *Proceedings of the Twente Workshop on the Formal Semantics and Pragmatics of Dialogues*. Enschede. Universiteit Twente, Faculteit Informatca, 207-222.
- REYZÁBAL, M.I. (2001): *Dificultades de comprensión lingüística oral, propuesta de mejora utilizando las nuevas tecnologías: Diálogo hombre-máquina mediante instrucciones expresadas en lenguaje natural*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- RIESER, H. (1999): The Structure of Task-oriented Dialogue and the Introduction of New Objects. Preproceedings of the Amstelogue'99 Workshop on the Semantincs and Pragmatics of Dialogue, Amsterdam University.
- RUMELHART, D.E., y MCCLELLAND, J.L. (1986) (des.): Parallel Distributed Processing. *Foundations*. Vol. 1 MIT Press.
- SANTIUSTE, V. (1982): La autonomía del subprocesador sintáctico del lenguaje. *Revista de Psicología General y Aplicada*. 37, 3.
- SEUREN, P. (1985): *Discourse Semantics*. Oxford: Blackwell.

RESUMEN

En este artículo describimos los modelos de lenguaje que tratan de explicar cómo se procesa, qué elementos interviene y en qué orden.

Realizaremos un rápido recorrido por las llamadas máquinas inteligentes y describiremos el modelo de lenguaje utilizado en tecnología del habla que actualmente proporciona mejores resultados.

Finalmente, tras mostrar que en el presente la investigación está orientada hacia el aspecto semántico del lenguaje, proponemos un modelo de comprensión lingüística oral.

Descriptores: Comprensión lingüística, modelos de lenguaje, tecnología del habla.

ESTUDIO DE LAS HIPÓTESIS DEMOGRÁFICAS PARA LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad

1. HIPÓTESIS DEMOGRÁFICAS EN JUBILACIÓN



AS hipótesis demográficas dependen básicamente de la estructura inicial del colectivo y de las entradas y salidas futuras. A efectos técnicos conviene diferenciar entre el colectivo activo y el colectivo pasivo.

Es necesario aclarar que nos referimos en todo caso a planes de pensiones de jubilación a nivel exclusivamente empresarial. Esta aclaración resulta imprescindible porque alguna de las generalizaciones empleadas carecerían de sentido en una óptica de Seguridad Social general.

A diferencia de la demográfica tradicional¹, en la que aspectos como fecundidad, natalidad y movilidad espacial adquieren gran trascendencia, en la evolución demográfica de un Fondo de Pensiones intervienen factores escasamente modelizados, como son la rotación de empleados o los flujos de entradas al colectivo.

El modelo, según hemos expuesto, deberá ser necesariamente adaptativo tanto en lo que se refiera a proyecciones futuras como a la determinación de las desviaciones sobre el pasado y su incidencia económica.

La crítica más usual que se efectúa a los sistemas de capitalización es su falta de adaptación a la evolución monetaria, a

1 QUESADA SÁNCHEZ, F.J.: «Teoría de la población». *Anales del IAE*, Madrid, 1983.

la inflación, que requiere elevar las reservas en el mismo porcentaje que las prestaciones, lo cual suele implicar crecimientos importantes en las cotizaciones.

También para los sistemas proyectivos de reparto resulta imprescindible utilizar ciertas hipótesis, si bien el horizonte temporal de este sistema resulta más limitado que en las de capitalización.

La convolución de las distintas hipótesis, debido a lo simplificado del modelo, no presenta mayores problemas en la aplicación práctica y se convierten en un conveniente instrumento para el análisis actuarial de los fondos de pensiones, así como para el cálculo de las contribuciones.

2. EL COLECTIVO DE ACTIVOS

En la fase correspondiente a la población activa que, partiendo de una estructura inicial, recibe nuevas incorporaciones o entradas que dependerán de las condiciones que imponga el plan y de unas salidas que podrán ser por fallecimiento, invalidez, despido, baja voluntaria, jubilación anticipada o por cumplir la edad de jubilación prefijada².

Podemos indicar que un individuo de edad x , perteneciente al colectivo, seguirá perteneciendo a él a la edad normal de jubilación z , con lo que alcanzará el derecho a las pensiones de jubilación correspondientes, con una probabilidad $z - x P_x$, o lo que es lo mismo, la probabilidad de no alcanzar dicha edad como componente de dicho colectivo será de $1 - (z - x P_x)$. Aplicando los principios generales de la estadística actuarial, podemos definir³:

$$z - x P_x = \frac{l_z}{l_x}$$

siendo l_x la función que nos indica el número medio de personas del colectivo de edad x procedentes de un grupo inicial l_0 .

2 QUESADA, F. J.: «Perspectivas Demográficas». *Anales del IAE*, 1983.

3 VEGAS PÉREZ, Ángel: «Estadística actuarial». *Apuntes de cátedra*. Universidad Complutense de Madrid, 1977.

$$I_x = I_0 e^{-\int_0^x \gamma_t dt}$$

Siendo γ_x el tanto de «eliminación de activos».

Efectivamente, denominamos a $F(x) = P(\zeta \leq x)$, esto es la función de distribución de probabilidad de la variante estadística «edad de causar baja del colectivo de activos». La probabilidad de no permanecer en el colectivo a la edad de x , y la probabilidad de permanecer a partir de dicha edad es $1 - F(x)$, por tratarse del suceso contrario: $F(0) = 0$, siendo 0 la edad mínima de entrada al colectivo y $F(Z) = 1$, siendo Z la edad normal de jubilación.

La probabilidad de que un partícipe «k» salga del colectivo en una edad comprendida entre x y $x+h$; $P_r(x < \zeta \leq x+h) = F(x+h) - F(x)$, que si se trata de una función continua, esto es, derivable, $P_r(x < \zeta \leq x+h) = f(x) \Phi(h)$, en la que $f(x) = F'(x)$, es la función de densidad y $F(h)$ un infinitésimo de orden superior respecto a h .

La probabilidad de que un partícipe «k» cause baja en el colectivo en una edad comprendida entre z y $z+h$, condicionado a que pertenezca al colectivo a la edad x , y será:

$$P_r(\xi \leq x+h/\xi \geq x) = \frac{F(x+h) - F(x)}{1 - F(x)}$$

que en el caso de continuidad

$$P_r = \frac{f(x)}{1 - F(x)} h + \phi(h); \frac{f(x)}{1 - F(x)} = \gamma_x$$

γ_x , tanto de eliminación de activos.

Es pues, la determinación de γ_x o de I_x la cuestión básica para poder determinar el número de partícipes de edad x , que llegarán a la edad de jubilación como miembros del Plan.

En el valor de γ_x intervienen factores como la mortalidad, la invalidez y otras causas, tales como despidos o bajas voluntarias.

2.1. Mortalidad

Se trata de una causa bien estudiada por la ciencia actuarial que ha desarrollado técnicas para su estimación según rigurosos métodos estadísticos, partiendo de muestras poblacionales suficientes.

2.2. Invalidez

En las distintas tablas existentes se suele tratar la invalidez profesional, que incluye la absoluta; su aplicación directa plantea problemas, pues el simple paso del tiempo, el cambio de un sector estudiado a otro, o de país, suele significar que la tabla no resulte aplicable. Sin embargo, el fenómeno existe y es una causa importante de eliminación.

La solución, es, pues, utilizar unas tablas lo más modernas posibles, y aplicar unos coeficientes, generalmente uniformes, a las distintas tasas anuales de invalidez para aplicarlas a cada colectivo en concreto.

2.3. Rotación

Englobamos en este concepto todas las causas de baja distintas de la muerte y de la invalidez y que no afecten simultáneamente al colectivo analizado (quiebra de empresa, regulación de plantilla, etc.).

Utilizamos el nombre de rotación, pues su causa principal es la baja voluntaria. Existen pocas tablas de rotación, y las que existen son difícilmente aplicables fuera del contexto que les sirvió de base estadística (país, época histórica, ciclo económico, actividad, etc.).

Hay que establecer una hipótesis referente a la función del tanto de rotación distinta a la del tanto de mortalidad; al contrario que ésta, el tanto de rotación debe ser decreciente con la edad. En las distintas leyes biométricas (Darmony, Makeham, Risser, Lazarus, Perks, etc.) a partir de una determinada edad, generalmente inferior a la edad legal de incorporación a la población activa, tendremos la expresión siguiente:

$$\frac{d\mu_x}{dx} \geq 0; \forall x \geq x_0$$

Sin embargo, en la tasa de rotación conviene realizar la hipótesis de que:

$$\frac{d\rho_x}{dx} \leq 0; \forall x$$

En la mayoría de los planes se suele fijar una edad y antigüedad mínimas de entrada en los veinte años.

Un caso general de fácil aplicación es considerar que ρ_x adopta la siguiente forma:

$$\begin{array}{ll} \rho_x = r; x \in [x_0, x_1] & \text{Siendo } r \leq 1 \text{ y } S \leq 1. \\ \rho_x = S; x \in [x_1, x_2] & x_0: \text{ Edad de entrada al colectivo.} \\ \rho_x = 0; x \in [x_2, Z] & Z: \text{ Edad de jubilación.} \end{array}$$

En general x_0 estará en el entorno de los treinta años y x_2 en el entorno de los cuarenta y cinco a cincuenta años.

3. INTEGRACIÓN PRÁCTICA DE LAS HIPÓTESIS DE MORTALIDAD, INVALIDEZ Y ROTACIÓN

En la práctica, pues, seleccionaremos como hipótesis una tabla de mortalidad ya construida (hayamos o no ajustado la mortalidad como hemos indicado) y una tabla de invalidez (rectificada o no) también ya construida, y en virtud de las características del colectivo realizaremos una tabla de rotación, según hemos analizado anteriormente.

En general, denominaremos l_x «Ley de disminución de los activos».

$$l_{x+1} = l_x - d_x - i_x - \rho_x$$

Siendo :

d_x = Número de cabezas que causan baja por muerte en $(x, x + 1)$.

i_x = Número de cabezas que causan baja por invalidez $(x, x + 1)$.

ρ_x = Número de cabezas que causan baja por rotación en $(x, x + 1)$.

Ahora bien:

$$q_x = \frac{d_x}{l_x}$$

$$iq_x = \frac{i_x}{l_x}$$

$$\rho q_x = \frac{\rho_x}{l_x}$$

Pero si, en el caso de q_x , tenemos en cuenta que las eliminaciones por invalidez y rotación se distribuyen uniformemente para todo el año, las $(\rho_x + i_x)$ han estado en observación durante sólo medio año a efectos de mortalidad, por lo que $1/2 (\rho_x + i_x)$ es el número de partícipes de este tipo que han estado observados todo un año. Por lo tanto, el colectivo verdaderamente observado de edad x por causa de muerte ha sido:

$$l_x - 1/2 (\rho_x + i_x)^4$$

Luego:

$$q_x = \frac{d_x}{l_x - 1/2(\rho_x + i_x)} - d_x = [l_x - 1/2(\rho_x + i_x)] q_x$$

Y aplicando el mismo razonamiento anterior:

$$\rho q_x = \frac{\rho_x}{l_x - 1/2(d_x + i_x)} - \rho_x = [l_x - 1/2(d_x + i_x)] \rho q_x$$

$$iq_x = \frac{i_x}{l_x - 1/2(d_x + \rho_x)} - i_x = [l_x - 1/2(d_x + \rho_x)] iq_x$$

Lo que resulta un sistema de tres ecuaciones con tres incógnitas (d_x, ρ_x, i_x) , cuya solución por Cramer:

4 MULLER NIKLAUS, E.: *Introducción a la matemáticas de pensiones*. Múchen, 1973, p. 5 y ss.

$$d_x = \frac{l_x \cdot \rho q_x [1 + 1/4(iq_x \cdot \rho q_x) - 1/2(iq_x + \rho q_x)]}{1 - 1/4[\rho q_x(q_x + iq_x) + (1 - \rho q_x)(q_x \cdot iq_x)]}$$

$$\rho_x = \frac{l_x \cdot iq_x [1 + 1/4(q_x \cdot iq_x) - 1/2(q_x + iq_x)]}{1 - 1/4[\rho q_x(q_x + iq_x) + (1 - \rho q_x)(q_x \cdot iq_x)]}$$

$$i_x = \frac{l_x \cdot q_x [1 + 1/4(q_x \cdot \rho q_x) - 1/2(q_x + \rho q_x)]}{1 - 1/4[\rho q_x(q_x + iq_x) + (1 - \rho q_x)(q_x \cdot iq_x)]}$$

Así pues, en la práctica ya hemos obtenido la función $_{-x}$ que nos da las salidas para el colectivo según la edad de los partícipes, efectivamente.

Si d_x = número de partícipes que causan baja en el colectivo en $(x, x + 1)$

$$d_x = -x+1 - -x$$

y

$$q_x' = \frac{d_x'}{l_x}$$

Las salidas S de un año (t) , en concreto, serán:

$$S_t = \sum_{x=x_0}^{x-1} G_x q_x' + G_{x-1}(1 - q_{x-1})$$

Siendo G_x el número de partícipes del colectivo de edad x al inicio del periodo t .

En cuanto a las entradas en el colectivo activo, éstas no dependen de ningún factor demográfico, sino de la política de expansión de la empresa. Este factor particular ha hecho que muchos sistemas actuariales de financiación renuncien a considerarlo, mientras que otros (los regímenes de reparto, en general) precisen de su estimación, siendo necesario un nivel mínimo de entradas para su subsistencia⁵.

5 QUESADA, F.J.: «Influence de la population sur les plan des pensiones», 22nd International Congress of Actuaries, tomo 2. ICA. Sydney (Australia), 1984.

Cuando resulte conveniente efectuar estas hipótesis, generalmente se darán tres posibilidades a estimar: que no existan entradas en el colectivo, que el colectivo renueve solamente aquellos empleados que causen baja el año anterior o bien que además se incremente la plantilla en un porcentaje determinado sobre la plantilla anterior. A efectos prácticos, se suele establecer la hipótesis de que todas las entradas se realizan a una edad determinada que generalmente resulta próxima a x_0 cuando no se hace coincidir con ella.

$$1.^\circ E_t = 0$$

$$2.^\circ E_t = S_{t-1} = \left(\sum_{x=x_0}^{z-1} G_x q_{x'} + G_{z-1} (1 - qz' - 1) \right)_{t-1}$$

$$3.^\circ E_t = \alpha G_{t-1} + S_{t-1}$$

$\alpha [0,1]$

G_t = plantilla al inicio del año t.

De donde podemos determinar que:

$$- G_t = E_{t-1} + S_{t-1}$$

$$1.^\circ - G_t = + S_{t-1}$$

$$2.^\circ - G_t = S_{t-2} + S_{t-1}$$

$$3.^\circ - G_t = a (G_{t-1} + S_{t-2} - S_{t-1})$$

En todo caso, cuando se precisó efectuar hipótesis sobre nuevas entradas en el colectivo, conviene ser extremadamente prudente, ya que es un elemento cuya fluctuación supone un importante impacto en coste del plan.

4. EL COLECTIVO DE PASIVOS

La fase correspondiente a la población pasiva que, partiendo de una posible estructura inicial, recibe nuevas incorporaciones que sólo podrán provenir de las jubilaciones normales o anticipadas de participes del colectivo anterior y de una salida cuya causa exclusiva será por fallecimiento.

Resulta necesario adecuar el tanto de mortalidad en función del tiempo transcurrido, de forma que no podemos hablar de μ_x sino de $\mu_{x,t}$ siendo x el tiempo biométrico y t el tiempo físico, de tal forma que $\mu_{x,t} = \leq \sigma(t) * \mu_x$ y que en virtud de las condiciones estructurales del modelo biométrico, bastará con estimar $\sigma(t)$. Como aproximación suele considerarse que $\mu_{x,t_0} = \mu_x$, siendo t_0 el año base de la tabla de mortalidad. En este caso tendríamos que: $\sigma(t) = (t/t_0)^\alpha$.

Y la ley de supervivencia quedaría de la forma⁶:

$$l_{x,t} = l_{x_0} \left(\frac{x}{x_0} \right)^{\alpha / (1+\alpha)}$$

de forma que si despreciamos esta circunstancia, haremos:

$$\alpha = 0; l_{x,t} = l_x, \text{ o si } t = t_0; l_x = l_{x,t}$$

el problema sería la estimación de x . Como aplicación práctica se puede utilizar la función de proyección.

$$Q_x^p = Q_x [1 - g(x)]^{t-t_0}$$

siendo:

Q_x^p : tanto anual de mortalidad proyectada.

Q_x : tanto anual de mortalidad de la tabla base.

$$q_x = \frac{d_x}{l_x}$$

$g(x)$: función de transformación $0 \leq g(x) \leq 1$, dependiendo del tiempo biométrico.

t : año de proyección.

t_0 : año de confección de la tabla base.

Bastará pues, con determinar $g(x)$, que podrá efectuarse de forma empírica a partir de la evolución observada en las distintas y numerosas tablas de mortalidad existentes históricamente.

6 VEGAS PÉREZ, Ángel, *Op. cit.*, p. 107 y ss.

Podemos determinar el número de salida del colectivo en el año t : S_t^j

$$S_t^j = \sum_{x=z}^w q_x^p J_x$$

siendo J_x el número de pensionistas de edad x al inicio del año t .

Consideramos que las entradas en el colectivo jubilado sólo tendrán como origen las sucesivas generaciones de personal activo que vayan cumpliendo la edad de jubilación. Según esto podemos determinar las entradas del año t como:

$$E_t^j = G_{z-1} (1 - q_{z-1}^*)$$

siendo G_{z-1} el colectivo de activos de edad $z-1$ al inicio del año t .

Las variaciones del colectivo de jubilados desde el punto de vista dinámico vendrán determinadas por la expresión:

$$\Delta_j = E_t^j - S_t^j$$

Se plantea una cuestión en orden a la determinación práctica de las expresiones expuestas. Tanto para el colectivo de activos como para el de jubilados es conveniente considerar que las funciones demográficas así como las relativas a rotación son de carácter discontinuo, asociándolas a valores puntuales de $f(x)$ en tramos de un año.

Cualquier valor a una edad concreta, habría que recurrir a algún proceso aproximativo tal como la interpolación lineal o exponencial, lo que sin duda aumentarían la complejidad de los cálculos y también tendría carácter de aproximación. La técnica actuarial tradicionalmente ha resuelto esta cuestión, definiendo la aplicación de edad actuarial como la edad correspondiente al cumpleaños más próximo a la fecha de efectuarse los cálculos; esta aplicación supone una agrupación que en la práctica resulta bastante aproximada. Las funciones ya comentadas se asocian a la edad actuarial del individuo, evitando con ello el tener que efectuar interpolaciones y además, supuesta la distribución uniforme de cumpleaños, en biometría se demuestra que el 75 por 100 de los expuestos al riesgo corresponden a edades exactas comprendidas entre x y $x+1$.

LA CONTABILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad

MARÍA ANGELA JIMÉNEZ MONTAÑÉS
Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad

1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS



En todos es conocido que el deporte, y más concretamente el fútbol, es un espectáculo de masas. En la actualidad se ha convertido en un fenómeno social, cultural, económico y financiero, que mueve miles de millones de euros. Esta situación creada en el deporte de alta competición ha provocado la necesidad de regulación específica, tanto a nivel jurídico, económico y contable.

El deporte de competición se ha estructurado mediante instituciones de naturaleza asociativa, que se clasifican en primer grado, que agrupan a personas físicas, como los clubes o de segundo grado que son la unión de varias asociaciones tipo clubes, como las federaciones y ligas profesionales.

Los clubes deportivos pueden presentar una doble naturaleza jurídica; clubes de naturaleza asociativa y clubes de naturaleza mercantil, constituidas por las Sociedades Anónimas Deportivas, conocidas como SAD.

La Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre, se constituye como punto de partida de la regulación del espectáculo deportivo, como marca su exposición de motivos, asimilándose a una actividad mercantilizada y alejándose de la consideración generalizada de actividad lúdica sin ánimo de lucro.

El deporte en general, es una actividad generadora de dinero, necesario de ser objeto de un modelo de responsabilidad jurídica y

económica. De forma particular, la regulación ha recaído en los clubes con actividades de carácter profesional. Esta Ley del Deporte no sólo hace referencia a las SAD, sino que regula aspectos genéricos relacionados con todas las modalidades deportivas.

Esta Ley ha sido modificada en diferentes ocasiones, así como el régimen jurídico de las SAD. El objetivo fundamental de estas modificaciones se ha centrado en adecuar su sistema de gestión, de información contable y de financiación al resto de las Sociedades Anónimas. Las principales modificaciones han sido las siguientes:

- Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio*, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, modificado a su vez por el *Real Decreto 449/1995, de 25 de marzo* (BOE de 28 de abril de 1995) y por el *Real Decreto 1846/1996, de 26 de julio* (BOE de 27 de julio de 1996).
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre*, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE de 31 de diciembre de 1998).
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio*, sobre las Sociedades Anónimas Deportivas (BOE de 17 de julio de 1999).

2. LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS

Las SAD aparecen específicamente reguladas en el *Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio*, centrado en el régimen jurídico de estas entidades, integrando en un solo texto toda la regulación reglamentaria que hasta el momento existía, recogida en el epígrafe anterior. Tal y como dice esta normativa, esta modificación legislativa ha tenido por finalidad básica la de aproximar el régimen jurídico de las sociedades anónimas deportivas al del resto de entidades que adoptan esta forma societaria, permitiendo una futura cotización de sus acciones en las Bolsas de Valores y establecer, de forma simultánea, un sistema de control administrativo sobre el accionariado y la contabilidad de estas sociedades, con el objetivo de proteger los intereses públicos y de los potenciales inversores.

Las novedades fundamentales están recogidas en los capítulos II, III y IV, que regulan respectivamente el régimen de participaciones significativas, las limitaciones a la adquisición de acciones y las normas contables y de información periódica de las SAD.

Con relación a los aspectos en que se centra este trabajo, los preceptos dedicados a las normas contables y de información periódica, tienen por objeto establecer las particularidades de la contabilidad de estas sociedades, sin perjuicio de que el Ministerio de Economía y Hacienda se dicten normas de adaptación al Plan General de Contabilidad y regular la información anual y semestral que las sociedades deben remitir al Consejo Superior de Deportes de forma análoga a las obligaciones que existen en otros sectores económicos.

Según el capítulo I, Disposiciones Generales, en su artículo 1 del *Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio*, se establece que los clubes, o sus equipos profesionales, que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal deberán ostentar la forma de sociedad anónima deportiva en los términos y en los casos establecidos en la *Ley 10/1990, de 15 de octubre*, del Deporte, las disposiciones transitorias del *Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio* y el propio *Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio*. Estas SAD sólo podrán participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva.

Los aspectos contables aparecen detallados en el capítulo IV, **Normas contables e información periódica, del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio**, en donde destacamos los siguientes puntos:

1. Las SAD que cuenten con varias secciones deportivas llevarán una contabilidad que permita diferenciar las operaciones referidas a cada una de ellas con independencia de su integración en las cuentas anuales de la sociedad.
2. La contabilidad se regirá por la normativa contable establecida en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades Anónimas y por sus disposiciones de desarrollo. El Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, podrá aprobar mediante Orden la adaptación del Plan General de Contabilidad a las SAD, considerándose las características y naturaleza de las actividades desarrolladas, adecuándose a ellas las normas y criterios de valoración, así como la estructura, y terminología de las cuentas anuales.
3. En la Memoria se recogerá, sin perjuicio de aplicar el artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución del

importe neto de las cifras de negocios correspondientes a las actividades propias de cada sección deportiva de la sociedad, derechos de adquisición de los jugadores, inversiones realizadas en instalaciones deportivas, derechos de imagen de los jugadores y aquella otra información que se considere relevante.

4. Se deberá remitir al Consejo Superior de Deportes la información anual y semestral; esta última se referirá al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y el último día de cada semestre natural. Será formulada por los administradores de la sociedad y habrá de ser remitida al Consejo dentro de los tres meses siguientes a la fecha de cierre del periodo.
5. Se deberá incluir unos estados financieros intermedios, indicados en la norma de elaboración de cuentas decimosegunda: «Estados financieros intermedios»¹. Estos estados se presentarán con la forma y los criterios establecidos para las cuentas anuales; a estos efectos se formularán sin que tengan reflejo alguno en contabilidad, por lo cual, en su caso, se anularán las anotaciones contables eventualmente efectuadas para la realización de dichos estados financieros.
6. La información anual a remitir al Consejo Superior de Deportes será las anuales individuales y las consolidadas, en el caso de grupo, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, incluyendo el informe de gestión y el informe de auditoría. Esta información deberá enviarse al Consejo Superior de Deportes una vez firmado el informe de auditoría y antes de la convocatoria de la Junta General de la sociedad.

Estas obligaciones contables relativas a las normas e información periódica se aplica también para aquellos clubes de fútbol, a los que se hace referencia en la Ley del Deporte, que no han adquirido la consideración de SAD, en relación a sus secciones deportivas profesionales.

1 Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; Cuarta parte, Cuentas Anuales; I Normas de elaboración de las cuentas anuales.

3. FUNDAMENTOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD DEL DEPORTE DE LAS SAD

La última normativa del Ministerio de Economía, y actualmente en vigor, surgió como consecuencia del artículo 19 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, que estableció una serie de aspectos contables, comentados anteriormente, que obligó a realizar una readaptación a las normas anteriormente emitidas sobre la adaptación del Plan General de Contabilidad a este tipo de sociedades. Así mismo, se ha incorporado aspectos propios de la evolución de esta actividad, de forma que las SAD puedan disponer de un texto técnicamente preparado para facilitar, de forma normalizada, la correspondiente información contable.

Esta adaptación va dirigida no sólo a las SAD, sino también a otras entidades como clubes o asociaciones deportivas que no tengan forma mercantil. Para ello, hay que tener en cuenta el contenido de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1251/1990, en donde se establece que con respecto a los clubes que participando en competiciones oficiales de carácter profesional, pueden mantener su actual estructura jurídica de acuerdo con lo establecido en las disposiciones adicional séptima y octava de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, pero están sujetos a las mismas normas contables en relación con sus secciones deportivas profesionales. El resto de clubes, asociaciones o cualquier otro tipo de entidad deportiva que no tenga forma mercantil, en principio, no estarán obligados a la aplicación del Plan General de Contabilidad ni a las normas de la Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

Las normas de adaptación que se han elaborado se estructuran de la misma forma que el Plan General de Contabilidad. Se desarrollan en cinco partes, precedidas por una introducción en la que se explican las principales características de la actividad de las entidades a que van dirigidas, así como las modificaciones introducidas en esta adaptación y su justificación.

La estructura es la siguiente:

- Primera parte: **Principios contables**. No ha sufrido modificaciones sustanciales con respecto al Plan General de Contabilidad.

- Segunda parte: **Cuadro de cuentas.** Se han habilitado cuentas específicas para estas entidades y se han eliminado, en algunos casos, cuentas previstas en el Plan General de Contabilidad, sin perjuicio de que puedan utilizarse cuando las operaciones así lo exigen.
- Tercera parte: **Definiciones y relaciones contables.** Da contenido y claridad a las cuentas; se incorporan definiciones, añadiendo los conceptos específicos de la actividad deportiva realizada por estas entidades.
- Cuarta parte: **Cuentas anuales.** Incluye unas normas de elaboración de las cuentas anuales, que recogen los requisitos para formular los modelos de cuentas anuales en su sistema normal o abreviado, así como definiciones, aclaraciones y normas, sobre el contenido material y forma de cumplimentar estos modelos. Se incluye una norma específica sobre información separada por actividades, para el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio. Se incorporan los modelos de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, tanto normales como abreviados, adaptados a las especiales características de estas entidades.
- Quinta parte: **Normas de valoración.** Esta parte ha sido objeto de modificaciones importantes, incorporando aquellos criterios obligatorios de valoración y contabilización de las operaciones y hechos económicos realizados por estas entidades.

Es necesario matizar, que al igual que en todas las adaptaciones sectoriales, en todo aquello que no ha sido modificado de forma expresa en la Orden de 27 de junio de 2000, será de aplicación el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1630/1990, de 20 de diciembre, así como las resoluciones dictadas en materia de contabilidad por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

4. LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS SAD

Los principios contables de esta adaptación no contienen modificaciones sustanciales con respecto al texto del Plan General de Contabilidad, ya que éste desarrolla, sistematiza y complementa

lo dispuesto en el artículo 38 del Código de Comercio, aplicable, con carácter general a todo tipo de entidad que desarrolle una actividad económica. La única modificación introducida es la sustitución del término «empresa» por «entidad», entendido éste en un sentido más amplio, para poder recoger tanto las empresas propiamente dichas como las asociaciones, clubes u otras entidades.

La aplicación de los principios contables debe conducir a que las cuentas anuales, formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Cuando la aplicación de los principios contables establecidos en la norma no sea suficiente para que las cuentas anuales expresen la imagen fiel, deberá incorporarse en la Memoria las explicaciones adicionales sobre los principios contables aplicados.

En las situaciones excepcionales en los que la aplicación de un principio contable o de cualquier otra norma contable sea incompatible con la imagen fiel de las cuentas anuales, se considerará improcedente la aplicación. Todos los posibles casos excepcionales que puedan aparecer en el desarrollo de la actividad de la entidad deberá mencionarse en la memoria, explicando su motivación e indicando la influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Los **principios contables** de obligado cumplimiento son los siguientes²:

1. *Principio de prudencia*: Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas.
2. *Principio de entidad en funcionamiento*: Se considerará que la gestión de la entidad tiene prácticamente una duración ilimitada. La aplicación de los principios no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante a efectos de liquidación.

2 Real Decreto 1630/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, parte primera; Orden de 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, parte primera.

3. *Principio del registro:* Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen.
4. *Principio del precio de adquisición:* Como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción.
5. *Principio del devengo:* La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
6. *Principio de correlación de ingresos y gastos:* El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.
7. *Principio de no compensación:* En ningún caso podrán compensarse las partidas de activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias, establecidos en los modelos de cuentas anuales. Se valorarán separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas de activo y del pasivo.
8. *Principio de uniformidad:* Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que se permiten, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
9. *Principio de importancia relativa:* Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

En término general, siempre prevalecerá el principio de prudencia sobre los demás principios, y en caso de conflicto entre ellos, se elegirá por aquel que mejor conduzca a la imagen fiel de las cuentas anuales.

5. CUADRO DE CUENTAS

Las normas de adaptación para las sociedades anónimas deportivas han modificado denominaciones de cuentas y se han realizado los desgloses necesarios para adecuarlos a la actividad deportiva. Así mismo, como en el caso anterior, se ha sustituido el término «empresa» por «entidad».

De manera esquemática, las cuentas propias a utilizar por las SAD en la adaptación del Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

Grupo 1: Financiación Básica	
10. Capital 100. Capital Social 1003. Capital con derechos restringidos 11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios 130. Subvenciones oficiales de capital 131. Subvenciones de capital de entidades deportivas 132. Subvenciones de capital 133. Ingresos diferidos por cesión de derechos 135. Ingresos por intereses diferidos 137. Cesión de ingresos futuros	14. Provisión para riesgos y gastos 140. Provisión para obligaciones con el personal 145. Provisión para riesgos 146. Provisión para actuaciones medioambientales 148. Provisión por valor residual negativo 17. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos 175. Préstamos a l/p con entidades Deportivas 176. Entidades Deportivas, efectos a pagar a largo plazo 19. Situaciones transitorias de financiación 196. Socios de clubes, parte no desembolsada
Grupo 2: Inmovilizado	
20. Gastos de establecimiento 203. Gastos de instalación y acondicionamiento de terrenos cedidos en precario 21. Inmovilizaciones inmateriales 215. Derechos de adquisición de jugadores 216. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero 217. Derechos de participación en competiciones y organización de acontecimientos deportivos 218. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos 219. Anticipos para inmovilizaciones inmateriales 22. Inmovilizaciones materiales 221. Construcciones 222. Instalaciones técnicas 224. Estadios y pabellones deportivos	226. Mobiliario y material deportivo 229. Otro inmovilizado material 23. Inmovilizaciones materiales en curso 234. Estadios y pabellones deportivos en curso 25. Otras inversiones financieras permanentes 250. Inversiones financieras permanentes en capital 255. Créditos a largo plazo a Entidades Deportivas 257. Intereses a largo plazo de créditos 27. Gastos a distribuir en varios ejercicios 273. Derechos de imagen de jugadores 274. Gastos por contratos de franquicia 28. Amortización acumulada del inmovilizado³ 29. Provisiones de inmovilizado 291. Provisiones por depreciación del inmovilizado inmaterial

3 En este subgrupo se incluyen las subcuentas que hacen referencia a la amortización acumulada de los nuevos elementos de inmovilizado material e inmaterial previstos para las SAD

Grupo 3: Existencias	
30. Material deportivo 300. Material Deportivo A 31. Medicamentos y material sanitario de consumo 310. Medicamentos A 315. Material sanitario A 32. Material de propaganda 320. Material de propaganda A 326. Material de comercialización A	33. Otros aprovisionamientos 330. Combustibles 331. Repuestos 335. Materiales diversos 336. Material de oficina 39. Provisiones por depreciación de existencias⁴

Grupo 4: Acreedores y deudores de la actividad	
41. Acreedores varios 411. Federaciones, acreedores 412. Liga Nacional Profesional, acreedor 413. Otras Entidades Deportivas, acreedores 416 Entidades Deportivas, efectos comerciales a pagar 43. Abonados y socios 430. Abonados 431. Socios por cuotas 435. Abonados y socios de dudoso cobro 437. Anticipos de abonados y socios 44. Deudores varios 444. Deudores, efectos comerciales a cobrar ⁵	445. Entidades Deportivas, efectos comerciales a cobrar 447. Entidades Deportivas de dudoso cobro 448. Deudores por indemnizaciones de entidades de seguros por la actividad 45. Personal 465. Remuneraciones pendientes de pago 49. Provisiones por operaciones de la actividad 495. Provisiones por insolvencias de la actividad de Entidades Deportivas

Grupo 5: Cuentas financieras	
52. Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos 522. Deudas a corto plazo con Entidades Deportivas 525. Entidades Deportivas, efectos a pagar a corto plazo 528. Intereses a corto plazo de deudas	54. Otras inversiones financieras temporales 540 Inversiones financieras temporales en capital 543. Créditos a corto plazo a Entidades Deportivas 547. Intereses a corto plazo de créditos 55. Otras cuentas no bancarias 554. Cuenta corriente con Entidades Deportivas

4 Se establece una cuenta de provisión para cada tipo de existencias.

5 Se desarrollan las subcuentas correspondientes para los efectos en cartera, descontados, en gestión de cobro e impagados.

Grupo 6: Compras y gastos	
<p>60. Compras</p> <p>600. Compras de material deportivo</p> <p>601. Compras de medicamentos y material sanitario</p> <p>602. Compras de material de propaganda</p> <p>603. Compras de otros aprovisionamientos</p> <p>608. Devoluciones de compras y operaciones similares⁶</p> <p>609. Rappels por compras⁷</p> <p>61. Variación de existencias⁸</p> <p>62. Servicios exteriores</p> <p>620. Comunicaciones</p> <p>629. Otros servicios</p> <p>64. Gastos de personal</p> <p>640. Sueldos y salarios, plantilla deportiva</p> <p>641. Sueldos y salarios del personal no deportivo</p> <p>642. Indemnizaciones</p> <p>643. Seguridad Social a cargo de la entidad⁹</p> <p>65. Otros gastos de gestión</p> <p>652. Derechos de arbitraje</p> <p>653. Gastos de adquisición de jugadores</p> <p>654. Desplazamientos</p> <p>655. Cuotas a Entidades Deportivas</p> <p>656. Gastos de participación en competiciones deportivas</p> <p>657. Subvenciones a Entidades Deportivas</p> <p>658. Sanciones deportivas</p>	<p>66. Gastos financieros</p> <p>662. Intereses de deudas a largo plazo</p> <p>663. Intereses de deudas a corto plazo</p> <p>666. Pérdidas en valores negociables</p> <p>667. Pérdidas de créditos</p> <p>67. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales</p> <p>676. Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores</p> <p>678. Gastos extraordinarios</p> <p>69. Dotaciones a las provisiones</p> <p>694. Dotación a la provisión para insolvencias de la actividad</p> <p>695. Dotación a la provisión para otras operaciones de la actividad</p> <p>697. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo</p> <p>699. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo</p>
Grupo 7: Ventas e ingresos	
<p>70. Ingresos deportivos</p> <p>700. Ingresos de Liga</p> <p>701. Ingresos de Copa</p> <p>702. Ingresos de competiciones oficiales internacionales</p> <p>703. Ingresos de otras competiciones y partidos amistosos</p> <p>707. Derechos de retransmisión</p> <p>708. Ingresos por publicidad</p> <p>709. Participación de Apestaas Mutuas Deportivas benéficas</p> <p>71. Ingresos por abonados y socios</p> <p>710. Ingresos de abonados</p> <p>711. Ingresos de carnés</p> <p>73. Trabajos realizados para la entidad</p> <p>731. Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial</p> <p>735. Actividades realizadas en la aplicación de provisiones para riesgos y gastos</p> <p>74. Subvenciones a la explotación</p> <p>740. Subvenciones oficiales a la explotación</p> <p>741. Subvenciones a la explotación de Entidades Deportivas</p>	<p>75. Otros ingresos de gestión</p> <p>750. Otras ventas de existencias</p> <p>756. Ingresos por indemnizaciones de seguros por siniestros en la actividad</p> <p>757. Ingresos por cesión de jugadores</p> <p>759. Otros ingresos</p> <p>76. Ingresos financieros</p> <p>762. Ingresos de créditos a largo plazo</p> <p>763. Ingresos de créditos a corto plazo</p> <p>766. Beneficios en valores negociables</p> <p>77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales</p> <p>770. Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial</p> <p>776. Beneficios procedentes del traspaso de jugadores</p> <p>778. Ingresos Extraordinarios</p> <p>79. Excesos y aplicaciones de provisiones</p> <p>794. Provisión para insolvencias de la actividad aplicada</p> <p>795. Provisión para otras insolvencias de la actividad aplicada</p> <p>797. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo</p> <p>799. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo</p>

6 Se desarrollan las subcuentas necesarias para hacer referencia a la devolución de los diferentes tipos de existencias previstas para las SAD.

7 Igual que para la cuenta 608.

8 Se desarrolla una cuenta para cada tipo de existencias de las SAD.

9 Diferenciando por cuentas los que hacen referencia a la plantilla deportiva y no deportiva.

6. ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS

En el caso particular de las Sociedades Anónimas Deportivas, se incorporan, además las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por el Real Decreto 572/1997, de 18 de abril, que tácitamente modifican el contenido del Plan General de Contabilidad. De forma concreta, los cambios hacen referencia a determinadas informaciones en la memoria y a la ampliación de los límites para formular cuentas anuales abreviadas.

Con relación a la estructura de los Estados Financieros, se ha establecido, igual que en el Plan General de Contabilidad, dos modelos, uno normal y otro abreviado.

Deberán adaptarse al modelo normal para elaborar las cuentas anuales:

- Las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Las Sociedades Anónimas Deportivas que limiten la responsabilidad de los socios, siempre que así se establezca.
- Todas las Entidades Deportivas que, sin ser SAD, participen en competiciones oficiales.
- Todas las restantes Entidades Deportivas estarán obligadas a formular, como mínimo, las cuentas anuales abreviadas.

Es necesario considerar la incorporación de una norma de elaboración de las cuentas anuales sobre la información separada por cada una de las actividades a que se hace referencia en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio. La adaptación sectorial prevé la siguiente diferenciación de actividades:

- Actividades deportivas que realice la entidad, que pueden ser una o varias.
- Otras actividades no deportivas.
- Actividad financiera de la entidad, tratándose de operaciones financieras que no sean imputables en ninguna de las actividades anteriores. Se consignará como este tipo de actividad, los activos, pasivos, gastos e ingresos derivados de:
 - Inversiones financieras.
 - Gastos a distribuir en varios ejercicios.

- Tesorería.
- Deudores por operaciones de tráfico.
- Fondos propios.
- Ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Provisiones para riesgos y gastos.
- Acreedores.

En las normas de adaptación aparece recogido que la imputación de los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes, se basará en criterios o indicadores lo más objetivos posibles y que se ajusten a las prácticas más habituales a este respecto en el sector. Así mismo, se deberán detallar en la memoria los criterios de asignación e imputación utilizados.

En el **Balance**, se han abierto nuevas partidas para recoger los créditos y débitos con Entidades Deportivas así como las deudas subordinadas y préstamos participativos, que deberán figurar separadamente. Se han creado cuentas específicas para registrar diferenciadamente dichos créditos y débitos. Comprende, con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. De manera resumida, las normas de valoración para la elaboración del balance, son las siguientes:

1. En cada partida deberá figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.
2. No podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales.
3. Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partida que aparecen en los modelos, tanto en el normal como en el abreviado.
4. Los créditos y deudas con Entidades Deportivas, cualquiera que sea su naturaleza, figurarán separadamente de otros créditos y deudas, en las partidas del activo o pasivo correspondiente.
5. La clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación. Se considerará largo plazo cuando sea superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

La **Cuenta de pérdidas y ganancias** comprende, de forma separada, los ingresos y gastos del ejercicio y por su diferencia, el resultado del mismo. Este estado contable se formulará considerando, de manera resumida, las siguientes normas de elaboración:

1. En cada partida deberá figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.
2. No podrá modificarse la estructura de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán en la memoria.
3. Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partidas que aparecen en los modelos, tanto en el normal como en el abreviado.
4. En las partidas correspondientes a entidades asociadas también se incluirán las relaciones con entidades multigrupo.

El cálculo de la cifra anual de negocios se calculará de la siguiente forma:

+ <i>Ingresos por competiciones</i>	
+ <i>Ingresos por abonados y socios</i>	
+ <i>Ingresos por retransmisión</i>	
+ <i>Ingresos por comercialización y publicidad de las actividades ordinarias</i>	
	- <i>Bonificaciones reducciones sobre estos ingresos</i>
	- <i>IVA y otros impuestos relacionados con los mismos</i>

En la **Memoria** se han introducido una serie de modificaciones en base al cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/1990 del Deporte y en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas. Estas modificaciones son las siguientes:

1. Se desarrollará la información exigida en el artículo 19 del Real Decreto sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios de cada sección deportiva, de los derechos de adquisición de jugadores, inversiones realizadas en instalaciones deportivas y derecho de imagen de jugadores.
2. Se informará de los sueldos y otros gastos de personal, diferenciando entre la plantilla deportiva y el personal no deportivo.
3. Se amplía la información requerida en cuanto a los ingresos, debiéndose informar de éstos y diferenciando por competiciones. También se pide información sobre aquellas

- indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros.
4. Se informará sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio.
 5. Se abren nuevos apartados de información en relación con los ingresos diferidos por cesión de derechos y de ingresos futuros, préstamos participativos y deudas subordinadas, y se incluyen informaciones adicionales sobre los avales, tanto concedidos como otorgados por estas entidades.
 6. Se presentará información separada por actividades.
 7. Se establece información relativa al medio ambiente en los términos previstos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, y la resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales (BOE de 4 de abril de 2002).

7. LAS NORMAS DE VALORACIÓN EN LA ADAPTACIÓN SECTORIAL A LAS SAD

Las normas de valoración nos establecen los criterios de contabilización y las reglas aplicables a las operaciones realizadas por las entidades. Si bien, estas normas se han ajustado al Plan General de Contabilidad, se ha visto necesario la incorporación de algunas modificaciones. Estas son las siguientes:

- Apartándonos del criterio general del Plan General de Contabilidad, se incluye el valor del terreno en la valoración de una partida de inmovilizado material como es la de «Estadios y pabellones».
- Se admite la contabilización de los trofeos deportivos siempre y cuando su valor venal sea significativo y que además sea el resultado de una tasación pericial.
- De manera particular, se establecen criterios sobre el tratamiento de los derechos de adquisición de jugadores, que se registrarán como inmovilizados inmateriales por el importe a pagar a otra

- entidad por el concepto de transfer, así como por todos aquellos gastos que sean necesarios para la adquisición del jugador.
- Se han incluido el registro, como un ingreso a distribuir en varios ejercicios de todas aquellas cantidades que en operaciones financieras se perciben por cualquier concepto como contraprestación por la cesión a un tercero de la titularidad de ingresos futuros derivados de la prestación de servicios.
 - Se incorporan nuevas normas de valoración relativas a las indemnizaciones percibidas de entidades de seguros por los riesgos cubiertos por éstas y a la cesión plena e incondicional de la titularidad de las cuentas a cobrar.

BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN

- BERNABEU, D.: «Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas». *Técnica Contable*, núm. 582, junio 1997, pág. 409 y ss.
- BERTOMEU ORTEU, J., y otros: *Transformación de clubes de fútbol y baloncesto en Sociedades Anónimas Deportivas*. Ed. Civitas, S.A. Madrid, 1992.
- CAZORLA PRIETO, L.M.: *Las Sociedades Anónimas Deportivas*. Ed. Ciencias Sociales. Madrid, 1990.
- CORONA, E.: «Comentario a las normas contables aparecidas en 1995». *Partida Doble*, núm. 63, enero, 1996, pág. 13 y ss.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Orden de 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- QUESADA SÁNCHEZ, F.J.: *Contabilidad General*. Imp. Fernández Ciudad, S.L. Madrid, 1999.
- QUESADA SÁNCHEZ, F.J. y M.A. JIMÉNEZ: «Aspectos contables de interés en las adaptaciones sectoriales del deporte al Plan General de Contabilidad: Caso particular las SAD». *Actas de las Jornadas de Actualización en Gestión Deportiva*. Instituto Universitario Olímpico de Ciencias del Deporte. Madrid, 27 y 28 de septiembre de 2002. Págs. 23-35.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

Real Decreto 1630/1990, de 20 de enero, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales de las cuentas anuales.

LA CREACIÓN DE «NUEVOS» DERECHOS CONSTITUCIONALES POR LOS TRIBUNALES

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

I. LA ADAPTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN A NUEVAS CIRCUNSTANCIAS Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CONSTITUCIONALES «NO ESCRITOS»



A mayoría de las constituciones occidentales, sobre todo a partir de la segunda guerra mundial, recogen declaraciones de derechos que tienden a ser cada vez más amplias. Pero la existencia de nuevas necesidades o circunstancias, así como los avances científicos, culturales o sociales, hacen que se plantee el reconocimiento de «nuevos» derechos, no contemplados expresamente en la Constitución, pero cuya protección al más alto nivel tiende a ser considerada necesaria. En realidad, en algunos supuestos no se trata tanto de necesidades o circunstancias nuevas, sino simplemente de situaciones siempre existentes, pero sobre las cuales no se había hecho patente la necesidad de una especial protección jurídica, normalmente porque no resultaba apreciable o quizás, ni siquiera imaginable una situación de amenaza o peligro para dichas situaciones. Otras veces, el cambio en la mentalidad o las circunstancias sociales hace que se considere que deben ser protegidas jurídicamente actitudes o situaciones que antes no merecían tal protección. Pero en todos los casos estamos ante situaciones que aconsejan un reconocimiento y protección jurídico al más alto nivel, que hasta el momento no tenían reconocido, al menos de manera explícita y concreta.

Una Constitución ha de conciliar la necesaria estabilidad con la posibilidad de adaptación a todas esas nuevas circunstancias y

necesidades¹. Una vía para esa adaptación, y por tanto para que los «nuevos» derechos alcancen protección constitucional, sería la reforma; pero la misma no siempre resulta la más adecuada, ya que la casi constante existencia de nuevas necesidades y derechos dignos de protección exigiría someter al texto constitucional a continuos cambios, con los inconvenientes de todo tipo que ello conllevaría. Por ello la interpretación de la propia Constitución, y especialmente la llevada a cabo por los Tribunales Constitucionales, la vía que suele resultar más acorde –y también la más utilizada– para el reconocimiento constitucional derechos no mencionados expresamente por la Norma fundamental. Pero la posibilidad de que esta vía resulte eficaz depende en gran medida del propio texto constitucional, que ha de ofrecer un fundamento jurídico para el reconocimiento de esos nuevos derechos, aunque no los recoja expresamente.

Hablo de «derechos constitucionales no escritos» para referirme a estas «nuevas» necesidades no previstas de manera explícita y concreta en el texto constitucional, pero que de una u otra manera podrían alcanzar la protección que dispensa el mismo.

2. LA NECESIDAD DE UN FUNDAMENTO:

¿«LISTA ABIERTA», «NORMA GENERAL DE LIBERTAD» O «NUEVOS DERECHOS»?

El simple hecho de la existencia de nuevas necesidades, aunque venga acompañado de la percepción social más o menos generalizada de que las mismas merecerían protección jurídica al mayor nivel, no justifica la consideración de las mismas como «nuevos» derechos. Partiendo de un análisis jurídico, que es el que aquí se pretende hacer, para «incluir» en la Constitución «nuevos» derechos, es necesario que la misma ofrezca un fundamento para proteger, además de la lista de derechos «escrita», situaciones o necesidades que no menciona expresamente, y que podrían llegar a considerarse derechos constitucionales «no escritos».

1 En este sentido, ESPIN TEMPLADO, Eduardo: *Lecciones de Derecho político*, Tirant lo blanch, Valencia, 1994, pág. 97.

Por ello, el problema de estos «nuevos» derechos requiere un análisis centrado en las características jurídicas propias de cada texto constitucional. Con carácter general, quizás lo más destacable que puede indicarse es que en la mayoría de los sistemas occidentales contemporáneos se han ido reconociendo derechos constitucionales «no escritos», bien utilizando principalmente alguna vía o fundamento constitucional basado en un concreto artículo de la norma fundamental, o bien, a pesar de no contar con un fundamento constitucional único o específico, con argumentos más o menos variados, en función del supuesto a resolver.

En cuanto a los distintos fundamentos jurídico-constitucionales que pueden encontrarse, hay que decir que los mismos no son alternativos, sino compatibles entre sí, en la medida en que puedan encontrarse conjuntamente en un texto constitucional. Creo que dichos fundamentos son en esencia tres:

1) Algunas Constituciones cuentan con una «lista abierta» de derechos. A estos efectos, entiendo por «lista abierta», en sentido estricto, aquella enumeración de derechos que contiene un precepto que, de una u otra forma, expresa que los derechos mencionados en el texto no agotan el catálogo de los que quedan reconocidos por la Constitución. En este supuesto podrían encuadrarse, por ejemplo, la Constitución de los Estados Unidos² o, entre nuestros textos históricos, la Constitución de 1869, o el Proyecto de Constitución republicana de 1873³.

Una lista abierta de derechos permite obviamente, al menos desde el punto de vista teórico, un reconocimiento casi ilimitado de nuevos derechos «no escritos», y dota al tiempo de la mayor discrecionalidad a los Tribunales que han de aplicar la Constitución, para decidir qué nuevos derechos alcanzarán reconocimiento constitucional. Sin embargo, no todos los sistemas con «lista abierta» de derechos han

2 Enmienda IX: «La enumeración de ciertos derechos en la Constitución no será interpretada de tal modo que se niegue o menoscabe otros que conserva el pueblo».

3 Artículo 29 de la Constitución de 1869: «La enumeración de los derechos consignados en este título no implica la prohibición de cualquier otro no consignado expresamente»; en idéntico sentido, artículo 31 del Proyecto de 1873: «La enumeración de los derechos expresados en este título no implica la prohibición de cualquiera otro no declarado expresamente».

utilizado este fundamento a la hora de reconocer nuevos derechos, como pone de manifiesto el ejemplo norteamericano.

2) Algunos textos constitucionales contienen un reconocimiento expreso de determinados valores generales, que pueden actuar como «fuente» de derechos no escritos. Tales valores, y muy especialmente la dignidad y la libertad, incluidos con distintas formulaciones en buena parte de los textos constitucionales actuales (libertad, libre desarrollo de la personalidad, etc.), por su formulación genérica pueden dar cobertura prácticamente a cualquier «nuevo» derecho cuyo reconocimiento planteen las circunstancias⁴. Un efecto similar a la mención de estos valores generales lo puede producir el reconocimiento genérico de que la Constitución protegerá los «derechos inviolables»⁵.

La mención de estos valores, y más en concreto de la libertad, plantea el interesante problema de si puede hablarse, con fundamento en dichos valores, de una «norma general de libertad»⁶, que comprendería todas las manifestaciones de la autonomía personal o de la libertad general de actuación, y que tendría un doble significado:

a) Por un lado, y más allá de la simple premisa, admitida generalmente, de que «lo que no está prohibido está permitido», la «norma general de libertad» implica que la libertad no puede

-
- 4 Además de en la Constitución española, pueden encontrarse menciones de este tipo, por ejemplo, en la Ley Fundamental de Bonn, artículo 1.1: «La dignidad del hombre es intangible»; artículo 2.1: «Todos tienen derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad...»; artículo 2.2: «La libertad de la persona es inviolable». O en la Constitución de los Estados Unidos, que contiene varias menciones genéricas a la libertad (Preámbulo, Enmiendas V y XIV). O en el artículo 13 de la Constitución italiana («La libertad personal es inviolable»), aunque en este caso estamos ante el reconocimiento de la libertad personal como derecho, encuadrable más bien en el tercero de los fundamentos posibles que vamos a ver.
- 5 Además de nuestra constitución, son ejemplos de este tipo el artículo 2 de la Constitución italiana, o el artículo 1.2 de la Ley Fundamental de Bonn.
- 6 Con términos similares, cabría hablar de «espacio» o «ámbito» general de libertad, pero prefiero utilizar la expresión «norma general de libertad» para expresar la idea de que no se trata simplemente de aquel espacio de libertad que existe porque el derecho no interviene en el mismo de manera limitativa, sino de que el propio ordenamiento, y en concreto la Constitución, protege y garantiza dicha libertad, de manera que sus limitaciones han de estar fundamentadas. Con la expresión utilizada, creo que también se hace ver que la libertad no es la excepción a lo regulado por el Derecho, sino la norma general que el Derecho protege.

restringirse o limitarse de manera arbitraria. En consecuencia, y puesto que la libertad está protegida constitucionalmente, sus restricciones deben encontrar un fundamento, directo o indirecto, en la propia Constitución. Por tanto, la idea no es que lo que no se prohíbe está permitido, sino más bien que está permitido *lo que no se debe prohibir*⁷.

b) En segundo lugar, el reconocimiento constitucional del valor libertad, o del libre desarrollo de la personalidad, permite también el reconocimiento posterior de derechos «no escritos», en tanto que éstos formen parte de la libertad general de actuación, del ámbito de autonomía personal. En realidad, la calificación de «no escritos» ha de entenderse en el sentido de que no están reconocidos de manera concreta o explícita, ya que dentro de la norma general de libertad está presente, al menos en estado «embrionario», cualquier derecho que comprenda la posibilidad de actuar libremente. Y otro tanto cabe decir de la mayoría de los posibles «nuevos derechos», en relación con la dignidad de la persona.

En realidad, distinguir cuándo una nueva manifestación de la libertad es sólo eso, es decir, una nueva manifestación de la «norma general de libertad», y cuando «alcanza» la categoría de «nuevo derecho no escrito», es difícil y poco útil. Partiendo de la norma general de libertad, cualquier manifestación de la misma encontrará protección constitucional, y su configuración como derecho autónomo depende sobre todo de que la jurisprudencia se haya pronunciado sobre la misma, reconociendo su carácter de derecho constitucional no escrito, lo que suele venir acompañado, o ser consecuencia, de una nueva necesidad o exigencia socialmente reconocida como tal. Lo verdaderamente importante, cuando se produce un reconocimiento expreso de una «nueva» manifestación de la libertad, no es si la misma suficiente autonomía para configurarse como un «nuevo» derecho (cuestión de interés más bien teórico) sino cuál es su posición constitucional, desde el punto

7 En este sentido, PRIETO SANCHEZ, LAIS: «La limitación de los derechos fundamentales y la norma de clausura del sistema de libertades», en *Estudios sobre derechos fundamentales*, Debate, Madrid, 1990, pág. 153 ss., en concreto pág. 164.

de vista de su protección o garantía. A este aspecto nos referiremos posteriormente, centrándonos en el sistema español.

3) El reconocimiento de nuevos derechos puede encontrar un fundamento no general (como los que hemos visto hasta ahora), sino particular o concreto, para cada una de las nuevas manifestaciones que se vayan planteando. Así sucede cuando se hace derivar un nuevo derecho de un derecho constitucional expresamente reconocido. En realidad, cabría aquí hablar, más que de «derechos no escritos», de «manifestaciones no escritas» de los derechos que sí están «escritos».

Hay que tener en cuenta que ciertos derechos constitucionales tienen un amplio contenido que permite incluir en los mismos manifestaciones no previstas expresamente, o que en una apreciación inicial no formaban parte del derecho; o simplemente, manifestaciones que responden a necesidades y exigencias que no se habían planteado con anterioridad, pero que en un momento dado aparecen, y puede entenderse que están englobadas, o son consecuencia, de derechos concretos expresamente reconocidos.

Así sucede con la libertad de ideología y religión, que puede incluir diversas manifestaciones de la objeción de conciencia, o con la integridad física y la intimidad personal, que pueden englobar a la «intimidad corporal» o, en un sentido más amplio, a lo que podría denominarse «inmunidad corporal». Pero el derecho que puede tener más capacidad de «generación» de nuevos derechos en el sentido visto es el derecho a la libertad personal. Éste puede interpretarse, en un sentido más restrictivo, como un derecho que protege simplemente la libertad física, relacionándose con la detención y otras formas de privación de la misma (así ha sucedido en nuestro sistema), pero también en un sentido más amplio, capaz de comprender las más diversas manifestaciones de la libertad-autonomía del individuo⁸.

Ciertamente, una interpretación amplia del derecho a la libertad personal como fundamento de nuevos derechos, no difiere mucho de la utilización del valor libertad en el mismo sentido; sin embargo,

⁸ Una interpretación más amplia de este derecho se ha producido en Italia (artículo 13 de la Constitución).

el derecho a la libertad personal plantea menos problemas a la hora de reconocer dimensión subjetiva a los nuevos derechos reconocidos –y por tanto, a la hora de configurarlos efectivamente como derechos constitucionales–, ya que es más dudoso que deba reconocerse una dimensión subjetiva al valor libertad, y por tanto a los derechos que del mismo pudieran derivar⁹.

3. BREVE EXAMEN DEL DERECHO COMPARADO MÁS RELEVANTE

En general, los diversos fundamentos para el reconocimiento de derechos «no escritos», a los que acabamos de referirnos, son los que se han utilizado en los sistemas constitucionales occidentales. Un análisis del Derecho comparado sobre este tema, aunque sea breve, resulta conveniente porque, en unos casos (por ejemplo, Italia o Alemania) permite apreciar el uso que los Tribunales Constitucionales han hecho de algunos preceptos constitucionales bastante similares a los de nuestra constitución, mientras que en otros (sobre todo en Estados Unidos, o Francia), pone de manifiesto cómo las nuevas necesidades o exigencias poseen una gran «fuerza» que hace que tiendan a alcanzar reconocimiento constitucional, incluso en sistemas que no cuentan con fundamentos muy sólidos para el reconocimiento de nuevos derechos, pero cuya declaración de derechos tampoco es extensa.

3.1. Estados Unidos: el derecho de «privacy»

Ya he mencionado que la Constitución de Estados Unidos cuenta con una enmienda (la IX) que convierte la declaración de derechos en una «lista abierta». Sin embargo, no ha sido esta enmienda la que se ha utilizado como fundamento principal para el reconocimiento de «nuevos derechos», sino principalmente las dos

9 Además, en sistemas como el español la diferencia sería aún más importante, ya que los derechos que pudieran derivar del derecho fundamental a la libertad personal tendrían dicho carácter fundamental, y la especial protección que a los mismos dispensa el artículo 53.2, lo que no sucedería con los derechos derivados del valor libertad. En todo caso, y como veremos más adelante, la jurisprudencia constitucional es bastante clara en el sentido de que el artículo 17 protege sólo la libertad en sentido físico.

escuetas menciones a la libertad, contenidas en las enmiendas V y XIV, y cuyo contexto era, al menos literalmente, claramente procesal penal, ya que establecen que no se privará a nadie «de la vida, la libertad y la propiedad *sin el debido proceso legal*».

Es éste un buen ejemplo de la esencial labor del Tribunal Supremo norteamericano a la hora de adaptar la Constitución a las cambiantes circunstancias y exigencias sociales, permitiendo así la pervivencia del mismo texto durante más de dos siglos. En efecto, la cláusula del *due process of law* fue siendo dotada paulatinamente de un contenido sustantivo. En el primer tercio del siglo XX, la mención de la libertad se utilizó para proteger la libertad de económica, y en concreto la libertad de contratación, anulando toda una serie de leyes protectoras de los trabajadores, sobre todo a partir de la sentencia *Lochner v. New York* (1905)¹⁰.

Pero ahora me interesa destacar que, sobre todo a partir del Tribunal *Warren* (1953-1969), la mención a la libertad contenida en la cláusula del *due process* constituyó el fundamento principal para la «creación» por el Tribunal Supremo de un derecho constitucional «no escrito» de amplio contenido: el derecho a la privacidad (*privacy*), que en realidad comprende las más variadas dimensiones de la autonomía personal. En realidad, el fundamento de este derecho «no escrito» se ha situado también en otras enmiendas y preceptos de la Constitución (por ejemplo, la mención a las «bendiciones de la libertad» del Preámbulo, la IX Enmienda, o la prohibición de castigos crueles o inusuales de la VIII Enmienda), pudiendo afirmarse que se trata de una verdadera «creación» del Tribunal Supremo. Entre las manifestaciones más importantes de este derecho, cabe mencionar el derecho a usar anticonceptivos, reconocido por el Tribunal a partir de *Griswold v. Connecticut*¹¹. En esta sentencia,

10 198 U. S. 45 (1905). Esta sentencia, cuyo antecedente más próximo fue *Allgeyer v. Louisiana*, 175 U. S. 578 (1897), fue seguida de otras en la misma línea durante el primer tercio del siglo, inaugurando toda una «era» a la que puso fin el caso *West Coast Hotel v. Parrish*, 300 U. S. 379 (1937).

11 381 U. S. 479 (1965). En esta decisión, el Tribunal reconoce el derecho a usar anticonceptivos entre personas casadas. Posteriormente, este derecho se extendería a personas solteras en *Eisenstadt v. Baird*, 405 U. S. 438 (1972), y más tarde se anularía la prohibición de venta a menores de dieciséis años de edad, y la exigencia de venta en farmacias para adultos (*Carey v. Population Services International*, 431 U. S. 678, 1977).

el Tribunal señala que pueden existir derechos no expresamente mencionados en el *Bill of Rights*, ya que las garantías específicas de éste «tienen penumbras, formadas por emanaciones de esas garantías que ayudan a darles vida y sustancia», y algunas de las cuales crean «zonas de privacidad». También ha reconocido el Tribunal, en la trascendental y famosa sentencia *Roe v. Wade*¹², el derecho al aborto como manifestación del derecho a la *privacy*; aunque dicho derecho puede limitarse a partir del final del primer trimestre en atención a la protección de la salud de la embarazada, y a partir del final del segundo trimestre, para proteger la vida potencial.

El Tribunal Supremo ha reconocido también otras manifestaciones del derecho a la *privacy*, como el matrimonio¹³, o lo que podríamos denominar «inmunidad corporal», derecho que protege frente a las intromisiones o inspecciones gubernamentales en el cuerpo¹⁴. En cambio, rechazó otras manifestaciones que parecían tener el mismo fundamento, como el derecho a mantener relaciones homosexuales (sodomía), aunque sea entre adultos y en privado¹⁵. En la misma época, otros Tribunales reconocieron diversas manifestaciones del derecho a la privacidad¹⁶.

En fin, también debe señalarse que la cláusula de *equal protection* (enmienda XIV) ha servido igualmente para justificar

12 410 U. S. 113 (1973). La doctrina ha sido mantenida en su esencia (por ejemplo, en *Doe v. Bolton*, 410 U. S. 179 (1973), *Planned Parenthood of Central Missouri v. Danforth*, 428 U. S. 52, 1976), aunque matizada en algunos aspectos por otras decisiones: *Maher v. Roe*, 432 U. S. 464, 1977, y sobre todo *Webster v. Reproductive Health Services* 492 U. S. 490 (1989), y *Planned Parenthood of South Pennsylvania v. Casey* (1992).

13 *Loving v. Virginia*, 388 U. S. 1 (1967), o *Zablocki v. Redhail*, 434 U. S. 374 (1978).

14 Por ejemplo, *Rochin v. California*, 342 U. S. 165 (1952).

15 *Bowers v. Hardwick*, 478 U. S. 186 (1986), que mantuvo la constitucionalidad de una ley estatal que prohibía mantener ese tipo de relaciones. Con anterioridad, el Tribunal Supremo había confirmado la decisión de un tribunal federal del distrito de Virginia, que declaró constitucional la ley de Virginia que prohibía la sodomía (*Die v. Commonwealth's Attorney*, 425 U. S. 901 (1976)). Sin embargo, más recientemente, en *Romer v. Evans*, 1996, el Tribunal declaró contraria a la cláusula de igual protección la enmienda de la constitución de Colorado que prohibía cualquier acción de los poderes públicos destinada a proteger la posición de las personas con base en su orientación, conducta, prácticas o relaciones homosexuales, lesbianas o bisexuales.

16 Sobre el tema, y a título de ejemplo, pueden verse los numerosos casos citados por *COWNS, E. S.: La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual* (revisada por H. W. Chase y C. R. Ducat), traducción de Aníbal Leal, Fraterna, Buenos Aires, 1987, págs. 603-608.

una intensa actividad creativa del Tribunal Supremo: por un lado, mediante el reconocimiento de una serie de «categorías sospechosas» de discriminación (lo que implica en realidad el reconocimiento de una serie de derechos a determinados grupos o colectivos); por otro lado, la cláusula ha servido para dismantelar el sistema de segregación racial, a partir de *Brown v. Board of Education of Topeka*¹⁷. Y también, por lo que ahora nos interesa, al hilo de la jurisprudencia sobre esta cláusula se han hecho afirmaciones que implican el reconocimiento de ciertos derechos sustantivos con carácter general, como por ejemplo el derecho a la procreación¹⁸.

3.2. El «libre desenvolvimiento de la personalidad» en Alemania

En el sistema alemán, mucho más próximo al nuestro, encontramos un precepto que puede servir de claro fundamento al reconocimiento de derechos constitucionales no expresamente mencionados en el texto constitucional. Se trata del artículo 2.1, que afirma:

«Todos tienen derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad siempre que no vulneren los derechos de otro ni atenten al orden constitucional o a la ley moral».

El Tribunal Constitucional Federal ha interpretado este artículo de forma amplia, señalando que el artículo 2.1 contiene un «derecho fundamental independiente que garantiza la libertad general de la acción humana», de manera que «toda persona puede aducir, a través de un recurso de inconstitucionalidad, que una ley que restringe su libertad de acción no pertenece al orden constitucional porque lesiona

17 347 U. S. 487 (1954); a esta sentencia siguió al caso conocido como *Brown II* (349 U. S. 294 (1955)), y muchos otros posteriores, que fueron perfilando las medidas a tomar para proceder a la desegregación racial, primero en el ámbito de la educación, y luego en otros.

18 *Skinner v. Oklahoma*, 316 U. S. 535 (1942). El Tribunal derogó una ley que establecía la esterilización obligatoria para ciertas clases de delincuentes reincidentes, basándose en la cláusula de igual protección (ya que la ley distinguía de forma injustificada entre determinados tipos de delincuentes). Pero afirmó que estaba ante uno de los derechos básicos del hombre, ya que matrimonio y procreación son fundamentales para la existencia y supervivencia de la especie humana.

(formal o materialmente) disposiciones constitucionales concretas o principios constitucionales generales; por ello, es lesionado su derecho fundamental que resulta del artículo 2 párrafo 1 LF»¹⁹.

El precepto que venimos comentando ha sido objeto de dos interpretaciones distintas: por un lado, como regla de interpretación general, pero no derecho subjetivo; por otro lado, como derecho fundamental genérico, capaz de incluir un haz de derechos fundamentales individuales no protegidos por los derechos fundamentales especiales de la Ley Fundamental. Lo que interesa destacar es que el Tribunal Constitucional Federal lo ha considerado como un derecho subjetivo de libertad general²⁰.

Por tanto, se trata de un «derecho fundamental residual», lo suficientemente amplio como para incluir cualquier manifestación de la libertad, desde los derechos de la vida privada y de la personalidad²¹, hasta manifestaciones mucho menos trascendentes, como podría ser la libertad de dar de comer a las palomas²².

Por tanto, el artículo 2.1 puede funcionar como lo que antes he denominado «norma general de libertad», dando protección

19 BverfGE 6, 32 (36, 41), caso «Elfes». Desde esta sentencia, jurisprudencia constante ha reconocido este derecho general de libertad: por ejemplo, BverfGE 13, 21 (26); 20, 150 (154-161); 54, 143; 59, 275 (278). Puede verse, con cita más amplia y comentario de esta jurisprudencia, ALEXV, Robert: *Teoría de los derechos fundamentales*, traducción de Ernesto Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, pág. 331 ss.

20 BverfGE 1, 7 (8); 1, 246 (273). Véase sobre esta cuestión GONARA DE CARA, Juan Carlos: *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo. La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, pág. 242 ss.

21 Así, BverfGE 34, 238 (grabación de conversaciones privadas); BverfGE 35, 202, caso «Lebach» (libertad de radiodifusión frente a derecho de la personalidad); BverfGE 27, 1 (encuesta estadística con preguntas relativas a la vida privada). Sobre los derechos relativos a la vida privada y personalidad reconocidos, en relación con el artículo 2.1, por ejemplo, RUS, H.G.: «El Tribunal Constitucional Federal alemán. Objeto y alcance de la protección de los derechos fundamentales», en *Tribunales Constitucionales europeos y Derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, pág. 329 ss.

22 BverfGE 54, 143. Desde luego, a pesar de que el Tribunal afirmó que la posibilidad de dar de comer a las palomas se incluía *prima facie* en la libertad general de acción, entendió que era admisible la prohibición de dicha práctica, ya que dicha prohibición era «una intervención muy limitada en la libertad de practicar el amor a los animales», justificada por los «intereses superiores de la comunidad». Véase un comentario sobre esta sentencia en ALEXV, Robert: *Teoría de los derechos fundamentales*, cit., págs. 339 y 347, nota 67.

constitucional a cualquier derecho de libertad «no escrito». La cuestión esencial no es, por tanto, la amplitud de ese derecho general de libertad, sino en qué medida cabe, y con qué fundamentos, establecer restricciones al mismo. En este sentido, el propio artículo 2.1 señala como límites los derechos de otro, el orden constitucional y la ley moral. Los dos primeros límites permiten restricciones al derecho general de libertad, con fundamento en la propia Constitución. Y lo mismo cabría decir de la ley moral, salvo que se parta de concepciones iusnaturalistas o próximas a ellas, ya que la única moral que podría actuar como límite o restricción a la libertad, en un sistema constitucional democrático, será la que derive de la propia Constitución. Con todo, el Tribunal ha admitido la justificación basada en intereses sociales más o menos genéricos, como «el cultivo y promoción de la convivencia social dentro de los límites de lo, en general, exigible»²³.

En realidad, de acuerdo con el *Bundesverfassungsgericht*, la necesidad de justificación de las restricciones es mayor cuanto mayor sea la afectación o intromisión en la libertad: «cuanto más afecte la intervención legal manifestaciones elementales de la libertad de acción humana, tanto más cuidadosamente tienen que ser ponderadas las razones aducidas como justificación frente al derecho básico de libertad del ciudadano»²⁴. Por tanto, será necesario ponderar en cada caso la libertad general de actuación y sus restricciones, que requerirán mayor o menor justificación en función de la importancia de la afectación a la libertad. En todo caso, no debe olvidarse que, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley Fundamental, las limitaciones a los derechos fundamentales (y entre ellos, el libre desenvolvimiento de la personalidad, ya que la Ley Fundamental establece esta garantía para todos los derechos) no pueden afectarlos en su esencia.

En fin, también ha de destacarse la relación entre el libre desenvolvimiento de la personalidad y la dignidad de la persona, valor que está en la base de todos los derechos: mientras la dignidad se refiere o muestra estáticamente a la persona, el libre

23 BverfGE 4, 7 (16).

24 BverfGE 20, 150 (159), que reitera la idea expresada en BverfGE 17, 306 (314).

desenvolvimiento lo hace dinámicamente²⁵. Esta vinculación ha permitido a la jurisprudencia y a la doctrina distinguir tres esferas en relación con el libre desarrollo de la personalidad²⁶:

a) La esfera íntima, especialmente vinculada a la dignidad y no susceptible de injerencia estatal alguna.

b) La esfera privada, en la que el individuo puede desarrollar su personalidad, pero el Estado puede intervenir cuando se deban proteger intereses de la generalidad.

c) La esfera pública o social, de la que forman parte las acciones no relacionadas con el desarrollo de la personalidad, y por ello no protegidas por este derecho.

3.3. Los «derechos inviolables» en Italia

La Corte Constitucional italiana también ha tenido ocasión de «completar» la lista de derechos constitucionales con otros «no escritos» en el texto de la norma fundamental²⁷. Sin embargo, no parece existir acuerdo doctrinal, ni incluso en la propia jurisprudencia, sobre si existe fundamento para ello, y sobre cuál sea ese fundamento.

Según el artículo 2 de la Constitución, «La República reconoce y garantiza los derechos inviolables del hombre...». El párrafo 21 del artículo 3 hace mención del pleno desarrollo de la personalidad humana. Y el artículo 13 reconoce que «la libertad personal es inviolable».

25 En este sentido, BENDA, Ernst: «Dignidad humana y derechos de la personalidad», en E. Benda *et al.*, *Manual de Derecho Constitucional*, traducción de A. López Pina, IVAP-Marcial Pons, Madrid, 1996, pág. 123.

26 Por ejemplo, BVERFGE 27, 344 (350 ss.). Véase, con comentario de la jurisprudencia sobre el tema, J.C. GAVARRA DE CARA, *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo...*, cit., págs. 248-251; E. BENDA: «Dignidad humana...», cit., pág. 128 ss., en relación con el procesamiento electrónico de datos.

27 Sobre la cuestión que venimos tratando, en los sistemas italiano y francés, es esencial el trabajo de PONTHOREAU, M.C.: *La reconnaissance des droits non-écrits par les Cours Constitutionnelles italienne et française*, Economica, Paris, 1994. Sobre el sistema italiano, MODUGNO, Franco: *I «nuovi diritti» nella Giurisprudenza Costituzionale*, G. Giappichelli, Turin, 1995.

La cuestión esencial es si, con base en el artículo 2, puede calificarse la declaración de derechos italiana como una «lista abierta». La doctrina se ha dividido sobre esta cuestión²⁸. Y en cuanto a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la misma es bastante oscilante: si bien no se ha pronunciado en el sentido de reconocer un carácter abierto a la lista de derechos de la Constitución, lo cierto es que ha reconocido algunos derechos «no escritos» basándose principalmente en el artículo 2, y sin exigir vinculación con otros preceptos. Así ha sucedido con el derecho a disponer libremente de la sexualidad (libertad sexual)²⁹, o el derecho al nombre y al apellido³⁰. En otros casos, aunque el principal fundamento constitucional ha sido el artículo 2, éste se ha utilizado para dotar de rango constitucional a derechos reconocidos en convenios internacionales; así sucedió con el *diritto alla riservatezza*, que protege

28 A favor del carácter abierto se pronuncia BARBERA, A.: «Art. 2», en *Commentario della Costituzione*, Zanichelli-Foro italiano, Bologna-Roma, 1975, pág. 50 ss., especialmente 80 y ss.; en similar sentido, OCCIOCIUPO, Nicola: *Liberazione e promozione umana nella Costituzione. Unità di valori nella pluralità di posizioni*, Giuffrè, Milán, reimpresión 1995, pág. 76 ss.; también PUZZORUSSO, Alessandro: *Lecciones de Derecho Constitucional*, traducción de J. Jiménez Campo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, vol. II, págs. 223-224.

En cambio, PACE, A.: *Problematica delle libertà costituzionale*, Cedam, Padua, pág. 4 ss., se muestra contrario a esta consideración, como también BARILE, Paolo: *Diritti dell'uomo e libertà fondamentali*, Il Mulino, Bologna, 1984, pág. 54 ss.

Una posición intermedia puede encontrarse en MODUGNO, Franco: *I «nuovi diritti» nella Giurisprudenza Costituzionale*, G. Giappichelli, Turin, 1995, pág. 2 ss., quien critica ambas tesis, señalando que la consideración del artículo 2 como cláusula cerrada es «ciega» a la realidad, mientras que su consideración abierta está «vacía» de contenido; afirma que el artículo 2 supone un reconocimiento-garantía global, que consiste en su asunción de rango de valores primarios.

También realiza un comentario del artículo 2 ZAGREBELSKY, Gustavo: «El Tribunal Constitucional italiano. Objeto y alcance de la protección», en *Tribunales Constitucionales europeos y derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, pág. 418 ss.; o AMATO, G.: «Libertà: involucro del tomoconto o delle responsabilità individuale?», en *Politica del diritto*, 1990, pág. 47 ss..

29 Sentencia núm. 561 de 1987. Puede verse el comentario a la misma de MANELLI, L.: «Della libertà sessuale e del suo fondamento costituzionale», en *Il Foro italiano*, 1989, I, pág. 2.113 ss.

30 Sentencia núm. 13 de 1994, de 3 de febrero; sentencia núm. 227 de 1996, de 23 de julio (esta última establece el derecho del hijo natural que es reconocido a mantener su apellido anterior, anteponiéndolo o añadiéndolo al apellido del progenitor que lo ha reconocido). Un comentario sobre esta última, en FERRANDO, G.: «Diritto all'identità personale e cognome del figlio naturale», en *Giurisprudenza costituzionale*, 1996, 4, pág. 2.479 ss.

a la persona frente a invasiones en su esfera más íntima y reservada, y que deriva de los artículos 8 y 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, aunque su «engarce» constitucional sea el artículo 2³¹.

Ahora bien, otras veces la Corte ha afirmado que no pueden reconocerse otros derechos fundamentales que no encuentren fundamento en otros preceptos constitucionales (distintos al artículo 2). Mientras en alguna ocasión ha exigido una relación de *consecuencia* necesaria con alguno de los derechos constitucionalmente previstos³², en otra decisión ha requerido sólo una necesaria *conexión* con tales derechos³³; a veces se ha referido a la exigencia de un vínculo con otros preceptos constitucionales³⁴, y otras ha requerido que dicho vínculo sea directo e inmediato³⁵.

Pero lo que nos interesa destacar es que, a pesar de que no exista una jurisprudencia clara y uniforme a la hora de señalar un fundamento para el reconocimiento de derechos constitucionales «no escritos», lo cierto es que la lista de éstos ha ido creciendo. A los ya citados (libertad sexual, nombre y apellidos, *riservatezza*) podemos añadir el derecho del concebido a nacer³⁶; el derecho a la identidad sexual³⁷; la libertad de conciencia y alguna de sus manifestaciones (entre ellas la objeción de conciencia al servicio militar)³⁸; el derecho a la integridad psicofísica de la persona³⁹; el derecho a la inviolabilidad de la *psique*⁴⁰; el derecho al reconocimiento *pleno iure* de la familia⁴¹; el derecho a la rectificación

31 Sentencia núm. 38 de 1973 (que reconoce el derecho a «La dignidad, al honor, a la responsabilidad, a la intimidad, a la discreción, a la reputación»); sentencia núm. 159 de 1973; sentencia n.º 1150 de 1988.

32 Sentencia núm. 98 de 1979

33 Sentencia núm. 125 de 1979.

34 Sentencia núm. 188 de 1980.

35 Sentencia núm. 238 de 1975.

36 Sentencia núm. 27 de 1975.

37 Sentencia núm. 161 de 1985.

38 Sentencia núm. 12 de 1972 (derecho a no revelar las propias convicciones); núm. 117 de 1979 (derecho a no ser constreñido a manifestarse); núm. 164 de 1985 (protección de las convicciones de conciencia). Sobre la objeción al servicio militar, entre otras, sentencias núms. 164 de 1985; 113 de 1986, 409 de 1989, 470 de 1989; 467 de 1991; 343 de 1993; 358 de 1994.

39 Sentencia núm. 132 de 1985.

40 Sentencia núm. 54 de 1986, que establece la prohibición de los medios de instrucción que pongan en peligro la vida e incolumidad, dañen la dignidad de la persona, o invadan la intimidad de la *psique*.

41 Sentencia núm. 183 de 1988.

de noticias falsas que afecten a un individuo⁴²; o el derecho a la vivienda⁴³, entre otros. En fin, también hay que señalar que el reconocimiento del derecho a la libertad personal en el artículo 13 se ha entendido en un sentido más amplio que en nuestro sistema, al comprender manifestaciones como la libertad de disponer sobre el propio cuerpo⁴⁴.

Por tanto, es dudoso —a pesar del artículo 2.1— que pueda hablarse en Italia de una «lista abierta» de derechos, y tampoco parece reconocerse una «norma general de libertad» (al menos desde el punto de vista teórico) capaz de «generar» nuevos derechos de libertad en el sentido visto. Pero los efectos prácticos no han sido muy diferentes, ya que caso por caso se ha buscado un fundamento constitucional al reconocimiento de derechos constitucionales «no escritos», cuyo número ha ido aumentando. Aunque evidentemente esta jurisprudencia oscilante y carente de un fundamento único y claro ha implicado el rechazo a reconocer otros derechos «no escritos»⁴⁵.

3.4. Francia: los «principios fundamentales reconocidos por las leyes de la República»

Aunque las referencias más próximas al sistema español, en cuanto a fundamentos para el reconocimiento de nuevos derechos, son la alemana y la italiana, conviene dedicar al menos unas líneas al más singular ejemplo francés. Como es de sobra conocido, la Declaración de Derechos vigente en Francia es la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, completada con el Preámbulo de la Constitución de 1946 (textos ambos a los que se

42 Sentencia núm. 225 de 1974.

43 Sentencia núm. 404 de 1988.

44 Sentencia núm. 471 de 1990, que afirma que «el valor constitucional de la inviolabilidad de la persona se construye, en el artículo 13.1 de la Constitución, como libertad, que abarca la esfera del poder de la persona de disponer sobre su propio cuerpo». Sobre este derecho, R. ROMOLI, «Il limite alla libertà di disporre del proprio corpo nel suo aspetto «attivo» ed in quello «passivo», en *Il Foro italiano*, enero de 1991, pág. 3 ss.

45 M.C. PONTIBREAU, *La reconnaissance...*, cit., pág. 105, recoge varios ejemplos de derechos «no escritos» que la Corte no ha querido reconocer como derechos constitucionales (entre otros, autonomía contractual, reparación de errores judiciales, derecho a confrontarse libremente a la ley, derecho a defenderse a sí mismo, derecho a una justa imposición fiscal, derecho a la sucesión).

refiere el Preámbulo de la actual Constitución de 1958). Aunque el Preámbulo de 1946 trataba de actualizar la declaración de derechos reconociendo otros «particularmente necesarios en nuestros días», y básicamente de carácter socioeconómico, es evidente que las circunstancias han obligado al Consejo Constitucional a plantearse el reconocimiento de «nuevos derechos».

Pues bien, el Consejo ha procedido efectivamente a reconocer derechos «no escritos» de rango constitucional, aunque ha tenido que recurrir para ello básicamente a un fundamento tan genérico como el que ofrece el Preámbulo de 1946 a «los principios fundamentales reconocidos por las leyes de la República»⁴⁶. A esta «fuente» de nuevos derechos se han añadido otras, creadas por el propio Consejo Constitucional, como la categoría genérica de los «principios de valor constitucional», que designa a aquellos que, sin estar contenidos en el texto de la Constitución, tienen rango constitucional.

Con fundamento en los «principios fundamentales reconocidos por las leyes de la República», el Consejo Constitucional ha reconocido por ejemplo la libertad de asociación⁴⁷, la libertad individual⁴⁸, la libertad de enseñanza y la libertad de conciencia⁴⁹, o el principio de independencia de los profesores de universidad⁵⁰. Basándose en los «principios de valor constitucional» ha reconocido el principio del respeto a todo ser humano desde el comienzo de la vida⁵¹, o la libertad de desplazamiento (*liberté d'aller et venir*)⁵². En fin, también se han utilizado otros preceptos constitucionales, y categorías genéricas o doctrinales, como fuente de los derechos fundamentales⁵³.

46 Sobre la labor creativa del Consejo Constitucional francés, puede verse PONTHOREALI, M.C.: *La reconnaissance...*, cit., pág. 116 ss., y pág. 223.

47 Sentencia de 16 de julio de 1971.

48 Sentencia de 12 de enero de 1977.

49 Sentencia de 23 de noviembre de 1977.

50 Sentencia de 20 de enero de 1984.

51 Sentencia de 15 de enero de 1975.

52 Sentencia de 22 de julio de 1979.

53 GENEVOIS, B.: *La jurisprudence du Conseil Constitutionnel. Principes directeurs*, Editions STH, París, 1988, pág. 190 ss., sistematiza las fuentes de los derechos fundamentales, señalando como tales: los artículos de la Constitución, el Preámbulo (incluyendo, por remisión, el preámbulo de 1946 y la Declaración de 1789), los principios generales del Derecho, los «objetivos de valor constitucional», y los «principios para-constitucionales», estos últimos de origen doctrinal.

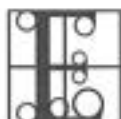
LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISDICCIÓN CIVIL: EL PROCEDIMIENTO PREFERENTE Y SUMARIO

MARÍA JOSÉ MAJANO CAÑO

Abogada.

Profesora Asociada de Derecho Constitucional

1. EL PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA



El procedimiento previsto para la tutela de cualquier derecho fundamental (salvo para el derecho fundamental de rectificación)¹, se regula en el artículo 249.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Según este artículo, se decidirán a través de «juicio ordinario»² cualquiera que sea su cuantía, las demandas «que pretendan la tutela del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, y las que pidan la tutela judicial civil de cualquier otro derecho fundamental, salvo las que se refieran al derecho de ratificación. En estos procesos será siempre parte el Ministerio Fiscal y su tramitación tendrá carácter preferente». El procedimiento ordinario constituye el procedimiento de referencia cuya regulación es más detallada y ofrece más garantías dentro de los procesos regulados en la LEC, por lo que, sin duda, esta cuestión

1 La exclusión se realiza en el propio artículo 249.2.

2 El procedimiento declarativo ordinario constituye en la LEC un procedimiento con un ámbito material residual que no ha de ser el que comúnmente se use en la práctica. Es preciso tener en cuenta que es el procedimiento que sirve como referencia a toda la regulación legal, por lo que habría de ser el más utilizado. En este sentido, GARNICA MARTÍN, J.F. en «Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil», tomo II, Lex Nova, Valladolid, 2000, p. 1.643, citado de «Los procesos declarativos ordinarios en el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil», en la Ley, núm. 4.769, año XX, 1999, p. 2.

ha sido determinante para la ubicación funcional de esa tutela en este tipo de procedimiento³.

Con la regulación efectuada en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, por parte del artículo 249.2, podemos decir que desaparece en el ámbito civil el procedimiento preferente y sumario para la tutela de los derechos fundamentales. Se regula como un procedimiento más al que, por razón de la materia (en este caso, derechos fundamentales), corresponde tramitar como procedimiento ordinario, indicando únicamente que intervendrá el Ministerio Fiscal y que su tramitación tendrá carácter preferente, pero sin establecer ningún tipo de garantía para que se cumpla dicha preferencia. Como hemos visto, tampoco es un procedimiento sumario. Otra razón más importante para llegar a esta conclusión es la de que no existe ningún otro procedimiento alternativo previsto como ordinario para tutelar derechos fundamentales. No existiendo ningún otro procedimiento ordinario para ello, no puede hablarse de un procedimiento alternativo preferente y sumario. Se trata, así pues, de un procedimiento ordinario en el pleno sentido de la palabra, con «pocas» especialidades, porque desde luego no cumple los requisitos constitucionales exigidos al procedimiento preferente y sumario, pues como decimos, no es sumario, no es alternativo y tampoco se establecen garantías de ningún tipo para que se cumpla la preferencia prevista. Y si bien es cierto que no podemos confundir en términos jurídicos la no previsión con el no establecimiento de garantías, en la práctica, el justiciable no entiende tal distinción.

En efecto, del examen del precepto citado podemos observar cómo la especialidad que se prevé para la tutela de los derechos fundamentales, radica dentro de estos procedimientos ordinarios es la nota de «preferencia» (esto es, como ya se ha explicado, la necesidad de que los órganos jurisdiccionales procedan a su tramitación y resolución con prelación sobre los demás procesos, con independencia del orden de ingreso en el órgano jurisdiccional). Por su parte, también resulta necesaria la intervención del Ministerio Fiscal, necesidad que encuentra su fundamento en el artículo 124 CE. Sin embargo, la intervención del Ministerio Fiscal no constituye una especialidad

3 LORCA NAVARRETE, A.M., «Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil», Editorial Lex Nova, Valladolid, 2000, p. 1.645.

exclusiva de este proceso civil, dado que su intervención se encuentra prevista en otros procesos, tales como los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores regulados en el Libro IV de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil. Si bien es cierto que dichos procesos se consideran y regulan como «procesos especiales» respecto del resto de los procesos civiles, también lo es que, precisamente la especialidad, radica en cuestiones relativas a la indisponibilidad del objeto del proceso, la prueba o, precisamente en la intervención del Ministerio Fiscal, pero lo cierto es que su tramitación procesal se realiza a través del cauce del juicio verbal. Según esto, resultan, en la práctica, más preferentes y sumarios estos otros procesos regulados en el Libro IV de la LEC, que el proceso establecido para la tutela de un derecho fundamental, teniendo en cuenta que éste ha de tramitarse a través de un procedimiento ordinario, y no verbal, el cual, por su mayor complicación, resulta menos breve que el verbal. Teniendo en cuenta que en estos procedimientos se prevé también la intervención del Ministerio Fiscal, podemos decir que, la regulación que se realiza en la actual LEC de los procedimientos regulados en el Libro IV resultan en la práctica comparativamente más prácticos, rápidos y «preferentes» que los previstos para la defensa de los derechos fundamentales a través del procedimiento previsto en el artículo 249 LEC.

Bien es verdad que precisamente por su condición de procedimiento más complejo y completo, el procedimiento ordinario resulta más garantista que el procedimiento verbal, si bien, es preciso sopesar en este caso, las ventajas e inconvenientes de su regulación a través de esta vía ordinaria. A nuestro juicio, la instauración del procedimiento para la tutela de los derechos fundamentales a través de la vía actualmente prevista en la LEC tiene más inconvenientes que ventajas. Ello por un motivo esencial, cual es, que se desvirtúa la propia esencia de su regulación, esto es: el procedimiento ya no puede ser sumario, o, al menos tanto como un verbal⁴, puesto que

4 Ello, teniendo en cuenta que el procedimiento previsto en la LEC como preferente no especifica en modo alguno en qué ha de consistir dicha preferencia, por lo que, en la práctica, teniendo en cuenta el mal funcionamiento de los Juzgados debido al exceso de asuntos que han de tramitar, acabará teniendo la misma tramitación y duración que cualquier procedimiento ordinario, sin que exista ningún modo de exigir mayor celeridad al Juzgado por no haberse previsto ningún plazo especial.

han de estarse a los plazos y la tramitación previstos para este tipo de procedimiento, y, por otra parte, no se establece ningún tipo de garantía procesal para el cumplimiento de la «preferencia» con que se indica han de ser tramitados. Así pues, en nuestra opinión, constituye un error del legislador la previsión del actual procedimiento para la tutela de los derechos fundamentales a través de los cauces del procedimiento ordinario. En efecto, si no pretendía regularse ningún procedimiento alternativo para la defensa de los derechos fundamentales, al menos este único procedimiento debió preverse como verbal, teniendo en cuenta los inconvenientes que presenta respecto de las notas de preferencia y sumariedad establecidas por el artículo 53.2 CE el procedimiento ordinario, o bien, establecerse como ordinario pero con especialidades concretas y reguladas procesalmente en garantía de la preferencia y la sumariedad del proceso en cuestión.

En nuestra opinión, sin embargo, lo más lógico habría sido establecer junto con un procedimiento ordinario para la defensa de los derechos fundamentales por vía ordinaria (bien habría servido el que se prevé en el actual artículo 259.2), otro preferente y sumario con especialidades, con tramitación a través del procedimiento verbal, por cuanto así, sí existiría la verdadera posibilidad de optar entre un procedimiento preferente y más rápido, para la tutela de los derechos fundamentales. Así, existiría la posibilidad de que quien buscara una verdadera preferencia y sumariedad, acudiría al procedimiento previsto como tal a través del juicio verbal, mientras que quien buscara más garantías en la tramitación, siempre podría acudir al procedimiento ordinario. Por el contrario, con la regulación actual, se está «obligando» a quien pretenda ejercitar la defensa de un derecho fundamental a acudir en vía civil al procedimiento más largo y complejo de los previstos en la LEC. Sin duda, intentará exponer la defensa del derecho en cuestión como cuestión secundaria, si le es posible, por razón de la materia o de la cuantía, e intentar reconducir la tutela del derecho pretendida a través de un procedimiento verbal, más rápido y sencillo. Este mayor coste del procedimiento ordinario, aparece también en materia de costas procesales, pues, sin duda, resulta más rentable asumir el riesgo de una eventual desestimación en un procedimiento verbal que uno ordinario, lo cual, también será otro motivo para preferir acudir a un procedimiento menos gravoso, esto es, al verbal.

Así pues, teniendo en cuenta lo expuesto, ¿hay que entender, así pues, que la tramitación de dichos procesos seguirá el mismo curso que el resto de los procedimientos ordinarios previstos en la LEC? Nada parece oponerse ello. Esta situación también parece criticable desde el punto de vista de la tradición de nuestra dogmática procesalista, en la que se ha venido realizando la distribución de los procesos en dos categorías primarias: ordinarios y especiales. El criterio de distinción consiste, precisamente en atribuir a los primeros la función de atender a los supuestos generales o comunes, y predicar de los segundos la satisfacción de necesidades concretas, específicas y determinadas dentro de las usuales atribuidas al proceso jurisdiccional⁵. En este sentido, se ha convertido al procedimiento para la tutela de los derechos fundamentales en la primera instancia en un procedimiento para la satisfacción de necesidades usuales y no para la finalidad que debería tener, cual es la tutela eficaz y efectiva de los derechos fundamentales.

2. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE RECURSOS EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

En el ámbito de los recursos, la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil ofrece un panorama distinto. Así, contra la sentencia recaída en primera instancia, cabría interponer recurso de apelación, como recurso ordinario, y contra la sentencia de esta segunda instancia cabrían dos posibilidades, en materia de vulneración de derechos fundamentales:

a) Cuando la sentencia de la segunda instancia se dictara para la tutela civil de derechos fundamentales que no sean los recogidos en el artículo 24 de la CE, se prevé recurso de casación, ante el Tribunal Supremo o, en su caso, ante el Tribunal Superior de Justicia de la CCAA, que se sustanciará según lo previsto en los artículos

5 ILLASCAS RUIZ, «Los procesos declarativos», en *Ley de Enjuiciamiento Civil Comentada*, V. I. Coord. Jesús Marina Martínez-Pardo y Daniel Loscertales Fuertes. Sepin, Madrid, 2001, p. 553.

477 y siguientes de la LEC⁶. Se excluyen precisamente los derechos reconocidos en el artículo 24 CE por su carácter procesal. Ello, en puridad, parece significar que la vía elegida para solicitar la tutela judicial ha de ser la del procedimiento ordinario, pues, caso contrario, no es posible acudir a este recurso a través de este motivo. Se reduce el ámbito de acceso a este motivo de recurso a las sentencias dictadas en procedimiento ordinario abarcando el derecho al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen en los pleitos que se refiere la ley de protección al honor; libertad de expresión y libertad de información al oponerse a la demanda en los pleitos anteriores; derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica; derecho de asociación⁷.

Contra la sentencia dictada por el Tribunal Supremo o el Tribunal Superior de Justicia resolviendo el recurso de casación, cabría recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

b) Como recurso extraordinario, la LEC ha introducido el «recurso extraordinario por infracción procesal», recogido en los artículos 468 a 476 y que procede contra la infracción de normas procesales o la vulneración en el proceso civil de derechos fundamentales recogidos en el artículo 24 de la CE. Se trata de un recurso optativo, alternativo y excluyente en relación con el recurso de casación. La competencia de este recurso viene atribuida a las Salas de lo Civil de los Tribunales Superiores de Justicia y ello parece obedecer, por un lado a descargar de trabajo al Tribunal Supremo y por otro lado a reducir el número de recursos de amparo planteados ante el Tribunal Constitucional que alegan la vulneración de este derecho. Sin embargo, el «fundamento teórico» de este recurso puede encontrarse también en la Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1990, en la que, además de considerar dicho Tribunal la conformidad con la constitución del artículo 240.2 de la LOPJ, consideró necesario efectuar determinadas declaraciones

6 La Disposición Derogatoria única de la Ley de Enjuiciamiento Civil deroga los artículos 11 a 15 de la Ley 62/78, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, que era la vía establecida para dar cumplimiento a las exigencias del artículo 53.2 CE.

7 MALDONADO RAMOS: «Técnica Casacional de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil», Revista *La Ley*, núm. 5.035, de fecha 14 de abril de 2000.

sobre el artículo 53.2 de la Constitución, el principio de subsidiariedad y el deficiente sistema de recursos⁸. En la sentencia referida del Tribunal Constitucional se afirmaba el insuficiente desarrollo legislativo del artículo 53.2 de la Constitución, que, al no posibilitar mediante un recurso jurisdiccional previo y sumario ni mediante la adecuación a la Constitución de las normas procesales la corrección de estas vulneraciones, convierte al de amparo constitucional en un recurso subsidiario, pero también común y general de última instancia respecto de todas las vulneraciones en procesos ordinarios que causen indefensión, cuando haya recaído sentencia firme.

Se trata, así pues, de un recurso de amparo judicial ordinario, cuyo fundamento último ha de buscarse en el artículo 53.2 de la CE, el cual, según se apunta en la Exposición de Motivos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, persigue la finalidad de «ampliar e intensificar la tutela judicial ordinaria de los derechos fundamentales de índole procesal cuyas pretendidas violaciones generan desde hace más de una década gran parte de los litigios».

Aún sería posible que la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia al resolver el recurso extraordinario por infracción procesal fuese recurrida acudiendo al recurso de casación en interés de ley⁹ o presentando recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional¹⁰.

Pese a que este régimen de recursos no está exento de problemas, lo cierto es que su regulación parece resultar bastante adecuada para la finalidad perseguida. Entre los problemas que pueden plantearse con este régimen de recursos descrito, se encuentra la cuestión de saber si la vulneración de cualquier derecho fundamental

8 Así lo entiende GIMENO SENDRA en «El recurso de amparo judicial y el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil», en revista jurídica *La Ley*, núm. 4.418, de 17 de noviembre de 1997. Según este autor, esta sentencia sería el «fundamento teórico» de la reforma, por cuanto la sentencia en cuestión no es sino una sentencia declarativa en la que dichas declaraciones son meros «obiter dicta».

9 Según se prevé en el artículo 456 LEC. Este sería resuelto por el Tribunal Supremo y tendrá efectos relevantes en la fijación de doctrina jurisprudencial.

10 El artículo 490 de la LEC indica que no procederá el recurso en interés de la ley contra las sentencias que hubiesen sido recurridas en amparo ante el Tribunal Constitucional, por lo que se configuran también ambos recursos como optativos y excluyentes.

que no sea del artículo 24 CE puede ser recurrida en casación si la sentencia que pretenda recurrirse no se haya dictado específicamente para la tutela de un derecho fundamental (que no sea el artículo 24 CE). En el caso de haber elegido la vía del procedimiento preferente y sumario, este problema no se plantearía, teniendo en cuenta que la sentencia que se dictara, siempre habría de serlo para tutelar el derecho fundamental alegado.

En cualquier caso, y pese al escaso período de aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, lo cual nos obliga a esperar para ver el resultado que en la práctica tiene la regulación de este procedimiento preferente y sumario en el ámbito civil, lo cierto es que, a primera vista, el régimen de recursos previsto para la tutela judicial ordinaria de los derechos fundamentales se perfila bastante más útil y eficaz para la consecución de dicho fin que la regulación realizada en la primera instancia.

ANOREXIA NERVOSA: LA MELANCOLÍA COMO SUSTRATO PSICO-PATOLÓGICO DE LA ENFERMEDAD

ISABEL CABETAS HERNÁNDEZ

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN



ABLAREMOS de la paciente anoréxica y no del paciente, pues la misma proporción de casos, diez mujeres por cada hombre, mantenida durante años, comienza a ser algo menor, pero la enfermedad sigue siendo prioritariamente femenina y adolescente. En las excepciones masculinas, la patología es más grave. En bebés también la enfermedad es minoritaria respecto a la adolescencia y se da en edad temprana en igual proporción de pacientes de ambos sexos. La paciente adulta o madura suele haber padecido anorexia previamente, manifiesta o larvada, en etapa juvenil y/o infantil. Encuestada en profundidad la paciente –adolescente o madura– o sus allegados, siempre se revelan síntomas precedentes de AN (anorexia nervosa), larvada o manifiesta, en su etapa infantil.

El conflicto afectivo que sustenta la enfermedad es tan primario que explica la anorexia infantil. En este trabajo consideramos que toda paciente anoréxica tiene dificultades tempranas de autonomía con el ser nutricio –generalmente la madre– y con ello dificultades en todo su desarrollo psíquico libidinal.

En el diario *ABC* el humorista gráfico José Luis Mingote reflexiona hace años en uno de sus chistes gráficos. A través de un espectador de un Rubens comenta: *«en aquél tiempo no había anorexia: Los modistas no se habían revelado, y los pintores eran unos ordinarios»*. Está generalizado este pensamiento. Sin embargo considero que la moda femenina actual es la expresión manifiesta

—pero no la causa latente y profunda— de la enfermedad anoréxica: hay algo más en la enferma anoréxica que querer seguir la moda.

Una interpretación psicoanalítica nos puede sugerir el entender la delgadez anoréxica como expresión simbólica de desgana y rechazo a las propuestas sociales (ser cuerpo reproductor obligado), familiares (cuerpo de tareas domésticas) o masculinas (sexo in-cuestionado).

Nos parece que limitarnos a modificar sin más la moda o talla es no enterarnos de lo que la mujer actual demanda.

Es posible que en el siglo XIX la mujer histérica que se desvanecía al alterarse emocionalmente necesitara llevar trajes menos oprimidos. Pero Freud¹ en diversos escritos sobre la histeria entre 1895 y 1901, pudo interpretar que en la conversión histérica la mujer estaba simbolizando su queja interior por la opresión social que reprimía su expresión espontánea, y su Inc (Inconsciente) convertía su desmayo o malestar anímico en desmayo o cualquier otro trastorno corporal.

La anoréxica, como la histérica en el siglo XIX, expresa el malestar cultural femenino de la sociedad actual².

España en diez años ha pasado de tratar la AN como enfermedad ocasional a ser el país de Europa con más pacientes. Se calcula que uno de cada cien habitantes puede padecer AN. Se producen unos dos mil quinientos casos cada año. Los expertos están desbordados. Está en la mente de los responsables prosperar en el tratamiento.

2. NUESTRO SUPUESTO BÁSICO: LA MELANCOLÍA EN LA ANOREXIA NERVOSA

La primera función del estómago es servir de recipiente. Nada tan femenino como la anorexia nervosa: mostrando la paciente a la sociedad su rechazo decidido a ser recipiente³.

1 FREUD, S. : *Manuscrito G*. (1895). *Estudios sobre la histeria (1895)*. Ensayo VI. Tomo I. Pp. 39 a 168. *La etiología de la histeria (1896)*. Ensayo XIV. Tomo I. Pp. 299 a 316. *Análisis fragmentario de una histeria (caso Dora)* (1901) [1905]. Ensayo XXI. Tomo III. Pp. 933 a 1.002. [ED. 1986]. Biblioteca Nueva. Madrid.

2 *El malestar en la cultura* (1929) [1930]. Ensayo CLVIII. Tomo VIII. [ED. 1986]. Biblioteca Nueva. Madrid.

3 CABETAS HERNÁNDEZ, I. (1998): *Anorexia Nervosa. La melancolía como sustrato psicopatológico de la enfermedad*. Tesis Doctoral. Univ. Complutense. Fac. Psicología. Dpto. Filosofía IV. Madrid.

El conflicto edípico de la anoréxica (en cuanto melancólica) viene de su dificultad temprana, pre-edípica, de la primera infancia. Desde el psico-análisis puede generalizarse así: «*Cómo crecer sin entrar en competencia ilícita con la madre*». De esta forma, la amenorrea de la anoréxica parece una retracción psíquica al desarrollo sexual.

Propio del llamado «Inconsciente colectivo», viene de antiguo la fantasía de ser requerida por el padre y el deseo de hacer mínimo el cuerpo como respuesta al deseo paterno. Dice así nuestro romance castellano de «La Delgadina»⁴: «*Un rey tenía tres hijas / dos no sé cómo se llaman / la más pequeña de ellas / Delgadina se llamaba*». Prosigue el Romance: «*Un día estando comiendo / su padre se la miraba...*».

El Romance viene a transmitirnos el por qué Delgadina se decanta por negarse al alimento. En su actitud parece decidir: «Por no ser del padre, mejor no comas aunque mueras».

Volvamos a nuestro tiempo histórico. En su fantasía de incesto una de mis treinta entrevistadas dice: «*A los catorce o quince años cogí pánico a un tío mío y a mi padre. Había tomado conciencia de que era una mujer. Era un miedo infundado, comeduras de coco, como la anorexia*».

Son declaraciones en absoluto elaboradas. Dice también esta paciente: «*Con la enfermedad tengo que luchar contra mi madre y contra mí y eso me agota*».

Y es que esta fantasía de incesto crea ambivalencia hacia la madre, que a su vez –no siempre– puede tener envidia inconsciente hacia la juventud de la hija y conflictos narcisistas.

Como el incesto, la AN es mucho más frecuente en las hijas mujeres que en los varones. Expresiva correlación.

Nosotros en este estudio hipotetizamos que en toda AN hay un rasgo psico-patológico pre-edípico de melancolía, que podemos definir desde el psicoanálisis como «*un rasgo temprano de la estructura psíquica de la personalidad que surge por elaboración inadecuada de un duelo, después de una pérdida, introyectando el*

4 Anónimo (siglos XI-XIII. ED. [1996]). *Romancero*. Pp. 329-331. Biblioteca Clásica. Ed. Crítica. Barcelona.

Objeto perdido con ambivalencia. Como muy bien dice Freud, «en la Melancolía la sombra del Objeto cae sobre el Yo»⁵.

También Freud señala como característico de este trastorno que el paciente se duele de una pérdida que no puede concretar, porque no conciencia. El Objeto (persona, situación añorada, ideología abandonada, etc.) queda en el Inc.

En la AN hipotetizamos que hay melancolía, pues se elabora mal y desde muy temprano el duelo de separación de la madre al crecer.

La melancolía (anoréxica o no) aparece en el lugar del duelo inevitable no patológico ante una realidad perdida, y queda enraizada en la estructura de la personalidad como una predisposición morbosa de los primeros años. Corresponde a la etapa de desarrollo pre-verbal, pre-edípico, pre-genital.

En nuestra investigación-sondeo sobre treinta anoréxicas, los padres nos han revelado que de pequeñas las pacientes mostraban ya dificultad con la comida. Y que de bebés fue muy fácil apartarlas del chupete: no había placer oral. Se entiende así que la anorexia, en edad temprana o larvada hasta la pre o adolescencia, se estructura en edad infantil, que es cuando la personalidad melancólica se instala como rasgo patológico en la estructura psíquica, en etapa de proceso del narcisismo primario⁶.

Desde el psicoanálisis podemos entender la anorexia nervosa como el rechazo melancólico a comer, respuesta simbólica del paciente al no poder incorporar a la madre y tener que separarse de ella. La enfermedad conlleva erotización de la sensación de hambre que produce intenso placer (es la «manía melancólica» que seguidamente explicaremos).

El vómito es expresión somática de defensa y repudio, de expulsar lo inaceptable y no integrar lo que se comenzó a incorporar.

Inhibición y aislamiento, «acting-out» (tendencia al suicidio o a actividades extremas) y «desapego afectivo», son tendencias del

5 FREUD, S. *Duelo y Melancolía* (1915). [1917]. Ensayo XCHL Tomo VI. Pp. 2.091 a 2.100. [ED. 1986]. Biblioteca Nueva. Madrid.

6 CABETAS HERNÁNDEZ, I. (1998): *Anorexia Nervosa. La melancolía como sustrato psico-patológico de la enfermedad*. Tesis Doctoral, Univ. Complutense. Fac. Psicología. Dpto. Filosofía IV. Madrid.

melancólico en general que también las muestra la paciente anoréxica en cuanto a melancólica.

La anoréxica adolescente defiende con melancolía los privilegios de niña que se niega a abandonar.

Hay una tendencia de toda melancolía a la manía, estado de exaltación sintomáticamente opuesto. En la paciente anoréxica es muy frecuente la hiperactividad, empeñándose en obtener inmejorables calificaciones académicas, o realizando intensos ejercicios de gimnasia. Es un mandato súper-Yoico que ha de cumplir de forma maníaca: su ataque continuo al Yo.

Conviene aclarar una importante diferenciación conceptual de la melancolía respecto a otros trastornos:

a) La melancolía no es depresión, pues aunque también en la depresión clásica siempre está presente un trastorno narcisista, en la Melancolía el Objeto perdido no queda fuera ni es concienciado, mientras que en la depresión el Sujeto se duele por renunciar a algo exterior al Yo⁷.

Nuestra hipótesis es que la anoréxica, en su melancolía, ha pasado al Yo corporal su conflicto interiorizado con la madre.

Igualmente hemos de precisar otra diferencia de concepto:

b) La melancolía no es psicosis, pues aunque en ambas patologías hay vacío de relación objetal, en la melancolía sí hay relación de Objeto, si bien interiorizada, conflictiva y ambivalente; mientras que en la psicosis no hay Otro, sino retracción de la libido al Yo, patología del narcisismo secundario⁸.

Muy al contrario de la psicosis, que engrandece el Yo, en la melancolía la relación afectiva se interioriza y engrandece con empobrecimiento del Yo, rechazando por ejemplo la anoréxica alimentarse.

Es muy importante tener en cuenta el rasgo melancólico de la anoréxica de cara al tratamiento, pues lleva a revisar la relación

7 FREUD, S. *Duelo y Melancolía* (1915). [1917]. Ensayo XCIII. Tomo VI. Pp. 2.091 a 2.100. [ED. 1986]. Biblioteca Nueva. Madrid.

8 LAPLANCHE, J., y PONTALIS, J.B. (1983). *Diccionario de Psicoanálisis*. Ed. Labor. Barcelona-Madrid.

básica con los seres queridos para establecer con ellos la debida individuación y autonomía.

3. OBJETIVO E HIPÓTESIS

Éstas son las dos preguntas claves para formular nuestra hipótesis:

Punto 1. «¿Es la melancolía lo que configura la anorexia nervosa?»

Motivo de su formulación: Nosotros hipotetizamos que la paciente anoréxica elabora con melancolía la autonomía respecto de la madre, y rechazando el alimento viene a reclamar, de forma inconsciente y simbólica, la simbiosis con la madre nutricia que se ocupe de su sobrevivencia.

Punto 2. «¿Puede darse la anorexia nervosa en pacientes con distinta estructura psíquica de la personalidad?»

Motivo de su formulación: Las investigaciones hasta ahora no encuentran un sustrato psicopatológico común en la personalidad de la anoréxica. Nuestro supuesto es que hay un rasgo melancólico común en toda anorexia. Este sondeo en apenas treinta casos no anula la hipótesis; si estudios posteriores más amplios la confirman, el tratamiento se enfocará más adecuadamente partiendo de un rasgo común en una distinta estructura predominante de la personalidad psíquica de cada paciente anoréxica.

4. MATERIAL Y MÉTODO

Hemos entrevistado a *«pacientes hospitalizados y diagnosticados de anorexia nervosa»*, mediante el DSM-IV, divulgado por la American Psychiatric Association (APA) o el ICD-10, auspiciado por la OMS.

La *Población* estudiada ha sido de *«treinta pacientes»*. Son limitaciones de un estudio inicial de sondeo, transversal, buscando tan sólo si anula o no la hipótesis planteada. Si no la anula, estudios posteriores más amplios y complejos, longitudinales, con grupos de control, permitirán generalizar nuestras conclusiones y establecer correlaciones causales que mejoren los resultados.

No hemos seleccionado *Sexo* en la población, pues es variable independiente que no altera la validez de los resultados. También

para no alterarlos, hemos controlado la variable nutricional y el tiempo de hospitalización, suficiente pero no dilatado (entre siete y treinta días).

Respecto a la *Edad*, hemos seleccionado a pacientes que «*han superado los dieciocho años*» porque el estudio psíquico de la personalidad a través del MCMI-II requería para la fiabilidad y estabilidad de los datos una edad mínima que asegure una personalidad estructurada.

La población entrevistada está recogida de cuatro hospitales de Madrid. El cuarto, psiquiátrico privado, es el que ha facilitado la mayoría de las entrevistas (veintidós). Acoge en internamiento, hospital de día y ambulatorio, casos de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades.

Para la «*Recogida de Datos*» se empleó el «sistema de entrevista directa».

Nuestros treinta entrevistados de esta forma seleccionados han sido mayores de dieciocho años, de una edad media de veinticuatro, siendo la mayoría de diecinueve años (moda estadística). El comienzo de la anorexia nervosa en nuestras pacientes fue a los dieciséis años (mediana estadística: 50%).

Ha habido una mayoría casi absoluta de pacientes femeninas (veintinueve de treinta). En su mayoría son estudiantes de B.U.P., C.O.U. o primeros cursos de carrera. En ningún caso personas que hayan abandonado su formación académica por padecer anorexia, pero sí hay pacientes con estudios terminados que están en paro debido a la enfermedad (ocho casos). Predomina el sujeto de clase social media. En un 50% de los casos las pacientes presentan un aspecto físico agradable, aunque obviamente (43%) demacrado. El 77% de las pacientes (veintitrés de treinta) presenta anorexia-bulimia, muestra de su ambivalencia al pasar del ayuno al atracón. El resto, 23%, es de tipo restrictivo. A pesar de estar controlados nutritivamente en los hospitales, sólo el 30% estaba en la normalidad respecto al Índice de Masa Corporal (entre veinte y veinticinco).

Cada protocolo lleva los siguientes cuestionarios: 1. *Hoja de datos básicos*. 2. *Entrevista personal*. 3. *Cuestionario HTTP*. 4. *Cuestionario Rorschach*. 5. *Cuestionario MCMI-II*. 6. *Entrevista a la madre o padres del o la paciente*. Sólo dos cuestionarios: el RORSCHACH y el MCMI-II (4 y 5), internacionalmente utilizados,

han dado validez estadística a nuestras dos hipótesis. Los demás han añadido riqueza informativa. Pero veamos su importancia.

5. RESULTADOS

A) Genéricos, no de validez estadística

Aunque el cuestionario Rorschach apenas da dos casos de los treinta entrevistados con valor cierto positivo en la Constelación «Suicidio», en la *entrevista personal (cuestionario 2)* que hemos pasado previa al Rorschach, hemos detectado que veinticuatro de treinta casos se plantean con más o menos profundidad el suicidio.

Hay intentos, y repetidos, de cortarse las venas, tirarse de un coche en marcha, ingerir psico-fármacos, intentar colgarse, tirarse por una ventana o cargarse de pastillas. Esta tendencia al suicidio (que no consumación), en la AN se ha investigado muy poco hasta la fecha. A nuestro juicio es propia del rasgo melancólico.

La anoréxica con frecuencia caotiza el ambiente familiar; las relaciones familiares se distorsionan y se centran en la enferma y sus síntomas, con hiper-protección y culpa parental. *Las entrevistas con la madre o los padres de las pacientes (cuestionario 3)* nos han hablado de una madre agobiada, incapaz de contener a la hija y con necesidad de ser apoyada psicológicamente durante el proceso anoréxico de la paciente.

Nuestras treinta pacientes anoréxicas que rellenaron el cuestionario http muestran tendencia a desajustar la realidad y a ser regresivas. Su identidad sexual es inmadura o ambigua, con frecuente rechazo al propio sexo. Hay una negativa apreciación de sí mismas con sentimientos de inseguridad y dificultades de adaptación en la relación ambiental.

B) Resultados de validez estadística

El Rorschach en nuestra investigación (*cuestionario 4*) ha arrojado una frecuencia alta en determinadas respuestas y las hemos agrupado en seis variables que, por su contenido, consideramos expresan la melancolía, llevándonos a considerar que al menos en nuestras pacientes anoréxicas investigadas no se niega nuestra

hipótesis de que la melancolía subyace en la anorexia nervosa. También mediante el Test de Rorschach hemos podido diferenciar en nuestro estudio la melancolía de la depresión clásica y de la psicosis. Veamos los RESULTADOS:

b.1. Medición de la melancolía de nuestros pacientes anoréxicos a través del test de Rorschach

VARIABLES «Melancolía»	PACIENTES ANORÉXICOS	
	Nº	%
1. Baja autoestima	27	90
2. Conflicto relacional	29	97
3. Simbolización pobre o rígida (pero no ausente)	30	100
4. Excesiva auto-exigencia	26	87
5. Desapego afectivo	26	87
6. Tendencia al aislamiento	28	93

Fuente: CABETAS HERNÁNDEZ, I. 1998⁹

Los ELEMENTOS DEL TEST DE RORSCHACH A PONDERAR EN EL RASGO DE LA MELANCOLÍA han sido los siguientes:

Variable 1.-Baja Autoestima

IE bajo o IE alto con $SumV > 0$ y/o $MOR > 2$

Elementos a ponderar: Tanto el Índice de Egocentrismo (IE) como la introspección auto-crítica negativa (V) o la Imagen Personal desvalorizada (MOR).

Variable 2.-Conflicto relacional

Elementos a ponderar:

2.1) $H < (H) + Hd + (Hd)$: la percepción del otro sobre fantasías y no sobre experiencias reales.

9 CABETAS HERNÁNDEZ, I. (1998). *Anorexia Nervosa. La melancolía como sustrato psicopatológico de la enfermedad*. Tesis Doctoral. Univ. Complutense. Fac. Psicología. Dpto. Filosofía IV. Madrid.

$Y/o (A)+(Ad) > 3$: El adulto puede estar malinterpretando su medio ambiente social y su autoimagen. Con COP y AG diferentes a ($COP \leq 1$ con $AG = 2$): el sujeto no interacciona de forma positiva.

2.2) Protocolos cortos: pueden suponer intentos de ocultación.

2.3) Bl de Color. $Sombr > 0$. Supone experiencia emocional confusa y ambivalente.

Variable 3.—Simbolización pobre o rígida. O dificultad para la expresión elaborada de deseos.

Elementos a ponderar en el test de Rorschach:

3.1) EB Ambigüal. Inconsistencia en la resolución de problemas. Es modificable, esencialmente en jóvenes o EB Per Rígido. Conductas no adaptativas.

3.2) $FM < 4$. (FM: Movimiento Animal). No hay conciencia de la insatisfacción de necesidades básicas

3.3) $Blends < 4$. El sujeto evita la complejidad.

Variable 4.—Auto-exigencia elevada.

Gran ambición intelectual (W), mayor de lo permitido por su capacidad creadora (M): Consiguiente auto-decepción.

$W:M > 2:1$ con EB Ambigüal o Introtensivo.

Variable 5.—Desapego afectivo.

Elementos a ponderar en el test de Rorschach:

5.1) $T = 0$. En mayores de diez años es desapego emocional, reserva y cautela en la relación inter-personal. Distancia de seguridad para evitar relaciones vividas como invasoras.

5.2) $Afr \leq 0,50$. Inclínación a rehuir la estimulación emocional. Con $T = 0$ se acentúa la retracción o aislamiento.

Afr es de las variables más estables. Señala un estilo del sujeto.

Variable 6.—Tendencia al aislamiento.

$COP < 2$ o $Aism/R > .24$: Baja cooperación o gran aislamiento.

b.2. Diferencia entre la melancolía y la psicosis.

El valor ($FR + RF > 0$) que supone «Ausencia de reflejos» en el Test de Rorschach, propio de la Psicosis, se ha dado tan sólo en el 17% de los casos. No puede por tanto generalizarse.

Igual ha ocurrido con el valor ($An+Xy=0$), sólo registrado en el 33% de las entrevistas. No hay pues, necesariamente, hipocondría psicótica en la paciente anoréxica. Su excesiva delgadez es ante todo una «expresión corporal de su conflicto».

Dajustada (>0 en ocho casos, el 27% de las veces): en estos pacientes no hay pérdida de control psicótico.

Hay Relación interpersonal en la melancolía ($H+A<Hd+Ad$, 3%=Un caso); y por tanto ausencia de psicosis.

b.3. Diferencia entre la melancolía y la depresión

Sólo once de los treinta entrevistados dan positivo en la constelación «Depresión» de Rorschach y de ellos sólo tres alcanzan un valor significativo de Depresión severa.

No hay malestar situacional depresivo entre nuestras pacientes, ni siquiera por la entrevista a realizar.

CONCLUSION RORSCHACH

Hemos medido a través del Rorschach que hay melancolía en nuestras treinta pacientes anoréxicas, diferenciando conceptualmente a través de dicho test la melancolía de la psicosis y de la depresión.

b.4. El cuestionario MCMI-II en nuestra investigación sobre anorexia nervosa.

El cuestionario MCMI-II (Millon, Th. 1992), traducido por los Drs. Ávila Espada y Jiménez Gómez, está universalmente validado. Nos ha servido para evaluar nuestra segunda hipótesis: hay diferentes tipos de estructura de personalidad psíquica en las pacientes anoréxicas. Que si dicha hipótesis no se anula, nuestro sondeo de treinta casos dará pie a estudios posteriores de población más amplia que la confirmen.

Llama la atención en las respuestas la excesiva saturación de algunas escalas, lo que supone un sesgo, posiblemente por la conocida tendencia de las anoréxicas a falsear la realidad para dar una imagen idealizada de sí mismas. No obstante, no hay indicadores que cuestionen la validez de los resultados.

El gráfico de resultados muestra dos curvas: una de «Probable desviación significativa en la escala de referencia» y otra curva más depurada de «Desviación significativa». Dado el falseamiento en

las respuestas comentado, es estadísticamente más acertado ceñirnos a la segunda curva, que pasamos a detallar.

b.4.1. Patrones básicos de la personalidad

Destaca la *personalidad autodestructiva* (masoquista, dieciséis casos = 53%) y (quince casos = 50%) la *personalidad pasivo-agresiva*. Seguida de la *fóbica* –catorce casos (47%)–, la *personalidad dependiente* (trece casos, 43%) y (diez casos, 33%) la *histriónica*.

b.4.2. Personalidad patológica

El 33% de los casos, diez, muestra una *personalidad borderline*. Estos resultados, que chocan con la ausencia de *borderline* detectada en Rorschach, invitan a seguir profundizando en el dato, pues no nos parece suficientemente contrastado para validarlo.

Sólo cinco casos se detectan de *personalidad esquizotípica* y por tanto no lo consideramos generalizable e inherente al paciente anoréxico. Tan sólo hay en nuestro estudio un paciente de personalidad paranoide.

b.4.3. Síndromes clínicos moderados

Hay niveles de *ansiedad* (cuatro casos, 13%). También *hipomanía* (cinco casos, 17%). Y en algunos casos *neurosis depresiva* (cinco casos, 17%). Uno y dos casos, respectivamente, presentan *abuso de alcohol y drogas*.

b.4.4. Síndromes clínicos severos

Tres casos aislados (10%) presentan *depresión mayor* y uno (3%) *pensamientos psicóticos*.

CONCLUSIONES MCMI-II

Nuestra segunda hipótesis: «la anorexia nervosa puede darse en pacientes con distinta estructura psíquica de la personalidad», la corroboramos a través del cuestionario MCMI-II cumplimentado por treinta pacientes.

6. DISCUSIÓN

6.1. Factores socio-culturales de la anorexia nervosa

En Psiquiatría pocos cuadros se han resistido a su justificación nosológica como el de la anorexia nervosa. Hay en la actualidad insuficiente conocimiento evolutivo del psiquismo infantil y

adolescente; los pacientes adolescentes de AN suelen ingresar en hospitales infantiles o en centros psiquiátricos de adultos, con personal enfermero no siempre adecuado.

6.2. Etiopatogenia

La AN ya se considera una enfermedad psiquiátrica, pero aún no se ha adscrito a un trastorno específico. Todavía se cuestionan dos líneas fundamentales: una que pretende asimilarla a la neurosis y otra a la psicosis. Lassègue y Gull, hace más de un siglo, hablaban de histeria en la AN. Otros ven en la anorexia una personalidad borderline o una esquizofrenia, cuando no un disturbio fóbico-obsesivo. La psicopatología de estos pacientes no acaba de identificarse.

Nosotros mediante el cuestionario MCMI-II hemos podido concluir en la diferente estructura psíquica de la personalidad de cada paciente anoréxico, y en todos ellos el rasgo melancólico que hemos podido detectar mediante el test de Rorschach.

Las primeras referencias psicoanalíticas sobre la anorexia nervosa las encontramos en Freud en 1895, donde aparece considerado el trastorno como un síntoma de conversión histérica. En cambio, en el mismo año, en el manuscrito G., hace un paralelismo entre la pérdida de libido en la melancolía y en la anorexia. Aunque años después la sigue relacionando con la histeria, vuelve años más tarde a relacionar el rechazo de la paciente a alimentarse con graves estados de melancólicos. En las notas al pie de las páginas 3 y 5 de este trabajo hemos citado ya la bibliografía comentada.

Nosotros insistimos en la base melancólica de toda AN al observar aspectos en la anorexia similares a la manía melancólica: muy lejos de la depresión, hay en la anoréxica una vivencia maníaca de orgullo y triunfo por dominar el hambre y las funciones corporales; los auto-reproches melancólicos que aparecen tras la ingesta han inducido erróneamente a atribuir una base depresiva al trastorno –Eckert y col., 1982–, pero estudios posteriores lo han rebatido¹⁰.

10 CHINCHILLA MORENO, A. (1994). *Anorexia y bulimia nervosas*. Ed. Ergón. Madrid.

Apoya nuestra hipótesis de que hay un sustrato melancólico en toda anorexia nervosa la relación directa que hemos observado en nuestro trabajo entre el suicidio (tan propio de la melancolía) y la AN. Se han hecho muy pocos estudios sobre las tendencias suicidas en relación con los trastornos de alimentación¹¹. Es necesario profundizar con más investigaciones y con mayor detalle sobre este aspecto.

Los psicoanalistas actuales ven que habría de abundarse en la teoría de Freud sobre el narcisismo para explicar la AN y no centrarse en el síntoma. Aunque muchas teorías atribuyen la anorexia y la bulimia a una patología del narcisismo secundario, esta concepción no ha sido debidamente evaluada. Sí puede hablarse de un déficit en la representación del Self, pero este déficit no produce sentimientos de grandiosidad yoica, falla del narcisismo secundario, sino una tendencia opuesta: la melancolía, falla del narcisismo primario.

Otras interpretaciones no psico-dinámicas ven la AN como enfermedad obsesiva; nosotros, de acuerdo con algunos estudiosos del tema, el posible contenido obsesivo o fóbico sólo secundario¹².

Desde que fuera acuñado por Sifneos (Sifneos, P.E., 1.973)¹³, el concepto de alexitimia ha ocupado un debate central en torno a las enfermedades psicósomáticas. Coincidimos en ver en la AN un trastorno en la comunicación pre-verbal que crea dificultades en la expresión emocional y en la elaboración simbólica, muy inhibida.

No coincidimos sin embargo con Sifneos en ver en la AN una depresión enmascarada, como en la alexitimia. Tampoco vemos ausencia de sentimientos, propia de la alexitimia, sino interiorización de conflictos. Y coinciden con nosotros estudiantes del tema¹⁴.

11 FAVRO, A. SANTOMASTARO, P. (1997). *Suicidality in eating disorders: clinical and psychological correlates*. Acta Psychiatrica Scand. Munksgaard. 95. Pp. 508-514.

12 POLLICE, C.; KAYE, W.H.; GREENO, C.G.; WELTZIN, T.E. (1997). *Relationship of depression, anxiety and obsessiveness to state of illness in anorexia nervosa*. Int-J-Eat-Disord. 21 (4). Pp. 367-76.

13 SIFNEOS, P. E. *The prevalence of 'alexithymic' characteristics in psychosomatic patients*. Psychotherapy and Psychosomatics. 1.973. 22, pp. 255-262. Citado por Smith, G.J. Et al.

14 SMITH, C.J.; AMBER, G.; JOHNSON, P.; FRANK, A. (1997). *Alexithymia in patients with eating disorders: an investigation using a new projective technique*. Percept-Mot-Skills. 85 (1). Pp. 247-256.

También hay discusiones en torno a la posible patología «borderline» en la anorexia. Incluso nuestro trabajo, en el cuestionario MCMI-II, refleja un porcentaje importante de pacientes borderline (33%), pero no hemos podido corroborar este dato con nuestros resultados obtenidos a través del test de Rorschach.

7. CONCLUSIONES

Definimos la melancolía como rasgo de la personalidad temprano que surge por elaboración inadecuada de un duelo después de una pérdida, introyectando el Objeto perdido con ambivalencia. El proceso melancólico va acompañado de censura y reproche hacia sí mismo y tiende a la auto-agresión e incluso al suicidio. El melancólico tiene baja autoestima y una excesiva auto-exigencia, escasa elaboración simbólica con tendencia a actuar precipitadamente y desapego afectivo.

Hemos diferenciado a lo largo de este trabajo la melancolía de la depresión o la psicosis, respondiendo a tantas opiniones actuales que con frecuencia ven difícilmente diferencia conceptual y/o de diagnóstico entre estas patologías.

Los resultados de nuestra investigación de sondeo longitudinal sobre treinta sujetos nos permiten mantener la hipótesis, no anulada, de considerar que los pacientes de AN muestran diferentes estructuras psíquicas de la personalidad pero subyace en todos ellos una psico-patología de rasgo melancólico.

Esperamos que estudios posteriores (sondeos estadísticos transversales, que incluyan contraste con grupos-control, y se atengan a una muestra de población más amplia) continúen este trabajo inicial que ahora exponemos y hagan extensibles nuestras conclusiones a toda la población anoréxica.

LA EPO EN EL DEPORTE Y EN EL CONTROL DE DOPAJE

ANTONIO DE CAMPOS G. DE CALDERÓN

INTRODUCCIÓN



El dopaje va mucho más allá de la alta competición. En plena época de culto al cuerpo, esteroides, anabolizantes y hormonas del crecimiento, entre otros, han tomado los gimnasios y demás medios del ámbito deportivo. Según la Comisión Europea, casi un millón de personas en el continente son adictas a estas sustancias.

Pero estos productos no son los únicos. La lista de sustancias prohibidas es cada vez mayor, y ha sido susceptible de clasificaciones más o menos complejas, según las modalidades deportivas, las federaciones, comités, etc., que han incluido o excluido determinadas sustancias de acuerdo a sus características y efectos.

Hay pruebas de que en tiempos antiguos los atletas confiaban en sustancias exóticas que les hacían mejorar su rendimiento deportivo. El desarrollo de anfetaminas, sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial, seguido de los avances farmacológicos a partir de los años sesenta, supuso para los atletas el comienzo de una época en la que era posible encontrar medios para mejorar los resultados. Debido a los potenciales riesgos para la salud y, por supuesto, a las complicaciones éticas, muchos de estos productos fueron prohibidos en competiciones, y se empezaron a crear distintos métodos para detectar estos productos en muestras de orina de los deportistas.

Sin embargo, y por desgracia, los tests van necesariamente por detrás del uso de sustancias, ya que, para el diseño de un método de

detección de un producto, hace falta que éste sea consumido, para conocer qué cambios produce, sus marcadores, metabolismo, etc., con el fin de detectarlo.

Otro handicap es que cada vez las sustancias son más sofisticadas, sobre todo a medida que se suceden las distintas generaciones de fármacos, y eso dificulta mucho la detección. Un ejemplo de esto reside en las hormonas peptídicas recombinantes, que son difícilmente distinguibles de sus homólogas naturales.

Una de estas moléculas es la rh-EPO, que ha adquirido especial trascendencia en los últimos años, especialmente tras recientes acontecimientos deportivos.

Es el mundo del dopaje algo antiguo, pero el desarrollo del anti-dopaje sólo ha sido posible a partir de la obtención de métodos de detección y de conocimientos farmacológicos, fisiológicos, y bioquímicos. Por ello, el doping va desgraciadamente ligado muchas veces al ámbito deportivo, donde cada vez más los intereses socioeconómicos y de índoles extradeportivas enturbian el original y puro ideal de la competición, que, además de la saludable costumbre del ejercicio físico, entraña pasiones y motivaciones intensas en muchos.

ASPECTOS GENERALES DE LA ERITROPOYESIS

La eritropoyesis se caracteriza fundamentalmente por:

1) Aumento progresivo de la acidofilia celular (aumento de la cantidad de hemoglobina y disminución del contenido en ARN).

2) Pérdida del núcleo.

3) Desaparición de todos los organelos citoplasmáticos.

La célula madre pluripotencial (CFU - LM), a través de factores microambientales y/o humorales desconocidos, da lugar a una serie de precursores más diferenciados y comprometidos en un primer estadio a un precursor de todas las líneas mieloides, denominado CFU - GEMM, a partir del cual y por circunstancias no bien conocidas, se forman los precursores de la línea eritroide BFU - E y CFU - E. A partir de este último se forma el proeritroblasto, el cual, para su posterior maduración y multiplicación, precisa de una hormona denominada eritropoyetina.

Los factores de crecimiento hematopoyético, junto con el hierro (y sales de hierro), ácido fólico y vitamina B12, se consideran entre

los grupos fundamentales en la clasificación de los fármacos antianémicos.

Estos factores son hormonas glicoproteicas que regulan la proliferación y la diferenciación de las células progenitoras hematopoyéticas, así como la función de las células sanguíneas ya maduras. Se han aislado, purificado y clonado varias de estas hormonas, obteniéndose actualmente en cantidades abundantes, merced a la tecnología de ADN recombinante algunas como: factores estimulantes de colonia granulocítica (G-CSF) y de colonia granulocítica-macrofagocítica (GM-CSF), la interleucina 3 y la eritropoyetina. Aunque todos han pasado por numerosos ensayos clínicos, los más aceptados son rhG-CSF o filgrastim, obtenido de *Escherichia coli*, el rhGM-CSF o sargramostim, obtenido de levaduras, y la rh-Eritropoyetina o epoetina, obtenida de células ováricas de hamster.

ASPECTOS FISIOLÓGICOS DE LA ERITROPOYETINA

La eritropoyetina es una hormona glicopeptídica que controla la formación de glóbulos rojos en la médula ósea, según las necesidades de oxígeno. La EPO se produce en el riñón. Hay cuatro lugares específicos en la cadena proteica que se unen a distintos radicales glicosídicos. Debido a la variedad de estos radicales, hay diferentes formas de EPO, cuyos efectos fisiológicos son similares entre sí, aunque sus características físicas y bioquímicas no sean idénticas. La eritropoyetina recombinante obtenida mediante ingeniería genética tiene distintas denominaciones: rHuEPO, r-HuEPO, rhu-EPO, rhEPO o rEPO. En cuanto a la estructura de los aminoácidos, es idéntica a la de la EPO natural. Sin embargo, se pueden apreciar pequeñas variaciones en lo que respecta a las cadenas de glúcidos. Estas diferencias también tienen consecuencias en el comportamiento biofísico y bioquímico de la molécula. Un ejemplo de ello son las variaciones en las cargas eléctricas de las distintas formas de EPO.

La eritropoyetina tiene una secuencia de 165 aminoácidos, glucosilada en varios sitios hasta alcanzar un peso molecular final de 30,4 kD. La Epoetina se prepara mediante tecnología de ADN recombinante, a partir, como se ha mencionado, del cultivo de células ováricas de hamster en las que se ha insertado el gen humano.

La eritropoyetina estimula la diferenciación terminal de los progenitores de la línea eritroide (BFU-E y CFU-E: burst-forming-unit-erythroid y colony-forming-unit-erythroid), hasta formar los eritrocitos maduros; de este modo consigue elevar la masa total de hematíes. La eritropoyetina es sintetizada en el riñón, en las células adyacentes a los túbulos proximales, en respuesta a señales que actúan sobre detectores sensibles al oxígeno, probablemente proteínas tipo hem; sin embargo, su lugar de acción es la médula ósea, donde activa receptores específicos situados en las células progenitoras de tipo eritroide, ejerciendo no sólo una acción estimulante sobre la producción sino también favoreciendo su viabilidad.

En condiciones normales, bastan 10- 20 U de eritropoyetina por litro de plasma para mantener el normal recambio de hematíes; en las anemias, la reducción del flujo de oxígeno en el riñón hace aumentar la producción de eritropoyetina de manera exponencial.

En pacientes con insuficiencia renal crónica existe una incapacidad parcial o completa para producir eritropoyetina. Se requieren dosis i.v. de 50-450 UI/kg a la semana, divididas en 2-3 dosis, para recuperar la función hemopoyética. La hormona produce un rápido incremento, proporcional a la dosis, del hematocrito, de la hemoglobina, de los reticulocitos y de la utilización del hierro por parte de los hematíes.

Por vía s.c. la biodisponibilidad es un 20-50% de la dosis i.v. Su semivida de eliminación sérica es de unas cinco horas y presenta un Vd muy bajo (unos 50 ml/kg).

MEDICINA Y DEPORTE CONFLUYEN EN LA EPO

En la insuficiencia renal la administración se inicia con 50 UI/kg, tres veces por semana, aumentando en 25 UI/ kg hasta llegar a las 200 UI/kg, tres veces por semana. La dosis total dependerá de la evolución de la hemoglobina del paciente

Se ha observado además que la eritropoyetina reduce o suprime el picor que suele existir en el síndrome urémico; este efecto se asocia casi siempre a una reducción en la concentración de histamina plasmática, lo que sugiere que la hormona puede modular de forma inhibitoria la actividad de células mononucleares.

Hay muchos ensayos clínicos implicando a esta hormona en la anemia de la prematuridad infantil, en enfermos con mieloma múltiple, anemias secundarias a tratamientos con quimioterapia, para aumentar cantidad de sangre que ha de transfundirse autológamente, etc. Está contraindicada en la hipertensión no controlada y en la eritroleucemia.

El consumo de eritropoyetina por vía subcutánea maximiza los efectos de ésta. Muchos pacientes en tratamiento con rh-EPO suelen desarrollar un déficit funcional de hierro, situación en la que el aporte de hierro a la médula es inadecuado para satisfacer la demanda de los precursores eritroides. Se recomienda administrar suplementos de hierro a aquellos pacientes en tratamiento con rh-EPO, excepto aquellos que tengan un nivel demasiado elevado de hierro sérico y saturación de transferrina alta. La rh-EPO se tolera óptimamente en estas condiciones. Algunas reacciones adversas conocidas se han descrito en cuadros de fallo renal crónico, con desarrollo de hipertensión y viscosidad sanguínea, consecuencia del aumento del hematocrito.

La reacción adversa más frecuente e importante es la hipertensión arterial (30%), que ha llegado a ocasionar complicaciones graves, como encefalopatía hipertensiva con convulsiones. Es un fenómeno asociado a la propia enfermedad renal, ya que sólo aparece en los pacientes con insuficiencia renal, y puede deberse al aumento de viscosidad en la sangre, otro grave efecto secundario, o a la reducción de la vasodilatación hipóxica, factores suficientes para desenmascarar o agravar la hipertensión renal. Puede producir malestar y escalofríos a las pocas horas de la inyección i.v., que cede con antipiréticos. Puede aumentar el potasio y la creatinina en pacientes hemodializados, quizá por disminuir la aclaramiento como consecuencia de los cambios inducidos por el aumento de viscosidad sobre el flujo renal.

Algunos estudios indican que el doping sanguíneo con rh-EPO es muy común en deportes de resistencia, y que el problema ha pasado de ser exclusivo de atletas profesionales, a ámbitos amateurs y de jóvenes deportistas. Por tanto, este fármaco –vital para prolongar la supervivencia de muchos pacientes– ha pasado a formar parte de las principales listas de sustancias prohibidas en controles antidoping.

Las perspectivas para el futuro son descorazonadoras. De hecho, las principales compañías farmacéuticas están desarrollando nuevas

moléculas, modificadas de EPO, de mayor actividad. Una inyección semanal de un estimulante de larga duración, como éste constituiría el procedimiento ideal para atletas que desearan doparse.

Se ha especulado con la involucración de la rh-EPO en la muerte de ciclistas profesionales holandeses a principios de los años noventa. En esa época, el consumo de rh-EPO no se controlaba apenas, y se llegaban a alcanzar valores de hematocrito mayores, incluso, del 60%. En estas condiciones de marcada policitemia, y de deshidratación tras el esfuerzo físico, los atletas eran muy susceptibles de padecer complicaciones tromboembólicas. Actualmente, el control de rh-EPO está mucho mejor encaminado, aunque los riesgos secundarios a su consumo siguen siendo motivo de preocupación.

Está claro que la eritropoyetina, el endotelio y la reactivación plaquetaria, lo que aumenta todavía más el riesgo de tromboembolismo, especialmente en los individuos genéticamente más susceptibles de trombofilia. No cabe duda de que una minoría de atletas, consumidores de rh-EPO desarrollarán enfermedad tromboembólica, e, incluso, algunos de ellos morirán por esta razón, o quedarán enfermos para siempre.

La administración de rh-EPO, además, supone un aumento de la presión arterial sistólica en fases próximas a la de máximo ejercicio. Estudios realizados con animales han demostrado que al interrumpir bruscamente una terapia intensiva de consumo de rh-EPO, se ha provocado una fuerte inhibición de la actividad eritropoyética, con anemia secundaria. Esto no fue debido a anticuerpos, u otros factores inhibidores, ni a un déficit de la producción endógena de eritropoyetina, o falta de sensibilidad a ésta. Realmente, fue debido a un agotamiento de la médula eritroide, a nivel de los precursores eritrocitarios. Además, se observó un desarrollo de insuficiencia cardíaca y muerte prematura en ratones con hiperactividad eritropoyética. Estos hallazgos demuestran que la eritrocitosis se puede desencadenar una grave alteración de la función cardíaca.

Una gran parte de ciclistas profesionales, cuyos historiales han sido revisados en recientes investigaciones por parte de magistrados italianos, muestran, en sus análisis, un aumento en sus niveles séricos de hierro, comparable a los enfermos de hemocromatosis, con niveles

de ferritina que exceden los 1000 ng/ml. Esta claro que estos corredores recibieron hierro intravenoso, así como rh-EPO.

Aunque el hierro intravenoso es metabolizado por las células del sistema reticuloendotelial, pasa más tarde a las células parenquimatosas. Así, este tipo de sobrecarga férrica puede dañar seriamente tejidos y órganos, pudiendo desencadenar, incluso, un carcinoma hepático.

Es muy importante hacer todo lo posible para erradicar el consumo de rh-EPO como agente dopante, no sólo por ser un estimulante prohibido, sino por el peligro que constituye para la salud de los deportistas.

EPO Y PRÁCTICA DEPORTIVA

Un poco de historia:

1977: La EPO se aísla en orina humana por primera vez.

1985: Se clona el gen de la EPO

1987: Es posible conseguir EPO recombinante en Europa.

1987-1990: Se atribuye al abuso de EPO la muerte de un grupo de ciclistas holandeses y belgas.

1988: La Federación Internacional de Esquí (F.I.S.) clasifica la EPO dentro de las sustancias dopantes.

1989: La EPO recombinante es aprobada por la FDA para su manufacturación.

1990: La EPO es prohibida por el C.O.I.

1993-1994: La IAAF incluye muestras de sangre en ocho Competiciones de Copa del Mundo

1997: La U.C.I. y la F.I.S. aceptan test aleatorios de sangre antes de las competiciones y fijan cifras máximas de hematocrito y hemoglobina. Sin embargo, estos límites no se controlan para acusar a los deportistas de doping, sino para proteger su salud contra las consecuencias de elevados niveles de esas moléculas.

1998: Escándalo en el Tour de Francia, al descubrirse EPO en el coche del equipo Festina.

1999: Se trabaja para conseguir un adecuado test de detección de EPO para las Olimpiadas de Sydney, en 2000.

2002: El esquiador español de origen alemán, Johann Muehlegg da positivo a darbepoetina en los Juegos de SALT Lake City y debe entregar una de sus tres medallas de oro.

La EPO puede aumentar el potencial de los atletas, y es utilizada, principalmente por corredores de larga distancia. Se inyecta por vía subcutánea, y su actividad estimulante de la eritropoyesis ocurre rápidamente. Claramente, mientras más hematíes haya en la sangre, más oxígeno es repartido a la musculatura, retrasando y reduciendo la sensación de fatiga, y permitiendo correr con más energía y durante más tiempo, mayores distancias.

EFFECTOS DOPANTES DE LA EPO

La EPO estimula la maduración de los reticulocitos a eritrocitos en las células madre de la médula ósea. El aumento en el número de eritrocitos lleva a un aumento del depósito de oxígeno por volumen sanguíneo, y, por tanto, a la mejora de la capacidad de transporte de oxígeno y a un mejor rendimiento. Un efecto similar se obtiene con entrenamientos a gran altitud.

A raíz del escándalo deportivo y social que supuso el control antidoping positivo de Johann Muehlegg en los JJ.OO. de invierno de 2002, han salido a la luz muchos productos dopantes relacionados con la eritropoyesis, además de cómo conseguirlos y cómo actúan en el organismo.

La sustancia hallada en el control de Muehlegg corresponde a un fármaco que, aplicado en el deporte, se considera como un tipo de sustancia dopante de cuarta generación. Sus efectos son prácticamente idénticos que los de la EPO de administración exógena, pues mejora la oxigenación de los tejidos y el rendimiento deportivo, pero su duración es unas tres veces superior.

Los glóbulos rojos (hematíes o eritrocitos) transportan el oxígeno gracias a la hemoglobina Aranesp[®], cuyo principio activo es el Darbepoetin, aumenta el número de estas células. Se obtiene, como se menciona en la introducción, por manipulación genética de células de ovario de hamster chino.

Este roedor, que vive en las estepas chinas y mongolas, fue exportado a Estados Unidos como animal de laboratorio. Las hembras son especialmente agresivas. De tal suerte, cuando las crías tienen unos cinco meses, las madres atacan a los machos, mutilándoles la cola y los órganos genitales.

Aranesp[®] se administra con una inyección intravenosa o subcutánea, de dos a cuatro veces al mes, frente a las dos o tres veces por semana que se administra la EPO.

La producción de glóbulos rojos es estimulada y los músculos reciben dosis extra de oxígeno, aumentando el rendimiento.

El fármaco fue aprobado por la Unión Europea a principios de junio de 2001. Algunos de sus efectos secundarios son: hipertensión, hipotensión, diarreas, vómitos, náuseas y mialgias.

En cuanto al hematocrito (porcentaje de hematíes respecto al total de plasma) el máximo permitido es 50%. Ante un mismo número hematocrito se pueden observar un alto número de células de pequeño tamaño, o un bajo número de éstas con gran tamaño. En el primer caso, al haber más hematíes, habría más hemoglobina y más oxígeno.

El valor prohibido de hemoglobina es: a partir de 17,5 en hombres y de 14,9 en mujeres

DETECCIÓN DE rh-EPO

De momento, no hay un método claro de detección de doping por EPO en atletas. Ya que la EPO natural y la recombinante tienen estructuras idénticas en lo que a aminoácidos se refiere, hallar un test eficaz constituye una difícil tarea.

Los tests actuales incluyen el uso de métodos directos e indirectos.

Los tests directos para detectar EPO intentan encontrar diferencias entre la rhEPO y la EPO endógena.

Los investigadores han intentado utilizar las diferentes cargas eléctricas (polaridades) entre la EPO humana y la recombinante para separar estas dos formas con métodos como la electroforesis por capilaridad. Sin embargo, para ello, se necesitan grandes volúmenes de orina (casi un litro).

Los métodos indirectos, que requieren pequeñas cantidades de orina o sangre son los más favorecidos y fáciles de utilizar. Algunos de ellos son:

- 1) Definición de áreas de referencia. Esto significa que una concentración elevada de EPO en sangre y/ o en orina deben distinguirse de un aumento fisiológico o patológico. Sin

embargo, trabajar con valores de referencia es posible sólo si el rango de variación de los valores standard de EPO es muy estrecho, para que las concentraciones de EPO, tras la administración de esta puedan distinguirse de los valores originales de referencia establecidos. Estas condiciones se cumplen en tests sanguíneos.

- 2) La medición de diversos factores bioquímicos cuya concentración en sangre dependa de la concentración de EPO.

CONCLUSIÓN

No cabe la menor duda de que el ámbito del doping no es sólo polémico a nivel deportivo, sino también a lo social, económico, emocional...

Muchos dicen que la causa de la promoción de este tipo de práctica es política, pues el deporte de élite maneja tanto dinero que dependen de él familias enteras, sin contar deportistas, técnicos, empleados de clubes, federaciones, etc...

Una sustancia tan beneficiosa para muchos pacientes como es la EPO, se ve representada aquí en su faceta más punible y despreciable, recordando siempre que es así por el uso que hacen de ella los que ignoran los principios éticos básicos de la competición.

Se nos ha presentado la ocasión de juzgar cómo la nacionalización por conveniencia (¿del deportista y/o del país?) da lugar a una presión emocional que exige cada vez resultados mejores, so pena de pérdidas de becas, comisiones, primas. Así, el país beneficiado consigue un mayor prestigio internacional, mientras que el deportista adorna su historial, gracias a un país que le ofrece medios de entrenamiento magníficos, y donde tiene más libertad para actuar, aunque más exigencia de rendimiento, aunque no se controle, a veces, bastante, cómo se consigue tal rendimiento.

También hemos comprobado conflictos de intereses entre distintos grupos, con mutuas acusaciones, y diferentes verdades, producidas por una confusa mezcolanza de búsqueda de soluciones y protección de la conciencia, delegando culpabilidades.

Pero también hay aspectos positivos en todo ello, como la lucha contra el dopaje, la investigación para hallar más y mejores métodos

de detección de sustancias, el aumento de los controles. Pero, sobre todo, la demostración, como en tantos otros aspectos, cada vez más, de que la medicina y el deporte no sólo se aúnan en las fisiologías y biopatologías médico-deportivas, sino en un campo del deporte tan distinto a aquellas como es el consumo de sustancias prohibidas.

Es deseable, aunque utópico, obtener, al menor plazo posible, una política deportiva de igualdad y de justicia, en que primen los principios que originaron la competición como medio de relación y unión entre todos los hombres, sin discriminación por motivo alguno, y en el que cualquier interés extradeportivo se halle por debajo de lo fundamental: el deporte en sí.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ TRESGUERRES, Jesús A.: *Fisiología Humana*, Madrid, 1992, pgs. 352-362.

FLÓREZ, Jesús: *Farmacología humana*, Barcelona, 1992, pgs. 881-890.

Abstracts de SPECIAL WORKSHOP: Blood doping in Sports and Detection Strategies, del ISLH XIVth International Symposium.

DELMAS, Alejandro: Sección «más deporte», *Diario AS* (25-II-2002), págs. 24-25, 39.

DELMAS, Alejandro: *Diario AS* (27-II-2002), pg. 29.

Diario AS (01-III-2002), pg. 31.

MÚGICA, Jon: «La EPO en fase inicial ayuda a corregir la anemia en nefrópatas», *Diario Médico* (6-I-2002), pg. 20.

Website: <http://www.aranesp.com/professional>

Website: <http://www.news.bbc.co.uk>

Website: http://www.gen.umn.edu/faculty_staff/jensen/1135/StudyGuide

Website: <http://www.iaaf.org> (NSA Volume 15 Issue 1 Bibliography Introduction).

EL PARRAL, HOY

MARIO SORIA

I. INVIERNO. FIN DEL AÑO 2002



A me había hospedado en el monasterio jerónimo, hace diez años, buscando papeles de fray Fernando de Ceballos, de los que encontré gran abundancia. En cambio, eran pocos entonces los monjes. Ahora hay diez, casi todos jóvenes o de edad mediana; uno hindú (en Yuste, el otro monasterio de la orden, viven ocho).

II. Muy amable acogida en la portería, de hombres y cosas. A la entrada, atrio arbolado, provisto de una amplia alberca llena de agua; desde él se divisa al fondo toda la silueta del alcázar segoviano recortada sobre el cielo. Paso a un claustillo y después ingreso en la clausura, donde habrán de permanecer los huéspedes, monjes temporales y un poco gorriones. Comienza la reclusión en el claustro principal, cuadrado, de dos pisos, el bajo de arcos de medio punto y robustos pilares achaflanados, y el superior, de arcos apuntados, dos sobre cada uno de los inferiores. Sin ornamentación. Apoyada en la iglesia, se levanta sobre el claustro una solana de arcos adintelados, parte oriental del patio. En cada piso de éste, cuatro galerías porticadas, una por lado.

Dentro de la clausura, silencio y soledad. En el jardín del claustro principal, tres gigantescos cipreses y un enorme abeto, verticales y enhiestos los primeros, como alminares verdes. Al centro, rumor de la fuente, cuyas aguas caen por cuatro caños en un pilón, apaciguando los sentidos, igual que las fuentes árabes, progenitoras de ésta, pero

la monástica purificando el alma, despertando en ella un sentido capaz de asomarse al «inmortal seguro», como diría fray Luis de León. Y Dios omnipresente. Llegado uno del bullicio exterior, diríase atronadora la presencia sin cuerpo ni palabras. Podría palpársela en la dulzura del silencio, el susurro monótono del agua, el vigor de los árboles, pese a ser invierno. Y se siente fluir el tiempo, pero no agitadamente, sino casi inmóvil, al compás del gorgoteo, como río que por su mansedumbre parece no pasar. Desde este lugar debe de ser fácil atravesar la oscura frontera que nos aterroriza.

Tal percepción de Dios en la naturaleza, similar a la que anima la arquitectura de Gaudí, especialmente la inacabada iglesia de Santa Coloma, que hubiera sido crecimiento de la tierra hasta alcanzar el cielo, y como la Sagrada familia, bosque místico. Y también análoga dicha percepción a la que asalta al viajero cuando, al despertar en su habitacioncilla de la hospedería de Cuelgamuros, frente a la entrada posterior de la basílica, se asoma a la ventana y ve delante de sí dilatarse la explanada y al fondo, dominándolo todo, la enorme cruz erguida casi como si sólo ella contara, transfigurados bosque, peñas, soportales, casas, plaza.

III. La iglesia, Santa María, gótica tardía, de época de Enrique IV. Mampostería. Nave única, alta, amplia, larga, con bóveda de crucería flamígera, pero sin tantas complicaciones los nervios y claves como los de la catedral de Astorga, la nueva salmantina, Segovia, Guadalupe. Extenso crucero. Muros blanquecinos, de los que se raspó el enfoscado y ahora muestran los mampuestos. Casi sin adornos, salvo las entradas de las capillas laterales, pórticos coronados de arcos conopiales que trasdosan a rebajados y encuadrados por jambas consistentes en labradísimos pilares. Bellísimo ingreso a la antesacristía. Ábside formando medio hexágono, el cual alberga el soberbio retablo y los sepulcros de los marqueses de Villena. Dorado aquél, blancos éstos. Quizá todavía algo rígidas ciertas figuras del primero. Las capillas, desamuebladas aún. Algunas, de muy hermosa crucería flamígera. Según el monje hospedero, se habían encargado vidrieras para ellas. De retablos nada se habla hoy por hoy, tras casi dos siglos de vandalismo. Tal vez decenios futuros los aportarán.

Contemplada desde la cabecera hacia los pies la nave, se ve el gran arco carpanel del fondo, que sostiene el coro y se adorna como

con festón de encaje: soberbio angrelado pétreo. Con todo, carece el templo de gracia por afuera y de ligereza: hablo de la parte que da a la huerta, muros macizos y aparentemente bajos, con los contrafuertes hundidos en ellos, horro de ornamentación el conjunto.

El ya mencionado pórtico que lleva a la antesacristía, rematado por dos arcos góticos; uno en posición normal forma la entrada, y el otro encima, invertido, tangentes uno al otro por sólo el vértice, enmarcados ambos por pilarcillos, uno a cada lado. El arco vuelto encierra otro, conopial, acorazonado, y se cierra mediante uno trilobulado. En cada segmento o vacío, santos, escudos, cardinas, ángeles, hojas de roble. Los pilarcillos, cubiertos de hojas, gárgolas, peanas, doseletes, figuritas de bulto, pináculos boceles.

IV. En general, tienen los elementos decorativos del templo y de la fábrica toda notable homogeneidad. Se repiten el rasgo isabelino y el gótico postrero por dondequiera, poniendo en el interior de la iglesia las curvas gracia, variedad y fantasía sobre la severidad de los recios y toscos paños. Incluso el estilo renaciente de la capilla mayor, por la altura, abundancia de estatuillas, notable esbeltez del retablo central, maravillosamente se coordina con los juegos geométricos que no permiten a la piedra desnuda congelarse, ni a la mirada fijarse. Esta última, desprendida de los hoscos muros, vaga por la nave, que la levanta y lleva hacia la cabecera: el Padre en lo alto y Jesucristo en el tabernáculo.

No obstante, propende la época a atenuar el impulso vertical. Hasta los arcos de medio punto suelen estar rebajados: la entrada de las capillas; el ventanal de la fachada, entre armas de los Villenas; el de la cabecera de la iglesia, flanqueado por San Felipe y Santiago el Menor. Y hallamos arcos carpaneles que ya son casi perfil horizontal en el sotocoro y la salida de la sacristía a la antesacristía, coronada la misma de una bella imagen pétreo de San Jerónimo.

V. Las combinaciones lineales no consisten sólo en arcos apuntados, conopiales, carpaneles, trilobulados, adintelados; ni en la barahúnda de animales, ángeles, santos, obispos, monjes, vegetales que pueblan jambas, sepulcros, arcos de ingreso, pináculos. También llama la atención la línea serpentina de lacería que forma hexágonos, cuadrados, rombos de lados curvos, pentágonos, mixtilíneos de trazo cóncavo y convexo, óvalos, círculos continuados en otros, en flores, en estrellas, unidos por dibujos que representan triángulos

entrelazados, semicírculos, cuadrángulos, hasta darle al conjunto una especie de movimiento perpetuo. Dios, según la idea musulmana, línea directriz omnificadora que arrastra en pos de sí las criaturas, sin asentar ni precisar forma alguna. Así, por ejemplo, en la caja y pie del púlpito del refectorio, y el artesonado del mismo lugar. Presentes, los obreros moriscos, gracias a don Enrique y los monjes guadalupanos. Y lo están, además de ornamentar, empleando el ladrillo de puertas, ventanas, impostas, canecillos. Antes que trajeran de allende los Pirineos los Reyes Católicos sus pintores, arquitectos y escultores.

VI. Se divide la sacristía en dos tramos cuadrados. Tenía una decoración de barroco ingenuo que cubría las paredes del recinto. La picaron en 1965, dejando la gran estancia fría y desnuda. Además, clavaron una lapidilla donde citaban a don Antonio Ponz para justificar la barbaridad. Ahora, esta bochornosa mención ha desaparecido. En el testero se han puesto cuadros referentes a la vida de San Jerónimo, mediocres; cajoneras y armarios en los muros laterales, de manera que está algo lleno el paramento. Por encima luce, aunque sin la decoración floral, también destruida en 1965, la soberbia nervadura que forma un círculo cuyos ocho radios se juntan en el centro, estando los mismos unidos por combados. De los cuatro ángulos del cuadrado proceden, apoyados en mensulitas, terceletes que alcanzan el nacimiento de los radios y están a su vez sujetos por otros combados. Cada uno de los tramos mencionados ostenta una bóveda como la descrita.

VII. Sobre el jardín del claustro principal, el cielo. Y en él las nubes, muy blancas, destacándose del diáfano celeste: leves como copos de espuma; deshilachadas; algo más espesas y cuadrangulares, a modo de innumerables mosaicos; gruesas, oscuras, casi mantas que parcialmente cubren el firmamento; sutiles, gasa que deja pasar el sol; luminosas; rotas, manchadas de azul. ¿Cuánto dura esta visión? Quizá lo que tarde yo en describirla.

La torre de la iglesia se alza detrás de la solana, vigilando el claustro. Volumen cuadrangular. Sobria, en general. No esbelta; fornida, casi jayana. Su último cuerpo, campanario, abre ocho arcos de medio punto, dos por lado, y se adorna con florones e impostas. El remate ostenta antepecho de dibujos geométricos, flameros y un arco, también de medio punto y coronado de frontón triangular, vuelto

hacia el monasterio. En torno de esta rigidez un poco achatada de la edificación vuelan palomas, desde los tejados del claustro mayor a la torre, trazando amplias parábolas y pareciendo, por un momento, mediante el revolcar veloz y silencioso, mover todas las piedras.

VIII. Dan las celdas del albergue a un largo corredor silencioso. Se sube a ellas, primero, por una escalera granítica de altos peldaños, y después, segundo tiro, mediante una menos empinada y mortificante; o gracias a un ascensor. Constan de dos habitaciones: dormitorio y cuarto de baño. Cama, mesa, mesilla de noche, roperito, silla banquetta, lámpara; lavabo, taza del retrete, ducha; calefacción (¡a Dios gracias!) y agua caliente. Un par de ventanucos se asoman al barranco del río Eresma: se ven la huerta del monasterio, las márgenes arboladas del río, el agua negruzca y tranquila correr y, enfrente, ladera opuesta, la ciudad: catedral, alcázar, torres, casas, árboles. Silencio, roto a veces por el paso de un vehículo lejano o las campanas catedralicias.

IX. El refectorio, junto a la galería meridional del gran claustro, larga habitación rectangular. Bancos corridos apoyados en las paredes y delante de ellos robustas mesas. Al fondo, dos ventanales dan luz. Encima, soberbio artesonado mudéjar de tres paños, algo deslucido, castaño y dorado: filas de hexágonos de centro rehundido, formados por lacería. Flores, en el interior de los mismos. Contemplada la cubierta desde los pies o entrada de la estancia en dirección al otro extremo, se redondean los polígonos, tendiendo a unirse hacia el centro almizate y arrocabes, formando a guisa de una gran sección cónicopiramidal vista por dentro, y alargándose así todavía más el recinto. Las dos ventanas rectangulares del final, divididas cada una por dos arcos góticos, contribuyen a esa ilusión óptica, como si todo se disolviera en la luz que por ellas entra. Esta apariencia de fundirse la habitación en la luz quizá se relacione con el hecho de estar bajo el suelo de la misma crujía por donde se entra al refectorio, galería de los difuntos, el cementerio, de modo que para ir a comer haya que pisar tumbas, algunas nombradas, de borrosa inscripción, otras innominadas, en las cuales se lee claro *pax*. Diríase ironía ascética: únicamente se conserva la vida para fenecer o ir al encuentro de la luz.

X. Empieza la huerta del monasterio junto a la ribera occidental del Eresma; sube, formando bancales, hasta un acantilado; salvado

éste, sigue más arriba y alcanza la cima de la ladera: extensa llanada. Todo el fundo, cercado de robusto muro de mampostería.

La huerta monacal, sombra del Paraíso adámico, corresponde a una espiritualidad humilde y suplicante, que es todavía la jeronimiana, según se comprueba por las horas canónicas: lamento del hombre expulsado del Edén y abandonado en el universo hostil. Recuerda la huerta la felicidad perdida, entrevista por árboles, tierra, hierbas, agua, particularmente en primavera y verano, cuando, además de las rendijas indicadas, se abren portezuelas hacia la dicha mediante flores, frutos, frescor de las albercas, frondas umbrías. Nostalgia y consuelo. Y tal vez sea también imagen el predio amurallado del *hortus conclusus*, símbolo de la Virgen, vida inmaculada que idealmente se supone ser la del monje, recluso en una región apartada y apacible, donde no domina quien llamó Jesucristo «príncipe de este mundo».

En la huerta, mantillo cubierto de espesa hierba, mullida, ocultando hoyos donde se hunde de pronto el pie; terreno blando, esponjoso, poroso, casi sin piedras. Pasto de hojas largas, curvadas, cabellera de fresco color verde del *genius loci*. Y plantas innumerables, deliciosa materia de observación, identificación, duda, admiración. Sauces, tamariscos, pinos piñoneros, abetos, cipreses, olivos, adelfas, aloes, lirios, vides, ligustros, chopos, olmos, palmeras, laureles, magnolios, bambúes, cardos, rosales, encinas, tréboles, frutales diversos (almendros, manzanos...), moreras, alcachofas, remolachas, girasoles, retamas, hiedra, tomillo, helechos, escarolas, berros, azucenas, pepinos, acelgas, patatas, artemisas, tomates, begonias, margaritas, judías verdes, boj, berzas, coliflores, repollos, ortigas (cuya agua es eficaz contra los pulgones, como la del tabaco y las mariquitas), nogales, zarzas, reseda, malvas, achicorias, carrizos, acelgas salvajes...

Y manando en varias albercas, agua que parece espejo por lo tranquila y limpia. Chorros que brotan de distintos caños, cubren de musgo desagües, mojan surcos, caen y se remansan en estanques donde flotan o crecen semihundidos los berros. Bocas de león o dragón de la que surge incesante un hilo cristalino que impregna la tierra sin enlodarla y se escurre invisible cuesta abajo, hacia el río. Acequia que cruza a lo largo la mesetilla central y reparte el riego cuando aprieta el calor. Humedad impalpable que, sin uno advertirlo, flexibiliza, ablanda, excita.

La espalda de la finca la forma una escarpa de rocas rojizas, agrietadas por la lluvia, erosionadas por los vientos, fríos y calores de un clima cuyo invierno baja a veces a menos diez grados centígrados y supera el verano los treinta grados. Horadado el peñascal en algunas partes por cuevas de regular hondura, que parecen morada de anacoreta. Arriba de la pared de piedra, después de trepar por escalinatas de gradas desaparejas y senderitos abruptos y poco transitados, se expande vasta planicie, también cubierta de hierba espesa y verde. Por toda la extensión, pinos y frutales, amén de una encina milenaria, conforme me aseguraron, de grueso y disforme tronco negro, gran altura, ramas voluminosas, largas, abrumadas por su propio peso, extendidas al derredor en amplio contorno. Paraje expuesto al viento.

XI. La capilla privada, donde se rezan las horas canónicas y seguramente les agrada a los monjes ver recogidos a sus huéspedes: estancia rectangular, no muy grande. A los pies, sitaliales del coro. En la cabecera, una hornacina con gran Cristo de estilo gótico; a la derecha del mismo, talla de San Jerónimo, parecida a las famosas del Torrigiani, Montañés, Salzillo. Delante, el altar.

Cantan los monjes, bien entonado, un gregoriano monótono, de muy pocas variaciones. A mi escasa o nula cultura musical le parece la melodía un poco baja, débil, menos grata, variada y briosa que el canto litúrgico griego. Básanse las horas (maitines, laudes, tercia, sexta, nona, vísperas, completas) casi siempre en los *Salmos*, de David, y reiteran, fuera de la gloria y la omnipotencia divinas, la situación del hombre perseguido, dolorido, acongojado, que pide libertad y consuelo a Dios. Piedad completamente antipelagiana, antítesis de cualquier presunción antropocéntrica, propia de una orden contemplativa cuyo fin es apartarse del mundo, rogar por él y alabar al Señor. En cuanto a la oración de los profanos, es decir, de quienes estén fuera del santuario o, a lo sumo, en los aledaños del mismo, ¿cuál ha de ser? Tal vez la más adecuada sea, primero, prestar atención a las circunstancias, curioso y admirativo el creyente y observador. Después, sosegar la vista, recoger la mente, sin meditar ni escudriñar, sin esforzarse, ni activo ni pasivo el espíritu. Irse deslizado paulatinamente, con espontaneidad, dejándose llevar hacia un estado de disponibilidad, simplemente recibiendo lo que inspiren (en este caso) la luz, la presencia de Cristo sacramentado,

la imagen de la hornacina, el incienso, el canto o el silencio casi palpable, de acuerdo con la adoración que lleven a cabo los monjes, callada o vocal. Así también intenté aprehender, aunque en medio muy distinto, a Dios en ciertas mezquitas cairotas. Sólo al desaparecer ese talante de abandono, me parecen útiles meditación y oración. Y entonces, ¿qué hace uno sino balbucear, pedir salud para sí y los seres queridos, luz para la Iglesia, paz para el mundo? Y solicitar también la gracia de morir resignado, «sin dolor ni sonrojo», como dice la misa ortodoxa de San Juan Crisóstomo.

XII. Duran las comidas no más de veinte minutos. En absoluto silencio. Levantado el prior de la mesa, acabado el condumio. Viandas sin grasa ni sal. Carne, puerros, escarola, remolacha, berros, aceitunas, patatas, piña, pan integral (muy rico, tibio), vino de fabricación doméstica (engañosamente suave, de pérfida incitación a beber), sopas, fiambre, turrón, manzana, uvas, pescado, judías verdes, tomate. Por lo que se refiere a almuerzo y cena. Para el desayuno, tazón de café con leche hirviendo, acompañado de galletas, pastas, magdalenas.

Gratuitos son sustento y cama, obedeciendo seguramente al mandato divino: «Parte para el hambriento tu pan y lleva a tu casa indigentes y vagabundos» (*Is.*, LVIII, 7). La relación de esta orden con el mundo no se efectúa mediante la enseñanza, ni el apostolado, ni la predicación, ni la medicina, ni la catequesis, ni el reparto de bienes materiales cualesquiera: se realiza mediante la caridad de la oración y dándole al peregrino posada, sosiego y oportunidad de acercarse a Dios.

XIII. Vigente, el voto de silencio para los monjes; recomendado, el cerrar los labios a los huéspedes. Con nadie se puede hablar, salvo con el hospedero y el portero, laico. Pasan profesos y novicios al lado prácticamente como si uno no existiera, reconcentrados o presurosos hacia su tarea. Se los mira un poco de reojo, sobre todo si van vestidos con la sotana blanca y el escapulario pardo de la orden.

XIV. La misa conventual, de mediodía, en la iglesia, sólo para monjes y aposentados, excepto el domingo, cuando se admite al público. Totalmente iluminado el templo, refulgiendo que es un contento verlo el gran retablo mayor, dorado, y pareciendo todavía más blancos, casi radiantes, los retablos laterales y las figuras

heroicas o santas que los exornan. Celebrada la ceremonia con máximo cuidado: oraciones, lecturas, andar pausado, genuflexiones, brazos en cruz, cabeza doblada, sahumeros, consagración, comunión, bendición. Inmaculados, hábitos, albas, casullas, manteles, corporales, purificador. Brillantes, cáliz, copón, patena, incensario, vinajeras, bandejas, naveta. Liturgia tan pulcra, para escasa asistencia, efectuada con tanto esmero sólo para gloria divina, siendo parte principalísima de la vida monacal.

La comunión, impartida bajo las dos especies, incluso a los laicos, si éstos no piden recibir la hostia en la mano, sino directamente en la boca.

XV. Metiendo la nariz por todos los resquicios accesibles, entro en el despacho del monje aposentador. Vasta habitación situada en el piso bajo del claustro mayor, llena de libros, archivos, legajos, un poco desordenados, en rimeros, esparcidos. Espléndido escritorio y vitrina-armario de nogal adornados de numerosos motivos vegetales en pan de oro, y señoriales sillas y sillones de respaldo y asiento de guadamecí. Todo aquello lo creo a primera vista holandés del siglo XVII. Pero, no; proceden de manufactura indígena, del taller que hace años tenía el propio monasterio, muebles que aún se fabrican en Segovia, ciudad de exquisitos ebanistas. Yo conozco uno, cuellarano: Adolfo Gómez Chaparro. En cuanto al hospedero, don José o fray José, quitado ya el hábito, en traje civil, hombre de talla media, delgado, andaluz, cara fina, vivaz, inteligente, culto, locuaz, parece, en medio del lujo y el descuido, señor fastuoso todavía, algo irónico, displicente respecto de aquello que lo rodea: aprecio desprendido.

XVI. Claustro de la enfermería, antiguamente. De igual estilo, en versión modesta, al patio guadalajareño del Infantado. Piedra dorada, dos pisos, cuadrado; lo rodean cuatro galerías por planta, formadas de arcos trilobulados abajo y conopiales mixtilíneos arriba, en proporción de uno de los inferiores sostén de dos de los superiores, como en el claustro principal. Convertido en almacén de ingente cantidad de tablones procedentes no de la huerta, a juicio mío, porque no hay en ella bosques. Madera venal, entendí, renta principal del monasterio.

XVII. Soledad. En celda, claustros, iglesia, huerta. Parece deshabitado el inmenso edificio. ¿Dónde están todos? Reaparecen

para rezar y comer. Tiene uno sólo compañía de su pensamiento, el cielo, la lluvia, los árboles, el espacio, la ciudad lejana. Apenas habla el agua, monótona, dulce, tranquilizadora. Soliloquio universal. En silencio se despliegan magnolios, cipreses, laureles, abetos, sugiriendo su fuerza. En el farallón, mudamente enseñan las rocas una solidez que se juzga incontrastable: de la tierra castellana y la religión. Habla el cielo con las infinitas formas y colores de los días de sol, nublados, ventosos, de lluvia: palabras olvidadas en el tráfigo urbano. Pero todos estos interlocutores de alma y cuerpo están callados. Es su presencia tan discreta, que casi resulta ausencia. Soledad poblada y silencio parlante. Lamentablemente, casi no puedo escuchar las voces nocturnas. Cubierto el cielo, duermen luna y estrellas, que deben de ser brillantísimas en la atmósfera pura de esta región.

XVIII. Tristeza de encontrar en la huerta únicamente el tocón de la morera de donde había cogido tanta fruta hace años, embadurnándome hasta los codos con la succulenta pulpa morada, manchándome la cara, empegajosándoseme el pelo por el jugo de las moras maduras que goteaba sobre mí, no pudiendo dejar yo de comer, glotón, sediento, saboreando los globulillos agridulces disueltos sin esfuerzo en la boca, relamiéndome como gato, chupándome los dedos churretosos, empinándome y saltando para alcanzar las ramas altas, salpicándome de jugo camisa y pantalones, disputando a las avispas la presa, pisando la tierra melosa por la fruta caída y deshecha, y embarrando la suela de los zapatos para desesperación de los limpios dueños de casa, que después encontraban las huellas en corredores, refectorio y galerías. Porque como yo hacían otros. En medio del sol y el calor, aquel zumo era quintaesencia de la fruta, *rasa* indio, energía, medio de comunión con la naturaleza intensamente viva y vivificante. Me arrebatava un sentimiento a medias chiquillada, a medias embriaguez despersonalizadora, entusiasmo panteísta.

XIX. Sorprendentemente, San Jerónimo, uno de los mayores sabios de la Iglesia y que estuvo en el centro de la disputa protestante acerca de las Sagradas Escrituras, es poco conocido de los fieles, y sus obras mismas, salvo quizá las *Epistolas*, de escasa difusión. Menos famoso, sin duda, que Agustín, Domingo de Guzmán, Benito de Nursia, Francisco de Asís, Ignacio de Loyola, muchos doctores

orientales. Designado uno de los cuatro padres de la Iglesia occidental, junto a Ambrosio, Agustín y Gregorio Magno, no se detiene la atención, por lo general, en su notoriedad. La propia orden que lleva su nombre carece de la celebridad de benedictinos, carmelitas, dominicos y demás. Formada por numerosos miembros en otro tiempo, dueña de imponentes fundaciones, no parece, sin embargo, haber sido actriz principal en la historia católica de los seis últimos siglos. Cierto que intervino para establecer en España la inquisición real y después fueron algunos súbditos suyos clamorosos apóstatas. Pero creo que no salió de la península ibérica. Ni siquiera se trasplantó a las posesiones españolas y portuguesas de Ultramar. No dio origen a ninguna escuela filosófica ni teológica. De sus hombres ilustres todos conocen a un historiador: José de Sigüenza; un polemista brioso, Fernando de Ceballos; al biógrafo de Santa Teresa de Jesús, Diego de Yepes; a Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada; al obrero mayor del Escorial, Antonio de Villacastín; a los retratados por Zurbarán y expuestos en la sacristía de Guadalupe; al músico y compositor Antonio Soler. Pero toda esta gloria, resulta más pálida que la de teólogos, filósofos, exégetas, historiadores, místicos, apologistas, misioneros, obispos, mártires, fundadores que lucen otras órdenes religiosas.

En esta comunidad, hoy muy reducida, se encuentra un espíritu de oración y sacrificio difícil de hallar en los incontables clérigos mundanos y deseosos de halagar a los poderosos. Además, su apartamiento recuerda el valor de la plegaria y la penitencia, no sólo en vista de lograr la salvación individual, sino para beneficio del mundo entero. Bien indica esta acción trascendente el nombramiento de Santa Teresa de Lisieux, carmelita que apenas salió de su ciudad natal y murió muy joven en su convento, patrona de las misiones. Similar es el caso de los monjes jerónimos, los cuales, aparte de lo anterior, son fieles a la soteriología ortodoxa, expresada por el profeta David, defendida por Agustín, Jerónimo, Báñez...

Suprimida la orden en 1835, cuando la desamortización liberal de Mendizábal, le fueron arrebatados todos sus bienes. Todavía hoy la cuna de la misma, Lupiana, apenas si es algo más que recuerdo, a cuyas ruinas difícilmente pueden acercarse los turistas, ahuyentados por los detentadores.

Pequeñez actual no obstante, removiendo cenizas hallamos abundante rescoldo. La devoción a la Virgen extremeña de Guadalupe irradió desde el que fuera monasterio jerónimo y vigorosamente se arraigó en España y Portugal, saltando a Iberoamérica, como lo demuestran santuarios (por ejemplo, en Bolivia, junto al lago Titicaca) y numerosos topónimos. A mayor abundamiento, inexplicada está todavía la coincidencia del nombre de la Virgen aparecida en el Tepeyac a Juan Diego con el de la imagen cacereña. En la historia mexicana, aunque de ella corten la parte del león los franciscanos, también se ven injertados los jerónimos.

Es sabido que fue la orden restablecida en 1925 por don Manuel Sanz (fray Manuel de la Sagrada Familia). Después de varias vicisitudes que logró superar, prendió el instituto firmemente en el Parral y en Yuste. Al restaurador lo asesinaron los marxistas en noviembre de 1936, Paracuellos del Jarama.

Segovia desde el Parral.—Observatorio, la huerta conventual, sita en la quebrada que ahonda el río Eresma. La huerta, en la ladera occidental; la ciudad se encarama por la opuesta. Miro colocado en el centro del predio, a media altura entre la ribera y los acantilados de mi espalda. A los pies, los bancales de hortalizas de la finca; un poco más allá, el cercado de mampostería. Y ya fuera de la propiedad, olmos y chopos que dejan ver entre sus ramas desnudas la corriente. La vera de la misma, terraplenada en calles por las que barzonean escasos viandantes y juegan niños. Y el caudal, fluyendo tranquilo, ancho, negruzco, brillante, tembloroso de frío, levemente rumoroso. Después empieza a subir el barranco de enfrente, cubierto de chopos, olmos, pinos: gris, verde, negro a la distancia. Piedras cubiertas de verdín. Y al final, no cumbre: largo remate regular, borde horizontal donde empieza la llanura. Panorama que se extiende desde el alcázar hasta la escuela normal. Dilatado horizonte que no puede abarcarse de una sola mirada.

A la derecha, el castillo: torre de don Juan II, cuadrangular, algo chaparra; techumbres de dos aguas del cuerpo del edificio; las cúpulas de la torre del homenaje, sus cubos y los coronamientos o cupulillas a modo de sombrero de dama medioeval. Moviéndose los ojos hacia la izquierda, la torre de la catedral, envuelta por monstruosa protuberancia de andamios, de arriba abajo. Y la cúpula

del templo, lindísimo hemisferio vigilado por pináculos, escamoso como en Zamora y Salamanca, alzando su airosa linterna coronada por la cruz. Torres de San Esteban y San Andrés, esbeltos paralelepípedos románicos, quizá venidos de Gubbio; perforados por ventanas seriadas, dos o más conjuntos. A través de las cuencas vacías de vanos convertidos en ojos, observan las torres a quien las observa, mirando ellas con pupila escondida en el fondo. Italia conservó la sencillez de la línea. En España se decoran estas fábricas de suntuoso penacho o peinado pizarreño: buhardillas, pirámides de lados rectos o alabeados, enteras o truncadas e imbricadas unas en otras, ochavos, bolas, flechas, cruces.

Todo el conjunto urbano parece ascender por la cuesta: árboles, casas, calles que serpentean hacia arriba. Esfuérganse las casas en trepar unas sobre otras: ventanas, balcones, solanas, muros encima de muros, aleros, tejados que se arraciman y contienden por el espacio y la luz. Fachadas de tres, cuatro, cinco pisos; edificios macizos, a veces casi torreones, hogares fortificados. Con todo, conserva cada construcción su volumen propio: bien delineada, distinta de las yuxtapuestas; unida a las demás, aunque personal.

Se caracteriza el perfil de la ciudad por el cuerpo y el tocado de las torres, pizarra el último, de donde, más alto todavía, se alzan cruces y veletas. Porque las viviendas, después del esfuerzo ascendente, se detienen, emperezadas, extendidas, echadas, dejando que descuelen linternas, pináculos, agujas, casquetes eclesiásticos, de los que suben unos y parecen otros, fijos, atalayas o faros del cielo.

Colores del paisaje: verde, gris, blanco, ocre, pardo, de teja, amarillento, negro, verdinegro, parduzco: árboles de hoja caduca o perenne, río, márgenes del mismo, sillares y mampuestos, techados, chapiteles, murallas de cantería, caminos, calles, sendas herbosas, algún campanario de espadaña.

Y junto a la obra humana se empinan los árboles. Dan sobre todo los chopos invernales el compás: de ramas gráciles, tronco delgado y largo, sin hojas que distraigan la vista; verticales; grises, blanquecinos, pareciendo a lo lejos candelabros de innumerables brazos. Lo han dejado o perdido todo. Sólo les queda estar erectos, aplomados entre cielo y tierra, pura forma ascendente, lo mismo jóvenes que añosos: vegetales místicos que diríase sufren la

influencia del cercano sepulcro de San Juan de la Cruz y el espíritu de las nadas, típico del carmelita. Nada conservan, excepto, durante el hielo, la promesa de savia para la primavera.

Todo lo arropa el cielo invernal, amenazando lluvia: blanco, gris perla o fumoso. A ratos, el sol, pálido, en contraste con nubarrones de color gris azulado. Nubes de nombres sabios o populares, intuitivos, certeros, mas que poco suelen decir sin que se describa lo designado: cirros, estratos, nimbos, cúmulos, borregos, gatas, arreboses... Moviéndose perceptiblemente, velas de la brisa; inmóviles largo rato, diseminadas, claras, oscuras, desflecadas, ralas, espesas, apelotonadas, tersas, translúcidas, rugosas a la vista, sin forma, tapiz de distinto grosor, pellas de humo fugitivas de un incendio, son la parte interna de una esfera inmensa que gira y gira sin cesar.

Desde la huerta, es la ciudad a guisa de cintura de casas contrapuestas a aquélla: lo urbano, concreto, ahincado en el suelo, material, racional, en contraste con la tierra fértil, casi impredecible por sus gérmenes, bullente de fuerzas misteriosas, madre de vida multiforme, de vida penetrante como agua, flexible, encogida o dilatada sin término, anidada en hendiduras, tenaz, dividiendo peñas, hinchando cualquier vacío. Y también es la ciudad lo exterior de un mundo cerrado, donde se aísla el alma, lejos de afán y ambiciones. Pero, al mismo tiempo, como no está Dios del todo ausente de la población tradicional, de sus plazuelas, palacios, templos, callejas adivinadas, es el panorama urbano complemento del silencio y la paz, susurro y ajeteo que se entreoyen y no perturban, prisa y ruido que vuelven más placentera la calma, artificio que todavía armoniza con la espontaneidad de la naturaleza.

Si uno sube hasta la llanada superior de la huerta, se amplía el paisaje, integrándose en él la propia finca casi en toda su extensión. Delante, árboles que disimulan repechos, declives bruscos, zanjas, rampas semiescondidas por mil plantitas rastreras; vista que acaba chocando con el límite amurallado. A la derecha, el ábside de la iglesia, al que llegan los ojos tras vagar por praderitas, breñas y cuestras. Semiocultas en las fragosidades, dependencias del monasterio. Y al fondo, llenando todo el círculo de la visión, la villa segoviana, también ella siendo parte de la tierra rota, el cielo, la distancia que se escapa por los extremos de la escena, azulada.

Menos profundo el barranco, menos caudaloso el río, menos esparcida la población, menos confusos los contornos, menos ostentosos los edificios notables que en otra ciudad barranqueña, Toledo, más cercana también por ello Segovia al espectador, éste acorta hasta cierto punto la lejanía, se aproxima a las casas, casi le es posible diseñarlas sin error y hasta conocer a sus eventuales moradores, su carácter y costumbres. Es la ciudad del Eresma (y el Clamores) suma de individualidades distintas, encaramadas por una ladera, alineadas, no tanto brillante capital al azar diseminada por planicie, altozano, recuestos, entre despeñaderos, al lado del río negro o verduzco, bajo nubes que son a veces de cobre y cielo donde se insinúa el color rojizo de la tierra gredosa. Es neto el azul del firmamento segoviano, particularmente en primavera y verano; y cuando lo nubla el invierno, se atenúa, desaparece, no se enturbia la luz. Y todavía se pregunta uno si en los cigarrales y lomas toledanos se advierte, como en la huerta jerónima y la circunferencia de que es ella centro, siquiera a modo de ráfaga furtiva la presencia de Dios por estancias, corredores, patios, tierra, jardines, sementeras, olivares, o si todo se reduce al silencio, cuando lo hay, más intelectual que místico, al necesitado por el escritor de tejas abajo, estilo de don Gregorio Marañón.

LA PRESENCIA DEL ARPA EN LA ZARZUELA Y EN LA ÓPERA ESPAÑOLAS (DE MANUEL PENELLA A CRISTÓBAL HALFFTER)

MARÍA ROSA CALVO-MANZANO

*Catedrática de Arpa del Real Conservatorio Superior
de Música de Madrid*



La presencia del arpa en la zarzuela puede considerarse desde dos puntos de vista: desde el teatral, es decir, como elemento del atrezzo o del decorado, y desde el musical, o lo que es lo mismo, desde su presencia en el foso, como un instrumento más.

En el primer caso, no es demasiado habitual. Tampoco lo son el resto de los instrumentos, excepción hecha del organillo que aparece con cierta frecuencia en los sainetes de ambiente madrileño, independientemente de que su presencia sea requerida por el argumento o no. El arpa, sin embargo, se emplea como elemento decorativo en alguna zarzuela. Recordamos, por ejemplo, la mazorca de *Agua, azucarillos y aguardiente* («Una niñeira in Barcelona...»)¹, en la que el trovador protagonista suele aparecer acompañado por un arpa y, mucho más frecuentemente, la en ocasiones denominada «Canción del saboyano», de *La canción del olvido*². Sobre este particular quizá convenga recordar que a mediados del siglo XIX había unos personajes que tocaban el arpa en el Salón del Prado

1 *Agua, azucarillos y aguardiente*. Pasillo veraniego en un acto, en verso y prosa, escrito por Miguel Ramos Carrión y con música de Federico Chueca y Joaquín Valverde. Se estrenó el 23-6-1897 en el Teatro Apolo, de Madrid.

2 *La canción del olvido*. Zarzuela en un acto y cuatro cuadros. Libro de Federico Romero y Guillermo Fernández-Shaw y música de José Serrano. Se estrenó en el Teatro Lírico, de Valencia, el 17-11-1916.

madrileño donde acudían a pasear y solazarse las damiselas elegantes de la corte al son de las conocidas arias de las óperas de Bellini o Donizetti que estaban siendo representadas en el Teatro Real. Los madrileños creían que estos músicos eran de procedencia italiana y por eso los llamaba «saboyanos». Por el contrario, los intérpretes callejeros de otros barrios recibían los nombres de «murguistas» o «franchutes».

La presencia «musical» del arpa es mucho más interesante y frecuente. No hablamos de las zarzuelas de Jacinto Guerrero donde tiene un papel preponderante para acompañar las romanzas de las heroínas protagonistas, ni de otros autores que se han servido del instrumento para ofrecer un delicado soporte a los altos vuelos de sus melodías más inspiradas. La relación sería quizá demasiado larga y densa. Pero el arpa en la zarzuela es importante desde el momento en que existe una obra en la que es protagonista. Nos referimos a una página extraordinariamente bella, que no merece la ausencia de los escenarios y que se titula *Don Gil de Alcalá*. Lo que tiene de curioso, incluso sorprendente, esta obra, con texto y música del compositor Manuel Penella, es que fue escrita para una orquesta de cuerda y dos arpas. Denominada «ópera de cámara en tres actos», se estrenó en el Teatro Novedades de Barcelona el 20 de octubre de 1932.

El argumento de esta singular partitura es el siguiente.

Acto I. Niña Estrella, huérfana al cuidado del Gobernador, ha sido prometida a don Diego, uno de los más acaudalados hombres del país³. Sin embargo, la muchacha está enamorada de un apuesto capitán español llamado don Gil, de Alcalá, que le corresponde. Al levantarse el telón se espera la llegada del Gobernador y don Diego, pero quien primero cruza la escena, apresuradamente, es un criado que anuncia que el carruaje del Gobernador ha sido atacado y que gracias a la intervención de dos valientes desconocidos los pasajeros han salido indemnes del atentado. Al poco aparecen el Gobernador, don Diego y sus dos salvadores que son, precisamente, el capitán don Gil y su ayudante, el sargento Carrasquilla.

3 La obra se ambienta en el México virreinal de finales del siglo XVIII. Manuel Penella tenía mucho cariño a toda Hispanoamérica y en especial a México. Tanto es así que murió en Cuernavaca, el 24 de enero de 1939, cuando fue a supervisar la parte musical de una película basada, precisamente, en don Gil.

La siguiente escena nos muestra un baile. El ricachón se ha dado cuenta de que don Gil es un rival peligroso en la conquista del amor de la joven y consigue convencerle para que se jueguen a las cartas el turno de baile. Gana el capitán pero don Diego no acepta la derrota.

Acto II. Don Diego intenta convencer a la muchacha de que el capitán es un calavera y un hombre sin escrúpulos y que está dispuesto a todo para impedir la relación de la joven con el militar. En efecto, cuando el Gobernador se dispone a agradecer a don Gil y a Carrasquilla que le salvaran de los bandidos, don Diego se adelanta y dice que el episodio del carruaje fue un engaño urdido por el propio capitán en su beneficio. El Gobernador sintiéndose ofendido y engañado, condena a don Gil con extremo rigor.

Acto III. El Gobernador confiesa a un ayudante que tiene en España un hijo natural, al que no conoce, nacido de sus relaciones con una lavandera. Un criado fiel a Niña Estrella ha escuchado la historia y corre a contársela a su ama. La joven ve en esta revelación una posibilidad para salvar a su capitán y junto con un grupo de leales prepara el plan. En la siguiente escena, don Gil comparece ante el Gobernador y se revela como su hijo, dando tal lujo de detalles que nadie se atreve a poner en duda la palabra del militar. Como consecuencia será perdonado y podrá tomar a Niña Estrella como prometida.

Ante este argumento y, sobre todo, ante este ambiente Manuel Penella se plantea la creación de una música que arroje el entorno. Él mismo lo aclaró en una entrevista concedida a *El Heraldo de Madrid*. Preguntado si el haber escrito la ópera sólo para cuerda obedecía a un capricho contestó: «No señor, no ha sido un capricho. Los que escribimos para el público no debemos tener caprichos. Yo he instrumentado don Gil de Alcalá para orquesta de cuerda sola porque se trata de una obra «dieciochesca» y esa sonoridad fina, elegante, clásica si se quiere, va muy bien con los personajes de peluquín».

La intención del autor es clara. Penella es consciente de lo que quiere y, aunque no hay referencia directa al arpa o a la instrumentación, merece la pena reproducir otro párrafo de esta misma entrevista: «Don Gil de Alcalá es muchísimas veces mejor que todas mis obras anteriores juntas. La obra realmente es preciosa. Lo de buena, regular o mala, ya lo dirá la crítica, y seguramente acertará... espero conseguir un gran éxito con Don Gil de Alcalá.

¿Inconsciencia? ¿Fatuidad? No. A mi edad [tiene cincuenta y dos años] tengo ya la obligación de saber lo que me traigo entre manos».

Manuel García Franco, con motivo de la reposición de la ópera en el Teatro de la Zarzuela, en noviembre de 1989, supo advertir el múltiple papel del arpa en esta obra y las oportunidades que el instrumento es capaz de ofrecer a quienes conocen sus posibilidades. «El arpa juega un papel fundamental en ella, subraya con alada elegancia los momentos líricos o contribuye a generar una atmósfera de tensión, como en el «pizzicato» de la partida de cartas en el primer acto, pero también da colorido en ciertos pasajes en los que puede echarse de menos la madera». El arpa en Penella parece evocar o resucitar las funciones del instrumento en el período barroco en el que se destacaba por realizar el continuo. En aquellos tiempos, el arpa desde esta función básica, era el centro de la elaboración armónica, pero no sólo hacía el relleno, sino que servía también para ilustrar, con ciertas imitaciones, la melodía, añadiendo belleza al canto y exaltando lo más sobresabente, porque el arpa, además de tener la capacidad de rellenar los acordes y soportar la línea melódica del canto, podría realizar, por ella misma, imitaciones e inclusive variaciones de la melodía.

No tan diferente es el tratamiento que Antón García Abril concede al arpa moderna en casi todas sus obras, y en especial en su ópera *Divinas palabras*⁴. El compositor turolense es un gran instrumentador que conoce el arpa clásica y sabe sacar de ella todo su partido melódico-armónico, considerándola como lo que es: un instrumento polifónico que tiene la doble virtud del relleno «vertical» y la gracia bella de lo «horizontal». García Abril escribe muy bien para arpa, y lo hace con acordes muy anchos, muy desplegados, para que los intervalos centrales sirvan de soporte a los extremos estratégicamente separados, así da la sensación de grandilocuencia al ocupar varias octavas con el sonido penetrante y, a la vez, dulce, del arpa. En efecto, los graves del arpa son tan profundos que aprovechando bien su resonancia, producen una sensación de

4 *Divinas palabras*. Ópera con texto de Francisco Nieva, escrita en 1991 por encargo del INAEM tras la celebración de un Simposio Internacional sobre la figura de Valle-Inclán, en 1987, para su estreno en el Teatro Real de Madrid tras su recuperación como teatro de ópera.

grandeza, y eso, fundido con la transparencia cristalina del registro agudo, cuando el acorde es arpegiado rápidamente, da una sensación de verticalidad como escapada hacia el infinito.

No es de este tipo el tratamiento que Luis de Pablo concede al arpa. El autor bilbaíno la utiliza como un instrumento efectista que da pinceladas aquí y allá. Su concepción del arpa moderna es más puntual en proporcionar colores, que en servir como instrumento polifónico del que puede aprovecharse, además, la condición melódico-armónica a que ya me he referido.

De todas formas no es igual el arpa de Luis de Pablo que en pequeños conjuntos instrumentales ilustra las obras de nuestros clásicos del Siglo de Oro⁵ a cuando la emplea en sus obras dramática como en *El viajero indiscreto*, donde hay un importante solo de arpa que representa a uno de los tres personajes femeninos de la obra (Doña) que canta una canción romántica española acompañándose del arpa, así como una evocación a los «encantos del pasado» realizada de forma humorista. En sus otras óperas⁶, *Kiu*, *La madre invita a cenar*, y *La señorita Cristina*, también hay muchos momentos importantes para el arpa. Otras obras de Luis de Pablo inscritas dentro de la música de cámara como *Invitación a la memoria* o *Imágenes*, tienen también mucha arpa.

La orquesta de Luis de Pablo es eminentemente efectista, tanto en el mundo sinfónico como en su música para la escena, y cuando emplea el arpa lo hace para teñir su discurso estructural y orquestas de más color todavía. No duda Luis de Pablo en abundar en el empleo de lo que se ha denominado «arpa moderna», entendiendo por tal toda la serie de efectos, posibilidades y técnicas especiales que ya a principios del último cuarto de siglo inventó, codificó y publicó un personaje básico en la historia del arpa como fue Carlos Salzedo.

5 En *La dama diuende*, *Don Gil de las calzas verdes* y *El caballero de Olmedo*, emplea arpa, guitarra y mandolina, con una función similar a la del «ripieno» de la ópera barroca.

6 Los datos de las cuatro óperas de Luis de Pablo son los siguientes: *Kiu*, texto del compositor, estrenada en el teatro de la Zarzuela, el 15-4-1983. *El viajero indiscreto*, con libro de Vicente Molina Foix, estrenada el 12-3-1990 en el Teatro de la Zarzuela. *La madre invita a cenar*, con texto también de Molina Foix, se dio a conocer en el teatro Goldoni, de Venecia el 19-6-1993. Por último, *La señorita Cristina*, texto y música de Luis de Pablo, se estrenó el 10-2-01 en el Teatro Real, de Madrid.

En todo caso, Luis de Pablo no descuida el color que puede ofrecer y aportar el arpa a su paleta sonora, y la aplica de manera importante, de modo que el ejecutante que deba tocar sus obras tiene que aplicarse en el estudio para cumplir con dignidad su cometido. No es la obra de Luis de Pablo, en general, un papel que se pueda improvisar. Los saltos de octavas diversas, con notas sueltas o en intervalos armónicos o acordes, sin una relación armónica familiar, son de una dificultad muy considerable.

Este tratamiento del arpa es parecido al que emplea otro de nuestros compositores más avanzados, que es Cristóbal Hallfter. Cristóbal planifica en sus obras la intervención del arpa como instrumento polifónico más próximo al piano percutido.

He tocado las obras de todos ellos y el más conservador, en el tratamiento polifónico del arpa es, sin duda Antón García Abril, el resto yo los denominaría «experimentales», en el campo de la escritura del arpa, claro está, porque en sus obras encuentro una escritura nueva, llena de signos ni siquiera codificados por los arpistas más avanzados del momento, y porque su forma de emplear el instrumento es, a veces, física e instrumentalmente, ilógica.

No es posible aportar ejemplos de las obras de muchos compositores contemporáneos para poder analizar, identificar y comentar las diferencias que yo aprecio, pero el hecho de que estas obras estén sometidas a un régimen de alquiler de elevados costes, lo hace prácticamente imposible. Así es que mi trabajo se limita a ser una especie de crónica en la que vierto mis impresiones personales como intérprete de los compositores españoles contemporáneos durante el tiempo que he ejercido como primera arpa de la Orquesta Sinfónica de la RTVE. Estas impresiones son tan personales como vivas, por lo tanto no pretenden ser infalibles, pero sí tienen la virtud de estar en el archivo de lo que ha pasado por mis ojos, mi cabeza, mi corazón y, por último, mis manos, con sus diferencias y dificultades reales.

BIBLIOGRAFIA

- Volder, Piet de. Luis de Pablo. Fundación Autor. Estudio de sus obras, realizado por él mismo, y editados por Zubini.

UN COMENTARIO
SOBRE LOS CLAVOS DECORATIVOS DE LA PUERTA
DE LA «CASA DEL ARMIÑO» EN TOLEDO

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario de la RABACHT

ROSALINA AGUADO GÓMEZ
Profesora de Historia del Arte



SITUADA entre el convento de San Clemente y San Pedro Mártir, la llamada «Casa del Armiño» se ha designado desde hace años, sin base documental alguna, como la posible mansión de la familia de Domeniko Teotokopulos, según se lee en un azulejo de cerámica pintada colocado en la fachada.

Esta denominación «del Armiño» alude al célebre retrato que durante muchos años se atribuyó al Greco, pensando que representaba a Jerónima de las Cuevas y del que hoy se sabe con certeza que fue pintado por la italiana Sofonisba Anguissola, siendo la modelo la infanta Catalina Micaela, hija de Felipe II e Isabel de Valois.

Fue Guillermo Téllez González, erudito toledanista, aunque de origen almeriense, el que facilitó al Ayuntamiento de Toledo esta atribución y el texto del azulejo decorativo antes aludido que está situado en la fachada (Fig. 1).

Este solar se menciona en las *Rutas de Toledo* (publicación de la Real Fundación de Toledo) y de él se dice que perteneció al hijo del Greco. En la *Historia de las calles de Toledo* de Julio Porres, encontramos los datos siguientes: «*parece que fue de la casa solariega de los Melo, o la Casona de D. Gutierre López de Padilla en 1576*».

En su origen no tuvo delante un jardín sino las edificaciones pertenecientes a un palacio mudéjar que al arruinarse a fines del



Fig. 1

siglo XIX fueron parcialmente demolidas. En 1889 pertenecía a don Daniel García Alejo, quien salvó de entre lo ruinoso muchos restos de arte, algunos atribuidos a Berruguete (¿?) y dibujados por el pintor José Vera, que los publicó en la revista *Toledo*.

González Simancas en su guía *«Toledo: sus monumentos y el arte ornamental»* la denomina *Casa de los Lavaderos*, describiendo restos mudéjares, como techumbres de madera o un arco de labor de yesería *«de lo más fino de Toledo»*.

Sabemos que el Greco llegó a Madrid a comienzos de 1577 o fines del año anterior procedente de Italia, con la esperanza de trabajar para el monarca español Felipe II en la decoración del Escorial. Pero es en Toledo, que continuó siendo durante el segundo tercio del siglo XVI uno de los centros artísticos más importantes de Castilla, donde el Greco arraigó definitivamente.

En 1579 le encontramos ya finalizando la que sería su primera obra toledana, el retablo de la Iglesia de santo Domingo el Antiguo.

La Casa del Armiño pudiera ser quizá su vivienda en estos primeros años, pues no existe noticia de otra residencia hasta 1585, cuando ya, con merecida fama y una situación económica relativamente desahogada, alquiló el antiguo palacio del Marqués de Villena.

Era famosa su afición a coleccionar objetos de valor; Diego Angulo nos dice: *«quienes le conocieron en Toledo nos dan cuenta también de la finura de su espíritu, de su ingenio y de su afición a la vida regalada»*. Y Jusepe Martínez, en sus *Discursos*, dice: *«Era de extravagante condición (...) ganó muchos ducados, mas los gastaba en demasiada ostentación de su casa, hasta traer músicos asalariados, para cuando comía gozar de toda delicia»*.

En 1578 nacerá su hijo Jorge Manuel, retratado en varias de sus obras, por ejemplo en el entierro del Señor de Orgaz, en que aparece a modo de entrada teatral de tipo clásico, ostentando el pañuelo con la firma de su padre.

La madre, doña Jerónima, no parece que se casara con el Greco de manera oficial. El motivo de esta decisión es totalmente oscuro e incierto. Algunos autores –Marañón entre ellos– suponen que murió muy joven, cosa que desmiente el testamento de 1614, pues dice de ella el Greco que es persona de confianza y de buena conciencia, dejando claros dos aspectos: primero, que era la madre de Jorge

Manuel, y segundo, que todavía vivía; además, no constan ninguna de las fórmulas habituales para referirse a personas fallecidas (por ejemplo «que Dios haya» o «difunta»).

Se especula con el posible origen converso de esta enigmática musa toledana que inspiró al Greco obras como las Sagradas Familias del Museo de Santa Cruz y del Hospital de Afuera, el retrato de la Dama del Armiño (Glasgow) de 1577, sobre el que hay dudas de que reproduzca la imagen de Jerónima; sí es seguro, en cambio, el retrato de madurez de su esposa, pintado a fines de siglo, *Dama con una flor en el cabello* (Londres).

El Greco muere el 7 de abril de 1614, siendo enterrado en el panteón familiar, aunque se han perdido sus restos, que, posiblemente, fueron trasladados a la iglesia de San Torcuato, demolida en el siglo XIX, o bien, quedaron anónimos en la cripta de Santo Domingo el Antiguo.

En este artículo nos vamos a centrar fundamentalmente en la portada de la Casa del Armiño, por la extraordinaria y rara belleza de sus clavos decorativos que se salen de lo común en Toledo. Suponemos que estos clavos pertenecieron a las primitivas puertas de la casa de Jerónima de las Cuevas, y que estarían integrados en una de estas portadas de tipo renacentista, que son un rasgo característico de la ciudad y responden a múltiples variantes, aunque siempre en la línea de la sobriedad y estructuras limpias y racionales, algunas con decoraciones añadidas de grotescos.

La actual fachada está rehecha en el siglo XIX (aproximadamente entre 1889-90). La puerta se enmarca entre dos robustos machones de ladrillo y el dintel lo constituye una viga de madera que, en los laterales, apoya en dos pequeñas y bellas zapatas de madera tallada, con elementos renacentistas, cuya función es decorativa.

Lo más probable sería que las dos hojas de buena madera de la puerta antigua fuesen aprovechadas, aunque no es seguro, y pudiera ser madera nueva en la que se reinsertan o reutilizan los clavos: hoy estas puertas están bastante deterioradas. Constan de dos hojas, de cuatro tablones cada una. En la hoja derecha hay treinta y nueve clavos (debiera haber cuarenta) y en la izquierda, que es la que abre, cuarenta y cinco; también en esta hoja se aprecia la huella de una aldaba, de la que sólo queda un pequeño disco de hierro –donde la aldaba golpeaba–. En la parte superior hay dos pernos de hierro,

bastante largos, muy decorativos, que embellecen notablemente la puerta. Los clavos son piezas muy bonitas y tremendamente curiosas, que sepamos únicos en Toledo, y que indudablemente pertenecieron a la etapa renacentista, por su decoración (Figs. 2 y 3).

Antonio Bonet Correa, en su obra *Historia de las Artes Aplicadas un España*, nos dice que «*las grandes puertas de madera constituyen un elemento permanente a lo largo de nuestra arquitectura y además presente en todos los estilos artísticos; en muchas ocasiones lleva acoplados a ella una serie de objetos metálicos, a la vez prácticos y decorativos, que en tantas ocasiones terminan de conferirles su carácter y personalidad*».

Esta tradición de la clavazón para refuerzo y embellecimiento de las puertas es antiquísima; hay noticias de ella en Micenas,



Fig. 2.—Fotografía de uno de los clavos.

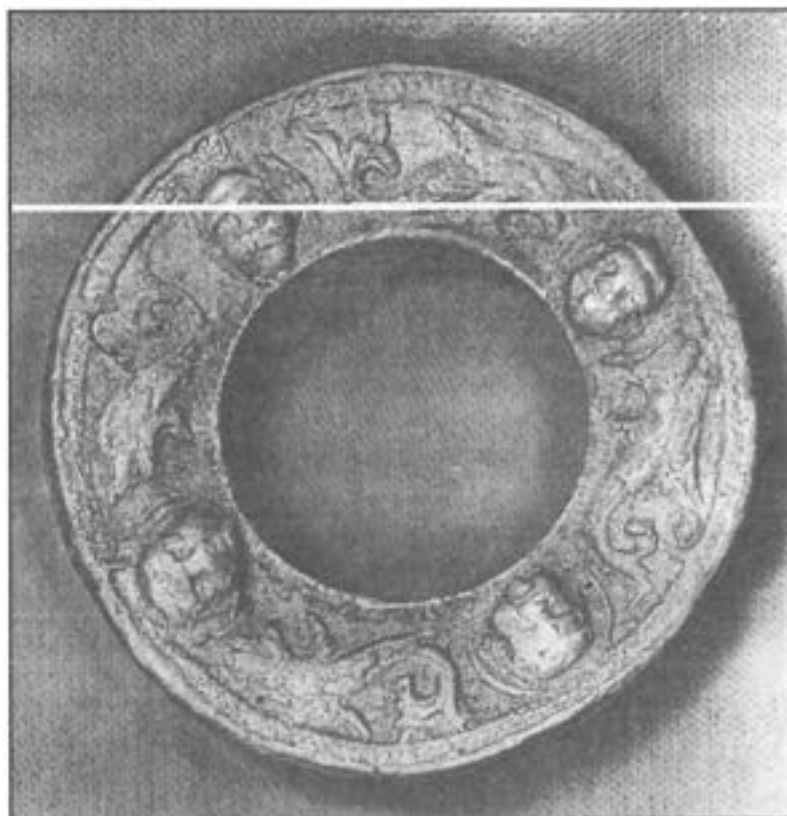


Fig. 3.-Fotografía de la impronta de una arandela.

Roma, etc. En España la introdujeron los árabes, produciéndose magníficos ejemplares desde entonces, que abarcan la totalidad de las corrientes artísticas peninsulares.

El clavo tiene también gran importancia desde el punto de vista de la magia y la superstición popular, pues se les supone talismanes o símbolos apotropaicos, por ejemplo el llamador en forma de mano, que deriva del tema islámico de la Mano de Fátima. En la antigüedad clásica era un atributo de las divinidades del destino y de la Parca Atropos.

Normalmente estos clavos constaban de un perno, unas laminillas metálicas y la cabeza del clavo, propiamente dicha; el perno solía ser siempre de hierro forjado, igual que las láminas que

se interponían entre la cabeza y la madera, para evitar que la cabeza del clavo se embutiese en la madera de la puerta, o la arañe. La cabeza podía ser de hierro o bronce y más raramente estar revestida de una lámina de cobre.

Los clavos que hoy vemos en la Casa del Armiño (Fig. 4) son de forma circular, troquelados y de cobre, material muy extraño en Toledo, donde lo normal es la utilización del hierro forjado; es también muy curioso el hecho de que el disco del clavo esté constituido por una lámina de escaso grosor (1-2 mm). La decoración consiste en dos motivos que se repiten: caritas de putti o angelotes y delfines estilizados, hasta hacer un total de cuatro caritas y cuatro delfines. Las caras están realizadas con menos fortuna, pero los delfines muestran un esmero y delicadeza extraordinarios; estos motivos están tomados de la antigüedad clásica, especialmente de Roma. Recordemos, por ejemplo, el delfín como símbolo alusivo a Venus y que fue utilizado en forma de alegoría por el propio César Augusto (siglo I) en su representación como «toracatae» o jefe militar (Augusto de Prima Porta), para aludir a su origen divino. Constituyen uno de los modelos más decorativos y queridos del repertorio del grotesco renacentista. Encontramos esta misma decoración de delfines en la cercana iglesia de San Juan de los Reyes, en el zócalo del retablo renacentista (Fig. 5), tallado en piedra caliza y que formaba parte del monumento funerario del obispo de Canarias, don Pedro López de Ayala, deán y canónigo de la Santa Iglesia Catedral y embajador de los Reyes Católicos en Inglaterra, fallecido en 1513. El «bulto» yacente se conserva hoy en el Museo de Santa Cruz.

Las cabezas son de hierro y sobresalen unos 30 mm de la madera; tienen forma de piña surcada por estrias en espiral. Los discos tienen unos 65 mm de diámetro, y poseen en su centro un agujero cuadrado para que pase por él el vástago del clavo, lo que le impide girar y le confiere más sujeción; algunos están en un lamentable estado. Estos clavos sobrepasan en decorativismo y delicadeza los típicos motivos y formas góticas, que son lo más común en Toledo. Podrían fecharse alrededor de la segunda mitad del siglo XVI, atendiendo a su decoración. El disco del clavo tiene en el borde exterior una cenefa a base de círculos, como un contario romano, y en el anillo central otra bella cenefa a base de hojas de

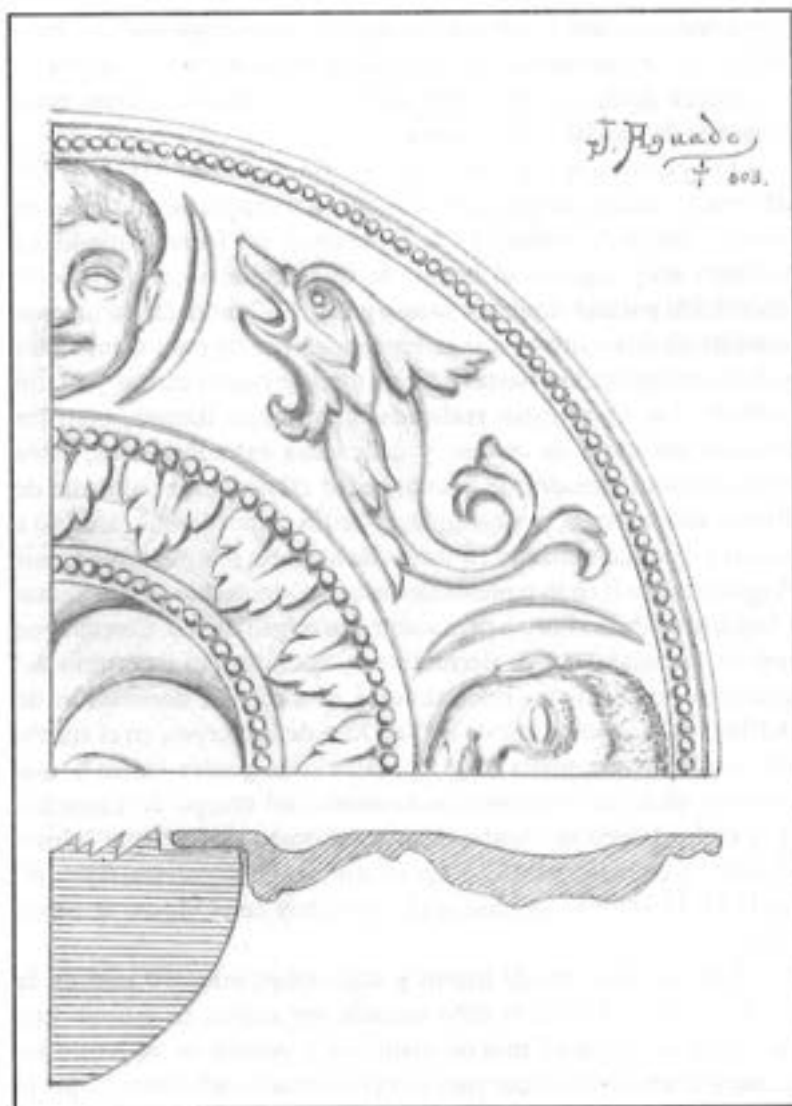


Fig. 4.-Cuarta parte de un clavo, con su decoración y vista del corte.



Fig. 5.-Figura de un delfín en un altar de San Juan de los Reyes.

agua, pequeñísimas y exquisitamente trabajadas. Este último motivo se utiliza con profusión en diversos ámbitos de las Artes, como, por ejemplo, en la cerámica.

Estos clavos responden a la influencia de las corrientes italianas que entran en España favorecidas por las relaciones políticas con Italia y los dominios españoles en esa Península. En los momentos iniciales se produce una importación de obras, viniendo los artistas italianos a trabajar a España. En esta fase habrá una coexistencia estilística entre formas góticas tradicionales y la asimilación de formas, composiciones e iconografías italianas, que se produce a partir del año 1500.

España empieza cada vez más a tomar conciencia no sólo del aspecto formal del Renacimiento, sino del trasfondo conceptual clásico, como estudian Angulo o Santiago Sebastián.

Vamos a encontrar dos grandes fases en la España renacentista: la primera, que abarcaría más o menos los dos primeros tercios del siglo XVI, que intenta recuperar la forma clásica, imitando, aunque superficialmente lo italiano. Este periodo es tradicionalmente denominado como Plateresco, aludiendo a su énfasis decorativo y a la denominación que Ortiz de Zúñiga (tratadista de arte) le diera en

1677, o a la alusión que imita las fórmulas ornamentales de los plateros. Es éste un periodo en el que se generaliza la decoración de grutesco o *candilieri*, tomado de la Antigüedad.

La segunda fase abarca el último tercio del siglo XVI, caracterizada por la introducción de formas manieristas miguelangelescas y repertorios iconográficos del Alto Renacimiento italiano, que conviven con el genio y desgarramiento artístico típicamente español.

Estas decoraciones de grutescos, antes aludidas, y que son el motivo fundamental de los clavos, se difundieron en España a través de «estampas» de artistas italianos que se copiaban o se fantaseaban, dando lugar a una serie de variantes casi infinitas. Estas estampas fueron importantísimas para la difusión de los emblemas e iconografías renacentistas, y en muchos casos, se ha descubierto hoy la fuente directa de inspiración. Éste sea quizá el origen de nuestros clavos, aunque, por su carácter único, tampoco hay que descartar que se trate de piezas importadas de Italia, o compradas expresamente por el Greco, que tenía fama de hombre caprichoso y exquisito en cuanto a la decoración y ambiente de su casa.

Ya que tratamos de elementos de la fachada de la Casa del Armiño, apuntamos que en lo alto de la misma están colocadas tres copas decorativas de arcilla cocida y vidriada en blanco, una en el centro y dos más pequeñas a los lados. Probablemente estas piezas sean del alfar Montoya, de mediados del siglo XIX. Este tipo de piezas cerámicas toledanas va siendo escaso y, por tanto, convendría conservarlas en su sitio.

Y, por último, esperemos que con la profunda reforma que se está llevando a cabo en el edificio, debido al cambio de dueño, no lleguen a desaparecer estos interesantísimos clavos de los que tratamos en este estudio, únicos hasta ahora en la Ciudad

(Fotografías y dibujos de José Aguado).

LA FUENTE DEL CASTILLO Y CONVENTO CONCEPCIONISTA FRANCISCANO DE MAQUEDA (TOLEDO)

JOSÉ COLINO MARTÍNEZ

*Archivero del Convento Franciscano de La Puebla de Montalbán
de Toledo y Cofrade-Archivero de la Cofradía Internacional
de Investigadores de Toledo*



UANDO en el año de 1507 se fundó el Convento Concepcionista Franciscano de Maqueda por doña Teresa Enríquez¹, pensaron ubicarse en un buen sitio, buscándole una buena infraestructura, para ello nada mejor que bajo el cobijo del castillo. Así, en el «sur» de dicha fortaleza había una antigua iglesia parroquial de San Pedro, y ese fue el emplazamiento del citado Convento. Además tenían asegurado el preciado agua, pues se aprovechaban de la fuente que había en el propio castillo (señalado en plano del Legajo 20-59 con la letra «G») y posterior desagüe hacia el arroyo.

La fundación contó con los permisos pertinentes del señor Arzobispo de Toledo, Fray Francisco Jiménez de Cisneros, y con bula del Papa Julio II².

1 COLINO MARTÍNEZ, José. *Catálogo del Archivo de las Monjas Concepcionistas Franciscanas de la Puebla de Montalbán (Toledo)*. Documento n.º 5. Legajo 20-13. 1507. Maqueda. (CACF de PM).

2 CACF de PM. Doc. n.º 7. Legajo 20-41. 1508. Maqueda. «Bula que obtuvo doña Teresa Enríquez para hacer convento de la Purísima Concepción la Parroquia de San Pedro de Maqueda con sus bienes frutos y rentas como no excedieron de 60 ducos de oro de camara para la fabrica a el erecto monasterio y la traslación de los parroquianos de dicha iglesia a la de Santa María pero siempre sujetos y pagando diezmos al que fue cura de San Pedro».

Cuando se fundó este Convento tenía treinta y cinco monjas, las cuales vinieron desde el Convento de la Casa Madre de Toledo.

Don Gutierre de Cárdenas, marido de doña Teresa Enriquez, primera marquesa de Maqueda («La loca del Sacramento»), contribuyó con su abultada hacienda a dotarle de bienes; así, a primeros del año 1505, ya empiezan a comprar bienes inmuebles como olivas, casas, alamedas, molinos, huertas, viñas, prados, y demás, todo para que dicho Convento fuera auto suficiente³. El legajo N.º 9 fija anterior su datación, pero se trata de la iglesia de San Pedro⁴.

El día 25 de agosto del año de 1785 el convento se quemó «por descuido de una criada». El incendio fue devastador, sólo se salvaron los bienes que cabían en «siete carretas de bueyes» y con éstas se fueron al Convento de la misma orden de La Puebla de Montalbán en virtud de una facultad real; por entonces había sólo diez monjas.

Entre los bienes que se salvaron, que se llevaron y que aún se conservan (gracias a Dios), están un buen número de legajos y libros que nos relatan con pormenores lo aquí dicho.

De entre los valiosos legajos traemos a estas páginas el legajo 20-59, que transcribimos en su integridad, donde nos describe el plano de la fuente del Castillo y Convento Concepcionista

3 CACF de PM. Doc. n.º 63. «Inventario de los bienes muebles que quedaron del convento de Maqueda después del incendio el 25-8-1785, eligiendo las 10 monjas, el convento de La Puebla, en donde se han incorporado además de su hacienda y bienes. Dimensión del convento de Maqueda 838 fanegas, 4 celemines y 40 estadales de tierra, incluidas 75 fanegas y 11 celemines de tierra que posteriormente había comprado el convento, a excepción de 70 fanegas que están en la villa de Hormigos, Quismondo y Santa Olalla, las demás están en Maqueda y todas las 838 fanegas, 4 celemines y 40 estadales están en cien pedazos de tierra.

Más 5.963 olivas, incluso 200 tocones puestos en el grande olivar que llaman el real y excepción de 182 olivas que están en el término de Alcabón, Santa Olalla y Val de Santo Domingo, todas las restantes están en Maqueda.

Se advierte más, que toda la hacienda expresada, así de tierras, como olivas, están dentro de una legua con corta diferencia».

4 CACF de PM. Doc. n.º 30. Legajo N.º 9. 1602. *Registro de las escrituras, olivas y tierras y fábrica*. «Este es el registro de las escrituras deste convento de la Purísima Virgen de la concepción de Maqueda... no hay certeza de quando se hizo este convento ni se empezó ni por quien pero ay una escritura de un dote de una novicia que se llamava doña Catalina de Gotor hija de Vasco Gonzalez año de 1502. Sigun esto ya este monesterio tenia principio nueve años antes que se confirmase la Regla esta escritura esta en el primer volumen».

Franciscano de Maqueda; ya hemos dicho que estos documentos los guardan las monjas de La Puebla de Montalbán en su Archivo de reciente inauguración pública.

Legajo 20-59. Año 1699. Reverso:

«Planta de los conductos de agua y fuente de esta Comunidad. Plan [plano] que manifiesta la fuente que había en el Convento de Maqueda» [y Castillo].

Anverso: el plano.

En una hoja cosida al plano pone:

«Esplicación de la conducción del agua q viene a este Convento de la purísima Conzepe^{na} desta villa de Maqueda =

Primeramente desde la fuente questa en el patio de afuera donde se señala con la letra : A , hasta el arca que demuestra la letra : B : aY de distancia beinte baras¹, y sigue su línea p^r [por] la escalera q sube al torno y el claustro Principal, hasta dha [dicha] Arca =

Asimismo desde el Arca señalada con la letra **be**, hasta la fuente q esta en medio del claustro señalada con la letra **ze**, aY un pedazo de cañería q sirbe de sobrador a dha fuente que su distancia consta de cinco baras, =

It. desde dha Arca señalada con la letra ; **B** : asta el Arca Principal que esta en el rincón del claustro señalada con la letra : **D** : sigue un ramal de cañería que consta su línea de diez y seis baras y media, y sirbe para desagadero, del agua que baciara en la llave, q esta en el Arca Principal, =

Asimismo desde la fuente q esta en medio del claustro, señalada con la letra : **C** : hasta el Arca Principal señalada con la letra : **D** : sigue la cañería q lleva el agua ha dha fuente constando su línea de diez y ocho baras de largo =

It. detrás de la pared del claustro donde esta el Arca Principal, aY una contra Arca apartado como dos baras de dha pared quees la que señala la letra : e : en la qual se recoge un poco de agua p^rción [porción] de m^o [medio], real², y se junta con el baje principal =

It. mas; desde dha contra Arca, señalada con la letra : e : hasta el Arca señalada con la letra : f : aY de distancia; ciento y sesenta y nueve baras; de cañería zerrada = siguiendo línea recta desde Arca; A harca p' orilla del camino q ba p' detrás de la Yglessia de dho Convem^{no}, hasta el muro, que llaman, el cubillo de siete suelos; =

It. desde el arca queesta enmedio del camino, que va por orilla del Castillo señalada con la letra : f : hasta el muro, que llaman el cubillo de siete suelos, aY un ramal de cañería que tiene de distancia catorce baras y sirbe de conducir el agua; que tiene un pozo que esta dentro del grueso de la pared [letra "G"], de dicho cubo. la qual mira al nortte, y su porción de agua consta de dos R [reales]; escassos, y dho pozo tiene de profundo dos estados³, Y esta zerrado, con su rosca de ladrillo en el Pabimento de la tierra =

It. desde dha Arca, señalada con la letra : f : , hasta el Arca señalada con la letra : h : Ay un ramal de cañería de diez baras de largo q sirbe de conducir el agua q naze en dha Arca, la qual tiene su nacimi^o en el Plano de dha Arca, y consta su caudal de dos Reales largos de agua; y tiene su entrada dha Arca parregistro de ella q mira entre poniente, y medio día =

Asimismo desde dha Arca señalada con letra : h : sigue p' la linde del camino un ramal de tajea de piedra en seco, q consta su línea de vein^o y quatro baras de largo=

fho ut supra [y rubricado]

Fha en el año de mill seiscientos y noventa y nueve Siendo Provincial desta Santa Provincia de Castilla de la Regular obsserbancia de Nro Padre San Fran^{co}, N. M. R. P. fr. Alonso de biezma; Predicador de su Mag^d, de su real Junta, de la Inmaculada Conzepcion ^{ta}. Vicario de dho Convem^{no}, el P^{re}, fr Fran^{co} Alamedo, P^{re}, = Abadessa Sor Geronima Maria de los Angeles = Depositaria, Sor Theressa Maria de San Gregorio = Maestro de dicha obra el P^{re} Fr Gabriel Rodriguez, del Orden de Nro P^{re} San Fran^{co}; p' mandado de Su R^{ma}, = Y Administrador de las rentas de dho Convem^{no} Juan de Espinossa [rúbrica]=».

(1) **Vara:** Medida de longitud, dividida en tres pies o cuatro palmos y equivalente a 835,9 mm.

(2) **Real de agua:** Medida antigua de aforo, correspondiente al liquido que corría por un caño cuya boca era de un diámetro de un

real de plata. En Madrid se fijó el gasto en tres pulgadas cúbicas por segundo, o en cien cubas al día, que se considera en el canal de Lozoya equivalente a treinta y dos hectolitros.

(3) **Estado:** Medida longitudinal tomada de la estatura regular del hombre, que se ha usado para apreciar alturas o profundidades, y solía regularse en siete pies.

El estado de conservación de este legajo es bueno (data del año de 1699), fue escrito y dibujado en Maqueda por el Padre Fray Gabriel Rodríguez, residente en el Convento de San Francisco de Madrid, y siendo la Reverenda Madre Abadesa, Sor Gerónima María de los Ángeles.

Hemos preferido reflejarlo literalmente, para que se observe la belleza del lenguaje de la época.

Dado la reducción del plano, la claridad del dibujo se resiente notoriamente, el tamaño original es algo mayor de «A3» y las lecturas las aportamos nosotros para su mayor comprensión.

Hoy día sería interesante excavar en el sitio concreto donde figura el pozo para ver si se ha agotado este manantial o, más bien, está cegado. La calidad de esta agua era excelente, «de muy buena madre» según consta en los legajos de Maqueda que ahora componen el Archivo «Cardenal Pacheco» de las monjas de la misma Orden, de La Puebla de Montalbán.

Podrían encontrarse todavía trozos de las «cañerías de piedra zerrada», porque los restos de ladrillos podríamos confundirlos con los de otras edificaciones de la época o posteriores ya derruidos que se construyeron con aquellos (salvo trozos de sitios concretos, como por ejemplo de la fuente que vemos en el centro del claustro del Convento —letra «C»—, o los conductos que llevaban el agua de un sitio a otro que son más específicos). Cualquier rescate, por pequeño que fuera, del extinto Convento podría pasar a acompañar a los documentos que un día los custodió además de en el museo local.

Transcripción del legajo 20-59

Planta de los conductos de agua y fuente de esta Comunidad.

Plano que manifiesta la fuente que había en el Convento y Castillo de Maqueda.

Explicación de la conducción del agua que viene a este Convento de la Purísima Concepción Franciscana de esta villa de Maqueda.

Primero, desde la fuente que está en el patio de afuera [del Convento], señalada con la letra «A» [ver plano], hasta el arca señalada con la letra «B», hay una distancia de veinte varas¹, sigue una tubería de agua por la escalera que sube al torno y al claustro principal, hasta dicha arca.

Así mismo, desde el arca señalada con la letra «B» hasta la fuente que está en medio del claustro señalada con la letra «C», hay una cañería que sirve de sobrador a dicha fuente, su longitud es de cinco varas.

Item, desde la fuente que está en medio del claustro, señalada con la letra «C» hasta el arca principal, señalada con la letra «D», sigue la cañería que lleva el agua a dicha fuente, mide la tubería diez y ocho varas de largo.

Item, detrás de la pared del claustro donde está el arca principal, hay una contra arca apartada como a una distancia de dos varas de dicha pared, que es la señalada con la letra «E», en la cual se recoge un poco de agua, cuya cantidad es de medio real²; y se junta con la tubería principal.

Item, desde la dicha contra arca, señalada con la letra «E», hasta la señalada con la letra «F», hay una distancia de ciento y sesenta y nueve varas; siendo la tubería cerrada. Siguiendo una línea recta entre las arcas, por la orilla del camino que va por detrás de la Iglesia de dicho Convento, hasta el muro que llaman «*el cubillo de siete suelos*».

Item, desde el arca que está en medio del camino, que va por la orilla del castillo señalada con la letra «F» hasta el muro dicho, hay un ramal de cañería que tiene de distancia catorce varas, y sirve de conducir el agua que tiene «un pozo que está dentro del grueso de la pared, de dicho cubo, la cual mira al norte» y su caudal de agua consta de dos reales escasos; dicho pozo tiene de profundo dos estados³, y está cerrado, «con su rosca de ladrillo en el pavimento de la tierra».

Item, desde el arca señalada con la letra «F», hasta la señalada con la letra «H», hay un ramal de cañería de diez varas de largo, que sirve de conducir el agua que nace en dicha arca, la cual tiene su

nacimiento en el plano de dicha arca, y consta su caudal de dos reales largos de agua; tiene su entrada dicha arca para registro de ella, que mira entre poniente y medio día. Así mismo, desde el arca señalada con la letra «H» sigue por la linde del camino un ramal de tajea de piedra en seco, que consta su línea de veinte y cuatro varas de largo.

Hecha en el año de mil seiscientos noventa y nueve, siendo Provincial de esta santa provincia de Castilla de la regular observancia de Nuestro Padre San Francisco, nuestro muy Reverendo Padre fray Alonso de Biezma, predicador de su Majestad, de su real Junta, de la Inmaculada Concepción. Vicario de dicho Convento, el Padre fray Francisco Alamedo, Prior. Abadesa Sor Jerónima María de los Ángeles. Depositaria sor Teresa María de San Gregorio. Maestro de dicha obra, el Padre fray Gabriel Rodríguez, de la orden de nuestro Padre San Francisco, por mandato de su Reverendísima. Y administrador de las rentas de dicho Convento, Juan de Espinosa.

